

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - CENTRO DE ESTUDIOS
AVANZADOS
DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA

**La reconfiguración del Estado Local en la cooperativización
de empresas recuperadas prestadoras de servicios
públicos.**

**Estudio de casos en la ciudad de Villa María (Provincia de
Córdoba-Argentina)**

Autor: Juan Emanuel Barrera Calderón

Director: Dr. Víctor Hugo Mazzalay

Co-Directora: Dra. Cecilia Quevedo

2019

AGRADECIMIENTOS

A mi madre Laura por ser mi guía, mi ejemplo, por brindarse entera hasta en contextos desoladores y sobre todo por representar la tenacidad y la persistencia de lo que se proyecta.

A mi compañero de vida Emilio por enseñarme las múltiples formas del amor y la comprensión, por los tiempos robados y donados.

A mis hermanos y hermanas Laura, Maico, Ariel, Paola y Natalia por estar a mi lado apoyándome en los momentos de dudas e inseguridades y en los momentos felices. Y especialmente a las dos últimas que me dieron la fuerza para transitar el camino que me dejaron trazado con mucho amor.

A mis ocho sobrinos y sobrinas Bautista, Genaro, Francisco, Paula, Catalina, Anna, Clara y Jairo que con su ternura me dan felicidad.

A Cecilia Quevedo, mi gran amiga del alma y codirectora, por estar siempre dispuesta a la lectura y a brindarme su apoyo incondicional.

A Víctor Mazzalay por el tiempo en leer y corregir la tesis, por los encuentros de discusión que resultaron desafíos.

A mis amigos y amigas que dispusieron de su escaso tiempo para leer, acompañar, apoyar, traducir, sugerir y compaginar.

A la universidad pública por otorgarme el privilegio de transitar este camino. Especialmente a Ana Testa que con mucha paciencia y dedicación colaboró para lograr este cometido.

A CONICET que me incentivó a intentar romper con espacios clasistas de desigualdad.

A quienes de diversas maneras me brindaron fuerza y coraje para la realización de esta tesis.

Gracias.

ABREVIATURAS

- AMMA: Asociación Mutual Mercantil Argentina
- ANTA: Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados
- ART: Aseguradora de Riesgos de Trabajo
- BO: Boletín Oficial
- CASPE: Comisión Administradora de Servicio Público de Electricidad
- CEC: Centro de Empleados de Comercio
- CGERA: Confederación Empresaria de la República Argentina
- CGT: Confederación General del Trabajo de la República Argentina
- CIESO: Centro de Investigaciones en Economía Social
- CNCT: Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo
- COOPERAR: Confederación Cooperativa de la República Argentina
- DGEE: Dirección General de la Energía Eléctrica
- EA: Entrevistada
- EBC: Economía basada en el conocimiento
- EER: Enfoque Estratégico Relacional
- EHO: El Hogar Obrero
- ENBK: Estado Nacional de Bienestar Keynesiano
- EO: Entrevistado
- EPEC: Empresa Provincial de Energía de Córdoba
- EPC: Economía Política Cultural
- EPOS: Empresa Provincial de Obras Sanitarias
- ER: Empresas recuperadas
- ES: Economía social

FACE: Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad

FACTA: Federación Argentina de Cooperativas de Trabajo por Autogestión

FaSinPat: Fábrica Sin Patrones

FECOOTRA: Federación de Cooperativas de Trabajo

FAA: Federación Agraria Argentina

I: Investigador

IEC: Instituto de Educación Cooperativa

IMPA: Industrias Metalúrgicas y Plásticas Argentinas

INAES: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

INESCER: Instituto de Educación Superior del Centro de la República

Ltda: Limitada

MDS: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

MNER: Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas

MNFR: Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas

MTESS: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

OIT: Organización Internacional del Trabajo

PJ: Partido Justicialista

RSU: Residuos Sólidos Urbanos

SPEC: Servicio Público de Electricidad de Córdoba

SURRBaC: Sindicato Único de Recolectores de Residuos y Barrido de Córdoba

TIC's: Tecnologías de la información y la comunicación

UCD: Unión del Centro Democrático

UCR: Unión Cívica Radical

UPC: Unión por Córdoba

UOP: Unión Obrera Provincial

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
La construcción de las unidades de análisis y el abordaje metodológico.....	6
Estructura organizativa de la tesis.....	10
CAPÍTULO 1. PROBLEMATIZANDO AL ESTADO CAPITALISTA DESDE LA PERSPECTIVA ESTRATÉGICA-RELACIONAL.....	13
1.1	
Introducción.....	14
1.2 Tensiones teórico del Estado Capitalista.....	19
1.3 Gramsci y su propuesta sobre el Estado integral.....	21
1.4 El Estado como relación social y la autonomía relativa según Poulantzas.....	24
1.5 Skocpol y la vuelta al Estado.....	28
1.6 Bob Jessop y el Enfoque estratégico-relacional del Estado.....	30
1.6.1 Sobre la selectividad estratégica del Estado y su “autonomía determinada”.....	34
1.6.2 Del Estado de Bienestar Keynesiano al Estado de Trabajo Shumpeteriano.....	38
1.6.3 La gobernanza en la escala local.....	44
1.6.4 La Economía Política Cultural a partir del “giro cultural”.....	47
1.7 Reflexiones finales.....	50
CAPÍTULO 2. EL ESTADO ARGENTINO. DE LA REFORMA NEOLIBERAL A LA RECONFIGURACIÓN POS CRISIS DEL 2001.....	52
2.1	
Introducción.....	53
2.2 Reforma del Estado argentino: neoliberalismo y descentralización.....	56
2.2.1 Primera etapa de la reforma: el consenso sobre modificaciones estructurales...60	
2.2.2 Segunda etapa de la reforma: la reforma constitucional y el fracaso político.....	64
2.2.3 El neoliberalismo como racionalidad y afectividad colectiva.....	67
2.3 Estados locales. Demandas globales y soluciones locales.....	70
2.3.1 Sobre el régimen municipal, las “tradicionales” y “nuevas” competencias de los Estados locales.....	71
2.4 El estallido de la crisis del 2001 y las nuevas demandas al Estado.....	78

2.4.1 El cuadro de desigualdad social en Villa María.....	82
2.5 Reflexiones finales.....	85

Capítulo 3. LAS EMPRESAS RECUPERADAS: LAS NOCIONES DE TRABAJO, RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN Y LAS COOPERATIVAS.....88

3.1	
Introducción.....	89
3.2 El trabajo asalariado en cuestión.....	91
3.2.1 Heterogeneidad histórico-estructural en América Latina.....	96
3.2.2 La autogestión como respuesta a la crisis del Trabajo.....	100
3.3 Políticas Públicas para la Economía Social. Lógicas desmercantilizadoras y políticas socioeconómicas genéricas para empresas recuperadas.....	104
3.3.1 Políticas públicas de promoción de Empresas recuperadas en Argentina.....	107
3.4 Las empresas recuperadas como experiencias de “recolectivización laboral”.....	110
3.4.1 La recuperación ¿de la empresa o de la fuente laboral?.....	112
3.4.2 La cooperativización como proceso multidimensional.....	115
3.5 Reflexiones finales.....	119

CAPÍTULO 4. AVATARES HISTÓRICOS DEL ESTADO LOCAL, LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL COOPERATIVISMO EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA.....122

4.1	
Introducción.....	123
4.2 Primer momento: periodo fundacional, liberalismo y <i>modernidad temprana</i>	127
4.2.1 Socialismo y servicios públicos.....	132
4.3 Segundo momento: centralización del Estado Nacional, la figura de Salomón Deiver y el surgimiento de cooperativas de Energía.....	135
4.4 Tercer momento: el regreso de la democracia, las privatizaciones y las primeras experiencias del cooperativismo de trabajo.....	142
4.5 Cuarto momento: el <i>cooperativismo a tiempo</i> y los contextos de recuperación pos crisis de 2001.....	148
4.5.1 De Acear S.R.L. a la Cooperativa de trabajo “Ctalamochita” Ltda.....	149
4.5.2 De Agapito S.R.L. a la Cooperativa de trabajo “El Sol” Ltda.....	153
4.5.3 De Corbam S.A. a la Cooperativa de trabajo “7 de febrero” Ltda.....	156

4.6 Reflexiones finales.....	161
------------------------------	-----

CAPÍTULO 5. EL ESTADO LOCAL VILLAMARIENSE EN LA COOPERATIVIZACIÓN DE EMPRESAS RECUPERADAS A PARTIR DE LA ECONOMÍA POLÍTICA CULTURAL.....164

5.1 Introducción.....	165
-----------------------	-----

5.2 Los elementos posibilitantes de la agencia del Estado local.....	170
--	-----

5.2.1 Los mecanismos de metagobernanza para la prestación de servicios públicos.....	173
--	-----

5.2.2 Reconversión de las relaciones sociales de producción en el posfordismo.....	182
--	-----

5.2.3 La figura cooperativa, entre los imaginarios económicos y los mitos organizativos.....	194
--	-----

5.3 Reflexiones finales.....	202
------------------------------	-----

CONCLUSIONES.....206

La metagobernanza como modo de gestionar el conflicto social.....	209
---	-----

Entre el trabajo asalariado y el trabajo autogestionado: las relaciones sociales de producción.....	212
---	-----

El mito organizativo del <i>cooperativismo a tiempo</i>	215
---	-----

Las tecnologías invisibles ante el futuro distópico del trabajo.....	217
--	-----

BIBLIOGRAFÍA.....222

FUENTES.....	233
---------------------	------------

INTRODUCCIÓN

“No hay capitalismo sin Estados Capitalistas”

Amin (2001: 14)

En el contexto de la crisis del año 2001 se evidenció una situación de declive socioeconómico generalizado y el desplome de diversas empresas producto de la retracción productiva en distintas ramas. En ese marco, y en el interior de la provincia de Córdoba, la ciudad de Villa María contó con diversas experiencias de cooperativización y, como dato diagnóstico, en principio parecían procesos similares a los que se daba en el resto del país¹. Por ese entonces, la localidad era una ciudad mediana de la denominada “pampa gringa” y sus actividades primordiales estaban ligadas a la producción agropecuaria, al sector servicio y a la actividad láctea. Era la tercera ciudad más importante en la provincia de Córdoba con unos 72 mil habitantes (INDEC, 2001) e inauguraba entre sus vecinos un conflicto resonante a causa de la quiebra del diario local más importante. Como síntoma más del aumento de la desigualdad local², con el correr de los días se enteraban que el popular “Diario” se había convertido en cooperativa de trabajo después de un largo conflicto gremial. Pero muchas otras experiencias de empresas recuperadas no tuvieron la misma suerte y, por el contrario, pasaron desapercibidas de las interpretaciones académica provenientes de la reciente Casa de Altos Estudios (la UNVM se había inaugurado apenas 4 años antes) y las miradas sociológicas escasamente las problematizaron.

Esta tesis doctoral aborda la reconfiguración del Municipio en la cooperativización de tres empresas recuperadas prestadoras de servicios públicos en la ciudad de Villa María: la Cooperativa “Ctalamochita” Ltda., la Cooperativa “El Sol”

¹ Ruggeri (2005) contabilizaba que, a partir de un estudio de 59 casos, el 14 % de las empresas recuperadas se dan antes de 2001, mientras que el 24 % durante el año 2001; el 22 % en el año 2002 y 40% entre 2003 y 2004.

² Según Peano, Delgado y Aimar (2008), en el año 2001 “para el departamento General San Martín los valores de personas y hogares con NBI se encuentran por apenas por debajo de los provinciales. Tal es así que de un total de 35.092 hogares un 9,4% (3288) se poseen con NBI, y de un total de 114.912 habitantes, el 10,0% (11.449) viven en estas condiciones. Así mismo, y con respecto a la ciudad de Villa María, el número de hogares y población con NBI nuevamente es inferior a los agregados departamentales y provinciales. De un total de 22.042 hogares 1.708 poseen NBI (7,7%), en tanto que de 71.095 habitantes, 5.880 personas (8,3%) se ubican en este grupo” (2008: 42).

Ltda. y la Cooperativa “7 de febrero” Ltda. El proceso de construcción del objeto de estudio implicó articular una perspectiva teórico-epistemológica que nos permitiera elaborar una postura crítica y relegar todas las explicaciones “céntricas” tanto de la crisis del 2001 como de la amplia gama de experiencias alternativas y nominaciones políticas o académicas (los procesos de cooperativización, asociativismo, economía social y solidaria, o la tan en boga “economía popular”, etc.).

A partir de considerar la intervención del Municipio en procesos de desintegración social ocasionados en la mencionada crisis sistémica, y enfatizando una construcción local, optamos por construir analíticamente la noción de Estado Local. En este marco, el objetivo de la investigación propone analizar los tres elementos coadyuvantes propios de la perspectiva neomarxista del Estado que atraviesa lo institucional, lo económico y lo cultural como un complejo integral. Allí es que nos servimos de la noción de Economía Política Cultural que se articula a una problematización heterodoxa del Estado (Jessop, 2007). En este sentido, el argumento de la investigación se sostiene en un análisis cultural de las prácticas estatales y de las experiencias de Empresas Recuperadas (ER) en el marco del modo de regulación postfordista.

La tarea de definición del objeto de estudio exigió la articulación constante entre teoría y práctica, la aproximación de conceptualizaciones provenientes en distintas disciplinas de las ciencias sociales así como nuevas articulaciones teóricas en el proceso de escritura. De este modo, es fundamental la propuesta de Bob Jessop en clave de lectura “materialista” de la teoría del Estado, que lo comprende como una relación social compuesto por dos dimensiones interdependientes: una estructural y la otra estratégica.

Si bien nuestra investigación comenzó con una revisión exhaustiva de antecedentes teóricos, la tesis en tanto producto se fue articulando en el trabajo de campo estructurado en base a la realización de entrevistas en profundidad. No obstante, justificar el proceso en el cual se originó el problema de investigación lleva a la necesidad de esbozar la trayectoria del investigador en relación a las entradas al “campo” así como los distintos horizontes de indagación que constituyen el estado de la cuestión y la necesidad de enfatizar una triada que prevea coordenadas teóricas, históricas y empíricas. En primer término, el proyecto de tesis doctoral emerge, a partir del 2008, como derivación de diversas instancias de acercamiento a través proyectos

de investigación de carácter exploratorio sobre las diversas instituciones políticas y sociales con presencia en la ciudad³. En esa ocasión, tuvimos oportunidad de entrevistar *in extenso* a los intendentes electos luego del regreso de la democracia (nos referimos a Horacio Cabezas y Miguel Ángel Veglia, en la actualidad ya fallecidos) con el objetivo de relevar la participación ciudadana y el rol del municipio como promotor de estas experiencias. Ese primer acercamiento derivó en un interés concreto por los procesos políticos locales así como por la historización de sus actores, jerarquías institucionales y disputas no sólo político-partidarias.

En el año 2013, entró en vigencia la Beca Doctoral que fuera otorgada por CONICET en el tema estratégico de “Economía Social” para la realización de una instancia de formación doctoral. A partir de allí la unidad de estudio complejizó teóricamente la idea de municipio, incorporando una visión integral del Estado en la escala local lo que implicó dos cambios centrales en la mirada sobre el Estado: primero, se abandonó una visión “instrumentalista” del Estado por la concentración de la forma (en el sentido de configuración) dándole un carácter contingente y dinámico. Y segundo, se revalorizó la escala local como construcción histórica de correlación de fuerzas y en enmarcada en las condiciones de posibilidad de la sociedad capitalista.

En simultáneo comenzamos, junto con otros investigadores de Villa María, a reflexionar sobre los avatares históricos de la ciudad y sus construcciones simbólicas en torno al “progreso” local. Producto de esto surgieron artículos que reflexionaron sobre las disputas históricas del periodo fundacional de esta ciudad elaborando algunas hipótesis embrionarias sobre el vínculo identitario y las pertenencias co-constitutivas entre Villa María y Villa Nueva. Esta ocasión fue muy productiva posibilitando establecer diálogos con el campo historiográfico de las dos ciudades y comprender la obsesión de los muchos historiadores vocacionales, amateur o populares que, con sus interpretaciones positivistas o su brillante claridad interpretativa, construían la figura de potenciales interlocutores del presente tema de la investigación. En consonancia, a cargo de la dirección, durante los años 2016 y 2017, se llevó a cabo un proyecto de investigación-acción titulado “Reconstrucción del capital social comunitario a través del conocimiento histórico en los barrios de la ciudad de

³ Nos referimos al proyecto de investigación dirigido por María Franci Álvarez en el marco de la Universidad Nacional de Villa María.

Villa María”⁴, donde el aporte fundamental resultó en la indagación sobre las construcciones discursivas sobre la historiografía local, puntualmente sobre los barrios de la ciudad. En el marco de este proyecto, se integró activamente la Comisión Administrativa del Instituto Municipal de Historia de la ciudad posibilitando conocer e indagar sobre los actores productores de discursos históricos a nivel local.

También, contribuyó a la complejización del abordaje la realización del Seminario “Poder, clases sociales y hegemonía: perspectivas (neo)marxistas sobre el Estado” donde se abordaron los principales autores referentes del pensamiento marxistas como Gramsci, Poulantzas y Jessop. A pesar de transitar una formación de grado ligada a la Ciencia política, ese espacio colectivo contribuyó a sistematizar lecturas y agudizar las categorías no siempre revisadas con anterioridad a cerca del Estado. En efecto, ese ámbito promovió la comprensión atenta y meticulosa de los autores como también de sus contextos de producción. Lo mismo sucedió con las lecturas en torno a la obra de Marx y la necesidad de dedicar mucho tiempo a procesar, interpretar o descartar herramientas conceptuales sobre la relación capital/trabajo. Del mismo modo, el proyecto de investigación “Capitalismo, hegemonía y mediatización social en la provincia de Córdoba”⁵ que auspició un espacio de discusión colectiva y de aproximación a nuevas lecturas.

⁴ A partir de una convocatoria del Instituto Académico-Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María y en conjunción con el Instituto Municipal de Historia de Villa María, la investigación se propuso analizar el capital social comunitario en torno al conocimiento histórico de los barrios de la ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba – Argentina). Para lograrlo, nos concentramos en dos tareas fundamentales, en primer término, un análisis de la historiografía referida a los orígenes de la ciudad y a los primeros emplazamientos. Luego, nos basamos en el reconocimiento de las memorias de tres barrios de Villa María, a través de las técnicas de observación participante e intervención mediante registro fotográfico documental, historia oral, talleres, producciones gráficas y audiovisuales y otros materiales sobre historias, memorias y relatos, sus barrios, sus ciudadanos e instituciones.

En relación a las actividades propuestas, se trabajó en los siguientes barrios: 1) La Calera, 2) Parque General Paz y 3) Lamadrid.

La selección de éstos ha sido delimitada a partir de un relevamiento documental previo que los inscribe en la genealogía de la ciudad como epicentros de las primeras cartografías urbanas y de sus identidades culturales.

⁵ Financiado por la UNVM para el periodo 2016-2017 y 2018-2019. La investigación se propuso analizar las configuraciones socio-culturales hegemónicas en la provincia de Córdoba a partir de la producción de consensos sobre las políticas de desarrollo y experiencias locales de conflictos sociales como su cuestionamiento. La temporalidad ha sido uno de los objetos centrales a discutir en el equipo de investigación: no sólo historizando cada objeto de estudio en su particular configuración sino elaborando líneas de problematización sobre la historia de ciertos campos que fueron deviniendo en objetos específicos. En primer término, varios/as investigadores/as que han centrado sus investigaciones en aspectos heterogéneos del

En la instancia de elaborar el proyecto de tesis doctoral procedimos a la revisión bibliográfica general y en torno a lo que en una primera instancia era el difuso objeto de referencia sobre cooperativas en Villa María. En esta etapa, se acogieron perspectivas de análisis vinculadas a la Teoría Política y el lugar del Estado (Gramsci, 1980, 1999; Poulantzas, 1973, 1974, 1980, 1998; Skocpol 2007 y Jessop, 2004, 2006, 2007, 2008), perspectivas sobre el municipalismo (Iturburu, 2000; Cravacuore, 2009, 2015; Díaz de Landa y Parmigiani de Barbará, 1997; García Delgado, 1997, Graglia, 2006; Groisman, 1991; Hernández, 1984), sobre la Economía Social (Coraggio, 2007, 2012; Gaiger, 2004; Guerra, 2012; Hintze, 2001, 2007; Hopp, 2017, entre otros) y específicamente sobre las empresas recuperadas (Buffa, Pensa, y Roitman, 2005; Fajn, 2009; Rebón, 2006; Roitman, 2015; Ruggeri, 2017, entre otros) así como referido al trabajo como categoría analítica (Antunes, 2007, 2009; Giavedoni, 2015; Kurz, 2002; entre otros).

A su vez, el peso gravitante que otorgamos a la historicidad de nuestra indagación nos permitió visitar las problematizaciones vinculadas a los discursos históricos para comprender los mitos organizativos (Wallerstein, 1999). Asimismo, se indagó sobre matrices historiográficas de la ciudad (Costa y Mozejko, 2001; Pereyra, 2018; Ruedi, 2016; Roitman, 2017; entre otros/as) donde adquiere espesor nociones como “modernidad temprana” (Carballo, 2003) para pensar estructuras hegemónicas y disputas simbólicas locales.

El paso por el INESCER, y la posibilidad laboral en la cátedra de “Economía Social” en la Tecnicatura Superior en Gestión Pública y ONG’s desde el 2018, nos permitió reflexionar en la trayectoria que tenía ese lugar institucional en relación a la promoción, difusión y, por momento, idealización de la Economía social en la ciudad. Pues, la referencia a una cátedra histórica desde la cual se habían acompañado o imaginado muchos de los procesos de cooperativizaciones locales, desde los tiempos del intelectual Diego Márquez, permitieron convertir a esta línea de reflexión en objeto de análisis generando intereses en los docentes precedentes y sus compromisos

agronegocio centraron sus esfuerzos en aspectos historiográficos de la “pampa gringa”, etapas fundacionales de las localidades o dimensiones teóricas relacionadas con desarrollo heterogéneo en términos históricos-estructurales del capitalismo en Latinoamérica. En segundo término, la temporalidad se dispuso como objeto de indagación en aquellas ocasiones en que se pretende abordar mojones ideológicos del Desarrollo desde el cual se proyecta desde la segunda Guerra Mundial como mito organizativo (*sensu* Wallerstein). En ambos casos, las discusiones retroalimentaron, en base a la idea de totalidad, aspectos constitutivos de una mirada crítica a la estructura social y a al contexto que se problematiza en esta pesquisa.

políticos. De hecho, la comprensión del cooperativismo como recurso de clase, disponible en la hegemonía político-cultural local en distintas coyunturas, fue tomando cuerpo hasta construirse como hipótesis de trabajo más sólida.

Por último, desatacamos los antecedentes respecto a la indagación sobre las experiencias de empresas recuperadas locales como Trabajos Finales de Grado en la Licenciatura de Sociología. Nos referimos a la tesis que desarrolló Florencia Delgado (2011) sobre el proceso de socialización de la autogestión en la Cooperativa “7 de febrero” que define potenciales líneas de análisis entre clase y género; y por el otro, la de autoría de Federico Díaz Llorente (2015) sobre el proceso recuperación de la Cooperativa “Comunicar” Ltda y la subjetividad laborar en términos de experiencia. La revisión bibliográfica nos demostró una marcada tematización sociológica que, a su vez, era engrosada por artículos diversos de grupos y proyectos de investigación (Delgado, Peano y Aimar, 2008; Gandía y Lisdero, 2008) que aludían a formas de protesta y acción colectiva precedente. Un aporte interesante de estas líneas de investigación, es la interpretación a los datos sobre indicadores de pobreza en el marco de la crisis, que retomares en la tesis. Otros abordajes provienen del campo de la Comunicación social (Ceballos, 2018) y evocan el proceso de cooperativización como parte del contrato de lectura del medio dentro de los consumos locales.

La construcción de las unidades de análisis y el abordaje metodológico

Desde fines de la década del noventa, frente a la situación de quiebra, bajas en la productividad, adeudamiento de salarios, deudas fiscales, abandono por parte de los dueños, cobra visibilidad el fenómeno de recuperación de empresas. Lo que implica la puesta en marcha de procesos de autogestión por parte de los trabajadores como alternativa a la desocupación. Así, se convierten en casos paradigmáticos en el país: Industrias Metalúrgicas y Plásticas Argentinas (IMPA), la Cooperativa de Trabajo FaSinPat (Fábrica Sin Patrones), conformada por los obreros de la fábrica de cerámicas ZANON, y el Hotel BAUEN.

Como decíamos antes, la ciudad de Villa María no fue ajena a esta realidad. En efecto, se produjeron experiencias de recuperación de empresas y conformación de cooperativas de trabajo, que seguramente no fue un proceso tan lineal para muchas otras. Entre éstas podemos nombrar: las cooperativas “7 de Febrero”, “El Sol” y

“Ctalamuchita”, las cuales son prestadoras de servicios públicos, pero también se encuentran Comunicar Ltda., que lleva adelante la edición de El Diario del centro del país (que hegemoniza la idea de “cooperativa de trabajo” en la ciudad y por su éxito es un modelo de producción y de reivindicación asociativa, profesional y laboral), y la Cooperativa San José, encargada de la rectificación de motores. Teniendo en cuenta las características y particularidades que asume el proceso de conformación de estas cooperativas, analizaremos la sucesión de acontecimientos (generalizados a partir de las experiencias) que vivieron las ER prestadoras de servicios públicos en Villa María.

En este marco, la Economía Social se convirtió en un actor clave de las políticas públicas aplicadas por el gobierno nacional en su condición de población objetivo y como componente para la generación de empleo y la inclusión social. Su inserción en la agenda pública nacional estuvo motivada por la proliferación, durante los años previos a la crisis, de experiencias económicas alternativas o autogestivas generadas por la sociedad civil para suplir necesidades laborales y demandas sociales. Estas iniciativas incluyeron desde nuevas formas asociativas de organización para la producción (emprendimientos autogestivos y empresas recuperadas) y el intercambio (club del trueque) hasta el surgimiento de nuevas organizaciones económico-sociales, orientadas a la canalización de reclamos político sociales (movimiento de piqueteros, asambleas barriales) (Merlinsky y Rofman, 2004). Generalmente, las formas políticas ligadas a las asambleas y las relaciones sociales en contextos de horizontalidad era un denominador común que buscaba explicar su regularidad en la gran cartografía del conflicto social.

En este sentido, las nuevas experiencias de ES muestran una interrelación entre el Estado y la sociedad civil, en donde el trabajo asociativo autogestionado incide como forma en la reproducción de la vida. Diversos organismos del Estado se hacen presentes a través de subsidios, capacitaciones, asistencias técnicas o transferencias metodológicas. El objetivo fue superar el enfoque tecnocrático y el verticalismo estatal. Se buscó introducir formas participativas de diseño y gestión de los programas públicos y privados. Particularmente, se busca cambiar la cultura de los trabajadores estatales y de sus organizaciones estrechamente corporativas, avanzando hacia una cultura de dignificación y responsabilidad de los servidores públicos; atender al conjunto de derechos sociales de todos, regresando de la focalización a la universalización de los derechos; instaurar transparencia bajo control ciudadano; recuperar los niveles

históricos de calidad de los servicios públicos, utilizando si es preciso formas renovadas de gestión estatal-usuarios.

Pensar al Estado como separado de lo social o lo económico arroja como resultado, por lado, la tendencia a una cierta fetichización del Estado moderno (al presentarlo como un espacio divergente y por encima de las otras esferas de la realidad social), y por el otro, la cosificación del papel de ciertos actores sociales y económicos. Frente a estas limitaciones conceptuales, la obra de Bob Jessop es de gran utilidad para analizar el desarrollo del Estado moderno y sus modos de gestión. Este autor propone un enfoque “estratégico-relacional” que vincula el análisis del Estado a la constante tensión e interacción con las esferas de la sociedad y la economía.

Para abordar el objetivo planteado, la metodología utilizada se caracterizó por ser eminentemente cualitativa ya que se ha intentado interpretar el posicionamiento del Estado en torno a la vinculación con otros actores intervinientes y un sentido amplio de los procesos sociales que repercuten en “modos de hacer” de la esfera estatal. Por lo que el carácter cualitativo de esta tesis, está orientado a la problematización de aspectos o características del orden de lo intersubjetivo sin que el Estado sea el mero reflejo de la dominación de clase o su instrumento unidireccional.

En este horizonte, el planteo del problema que estructura la presente investigación se conforma de dos interrogantes que funcionan de manera interdependiente: Primero y conteniendo al variable dependiente, ¿De qué manera se ha reconfigurado el Estado Local en la prestación de servicios públicos en la ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba-Argentina)? Y segundo, ¿Qué elementos permiten comprender este tipo de reconfiguración?

En función a los problemas de investigación enunciados, que se fueron tramando en un continuo avance-retroceso durante el transcurrir de la formación doctoral, nuestros objetivos específicos fueron cinco: a) en primer lugar, identificar y dar cuenta de los diversos enfoques teóricos en torno al Estado Capitalista, en función de la escalaridad, el devenir histórico y las disputas entre estructura y agente, b) Segundo, indagar a partir de los anteriores elementos lo acontecido en el Estado argentino durante su reforma neoliberal y las condiciones de posibilidad de la crisis de 2001.

c) En tercer lugar, analizar las experiencias de Empresas Recuperadas a nivel nacional y las nociones de trabajo en los procesos autogestivos indagando en las políticas implementadas por el Estado nacional. d) y cuarto, explorar sobre las construcciones discursivas y materiales a partir de un abordaje socio-histórico para comprender las posibilidades de decisión del Estado local villamariense sobre la prestación de servicios públicos en torno a la experiencia de tres experiencias cooperativas: “Ctalamochita” Ltda., “El Sol” Ltda. y “7 de febrero” Ltda. Finalmente, e) en quinto lugar, interpretar los elementos que coadyuvaron en la decisión del Estado local respecto a la prestación de servicios públicos en contextos de crisis sistémica.

Al establecer estos objetivos generales, se reformularon constantemente las perspectivas teóricas primordiales donde, las entradas en el campo, entendido como el ámbito de interacción entre los sujetos y el investigador, permitió reformular posturas empíricas, modificarlas y buscar nuevos horizontes de comprensión.

En este contexto, la problematización y la construcción del objeto de estudio están sostenidas desde un diseño metodológico cualitativo. A su vez, destacamos que el diseño de investigación está compuesto por diversas partes. En una primera instancia se caracteriza por ser descriptivo y comprensivo. Por un lado, descriptivo en la medida que explica la decisión del Estado local villamariense respecto a una situación crítica en la prestación de servicios públicos. Y por otro lado, el componente interpretativo hace referencia al análisis del discurso y material de los factores coadyuvantes de la decisión del Estado local, la cual está condicionada por elementos institucionales, culturales, económicos, discursivos, etc. La técnica de recolección de datos se basa, fundamentalmente, en entrevistas en profundidad. Desde el vínculo entre la comprensión y el lenguaje, es que estructuramos nuestro horizonte cognoscitivo desde las posibilidades de interpretación dialógica en el marco de interacciones sociales en contextos situados.

Segundo, cuenta con un enfoque no experimental porque se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad. En este tipo de investigación no hay condiciones ni estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio.

Una tercera parte, consideramos el aporte de Rosana Guber (2009) como orientaciones metodológicas en la delimitación del campo. Como unidades de estudio,

en la presente pesquisa tomamos a la ciudad de Villa María en tanto espacio geográfico; mientras que definimos dos unidades de análisis: por un lado, la prestación de los servicios públicos a nivel local y, por otro, las manifestaciones de ES vinculadas especialmente al campo cooperativista.

Y por último, este estudio es transversal en un momento del tiempo. Estudio de caso de los contextos que permiten comprender la decisión del Estado y de corte diacrónico. Es decir, inevitablemente fue necesario analizar la covariación de los antecedentes históricos pero no solo en torno a la crisis del 2001 como escenario contextual sino también las disputas históricas desde la fundación de la ciudad.

Estructura organizativa de la tesis

El camino a seguir para lograr los objetivos planteados, nos llevará a comenzar con el capítulo I donde desarrollamos algunos de los debates contemporáneos en torno al vínculo entre la teoría del Estado, el legado marxismo y la comprensión política del capitalismo. Abriendo discusiones y reconstruyendo un amplio campo de conceptualización como las visiones sociocéntricas y estadocéntricas, nos situamos en la perspectiva abierta o no dogmática y convergente de Bob Jessop. En ese sentido, el objetivo del capítulo busca, por una parte, reposicionar la categoría de clase social a la hora de abordar la órbita del Estado, y por otra, construir la especificidad del Estado local. Para esto último, la constelación teórica de Jessop es puesta en diálogo con una serie de categorías que revisten el anclaje teórico-metodológico de la investigación. Nos referimos a la noción de gobernanza; a la idea de Estado como relación social; a la implicancia discursiva o semiótica de la construcción de lo estatal y de la división occidental de la frontera entre Estado y sociedad civil, entre otras.

En el capítulo II presentamos una amplia contextualización sobre el recorte temporal de la investigación. En este punto desarrollamos algunos puntos nodales de periodo en Argentina como la crisis de la sociedad salarial, desindustrialización, retroceso del Estado en cuanto a sus funciones en términos de Bienestar y el lugar del neoliberalismo como forma particular de gubernamentalidad. En el aludido contexto se han abordado distintas perspectivas sobre el surgimiento, continuidad y disolución de las acciones colectivas que han impactado en las relaciones sociales, las

institucionalidades y el régimen político. En efecto, el camino analítico deriva en problematizar la reforma del Estado de los años noventa y sus etapas así como, y puntualmente, el lugar “autónomo” que se bosqueja para las tareas del municipio como estatalidad singular.

En el capítulo III reconstruimos algunas discusiones en torno a la Economía social en su vinculación con la noción de trabajo y empleo en el marco de sociedades capitalistas. Esta propuesta se constituye de dos ejes de análisis: en una primera parte, un marco de teorización para comprender lugares contradictorios de la autogestión y su implicancia en la singularidad de las estructuras sociedades latinoamericanas; mientras que, en una segunda parte, reconstruimos las políticas públicas sobre Economía social que van desde la crisis del 2001 a los gobiernos corte populares/populistas o, lo que es lo mismo, los procesos laborales en términos de descolectivización/recolectivización. En este punto, nos detenemos en exponer una mirada transversal a los fenómenos de las Empresas recuperadas en un momento de reconfiguración de la relación capital/trabajo y dentro del nuevo horizonte de los trabajadores en la explotación de los medios de producción.

En el capítulo IV la investigación vincula los marcos histórico-culturales con los procesos de cooperativización analizados. En un primer momento, el argumento del capítulo postula la construcción del cooperativismo en la historia de Villa María, como primera unidad de análisis, a través de cuatro etapas temporales y en base a mitos organizativos identificados. En un segundo momento, se reconstruyen las experiencias cooperativizadas consideradas objeto de estudio y definiendo, como el segundo unidad de análisis, formas específicas de los roles municipales y de las capacidades institucionales puestas en juego en cada situación. En este caso se indaga en las tres cooperativas desde la comprensión de los actores y desde las agencias del Estado local.

Por su parte, el capítulo V aborda el Estado local villamariense en la cooperativización de empresas recuperadas a partir de la noción de Economía Política Cultural que propone Bob Jessop (2007). Este es un aporte significativo a la discusión sobre los elementos propiciantes de la agencia del Estado local para lo cual se analizan los mecanismos de metagobernanza para la prestación de servicios públicos, la reconversión de las relaciones sociales de producción en el posfordismo y

finalmente, la imposición de la figura cooperativa a través de los “mitos organizativos” como construcciones discursivas y extradiscursivas en circulación.

Finalmente, se exponen las conclusiones de la tesis revisando la posibilidad de cumplimiento de los objetivos y proponiendo como línea teórica de indagación el concepto de “tecnologías invisibles” con la intención de incorporar a este análisis las dimensiones de del poder según Foucault. Esta propuesta teórica es inicial y exploratoria pero radica en las discusiones de Jessop con el anterior autor.

CAPÍTULO 1. PROBLEMATIZANDO AL ESTADO CAPITALISTA DESDE EL ENFOQUE ESTRATÉGICO-RELACIONAL

“El Estado, capitalista en este caso, no debe ser considerado como una entidad intrínseca, sino –al igual que sucede, por lo demás, con el Capital- como una relación, más exactamente como la condensación material de una relación de fuerzas entre clases y fracciones de clase, tal como se expresa, siempre de forma específica, en el seno del Estado.”

Nicos Poulantzas (1974: 154).

“La forma problematiza la función [...] el Estado es un conjunto institucional que tiene una selectividad estructural y unas capacidades estratégicas variables.”

Bob Jessop (2008: 61)

“La selectividad del Estado nunca puede ser ignorada en la medida en que representa una precondition crucial para el éxito o el fracaso de diferentes proyectos hegemónicos.”

Bob Jessop (2008: 89)

1.1 Introducción

En este primer capítulo, comenzaremos abordando una visión teórica del Estado⁶, específicamente respecto al componente capitalista. De esta manera, partimos de una mirada que enfatiza su carácter contradictorio, translocal, pluricentrado y multi-nivel, para cuestionar la idea naturalizada de entenderlo como una entidad coherente y unificada. Al respecto, Gupta (2015) afirma que cualquier estudio sobre el Estado está mediado por el nivel, la ubicación institucional y la rama estudiada, lo que debe conducir a una conciencia sobre la parcialidad y la situacionalidad del análisis.

Desde esta perspectiva, la teoría del Estado no puede darse por supuesta, pues la misma existencia del Estado es problemática. Esta idea aparentemente herética (Viguera, 1998) ha sido trabajada desde diversas perspectivas. Entre estas reconocemos las “sociocéntricas” vinculadas al marxismo clásico que enfatizan el contenido social del Estado. En contraste, nos encontramos con las corrientes “estadocéntricas” que destacaron al Estado como organización y con intereses propios (Viguera, 1998; Pereyra, 1988). A su vez, llegamos a propuestas “convergentes” como el enfoque estratégico relacional (Jessop, 2008) desde donde es posible reflexionar sobre la conceptualización del Estado. Esta última perspectiva constituye una compleja realidad socio-histórico, bastante difícil de desentrañar, en tanto no admite análisis unilaterales, monocausales ni deterministas que pretendan privilegiar lo político, lo económico o lo social⁷.

El propio Marx había señalado en su obra *Contribución a la Crítica de la Economía Política* (1980) que, sobre la base de la estructura económica de la sociedad, se constituía toda una superestructura jurídico-política e ideológica, o sea, que las condiciones materiales de la producción determinaban las formas políticas y la forma estatal misma, según el cual no son las formas de la conciencia social las que

⁶ En esta tesis doctoral, la palabra Estado aparecerá con mayúscula inicial, no porque se considere a este desde su estatus esencializado o místico, sino por el uso generalizado basado en la gramática del idioma español.

⁷ Desde los años ochenta, Jessop indagó en los enfoques regulacionistas en busca de aquellas explicaciones estructurales sobre el desarrollo del capitalismo. En ese contexto, encontró en los conceptos marxistas de régimen de acumulación y modo de regulación los antecedentes válidos para poder empezar a hablar de estrategias de acumulación. De este modo, Jessop enfatizó la continuidad esencial entre el enfoque basado en la regulación y el método utilizado por Marx en *El Capital*, especialmente al tratar de especificar las luchas en un estadio determinado del desarrollo de modo de producción capitalista.

determinan la existencia, sino a la inversa. Dicho en otros términos: “el hombre no vive como piensa, sino que piensa como vive” (Simón, 2003: 48). El presupuesto epistemológico de orden materialista influyó durante casi un siglo toda una corriente del pensamiento económico y político generando diversas posiciones que, con distintos matices y vertientes, confluyó hacia el análisis de las relaciones entre Estado y sociedad civil al interior del modo de producción capitalista.⁸

Como crítica, surgen las apelaciones a "traer de vuelta al Estado" que provenían de científicos sociales también considerados “neoestadistas” (Skocpol, 2007; Block, 1977; Almond, 2015, entre otros). Convocando a buscar la especificidad, sostenían que los enfoques del Estado predominantes en la segunda postguerra estaban demasiado "centrados en la sociedad" ya que intentaban explicar la forma, las funciones y el impacto del Estado por factores enraizados en la organización, las necesidades o los intereses de la sociedad. Así, el marxismo fue acusado de reduccionismo económico por su énfasis en las relaciones base-superestructura y en la lucha de clases⁹; el pluralismo, como corriente teórica, fue cuestionado por reducir la competencia por el poder del Estado a los grupos de interés y a los movimientos enraizados en la sociedad civil y, por tanto, de ignorar el papel y los intereses de los administradores del Estado¹⁰; y el estructural-funcionalismo, fue criticado por suponer que el desarrollo y el funcionamiento del Estado o del sistema político estaban determinados por las exigencias funcionales de la sociedad en su conjunto.¹¹

⁸ Es sabido que Marx mismo no pudo construir una teoría sistemática sobre el Estado, a lo cual tenía destinada una parte inconclusa del *El Capital*. Sin embargo, a lo largo de sus obras tanto Marx como Engels hicieron más de un análisis y mucho más de una referencia con relación al problema del Estado, en donde siempre de una manera u otra se puso en evidencia el carácter clasista del aparato del Estado, pese a sus formas fetichistas de universalidad, de abstracción y de generalidad que el pudiera tomar; de allí la teoría del "Estado instrumento" de la clase dominante.

⁹ Esta crítica se basa en que ni el universo de lo político obedece a una simple determinación mecánica de lo económico, ni a la inversa. Lo económico está siempre sobre-determinado por el poder estatal, en tanto uno de los límites materiales de éste, lo constituye la realidad económica; circunstancia que no puede desconocer ningún gobierno por imaginativo que sea (Simón, 2004).

¹⁰ La teoría pluralista del Estado -ha tenido como máximo referente a Robert Dahl- estipula que en democracia (o poliarquía) los ciudadanos pueden agruparse en torno a intereses, y que la competencia de estos grupos por incidir en las decisiones públicas tiende a ser equilibrada, de tal modo que ninguno de estos grupos logra imponerse por sobre los otros (Simón, 2004; Mazzalay, 2009).

¹¹ Sobre el estructural-funcionalismo, Simón (2004) sostiene que es una construcción teórica que ve a la sociedad como un sistema complejo, cuyas partes trabajan juntas para promover la

Por su parte, los teóricos "centrados en el Estado" sostenían que las actividades y el impacto estatal se explican fácilmente por sus características específicas como órgano administrativo o represivo o por las propiedades específicas del sistema político, el cual lo incluye. Los factores sociales, cuando no eran irrelevantes sino secundarios; y su impacto en los asuntos públicos siempre era filtrado por el sistema político y el Estado. En efecto, los diversos teóricos neoestatistas enfatizan distintos factores o combinaciones de factores, pero comparten las principales conclusiones: hay presiones y procesos políticos específicos que modelan la forma y las funciones del Estado; éstos procesos le otorgan una autonomía relativa para enfrentar presiones y fuerzas que surgen de la sociedad más amplia (Skocpol, 2007) y, por tanto, le dan una centralidad única e irremplazable en la vida nacional y en el orden internacional.

El enfoque centrado en el Estado lleva a que sus teóricos planteen "una visión radicalmente distinta" de la autonomía del Estado. Los marxistas clásicos entendían la autonomía del Estado como su capacidad para promover los intereses colectivos del capital a largo plazo, incluso contra los intereses de capitalistas particulares (Simón, 2004). Los neoestatistas rechazan esta explicación de clase o capital-teórica y sugieren que el Estado ejerce su autonomía por derecho propio buscando sus intereses específicos (Skocpol, 2007). En este contexto, enfatizan la capacidad de los administradores del Estado para ejercer el poder independientemente de las fuerzas no estatales -aun a pesar de su resistencia-, sobre todo donde hay un conjunto pluralista de fuerzas sociales que les proporciona un espacio de maniobra. Remarcan también la fundamentación de esta capacidad en los poderes "infraestructurales" del Estado, es decir, en la capacidad del Estado para penetrar, supervisar, mantener el orden y disciplinar las sociedades modernas a través de sus propias capacidades especializadas (Skocpol, 2007).¹²

armonía social. Se entiende como el estudio de una sociedad conocida como estructura o sistema social. Este enfoque hace hincapié en un abordaje amplio en las estructuras sociales que conforman la sociedad en su conjunto, la cual es considerada como organismo.

¹² Los neoestatistas sostienen que la autonomía del Estado no es un rasgo estructural fijo de todos y cada uno de los sistemas de gobierno, sino que difiere entre Estados, entre áreas de política y a través del tiempo (Simón, 2004). Esto se debe, en parte, a los límites externos sobre el alcance de la acción autónoma del Estado y, en parte, a las variaciones en la capacidad y disposición de los administradores del Estado para empeñarse en una estrategia independiente de los actores no estatales.

Al neoestatismo se han opuesto varias críticas pero la principal es que se lo considera como un enfoque unilateral porque se centra en la política del Estado y de los partidos a expensas de las fuerzas políticas que están fuera y más allá del Estado. En particular, que sustituye "las formaciones sociales -como las de clase, género o raza- por las políticas, la política de masas por la de élites y la lucha social por el conflicto político" (Jessop, 1999: 62). Otra crítica, y quizá es la línea que apunta a lo nodal del tema, el neoestatismo descansa en una falacia teórica fundamental debido a que sostiene que hay fronteras claras y nítidas entre aparato de Estado y sociedad civil, administradores del Estado y fuerzas sociales, y poder estatal y poder social. Lo que implica que el Estado -o el sistema político- y la sociedad civil son mutuamente excluyentes y autodeterminados, que se pueden estudiar aisladamente y que los análisis resultantes se pueden yuxtaponer para dar una explicación completa.

En otras palabras, se convierte en absoluto lo que en realidad son propiedades emergentes, parciales, inestables y variables; y excluye lógicas híbridas como el corporativismo o las redes políticas, las divisiones entre administradores del Estado debidas a los vínculos entre órganos del Estado y otras esferas sociales, y muchas otras formas de intersección entre Estado y sociedad civil (Poulantzas, 1974; Jessop, 1999). Si se rechaza ese supuesto, se disuelve la distinción entre enfoques centrados en el Estado y enfoques centrados en la sociedad. A su vez, invalida no sólo la presunción extrema de que el aparato de Estado debe tratarse como la variable independiente en la explicación de los eventos sociales y políticos, sino también pretensiones menos neoestatistas tales como combinar las explicaciones centradas en el Estado y en la sociedad para completar el cuadro (Jessop, 1999).

Ahora bien, el hecho de que con la complejidad creciente del desarrollo de las fuerzas productivas, y como consecuencia de los ciclos económicos y las crisis capitalistas, el Estado se ha visto obligado a intervenir cada vez más en la economía, ha llevado a otros autores, como Jessop (1999), a profundizar en el análisis del Estado y su configuración en la producción, reproducción y regulación de las relaciones capitalistas en su conjunto. De allí que se haya derivado hacia una teoría de la Forma-

Estado (y ya no sólo de las funciones)¹³ profundamente sofisticada de la mano de Bob Jessop (2007).

De esta manera, encontramos que en el marxismo clásico están presentes seis enfoques de estudio del Estado: 1) el del Estado como institución parasitaria; 2) el que reduce al Estado como epifenómeno de lo económico; 3) el que admite la función estatal de cohesión social, 4) el del Estado como instrumento de la clase dominante; 5) el del Estado como conjunto de instituciones; y 6) el que lo concibe como sistema de dominación. Estos enfoques de estudio comparten con Jessop (2007) la crítica a un Estado, que no es cualquier Estado sino fundamentalmente capitalista pero que en su devenir adquiere múltiples formas según diversos factores como historicidad y escala. A su vez, nos invita a pensar teóricamente al Estado pero también lo ubica en tiempo y espacio. Analiza lo sucedido en Europa en torno al Estado de Bienestar Keynesiano¹⁴ desarrollado en el fordismo y al Estado de Trabajo Schumpeteriano –en consonancia con el posfordismo- en su vinculación con la idea de gobernanza (Jessop, 2008).

A continuación, retomaremos lo planteado aquí respecto a las diferentes discusiones teórico-conceptuales en torno a principales debates sociocéntricos y estadocéntricos que han llevado Jessop (2007) a proponer, desde una perspectiva neomarxista¹⁵, el enfoque Estratégico-Relacional. Luego, avanzaremos en el abordaje de los tipos de Estado (Keynesiano y Shumpeteriano) que analiza el autor, tratando de contribuir a la discusión sobre la complejidad que adquiere el Estado Capitalista en los procesos históricos a nivel local con el concepto de gobernanza.

¹³ Este cambio de perspectiva nos ayuda a pensar de manera no funcionalista al Estado. Este ya no tiene un rol impuesto y predeterminado sino que se configura históricamente de manera contingente en torno al contexto donde se inserta.

¹⁴ Desde los años sesenta, Claus Offe (1990) es uno de referentes de las interpretaciones sobre el vínculo entre el Estado y las clases sociales en contexto del Estado de Bienestar. “Para Offe, el Estado no era un conjunto de instituciones diferenciado de las instituciones “privadas” sino más bien un conjunto o red de formalismos legales acumulados históricamente que condicionaba todas las interacciones sociales. Era en las propias rutinas, intereses y estructuras formales de la organización estatal donde se expresaba el interés de las clases dominantes más que en las estrategias iniciadas por intereses externos a ella. Las instituciones del Estado mostraban una selectividad específica de clase que se correspondía con los intereses de la producción, o sea de la explotación y, sobre todo, que satisfacían algunas condiciones necesarias para reproducirse a sí mismo” (Míguez, 2010: 652).

¹⁵ Hablar de “neomarxismo” es hacer referencia a muchos autores, algunos incluso contrastantes, desde los estructuralistas hasta los analíticos, pasando por los neogamsianos y los marxistas democráticos. Comparten los presupuestos básicos del marxismo como son la idea de lucha de clases, la crítica materialista al capitalismo y las tensiones irresueltas entre estructura y agente pero los diferencia un posicionamiento metodológico sustantivo.

1.2 Tensiones teórico del Estado capitalista

Desde el siglo XVI, con Maquiavelo (2010), Hobbes (1980), y hasta principios del siglo XX, con Weber (2011, 2012, 2014), Schmitt (2010), Tilly (1992) y Kelsen (1995), se evidencia un interés recurrente por el estudio del Estado. Durante este largo período fue común encontrar posiciones muy diversas sobre el origen, naturaleza e importancia social del Estado (Valencia Agudelo, 2011). Así, por ejemplo, en el siglo XVIII encontramos a dos pensadores con ideas muy opuestas al respecto: Hegel (2017), desde la filosofía política lo coloca en el punto más alto del orden social, encarnando el espíritu universal; y Smith (1794), desde la economía política reduce el accionar estatal a cumplir unas funciones mínimas en la economía.¹⁶

Desde la década de 1950, el Estado había sido desestimado como objeto de estudio de la ciencia política. Pero debido a la importancia que tiene en el ciclo de las políticas públicas, a partir de la década de 1980 se produjo un renacimiento de los estudios sobre el Estado, ya sea como agente regulador, como generador de fallas del sistema -fallas de Estado, distorsionadores del sistema-, como asignatario y defensor de derechos -de propiedad, de la mujer, de minorías étnicas-, como agente estabilizador del sistema, distribuidor y activo del desarrollo económico o como generador de clases, etc. (Valencia Agudelo, 2011).

En palabras de Skocpol (2007: 169), “el Estado en calidad de actor o de institución viene ocupando un lugar destacado en una extraordinaria profusión de estudios de investigadores de diversas tendencias técnicas procedentes de todas las disciplinas importantes”.¹⁷ Es decir, se convirtió en aquel actor que hay que indagar, reformar y mejorar; con ello se abrió en el mundo académico un interés renovado por su estudio.

¹⁶ Hegel (2017) considera al Estado conformado por burócratas que no tienen ni intereses propios ni sociales y buscan el orden social -una especie de metafísica del Estado-, por su parte, Smith (1794) como un aparato gubernamental, compuesto por personas que quieren mantenerse en el poder y utilizan las herramientas que les provee, a cambio de servirles a las grupos que más los presionen

¹⁷ Theda Skocpol hace una recopilación de un centenar de trabajos que en la década de 1980 se estaban realizando sobre el Estado en América Latina, África, Asia, Europa y Estados Unidos (Simón, 2004).

Los dos autores más referenciados durante el siglo XX para estudiar el Estado fueron Marx (1818-1883) y Weber (1864-1920). El primero, propuso un análisis social centrado en la lucha de clases -visión social-, evidenciando cómo en las diversas organizaciones sociales -llámese esclavismo, feudalismo o capitalismo- se presenta una división y predominio de una clase sobre las otras (Marx, 1974). En el capitalismo, la burguesía es la dominante, que aprovecha su situación privilegiada para explotar y alienar a los trabajadores con la ayuda del Estado.¹⁸ Jessop (1999) menciona que en el modelo marxista, este agente aparece al servicio de la clase más poderosa, monopoliza las armas y la ley para beneficiarse; es decir, es un instrumento que contribuye a la explotación y alienación del proletariado.

Weber (2011, 2014) dirigió la mirada al Estado de manera más concreta y autónoma. Analizó al Estado como una organización burocrática, con estructuras jerárquicas de autoridad, con reglas escritas que deben cumplirse y con agentes que coordinan decisiones y velan para que se cumplan los compromisos pactados, y que al igual que otras organizaciones, busca coordinar de manera adecuada sus diversas actividades para lograr sus fines. En este sentido Weber definió al Estado moderno como:

“Asociación de dominio de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y reúne a dicho objetivo los medios materiales de explotación en manos de sus directores pero habiendo expropiado para ello a todos los funcionarios de clase autónomos, que anteriormente disponían de aquellos derechos propios, y colocándose a sí mismo, en lugar de ellos, en la cima suprema” (2014:1060).

Con ello, quiso mostrar cómo el Estado permea y afecta todas las facetas de la vida humana -industria, educación, comunidades científicas, entre otras- y en este sentido adquiere autonomía frente a lo social (Weber, 2011).

A pesar de las fortalezas del análisis weberiano, después de la Segunda Guerra Mundial, fueron los marxistas los que mantuvieron más vivo el interés por el Estado; no como centro del análisis -debido a que conservaban la visión socio-céntrica propuesta

¹⁸ Marx y Engels hicieron un análisis de la sociedad capitalista que les tocó vivir, en condiciones en las cuales la sociedad se había polarizado en dos grandes bloques: burgueses y proletarios, las contradicciones entre ellos eran irreconciliables y por tanto el estallido revolucionario tarde o temprano le ajustaría las cuentas al régimen capitalista.

por Marx- sino como un actor importante (Jessop, 2000). Weber (2014), en contraste con Marx (1974), buscó acercarse más al Estado; destacando su importancia a partir de la relativa autonomía que tiene frente a la sociedad y sus demandas. Esta diferencia entre los dos autores alemanes puede deberse, en parte, a los contextos específicos que les tocó vivir, pues Weber encontró, al mirar la realidad alemana, que el Estado tenía un papel político protagónico, frente al económico que le tocó vivir a Marx.

Retomando a Marx (1980, 1973), entiende que la abolición del aparato del Estado contribuirá a terminar con la relación entre burguesía y proletariado. Los trabajadores tomarían el poder por la fuerza y darían inicio así a la dictadura del proletariado, de esta manera se llegaría a un Estado socialista donde los beneficios serían iguales para todos. Llegamos así, a la crítica a concepciones que afirmaban al Estado como sujeto neutral, ajeno a los conflictos sociales, y lo revelan como instrumento de dominación de la clase económicamente dominante, mostrando su carácter clasista (Marx, 1973) y como parte de la superestructura lo que ha implicado una sujeción a la estructura económica.

1.3 Gramsci y su propuesta sobre el Estado integral

El primer intento de ruptura trascendental con la visión instrumentalista la ha dado el pensador italiano Antonio Gramsci¹⁹, quien mostró que, en la sociedad burguesa, su poder descansa en la "hegemonía acorazada por la coerción" (Gramsci, 1999: 158). Además, en vez de tratar las instituciones y aparatos específicos como instrumentos técnicos de gobierno, se interesó en sus fundamentos sociales y subrayó que sus funciones y efectos son moldeados por sus vínculos con el sistema económico y la sociedad civil. Para este autor, el Estado se entiende como la condensación entre hegemonía y coerción, sin los dos elementos es impensable su inteligibilidad (Gramsci,

¹⁹ Es uno de los pocos teóricos marxistas de la primera etapa que aún disfruta de amplia aceptación crítica. No es casual que haya estudiado las modalidades concretas del poder del Estado en vez de teorizar el Estado capitalista en general. Su producción teórica enriqueció notablemente las herramientas para estudiar la relación entre el Estado y la clase dominante. Uno de los conceptos que aporta es el de "hegemonía", que hereda de los teóricos del movimiento comunista del siglo XIX y luego reformula. Toma al concepto y lo enriquece ampliando su campo de análisis, ya que ahora la hegemonía también servirá para estudiar a las clases dominantes y su capacidad para lograr su preponderancia no sólo mediante la coacción, sino también a través de la generación de consensos entre distintos sectores de la sociedad (Portantiero, 1999).

1999). Ahora bien, el elemento de la coerción, de la coactividad, y de la fuerza represiva, que se encarna y materializa en los aparatos de represión militar-policivo y judicial, constituyen la parte más representativa del Estado. Su función es más clara a los sujetos sociales como quiera que buscan mantener un cierto orden dentro de las relaciones sociales de reproducción de toda sociedad. En sus propios términos, Gramsci plantea que,

“En realidad el Estado debe ser concebido como un “educador” en cuanto tiende precisamente a crear un nuevo tipo o nivel de civilización. Por el hecho de que se opera esencialmente sobre las fuerzas económicas, que se reorganiza y se desarrolla el aparato de producción económica, que se innova en la estructura, no debe sacarse la conclusión de que los hechos de la superestructura deben abandonarse a sí mismos, a su desarrollo espontáneo, a una germinación casual y esporádica. El Estado, también en este campo, es un instrumento de “racionalización”, de aceleración y de taylorización, obra según un plan, urge, incita, solicita, “castiga” (...) El derecho es el aspecto represivo y negativo de toda la actividad positiva de formación civil desplegada por el Estado” (1980: 106).

Sin embargo, no basta con la mera represión para mantener este orden sino que se requiere de un consenso, de un conjunto de valores, y de principios ideológicos que llevan a las masas a aceptar como racional y plausible un determinado régimen de dominación, siendo por ello la hegemonía el principal elemento articulador de los diferentes factores contradictorios y diferenciales de una formación social. En este sentido, el elemento hegemónico es de carácter histórico-cultural (Gramsci, 1999), en donde en líneas generales las ideas de la clase dominante tienden a convertirse en las ideas de la clase hegemónica para el conjunto de la sociedad. De esta manera, a través de las prácticas hegemónicas de la clase dominante se crea una especie de "bloque histórico" en tanto unidad orgánica de la infraestructura con la superestructura, para activar al Estado en torno a la canalización de los intereses de esa clase.

Como el todo social, la organización de la sociedad está en movimiento, las clases subalternas tienden a generar también sus tentativas de hegemonía, su propia visión del mundo, fruto de intereses materiales divergentes. De modo que la lucha política pasa a abarcar a todo el campo de la sociedad civil, y en donde "reforma y revolución" se integran en un movimiento continuo, en una especie de "guerra de

posiciones" a través de las cuales se van modificando las relaciones de fuerzas entre las distintas clases. Por consiguiente, lograr la hegemonía en una sociedad no es solo conquistar la dirección política del Estado, sino modificar el sentido y la conducta social de las masas buscando una nueva rearticulación general de la sociedad.

Si el Estado es el factor principal de cohesión al interior de una formación social, y la sociedad es un sistema orgánico de equilibrio inestable, el Estado sería una especie de regulador no neutral de los intereses de clases en conflicto. En tanto, el Estado no se configura solamente a partir de su posición al interior del sistema económico, sino que su unidad también depende fundamentalmente de la existencia de formas particulares de organización y representación que otorgan la lucha por la hegemonía.

En este contexto, se entiende su propuesta sobre un Estado en su sentido integral o ampliado, es decir, la imbricación entre la sociedad política y la sociedad civil. Cuando reflexiona sobre la revolución francesa, el italiano afirma que los jacobinos "no sólo organizaron un gobierno burgués, es decir, hicieron de la burguesía la clase dominante, sino que además crearon el Estado burgués, hicieron de la burguesía la clase nacional dirigente, hegemónica, o sea, le dieron a este Estado nuevo una base permanente, crearon la unidad compacta de la nación francesa moderna" (Buci-Glucksman, 1978: 74). En consecuencia, la burguesía no buscó favorecer el acceso de las masas a la vida del Estado sino que decapitó a sus fuerzas políticas mediante la absorción de sus dirigentes e intelectuales (Gramsci, 1999).

En este marco, lo estatal puede encarnar la instancia hegemónica de la representación ideológica. De este modo, en la noción de hegemonía gramsciana se articulan las ideas de sociedad política y sociedad civil que dominan en un determinado momento histórico (Portelli, 1998). Al respecto, Thwaites Rey sostiene que

"El Estado fue siempre el protagonista de la historia, porque en sus organismos se concentra la potencia de la clase propietaria; en el Estado la clase propietaria se disciplina y se unifica, por sobre las disidencias y choques de la competencia para mantener intacta la condición de privilegio en la faz suprema de la competencia misma: la lucha de clases por el poder, por la preeminencia en la dirección y ordenamiento de la sociedad" (2010a: 134)

Así, desaparece la idea de exterioridad entre Estado y clase dominante característica del instrumentalismo, donde el Estado es utilizado como un garrote por la burguesía. De esta manera, se modifica, sustancialmente, la noción de poder. Para Marx (1973) y Lenin (1974) el poder es fundamentalmente fuerza de coacción. Finalmente, control del aparato del Estado, monopolio de la violencia, dictadura de clase. Para Gramsci (1980), en cambio, el poder de una clase se define, ante todo, en el campo de la cultura, terreno esbozado por Hegel (2017) y criticado desde fuera por Marx y Lenin como simple ideología.

1.4 El Estado como relación social y la autonomía relativa según Poulantzas

Para Jessop (1999), este intento de Gramsci por abandonar la mirada instrumentalista del Estado, aunque novedoso, continuó centrado en el Estado con la connotación de instrumento al pensarlo como ligado inherentemente a la sociedad civil. Sin embargo, el mayor giro en los estudios marxistas del Estado es aportado por Nicos Poulantzas en la década de 1970. Su principal contribución se dio al pensar al Estado desde la esfera política como una relación social y con cierta autonomía de otros actores como las clases sociales.²⁰

En una de sus primeras obras, Poulantzas (1973) defendió la idea de que el capitalismo nunca atravesó una fase en la que el Estado no hubiera desempeñado un papel económico clave. También, inicialmente, sostiene que es en la producción donde se define la estructura de clases, pero es el Estado el que se encarga de evitar la cohesión de la clase obrera, individualizando a sus integrantes, transformándolos en meros ciudadanos y ocultando las relaciones antagónicas de clase.

A partir de lo cual, comenzó un debate con Ralph Miliband (1997) sobre las dos visiones del Estado más difundidas, las cuales comparten el hecho de que captan la

²⁰ Con el pasar de los años, pueden notarse las transformaciones sucedidas de Poulantzas en sus producciones teóricas que no son contradictorias sino que son propias de un pensador crítico. Poulantzas, dentro aún del estructuralismo francés, parte de Althusser para superarlo críticamente. De hecho, a lo largo de su vida se fue alejando paulatinamente del modelo estructuralista de análisis (Jessop, 1999). No obstante, compartía con los demás miembros de esta escuela el rechazo del determinismo económico a la vez que el desprecio por las interpretaciones subjetivistas centradas en los actores individuales. Su análisis parte también de la consideración de los tres elementos que identificaba Althusser (2003), la tríada de política, ideología y economía. Si bien en la terminología de Poulantzas (1974) la política queda centrada en el Estado.

relación entre Estado-clases y fracciones dominantes como una relación de exterioridad. En la visión instrumentalista, propia del marxismo clásico, la clase dominante absorbe al Estado vaciándolo de su poder (Estado-cosa)²¹ y en la visión estructuralista, el Estado se opone a la clase dominante (Estado-sujeto)²². Mientras que el “instrumentalista” Miliband (1997) documenta la manera en que los capitalistas imponen y cooptan sistemáticamente a los miembros del gobierno, para Poulantzas es el propio Estado el que se encuentra determinado por su posición “funcional” dentro del sistema “objetivo” de la producción capitalista.

En este esquema, la lucha en el campo de la política debe ser relativamente autónoma con respecto a la lucha económica, para poder despojar a los individuos de sus intereses de clase²³. Y es en esta lucha política donde la burguesía logra hegemonía (pues, aquí Poulantzas retoma a Gramsci). Es decir, las fracciones de la burguesía logran establecer un “bloque de poder”²⁴ que reunifica a los capitalistas que

²¹ De acuerdo con la teoría instrumentalista popularizada ampliamente a través de los escritos de Ralph Miliband (1997), el Estado y sus instituciones deben ser entendidos como meros agentes o, usando la metáfora del propio Marx, como el “comité ejecutivo” de las clases dominantes en la sociedad capitalista. Aunque por momentos el Estado pueda ocultarse tras un velo ideológico que lo presente como poseedor de sus propios intereses e intenciones, al final siempre buscará incrementar la extracción de plusvalía, contener la protesta social y favorecer los intereses del gran capital sobre las demandas del trabajo. Es decir, desde esta perspectiva, el Estado se percibe como el responsable inmediato de cumplir los deseos de la burguesía.

²² Los autores estructuralistas diferencian su análisis de la interpretación “instrumentalista”, a la que descalifican como un agregado de concepciones simplistas y vulgarizadas, que ve al Estado como un “simple instrumento o herramienta de las clases dominantes” (Poulantzas, 1973: 256). De acuerdo a Nicos Poulantzas, la función cardinal del Estado capitalista es mantener la estructura de clases en la sociedad, condición fundamental del capitalismo. Para Poulantzas esta función se engarza con la estructura del propio capitalismo, independientemente de la voluntad de los individuos que controlen el poder estatal en cualquier momento en particular.

²³ En su opinión, lo político-estatal era la instancia “predominante” en el periodo del capitalismo monopolista, lo cual no significa dejar de lado la clásica proposición marxista de la “determinación en última instancia” de la economía.

²⁴ El bloque de poder designa según Gramsci (1999) a la “unidad contradictoria particular de las clases o fracciones de clases dominantes, en su relación con una forma particular del Estado Capitalista”, “bajo la égida de la fracción hegemónica”. Aunque el conjunto de las luchas de clases es filtrado en el bloque en el poder, su concentración y posterior “selectividad” ocurre por la vía de la hegemonía. En tanto que condensación de las correlaciones de fuerzas, el Estado se convierte así en el escenario material de las luchas-alianzas designadas por el concepto bloque en el poder y, por ende, la hegemonía se traduce en un modo específico de organizaciones de las luchas e intereses de clases bajo la forma de políticas concretas estatales. “Si esto es así se debe a que las diversas clases y fracciones del bloque en el poder no participan en la dominación política más que en la medida de su presencia en el Estado.

compiten en el mercado con el fin de “controlar” al Estado, logrando que sus intereses aparezcan como el interés general de la sociedad.

Si asumimos la última definición de Estado de Poulantzas, aquella que lo categoriza como "condensación de relaciones de fuerza" (1998: 82), veremos entonces que el poder del capital no es estático sino dinámico -aunque sea estructural-. Por lo que la transformación de las sociedades capitalistas no puede darse únicamente con la toma del poder del Estado para transformar o destruir los aparatos del Estado capitalista sino en términos de una transformación total de la sociedad, una "revolución total" (Poulantzas, 1998: 82) que comprenda al conjunto del "bloque histórico" (Gramsci, 1999).

No obstante, el Estado no se reduce a esta relación de fuerzas, sino que contiene “una opacidad y resistencia propias” (Inda y Manini, 2018: 82) por lo que un cambio en las relaciones de poder entre clases se verá reflejado en el aparato estatal, pero no de forma directa e inmediata sino que cristalizará “bajo una forma refractada y diferencial según sus aparatos” (Inda y Manini, 2018: 82). Así pues, la política del Estado no es monolítica y totalmente coherente con los intereses de una fracción de la clase dominante, sino que “debe ser considerada como el resultado de contradicciones de clase inscritas en la estructura misma del Estado” (Poulantzas, 1973: 159).

Poulantzas publica su libro *Estado, poder y socialismo* (1979), modificando su estructuralismo, y vinculando más al Estado con las relaciones de fuerzas y conflictos de la sociedad civil, lo que debe analizarse teniendo en cuenta dos planos. El primero es el de la relación entre las fracciones de la clase dominante y el Estado, en este punto el Estado sigue representando un papel organizativo con respecto a esas fracciones, ya que representa los intereses a largo plazo de un “bloque de poder” formado por varias de ellas. La autonomía relativa en este caso proviene del hecho de no depender de una fracción determinada, sino de una relación de fuerzas al interior del bloque de poder (Poulantzas, 1973). La política del Estado está condicionada por conflictos entre fracciones al interior del aparato del Estado.²⁵

²⁵ Las contradicciones de clase –no deteniéndonos, de momento, más que en las existentes entre las fracciones del bloque de poder- revisten en el seno del Estado la forma de contradicciones internas entre los aparatos y ramas del Estado, y en el seno de cada uno de ellos, según líneas de dirección a la vez horizontales y verticales. Si esto es así se debe a que las diversas clases y fracciones del bloque en el poder no participan en la dominación política más que en la medida de su presencia en el Estado. Cada rama o aparato (...), cada uno de sus

Desde la matriz althusseriana, propone el concepto de autonomía relativa referida a la idea de que los diferentes componentes de la sociedad poseen cierta independencia. Así, el Estado capitalista se caracteriza por “la separación relativa entre lo económico y lo político y la relativa autonomía del Estado frente a las clases dominantes” (Poulantzas, 1974). De modo que el Estado posee una autonomía relativa con respecto a las fracciones del bloque en el poder, a fin de asegurar la organización del interés general de la burguesía. Es decir, tiene una separación relativa con las relaciones de producción a la especificidad de las clases y las luchas de clases bajo el capitalismo.²⁶

Por otro lado, el segundo plano es el de la relación entre el Estado y las clases subalternas. A diferencia de Lenin y Gramsci, Poulantzas (1973) sostiene que la contradicción entre clases dominantes y dominadas no queda afuera del Estado. El autor va a plantear que es “el Estado condensa no sólo la relación de fuerzas entre fracciones de bloque en el poder, sino igualmente la relación de fuerzas entre éste y las clases dominadas” (Poulantzas, 1973: 169). Sin embargo, la existencia de las clases populares no se materializa en el Estado de la misma forma que las clases dominantes, ya que no aparecen a través de aparatos que concentren un poder propio sino a través de focos de oposición al poder de las clases dominantes. Es así como este autor insiste en pensar al Estado como un “estratégico campo de batalla” y ya no como un bloque monolítico.

Para Jessop (1999: 3), Poulantzas vio al Estado como un capitalista colectivo ideal, capaz de discernir y perseguir los verdaderos intereses del capital en general en contra de los intereses particulares de los capitales individuales. Esta interpretación se evidencia cuando Poulantzas argumenta que

“El Estado tiene un papel principal de organización. Representa y organiza la clase o clases dominantes, representa y organiza, en suma, el interés político a largo plazo del

niveles constituyen, a menudo, la sede del poder y el representante privilegiado de tal o cual fracción del bloque en el poder o de una alianza conflictiva de alguna de esas fracciones contra las otras (Poulantzas, 1973: 160).

²⁶ Amplió esta idea de autonomía relativa a otros ámbitos de la sociedad, así cabe hablar de autonomía relativa dentro de los diferentes componentes de una clase social tales como “varias camarillas, facciones y clanes” que tendrán su manifestación en las diferencias entre los partidos políticos, pero también en los partidos políticos y aun en el propio gobierno. Este énfasis en la autonomía relativa es característico de la obra de Poulantzas (1973), que no dejó de acentuar que las estructuras no actuaban nunca como unidades, como totalidades unificadas, sino que estaban constituidas por toda una serie de subestructuras.

bloque de poder, compuesto de varias fracciones de clase burguesa (...) donde a veces participan clases dominantes pertenecientes a otros modos de producción pero presente en la formación social capitalista” (1980: 152).

1.5 Skocpol y la vuelta al Estado

Desde antes de declararle la muerte al Estado en la década de 1950, los neomarxistas realizaron varios esfuerzos por cambiar el modelo básico: pusieron al Estado como un defensor del capitalismo, cambiando así la visión marxista de agente al margen e instrumento de la clase burguesa, por la de un agente que protege el sistema económico (Simón, 2004).

Theda Skocpol reconoce que los neomarxistas críticos iniciaron profundos debates sobre el Estado capitalista, creando una bibliografía realmente rica y empíricamente extensa. No obstante, la autora localiza su crítica a nivel teórico porque

“Prácticamente todos los neomarxistas que han escrito sobre el Estado han mantenido unos supuestos, profundamente arraigados, centrados en la sociedad. Lo cual no les ha permitido dudar de que, en la base, los Estados están configurados intrínsecamente por las clases o las luchas de clases y sirven para mantener y ampliar los modos de producción. Y así, muchas formas posibles de acción estatal autónoma se descartan por definición” (2007: 171).

Por tanto, el Estado se constituye como sujeto privilegiado de su análisis.²⁷ Lo primero que hace Skocpol (2007) es tomar partido por una forma de ver el Estado, a fin de estudiarlo, mostrar su autonomía -potencial dice ella, relativa diría Poulantzas- y realizar su propuesta de análisis social desde las políticas públicas. La autora reconoce

²⁷ En *El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual* (2007 [1985]), Skocpol caracteriza al Estado liberal como un sujeto político indiscutible que goza de autonomía. Efectivamente, desde sus trabajos originarios ha ido desarrollando un interés creciente por el estudio del Estado y, más en concreto, como un esfuerzo de reivindicación de las instituciones políticas como objeto independiente de análisis. Desde este punto, establece su distancia respecto al marxismo clásico toda vez que “el marxismo no consiguió prever o explicar adecuadamente el poder autónomo de los Estados como maquinarias administrativas y coercitivas” (Skocpol, 2007: 29).

el gran potencial que tiene el enfoque weberiano²⁸ para estudiar el Estado ya que permite descubrir tanto su poder político externo como su estructura burocrática interna. En este sentido, los Estados son organizaciones administrativas con control territorial y monopolio de las armas y la ley, que cuentan con autonomía relativa para formular objetivos y trabajar en su logro.

Las acciones estatales no son, según Skocpol (2007: 174), “simple reflejo de las demandas o los intereses de grupos o clases sociales de la sociedad”, como lo plantea el funcionalismo y el pluralismo, o de clase, como lo plantea el marxismo²⁹. Es un Estado que piensa y decide, pero también aprende de sus rutinas y repeticiones prolongadas. Es un Estado que tiene en cuenta las preferencias sociales, pero que debido a su poder soberano sobre un territorio y de un control administrativo-militar puede actuar como un agente autónomo y tener acciones públicas.

Luego de esta adopción teórica, Skocpol (2007: 174) establece como punto de partida el problema clásico de la relación Estado-sociedad civil y la pregunta por la incidencia del Estado en la acción pública. En términos metodológicos reduce el problema autonomía frente a capacidad. Primero con autonomía alude a la posibilidad que tiene el Estado de tomar decisiones, de imprimirle los valores que conllevan a una decisión; y segundo, con capacidad se refiere a la efectividad de llevar a cabo estas decisiones. Lo que busca mostrar es si el Estado puede o no tomar decisiones, independientemente de la dirigencia política y la ciudadanía, además de la capacidad que tiene en recursos para llevar a cabo estas decisiones (Skocpol, 2007).

Por consiguiente, se posiciona claramente dentro del debate sobre la autonomía de la política enfatizando que la política y las instituciones no son epifenómenos. Skocpol señala que el Estado constituye “una estructura con una lógica y unos intereses que no han de ser necesariamente los mismos intereses de la clase dominante de la sociedad o de los miembros de los grupos políticos” (2007: 27). En general, el neo-estatismo (como el de Skocpol) ha buscado poner el Estado en el

²⁸ Recuérdese que para Weber (2014: 1056) el Estado es “aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio (...) reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima”

²⁹ Skocpol (2007) critica a los marxistas, entre ellos a Poulantzas, por el determinismo económico que hay en sus análisis; pues esta autora no está de acuerdo en que la economía determina las operaciones del Estado, a pesar de ser una entidad relativamente autónoma. Sino que las variables económicas deben ser traducidas políticamente, a través de procesos e instituciones políticas (Simón, 2004).

centro; defienden la idea de que el Estado -mirado a través de sus múltiples instituciones y agencias- es quien ejerce el poder y dominación. En esta lógica, la sociedad civil, quien soporta este accionar, tiene un poder reducido y poco significativo sobre el Estado.

Desde fines de los '90, las críticas frente a estas visiones neo-estadistas son muchas. Jessop (1999: 2008), por ejemplo, no está de acuerdo en centrar la política en el Estado y los partidos, pues se deja por fuera a otros actores importantes. Por esta razón, la mirada neo-estadista resulta reduccionista como las visiones sociocéntricas; el principal problema está en considerar que existen límites claros y precisos entre Estado y sociedad civil, entre los administradores del Estado y las fuerzas sociales, y entre el poder estatal y el poder de la sociedad. En consecuencia, puede ser una equivocación pensar el Estado y la sociedad como actores mutuamente excluyentes y autodeterminados.

1.6 Bob Jessop y el Enfoque estratégico-relacional del Estado

Bob Jessop (2008) viene a complementar la visión gramsciana y poulantziana a través de su enfoque analítico denominado Estratégico-Relacional (EER). Autoconsiderado un marxista no dogmático, aportan nuevos elementos al asumir una interdependencia material-discursiva entre estructura y agente, como así también su co-evolución. Dicho de otra manera, puntualiza en la necesidad contingente de que la transformación de ciertos patrones de relación social sea entendible desde su interacción continua con las estrategias de los actores. Por lo tanto, se plantea como reto “integrar un punto de vista relacional del Estado con la consideración del capital desde una perspectiva marxista como relación social” (Jessop, 1999: 4). Precisamente su ubicación dentro de la tradición marxista es heredera del trabajo de Poulantzas cuando menciona que “es un error reducir todas las relaciones sociales a su determinación económica. [...] Recalca la necesidad contingente y la asimetría de los efectos sociales y niega que ningún conjunto de relaciones sociales pueda ser determinante en última instancia” (Jessop, 1999: 4)³⁰.

³⁰ La negativa de Jessop (2008) a aceptar la reserva de “última instancia” económica del estructuralismo está en el origen de su alejamiento de las posiciones estructuralistas de Poulantzas.

No está de más señalar que el propio autor reconoce su deuda tanto con Poulantzas como con Skocpol. Además señala, en términos que son prácticamente tomados de Poulantzas, que el Estado debe ser visto como un lugar de “dilemas estratégicos” y de “contradicciones estructurales” (Jessop, 1999: 13). Esta propuesta se sustenta en un doble deslizamiento conceptual: primero, desde una lógica abstracta, unitaria y esencializada hacia otra más concreta, competitiva y contingente; y segundo, desde la teoría de la lucha de clases hacia un abordaje que privilegie modalidades más concretas de la lucha socio-económica y que considere cómo estas afectan la reproducción de la dominación de clase y de la acumulación capitalista.

En efecto, ya en sus primeros trabajos Jessop (2006) comienza a tratar a la sociedad como un conjunto de relaciones sociales. Así, en su concepto de societalización (*societalization*) señala que éste incide especialmente en que

“La sociedad se refiere al proceso social en el que y a través del que son producidos efectos sociales. La premisa de esta aproximación es que la existencia de una sociedad no debe ser tomada como algo garantizado: debe ser constituida y reproducida a través de procesos sociales más o menos precarios y de prácticas que articulen diversas relaciones sociales para producir un efecto de sociedad” (Jessop, 1999: 4).

De modo que existe una intencionalidad de abandonar toda veleidad determinista (Simón, 2004), pues la sociedad no existe de una vez por todas sino que está sujeta a contingencias. Lo que Jessop busca es acentuar el componente dinámico de toda formación social al definirla como básicamente “relaciones”.³¹ Su preocupación, una vez más, es el anti-esencialismo y el anti-determinismo revisado en cada componente de su enfoque analítico: “la naturaleza de cualquier sociedad particular varía [...] emerge de, y está basada en, un extensivo sustrato de relaciones sociales” (Jessop, 1999: 5).

Efectivamente, la comprensión de la sociedad como relación(es) multiplicada(s) hasta el infinito permite la presencia de elementos contradictorios entre sí. Por tanto, hablar de sociedad es referirse a toda una serie de prácticas y de relaciones que

³¹ La sociedad por tanto no existe como ente determinado, fijado etc., sino que únicamente puede ser definida y comprendida a través de una aproximación relacional, sólo las cambiantes y contingentes relaciones constituyen lo que solemos denominar sociedad y ello llevado hasta el extremo más reducido posible “siempre existen elementos intersticiales, residuales, marginales, irrelevantes, recalcitrantes y contradictorios” (Jessop, 1999: 5).

comprenden desde el más pequeño intercambio hasta las prácticas de relación institucionalizadas (Simón, 2004). Lo que lleva a plantearse la idoneidad de los modelos que hemos denominado “sociocéntricos”, para concluir que no hacen más que aportar explicaciones insatisfactorias toda vez que no pueden dar cuenta de la importancia de esas relaciones.

Más útil será concentrarse en los subámbitos específicos y en las instituciones en las que se cristalizan las relaciones:

“No hay ninguna razón para privilegiar la sociedad como unidad de análisis [...] aún más, en el ejercicio de su responsabilidad en el mantenimiento de la cohesión social, el Estado no actúa en la sociedad como tal sino en un complejo campo de relaciones sociales. Esta es otra razón por la que la pareja Estado-sociedad es confusa” (Jessop, 1999: 5).

Es decir, si la sociedad es comprendida como un fenómeno natural e incluso se produce una invitación al esencialismo. Pero si abandonamos la noción de sociedad como un punto de referencia o de explicación privilegiado el peligro de esencialismo se elimina y con él toda forma de determinismo lo que a su vez se traduce en el reconocimiento de un ámbito propio y “liberado” para la política, que sigue reglas propias independientes en gran medida de cualquier control social por grupos o partidos que cristalicen demandas procedentes de ese ámbito “no estrictamente político”.

La cercanía de Jessop (2007) con el modelo que propone Niklas Luhmann de los sistemas autorreferenciales o, en su propia terminología, sistemas *autopoieticos* es significativa. Ambos coinciden en la fragmentación como característica de la sociedad contemporánea basándose en la idea de que el sistema político, como todo subsistema, está sujeto a un “lenguaje” particular al que deben someterse todas las demandas que a él sean dirigidas. De este modo, el sistema político actúa como una caja oscura al exterior que filtra la información que recibe según el código binario presencia/ausencia de poder.

Frente a los modelos societarios, el estudio de los subámbitos relativamente autónomos y de las contradicciones estructurales que entre ellos y dentro de ellos se producen se revela como una tarea primordial para una adecuada comprensión de una dinámica política en la que el gobierno y las instituciones políticas en general alcanzan

un protagonismo incuestionable como sujetos activos determinados por sus propias reglas de comportamiento y su propio “lenguaje sistémico”.

Y frente a la fetichización del Estado, la obra de Bob Jessop (2007) nos es de gran utilidad. Su enfoque nos invita a examinar las dinámicas sociales, las alianzas de clase, los proyectos estatales y el desarrollo de las batallas al interior del sistema político en su conjunto. En este sentido, comparte algunas premisas con perspectivas como las que teorizan desde la antropología del Estado (Abraham, Gupta y Mitchell, 2015)³². También se desprendería de la perspectiva de Jessop, la distancia entre el Estado como concepto y las prácticas estatales desde el cual distintas fracciones construyen respecto al ámbito definido como público.

Un elemento especialmente interesante, y directamente emanado de lo anterior, del modelo estratégico-relacional radica en que las agencias de las estructuras actúan limitando el marco de las estrategias a seguir en un momento dado. Dicho de otro modo, las estructuras actuales, que son resultantes de estrategias y organizaciones políticas anteriores y presentes, influyen en las actuaciones políticas y sus resultados. Así pues, las instituciones suponen una precondition fundamental para la acción y por lo tanto, dado que toda acción política se realiza en un determinado contexto institucional, las estructuras producen una selectividad estratégica. En definitiva, a lo que el análisis de Jessop (2007) nos aboca es a que el Estado no puede ser controlado, movilizado o resistido en la misma medida por cualquier estrategia o por cualquier fuerza política ni tampoco sus efectos son neutrales sobre las propias fuerzas políticas.

³² “Abrams centró su crítica al marxismo en las obras de Ralph Miliband, *El Estado en la sociedad capitalista*, y de Nicos Poulantzas, discípulo de Althusser, hasta entonces publicada en inglés, *Classes in Contemporary Capitalism* y *Power and Social Classes*. Se refiere por separado a cada uno y también al debate que los dos sostuvieron en *New Left Review* en 1969. Para él, ninguno de los dos respondía adecuadamente a la observación que Lenin formulara en 1919: “¿Qué es el estado?”. No conseguían delimitar y ubicar concretamente el estado, el problema del estado. El primero lo diluyó, como lo había hecho la sociología política angloamericana, esta vez en procesos indiferenciados de relaciones de dominación; el segundo lo opacó relegándolo al estudio general de las clases sociales en detrimento de los regímenes políticos específicos, aunque Abrams no conoció los últimos textos de Poulantzas, influidos por Foucault” (Palacios, 2015: 12).

1.6.1 Sobre la selectividad estratégica del Estado y su “autonomía determinada”

En la constelación teórica de Jessop, el poder y las capacidades del Estado solo son aprehensibles al considerar un contexto estratégico relacional. El autor alude a la hipótesis regulacionista desde donde establece que la selectividad del Estado es entendida en su sentido estratégico. Pues, parte de considerar que existe una relación compleja entre la selectividad estratégica (inscrita en las estructuras) y, por otro lado, las transformaciones estructurales que se producen en (y a través) de la interacción estratégica. Desde este marco, se define a este tipo de selectividad del Estado como

“Una predisposición respecto a estrategias específicas, realizadas por fuerzas concretas, defendiendo intereses puntuales, en un horizonte de tiempo dado, y dentro de un conjunto de fuerzas diferentes, cada una de las cuales promueve sus propios intereses a través de estrategias específicas. Algunas formas particulares del Estado privilegian unas estrategias sobre otras, privilegian el acceso de algunas fuerzas sobre otras, algunos intereses sobre otros, algunas posibles coaliciones sobre otras” (Jessop, 2008: 83).

Por consiguiente, se entiende al Estado como la cristalización de pasadas y presentes estrategias políticas en una forma institucional específica. No puede decirse por tanto que el Estado privilegie de modo automático a una determinada clase o que esté sujeto a un control por determinado grupo social. Por el contrario, opera selectivamente por su propia estructura, pero de un modo cambiante y reactivo al entorno y a las estrategias de los agentes. En este sentido, su actuación no es inherentemente procapitalista (al modo estructural o instrumental) sino que sus estructuras varían, en un momento dado, en relación a fuerzas políticas específicas (que pueden ser o no ser pro-capitalistas) que no tienen en ningún caso asegurado que se mantenga su situación de privilegio (Jessop, 2007).

Así, en este modelo las instituciones políticas presentan sus propios límites para la formulación de estrategias y para el acceso de los agentes a los recursos estatales de cara a la implementación de sus objetivos. De esta manera, las estructuras están constituidas y son alteradas a través de las estrategias políticas; y, por otro lado, aunque no tienen un impacto directo e inmediato en los agentes políticos, los condicionan en todo caso a través de su selectividad estratégica (Jessop, 2007). En

consecuencia, el Estado puede ser concebido como un elemento no mediado *a priori* por ninguna clase social y al que éstas tienen diferente capacidad de acceso, existiendo la posibilidad de que algunas no tengan capacidad de influencia en absoluto, debido a que son totalmente disfuncionales con los requerimientos institucionales (el lenguaje sistémico en términos de Luhmann) del propio sistema político en ese momento dado.³³

Por ende, toda forma particular de Estado se caracteriza por un determinado circuito de poder política y estratégicamente constituido entre la forma de representación, la organización interna y la intervención exterior. La selectividad tiene una dimensión estructural y una estratégica (Simón, 2004). Por una parte, el momento estructural se refiere a las relativamente perdurables características de los órdenes institucionales que, a la vez, facilitan y dificultan estrategias concretas. Esta instancia incluye a todos los elementos que, en una formación social, no pueden ser alterados en un horizonte temporal dado por un agente (o conjunto de agentes) siguiendo una línea estratégica. Incluye sus prácticas y procesos, así como sus propiedades emergentes y precondiciones materiales y puede ser más o menos duradero dependiendo del horizonte temporal del que se trate.³⁴ Por otro lado, el momento estratégico alude al hecho de que una determinada selectividad estructural puede siempre verse alterada por estrategias opuestas.

Para profundizar la comprensión de la selectividad del Estado, es útil realizar una reinterpretación del concepto “autonomía relativa” de Poulantzas³⁵ al de

³³ No es posible hablar, al modo pluralista, de la existencia de una clara y unidireccional influencia cuya dirección es siempre desde el ámbito social al ámbito político. Pero también queda eliminado todo recurso al determinismo de corte estructuralista ya que en la configuración de las estructuras intervienen estrategias pasadas y por lo tanto influyen los agentes.

³⁴ Del mismo modo, el “momento coyuntural” incluye a todos aquellos elementos que “pueden ser alterados dentro de ese horizonte temporal determinado por un agente (o conjunto de agentes) dado siguiendo una línea estratégica [...] esto implica que el mismo elemento puede operar como limitación estructural para algunos agentes, al mismo tiempo que, para otros agentes, representa una oportunidad coyuntural para la intervención. Lo que implica que una limitación estructural puede convertirse en una oportunidad coyuntural (o viceversa) a medida que el horizonte temporal se extiende. Esto implica también que el realineamiento de las fuerzas sociales relevantes puede transformar el equilibrio entre limitación y oportunidad y que a través de la acción estratégica puede alterarse el equilibrio de fuerzas”

³⁵ Para Poulantzas, el pensamiento de Althusser clausuraba el *locus* de la lucha de clases dado que los aparatos ideológicos de Estado son monolíticos y, por lo tanto, desprovistos de “autonomía relativa”. En cambio y desde los aportes de Gramsci, la propuesta en términos poulantzianos consiste en sostener la interpretación del Estado en cuanto a las funciones de

“autonomía determinada” aportado por el modelo estratégico-relacional. El origen de esta transformación conceptual y la posterior teorización sobre la autonomía política, radica en el reconocimiento de la problemática estructuralista al establecer, al mismo tiempo, que el Estado goza de autonomía y que, no obstante, en última instancia está determinado por la economía. Así pues, el concepto de “autonomía determinada” intenta retener una noción de limitación en la actuación a la vez que afirma que el Estado obra siguiendo sus propios criterios.

La “autonomía determinada” está en consonancia con la idea de dominio ecológico de Luhmann (Jessop, 2008) ya que alude al hecho de que es en el interior del propio Estado en el que las estrategias (acciones o no acciones) son decididas y activadas pero en el marco de una estructura histórica y contingente. Como hemos visto, la concepción del sistema político según el modelo *autopoietico* implica que éste es autorreferente, es decir, que establece sus propios criterios a través de un lenguaje sistémico que filtra lo que es considerado relevante y lo que queda fuera de su proceso de adopción de decisiones.

Por su parte, la idea de dominio ecológico hace referencia a la capacidad estructural y estratégica que posee un determinado sistema en una ecología autoorganizada de sistemas, capacidad mucho mayor que la que poseen dichos sistemas para imponerle a él sus respectivas lógicas. Dice Jessop “esta capacidad siempre está mediada por y a través de la lógica operativa de otros sistemas y de las racionalidades comunicativas del mundo de la vida” (2008: 29). De esta manera, el dominio ecológico es siempre diferencial, relacional y contingente. Así, un sistema dado puede ser más o menos dominante ecológicamente y en consecuencia, variará en distintos sistemas y en diferentes esperas o aspectos del mundo de la vida. En síntesis, dependerá del desarrollo de la totalidad del ecosistema social.³⁶

cohesión, como función específica, entre niveles diferentes según la singularidad del modo de producción o de la formación económico-social. Así, el Estado pugnaba con las distintas instancias de la estructura ocupando diversas funciones, ya sea técnico-económicas al nivel de lo económico, políticas al nivel de lo político o ideológica al nivel de lo ideológico. La dominación política es, en esencia, dominación económica dado que la autonomía relativa organiza las distintas fracciones de la burguesía que integran el bloque de poder. De esta manera, Poulantza explica el reaseguro de la reproducción económica de la clase dominante durante el largo plazo: el Estado no es instrumento de clase sino más bien el factor de unidad del bloque de poder.

³⁶ Esto no significa que el sistema ecológicamente dominante no se vea afectado por el funcionamiento de otros sistemas sino que lo hace en una compleja situación coevolutiva. No

Jessop (2007) sostiene que determinados temas se convierten en relevantes políticamente en la medida en que “son traducidos a estrategias políticas *sui generis*” (Simón, 2004: 385) y son canalizadas a través de las instituciones, organizaciones o redes políticas. El sistema político no está, por tanto, determinado en su actuación desde ninguna instancia exterior, sean los grupos sociales, la economía, etc. Antes bien, se produce una interacción necesaria entre el Estado y su entorno sistémico pero el primero siempre filtra la información que recibe a través de sus propios canales institucionales. Por tanto, es imposible que la forma del Estado esté, al modo estructuralista, determinada por su función, en la medida en que, a la inversa, la propia forma institucional del Estado influye sobre la gama de opciones con las que cuentan los agentes sociales para actuar políticamente (Jessop, 2007). Con lo cual, el Estado goza en este modelo de indudable autonomía.

Ahora bien, existe un elemento de determinación en esta concepción (el que olvidó Skocpol). Esta determinación es el resultado de la constatación de que el Estado, aunque sea de naturaleza autorreferente, no actúa en un vacío sino que está condicionado por los recursos que extrae de su entorno (capital, información, medio de coerción, legitimidad, etc.) y estos son variables. El Estado decide cómo reacciona o cómo actúa en su contexto, con sus recursos y ante cada cambio o “turbulencia” en el entorno pero es siempre concebido como un actor estratégico, es decir, actúa en una determinada coyuntura social, lo que significa que es dependiente de los recursos del entorno. “El concepto de determinación alude, así al hecho de que los órdenes institucionales particulares imponen límites a las acciones del Estado” (Simón, 2004: 319). Al respecto Jessop menciona que

“El concepto de autonomía puede ser reinterpretado señalando que una vez institucionalizados en el Estado, los mecanismos selectivos producen efectos en otros ámbitos ya que suponen limitaciones cruciales y provocan efectos de exclusión.” (2007: 61)

Con el tiempo, esas prácticas se rutinizan formando procedimientos estandarizados o prácticas habituales, en otras palabras: “las fuerzas sociales dominantes construyen pautas de selectividad como características destacables de las

supone pues, una relación de dominación unilateral y en esa medida no hay “última instancia” en las relaciones de poder.

estructuras internas del Estado, y una vez establecidas, tales mecanismos o estructuras selectivas tienden a producir relaciones específicas de dominación y supresión”. (Simón, 2004: 391)

No obstante, llegados a este punto, podría parecer que el sistema puede perpetuarse una vez institucionalizado. No es la idea de Jessop, ya que las estructuras no son algo fijo sino que son el resultado histórico de estrategias seguidas a lo largo del tiempo por agentes (intencionales aunque no logren sus resultados); por lo tanto, siempre queda un margen de maniobra que permitirá, en algún momento, alterar los criterios de inclusión y exclusión y establecer una nueva articulación institucional. Finalmente, Jessop no es “el lugar a llegar” dentro de la teorización del Estado capitalista sino que representa un aporte fundamental en la síntesis (en sentido dialéctico) de sus discusiones en torno a los anclajes rigurosos en el estudio de un acontecer social y contingente, el cual revela los momentos y las tendencias de la economía capitalista y del Estado, ambos “incrustados” en ese acontecer social.

1.6.2 Del Estado de Bienestar Keynesiano al Estado de Trabajo Shumpeteriano

La teoría del Estado capitalista no puede ser aislada de una historia de su constitución y de su reproducción ya que requiere de ser elaborada relacionando al Estado con la historia de las luchas políticas y sociales bajo el capitalismo imperante. Es decir, cada modo de producción materializa y condensa las relaciones político-ideológicas en las relaciones de producción y en su reproducción. Por lo que situar al Estado en su vinculación con lo anterior es configurar los primeros contornos de su presencia en la lucha de clases.

De esta manera, el Estado a lo largo de la historia fue transformándose. Mucho antes de la formación del Estado (en el sentido que lo conocemos desde Occidente), existió la relación gobernantes–gobernados (Bonetto y Piñero, 2003). Debido a las diversas transformaciones se produjo el fortalecimiento de la autoridad territorial y la absorción de los territorios más pequeños por los más grandes, formándose así el Estado Absolutista, donde la autoridad se concentra en una persona. El monarca

produce las leyes y crea un sistema tributario que se imponían a sus subordinados.³⁷ Por su parte, el Estado de Derecho Liberal implicó una lucha contra el absolutismo monárquico y la concreción de una serie de principios legales que caracterizó a la mayoría de los Estados occidentales del siglo XIX y que significó la imposición de una técnica de vinculación del Estado al ordenamiento jurídico y el reconocimiento de los “derechos fundamentales del hombre” para hacer efectiva su libertad (Bonetto y Piñero, 2003).

Como resultado de la crisis capitalista de los `30 en Estados Unidos, surge el Estado Nacional de Bienestar Keynesiano (ENBK) promoviendo “el pleno empleo en una economía relativamente cerrada, principalmente a través del manejo de la demanda y generaliza las normas del consumo de masas, a través de los derechos de bienestar y nuevas formas de consumo colectivo” (Jessop, 1999: 65).³⁸

Las acciones de este tipo de Estado se concentraron en ciertas políticas públicas orientadas a la salud, la educación, vivienda y sobre todo la seguridad social como empleo, pensiones, protección familiar en el marco de un modo de acumulación fordista. El ENBK, según Jessop, tuvo “dos funciones básicas en la promoción del círculo virtuoso del fordismo” (1999: 24). Esas funciones consisten en, por un lado, manejar la demanda agregada y, por otro lado, generalizar las normas de consumo masivo.

En un contexto de crisis mundial, específicamente con la crisis económica donde aumentaron los precios de las materias primas (como el petróleo) en 1973, las economías desarrolladas occidentales fueron afectadas por un ciclo recesivo caracterizado por inflación, déficit público, etc. creando las condiciones para revisar el lugar del Estado³⁹. Este proceso constituyó un progresivo final de las políticas de tipo

³⁷ Para más detalle respecto de la conformación del Estado Absolutista véase Anderson (2002), Bonetto y Piñero (2003), entre otros/as.

³⁸ Jessop (2008) va a defender la existencia de un único tipo de ENBK: ni más ni menos que el modelo del *New Deal* norteamericano, extendido en Europa tras la Segunda Guerra Mundial bajo la hegemonía política y económica estadounidense. Enfatiza así la importancia de las semejanzas entre modelos y la congruencia básica de este régimen estatal, basado en un aspecto central: la consideración del salario como impulsor básico de la demanda, lo que explica la prioridad que se va a dar en el ENBK a las políticas económicas a favor del pleno empleo.

³⁹ Claus Offe (1990) analizó que la enorme presión fiscal del Estado al tener que garantizar la autoexpansión del capital y responsabilizarse de los costos sociales indirectos. Los seguros de desempleo, por ejemplo, eran comprendidos como amenazas a la legitimidad de un capitalismo con organizaciones de trabajadores. Desde este ángulo, la crisis económica deviene en una

keynesianas implementadas en Europa por la llamada "formación estatal de bienestar". Lo que implicó que las modificaciones que se daban en el ámbito laboral indicaban la pérdida de peso político de la clase obrera, justamente el "clásico" sujeto de la transformación planteado por el marxismo (Simón, 2004).

Desde la década de los '70, el Estado capitalista ha modificado sus objetivos y funcionamiento, debido en buena medida no sólo a un conjunto de contradicciones dentro de la estructura del ENBK, sino sobre todo por el impacto de la globalización y la búsqueda de nuevas vías de acumulación de capital en el nuevo contexto postfordista⁴⁰, en la que se debe tener en cuenta la proliferación de distintas escalas, propia de una compleja sociedad del conocimiento. En esta medida, el salario ha dejado de ser considerado como impulsor de la demanda y actualmente se concibe más bien como un costo de producción que incide en la competitividad, si bien en cada país dicho costo se asume de distinta forma⁴¹. Por tanto, se plantea la necesidad de construir, como respuesta a nuevas estrategias establecidas sobre una economía imaginada o posible, un nuevo Estado de carácter competitivo, cuyo papel económico se transforma para fomentar la innovación y el emprendimiento, y dejando de lado la atención a demandas de seguridad y consumo.

Frente a la idea predominante de que la hegemonía del neoliberalismo ha significado la retirada del Estado, Jessop (2008) sostiene -y ésta es una aportación original-que, salvo algunos casos excepcionales, el Estado del Bienestar no se ha replegado de forma significativa⁴². A su entender, lo que ha hecho ha sido adoptar diferentes formas en diferentes países (encontrándose además en diferentes fases de

crisis política o de legitimidad. De allí que surge la dificultad de reconciliar los requerimientos de la acumulación del capital con respecto a los de la legitimación. Es en este punto que cabe recordar la tesis de Habermas (1999) para quien el asunto de la legitimidad en el capitalismo tardío remite a que el Estado sólo puede funcionar apelando a símbolos o a fuentes de apoyo que, de ese modo, ocultan la naturaleza capitalista del Estado.

⁴⁰ El posfordismo es un proceso de acumulación que puede ser analizado desde los mismos lugares que el fordismo, es decir, como un tipo característico de "un proceso laboral; como un modo de crecimiento macroeconómico estable; como modo de regulación económica y como modo de socialización" (Jessop, 2008: 72).

⁴¹ Las economías abiertas del norte de Europa lo conciben como costo fijo, por lo que se apuesta por la recualificación de la mano de obra; en cambio, en los países anglosajones, y de la misma manera se promovió en América Latina (Inza, 2006), se define como variable, por lo que se apuesta por la desregulación del mercado laboral.

⁴² Tanto en Europa como en América Latina, algunas políticas implementadas por este tipo de Estado es demandado por sectores como los de la economía social ya que presuponen que es quien debe garantizar las demandas sociales.

construcción). Por lo que considera imprescindible evitar explicaciones deterministas y unilaterales: por el contrario, dicha transformación es multiforme, y se caracteriza en la actualidad por la adaptación a una tendencia, la de la lógica de la globalización⁴³, que exige una subordinación de la política social a la económica.

En cuanto modo de regulación postfordista, Jessop (2008) ve un desplazamiento del lugar del Estado, desde el tipo de intervención reclamado por el sistema de acumulación fordista de administrar la demanda nacional a través de las medidas keynesianas y del Estado de Bienestar, hacia una posición preponderante del Estado en la promoción de la competencia “dado el carácter irreversiblemente internacional del postfordismo” (1999: 47), reduciendo el papel del Estado en la administración de la demanda nacional e incrementando su papel en la reestructuración constante y continua desde el lado de la oferta.

Jessop entiende que el nuevo tipo de Estado que se constituye con el nuevo régimen de acumulación capitalista –el postfordismo- es el “Estado competitivo”, el cual se presenta particularmente en las sociedades capitalistas avanzadas. A la vez que se caracteriza por tratar de garantizar el crecimiento económico en el ámbito de su territorio asegurando ventajas competitivas a las empresas allí radicadas, promoviendo las condiciones económicas y extraeconómicas necesarias para triunfar en la competencia con otros actores y otros Estados (Simón, 2004).⁴⁴

Este tipo de Estado que se va configurando se caracteriza por su preocupación por el cambio tecnológico, la innovación y la empresa y por nuevas técnicas de gobierno. Propio de un régimen de acumulación postfordista, se apoya en la Economía basada en el conocimiento (EBC)⁴⁵. Como proceso laboral, es una forma de

⁴³ A esta lógica se responde adoptando formas más o menos cercanas a la de un Estado de Trabajo, en el que, bajo el paraguas de nuevas retóricas, se construye un nuevo régimen en el que no sólo los riesgos se socializan, sino que se fomenta la activación de los individuos en el mercado de trabajo (obligación de trabajar) a través de presiones a la baja sobre las prestaciones sociales (que sufren recortes), medidas destinadas a vincular educación y trabajo y la introducción de políticas de “flexiguridad” e incluso “flexi-explotación” (Jessop, 2008: 93).

⁴⁴ Se trata, pues, de atender a las ventajas territoriales, poblacionales, de medio ambiente, de instituciones sociales y de agentes económicos a los efectos de la acumulación de capital y la reproducción social.

⁴⁵ Ello supone al conocimiento como factor de producción en el proceso laboral, en el régimen de acumulación, y en el modo de regulación postfordista. Los Estados, según Jessop “intervienen en la reestructuración de la investigación en las universidades para alinearlas más estrechamente con las necesidades de los negocios, estimulando la gestión y explotación de la propiedad intelectual mediante empresas de base tecnológica, licencias, participaciones,

producción flexible centrado en el uso de máquinas y sistemas para garantizar economías de alcance y/o economías de redes (Jessop, 2008). Las nuevas TICs contribuyen sustancialmente para el desarrollo de ambos tipos de economías, tanto por el lado de la producción y de la oferta como por el lado de la demanda y del consumo.

Por consiguiente, el proceso laboral supone que la demanda es cambiante debiendo, en consecuencia, la empresa tener flexibilidad suficiente para atender las transformaciones frecuentes. En efecto, la empresa debe variar la producción en función de esta variabilidad. Para ello, el esquema burocrático y rígido del sistema fordista quedó atrás.⁴⁶

En este nuevo modo de acumulación, Jessop (2006) menciona que la masa de trabajadores debe cumplir con requerimientos para múltiples funciones. Esto es, se los requiere polivalentes, llegando las empresas a tornarse más pequeñas y con equipos autogestionados. Este proceso de especialización flexible promueve el encadenamiento de diferentes empresas especializadas, en un ensamble en redes, mediadas a los consumidores a través de organizaciones sociales. Por tanto, el proceso laboral postfordista exige flexibilización por el lado de la empresa y por el lado de la fuerza laboral. Por el lado de los trabajadores,

“Va desde los trabajos con flexibilidad laboral y salarial, con despido libre y tercerización, pasando por el autoempleo o la subcontratación del trabajo cualificado, hasta la multicualificación de los trabajadores claves, con rotación en los empleos, enriquecimiento del trabajo y trabajo en equipo” (Jessop, 2008: 121).

Como modo de crecimiento macroeconómico estable, el postfordismo se caracteriza por su flexibilidad y su innovación permanente. Y eso describe el hipotético modo de crecimiento macroeconómico virtuoso en la siguiente referencia:

“En términos de tipo ideal, y al contrario de lo que sucede con el fordismo, su círculo virtuoso se basaría en los siguientes aspectos: [...] mayor demanda de mercancías diferenciadas y de servicios no exportables (y, consiguientemente, no importables)

parques científicos y tecnológicos, parques industriales, etc.” (2008: 159). Las nuevas tecnologías que los Estados promueven son de las de información y la comunicación, la tecnología de fabricación, la nanotecnología, la biotecnología, la electrónica óptica, la ingeniería genética, los biofármacos, etc.

⁴⁶ Tanto la empresa como sus trabajadores deben horizontalizarse, cobrando particular valor las ideas y las propuestas que signifiquen innovación para que la producción de nuevos bienes garantice calidad en un mercado competitivo.

favorecida por el comportamiento cada vez más discrecional de los salarios; mayores beneficios basados en las rentas tecnológicas y otras rentas de innovación, y la utilización total de la capacidad flexible; reinversión en equipos y técnicas de producción más flexibles o en nuevos tipos de productos; un nuevo impulso a la productividad como resultado de una nueva ronda de innovación destructiva y creativa, de economías de alcance y de economías de redes”. (Jessop, 2008: 123).

Asimismo, Jessop (2006) advierte que este modo de acumulación puede conducir a una exclusión social mayor que la del fordismo. Puesto que esta dinámica de crecimiento no garantiza generalizar las subidas salariales de los trabajadores, y, entendemos con ello, una mayor demanda de mercancías diferenciadas, lo cual resultaría necesario para incluir a los trabajadores periféricos o a los económicamente inactivos. Compendido también como modo de regulación económica,

“El postfordismo implica que las principales formas estructurales de regulación se dedican a la innovación y a la flexibilidad desde el lado de la oferta. Se produce así un desplazamiento de las formas burocráticas en la estructura corporativa, hacia formas de organización más planas, delgadas, descentralizadas y flexibles que enfatizan la gestión estratégica de las interdependencias en torno a las competencias esenciales” (Jessop, 2006: 123-124).

Ello significa que la empresa postfordista no está tan interesada en las economías de escala en la producción de bienes y servicios. Antes bien, está interesada en la utilización del conocimiento para optimizar la producción flexible en economías de alcance y de redes⁴⁷.

Es importante aclarar que el modo de regulación económica significa que determinados modos de acumulación suponen el cumplimiento de una determinada regularidad económica, la cual es susceptible de producir modos de socialización y de ordenaciones sociales que motivan determinados comportamientos estatales (Jessop, 2008). Ahora bien, entendemos que la tendencia a la atomización de las fuerzas laborales que la producción flexible es susceptible de producir, tiene por consecuencia

⁴⁷ El Estado emerge de un proceso de reorganización estructural y una reorganización estratégica que puede evidenciarse en tres tendencias de la producción: desnacionalización, desestatización e internacionalización. En algún sentido es equiparable al “nuevo espíritu de capitalismo” que, conceptualizado por Boltanski y Chiapello (2002), da cuenta del realineamiento de fuerzas a favor de capital.

el debilitamiento de las organizaciones sindicales y la consiguiente reducción del papel que cumple la negociación colectiva no sólo en orden a la resolución de la conflictividad social sino también a una suerte de representatividad social complementaria de la representatividad política.

Si bien Jessop observa que aún no existe un modo de socialización dominante postfordista similar a la sociedad de masas industrial y urbana propio del fordismo. A pesar de que existe incertidumbre acerca de “qué sería lo que vendría a sustituir el proceso laboral fordista como fuerza motriz de expansión económica” (2008: 125), es posible verificar algunas situaciones propias de nuevos modos de socialización. Por todo ello, en cuanto a los patrones de socialización, los mismos “aparecen marcados por el auge de formas más complejas e híbridas de organización social, y por las crisis de identidad nacional y de cohesión social”, advirtiendo que “el estilo de vida y de consumo se ha convertido en la base más importante para la estratificación de las economías avanzadas” (Jessop, 2008: 126).

A fin de cuentas, debemos ser sumamente cuidadosos al momento de suponer que, para Jessop (2008), el fordismo, su modo de regulación y el ENBK se encuentran en irremisible retirada y que el futuro del Estado sería el correspondiente al postfordismo y a su modo de regulación. En este autor, ese tránsito es una tendencia de evolución cuyas señales advierten complejas transformaciones que varían en cuanto a contextos históricos y escalaridades. Respecto a esto último, su propuesta sobre la gobernanza ayuda a pensar al Estado en la actualidad.

1.6.3 La gobernanza en la escala local

La “relativización de la escala” (Jessop, 2004: 1) está asociada con el declive, desde inicios de los ‘80, de la relativa coherencia estructurada entre la economía nacional, el Estado nacional y la sociedad nacional que había caracterizado el apogeo del ENBK. En ese marco, Bob Jessop (2008) plantea cuatro cambios que han afectado a las ciudades: primero, la reinención de la economía local y de su Estado por y a través de los discursos sobre los nuevos roles; segundo, el rediseño de los mecanismos de gobernanza y articulación con la sociedad civil”; tercero, los vínculos entre estos cambios y la globalización de la economía capitalista junto con el predominio de la geoeconomía sobre la geopolítica; y cuarto, el contexto estructural cada vez más

global, donde se presentan estas cuestiones que modifican el papel político y económico de ciudades y Estados locales (Mazzalay y Gigena, 2001).

En relación a la gobernanza, Mazzalay (2009) sostiene que se refiere al modo o la forma en que sucede la coordinación de un objeto común o público.⁴⁸ En este sentido, el estudio de la gobernanza representa la posibilidad de capturar la dimensión relacional de la política, indaga el modo en que se produce la articulación socio-política, y enfoca su observación en la interacción entre sectores, sujetos o actores interdependientes. Según Jessop (2008), la gobernanza se refiere a cualquier forma de coordinación de relaciones sociales interdependientes, específicamente, hace referencia a la autoorganización reflexiva de actores independientes involucrados en relaciones complejas de interdependencia recíproca. En este sentido, Munevar, y desde un enfoque poli-céntrico de la gobernanza, señala que:

“Gobernanza es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés públicos, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder. En el cual la competencia y la cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones formales como informales” (Munevar, 2005: 240, en Mazzalay, 2009).

En esta perspectiva amplia, la configuración de la estructura relacional en un espacio-tiempo involucra actores individuales y colectivos interdependientes que establecen relaciones (o no) tengan o no voluntad de intervenir o impactar en el proceso. Por lo tanto, los mecanismos y prácticas de gobernanza son fundamentales para la modulación de las distintas escalas del Estado. En este sentido, encontramos una tendencia general hacia la desestatización de los regímenes políticos. Esto se refleja empíricamente en el giro a la gobernanza en varias escalas territoriales y a través de varios dominios funcionales (Mazzalay, 2009).

Los Estados siempre han descansado en otras agencias para ayudarse a realizar objetivos estatales, pero ahora hay un reordenamiento político significativo en la relación gobierno y gobernanza. Aunque esta tendencia implica típicamente una pérdida de autonomía decisional y operacional de los aparatos del Estado (a cualquier

⁴⁸ Se diferencia de gobierno, que señala los órganos que detentan el poder del Estado, y distinto también de la gobernabilidad, que indica una capacidad del sistema para mantener o generar estabilidad o una situación favorable que permita una intervención efectiva (Mazzalay, 2009)

escala), también puede fortalecer sus capacidades para proyectar el poder del Estado y alcanzar objetivos colectivos por medio de la movilización de recursos de conocimiento y poder de influyentes socios no gubernamentales e interesados.

Esta tendencia ocurre no sólo a nivel internacional o nacional, sino que también es evidente en la reestructuración de la gobernanza regional, local y transfronteriza. De hecho, se caracteriza por ser una gobernanza multinivel (Jessop, 2004), que implica a un amplio rango de actores pertenecientes a distintos dominios funcionales y escalas de organización territorial. También significa que los propios Estados se están transformando en socios, facilitadores y árbitros en consorcios público-privados, coaliciones de crecimiento, etc., más que en los impulsores primarios en muchas áreas de políticas.

Al respecto, Jessop (2004) menciona que, contradiciendo este giro desde el gobierno a la gobernanza, hay una tendencia a que el Estado adquiera un rol más fuerte en la “metagobernanza”. Este último concepto se refiere al

“... rol de las autoridades políticas (a escala nacional u otras) en la organización directa o indirecta de la autoorganización de sociedades interorganizacionales, redes y relaciones intersistémicas. Esto se necesita para limitar la proliferación de mecanismos de gobernanza. Pues esta última puede conducir a una creciente complejidad no estructurada y a la emergencia de fallas de gobernanza tan significativas como las fallas del mercado o del Estado, y con escapatorias crecientes para aprovechadores inescrupulosos y con brechas crecientes en las redes de seguridad para los menos afortunados” (Jessop, 2004: 62).

En definitiva, al expandir su rol en la metagobernanza, los Estados asumen la responsabilidad para el diseño de medidas que aseguren una compatibilidad relativa de diferentes mecanismos de gobernanza. Esto impacta de lleno, por cierto, en la forma que adopta la gobernanza en términos de coordinación de los diferentes sistemas sociales autopoiéticos de la formación social, los cuales operan en un proceso de “proliferación escalar”, es decir, haciéndose presente en las múltiples escalas.

1.6.4 La Economía Política Cultural a partir del “giro cultural”

En el campo de la economía política destacan distintos esfuerzos teóricos por dar cuenta de múltiples procesos como la globalización, la transformación del Estado, la proliferación de escalas, la gobernanza, la EBC, la innovación, etc. Es precisamente en este entramado de desafíos donde el EER brinda un soporte teórico y heurístico a sofisticadas innovaciones para una economía política en perspectiva crítica (Valenzuela Espinosa, 2014). Esto fortalece una apertura posdisciplinaria (Jessop, 2008) que considere la configuración del Estado, la complejidad de los sistemas autopoieticos y de las diferentes escalas o la gobernanza.

A partir de lo indicado se sentaron las bases para el desarrollo de una versión estratégico-relacional de Economía Política Cultural (EPC). En efecto, Bob Jessop, en activa colaboración con Ngai Sum, asume un “giro cultural” otorgándole mayor importancia a los discursos, la identidad, la reflexividad y la creación de significado (Jessop, 2008). Paralelamente, enfatiza el papel que cumplen elementos tanto materiales como discursivos en la constitución de estrategias económicas que inciden en la conformación de los fenómenos económicos y en la manera en que son comprendidos y teorizados (Valenzuela Espinosa, 2014).

De esta manera, la EPC se ha convertido en un enfoque crítico y auto-reflexivo emergente que subraya la inevitable historicidad y contextualidad de sus planteamientos y conocimiento, rechazando de plano las implicancias reificadoras y naturalizadoras de perspectivas convencionales sobre la economía y los mercados (Jessop, 2008). En consecuencia, la EPC no aspira simplemente a sumar sin más la cultura a la economía, o a la política, como si cada uno de estos ámbitos constituyera una instancia separada de la vida social. Muy por el contrario, pone el acento en “la naturaleza semiótica de todas las relaciones sociales”, postulando que la semiosis, en tanto “producción intersubjetiva de significado” (Jessop, 2007: 83), opera, entre otras cosas, como mecanismo crucial para la reducción de complejidad aludida.

Así, el funcionamiento del imaginario económico presupone la existencia de procesos y relaciones económicas sustantivas como componentes propios. En palabras de Jessop

“Los imaginarios económicos identifican, privilegian y buscan estabilizar algunas actividades económicas de la totalidad de las relaciones económicas y transformarlas en objetos de observación, cálculo y gobernanza. De este modo le dan a la economía fronteras específicas, condiciones de existencia, agentes económicos típicos, tendencias y contra-tendencias y una dinámica global distintiva” (2007: 85).

La EPC hace suya enfáticamente la idea de que la reducción de complejidad entraña aspectos semióticos y estructurales. Por esta razón, sostiene que lo “cultural” y lo “social” han de ser concebidos como “momentos dialécticamente relacionados del mundo social” (Jessop, 2007: 85). Con el objetivo de sintetizar la EPC, podemos desprender tres elementos importantes que nos aporta este innovador abordaje: En primer lugar, la co-constitución de las formaciones sociales por lo material y lo discursivo. Es decir, como resultado de las síntesis entre los enfoques estructuralistas y pos-estructuralistas, es que la realidad social es co-constituida por lo material y lo discursivo, exigiendo una síntesis entre análisis estructural sistémico de la sociedad (representado en “lo material”) con prácticas discursivas (referidas a la semiosis) (Jessop, 2007). La relación entre la materialidad de las relaciones de poder y prácticas discursivas está mediada tanto por las características generales de la semiosis (variación, selección y retención), como por las formas específicas y dinámicas institucionales del capitalismo (Valenzuela Espinosa, 2014). En este sentido, se trata de una relación históricamente específica en un contexto de permanente conflicto y cambio.

En segundo lugar, la contradicción fundamental del capitalismo está dada por su incapacidad estructural para reproducirse exclusivamente a partir de las relaciones mercantiles y de intercambio que generaliza y mundializa con su expansión (Jessop, 2007). Por consiguiente, para asegurar y acelerar la valorización del capital, el capitalismo está constantemente retrasando la frontera entre lo mercantilizado y lo no mercantilizado, entre lo económico y lo no-económico (Valenzuela Espinosa, 2014). Así es que uno de los nodos centrales de su reproducción y regulación está dado por los esfuerzos por modificar esta frontera. Por tanto, Jessop sostiene que “los procesos

de proletarización, mercantilización, y mundialización que caracterizan la expansión capitalista, no son, ni pueden ser, procesos económicos solamente” (2007: 85).⁴⁹

Y, en tercer lugar, la articulación entre acumulación, hegemonía y subjetividad que con una mirada que trasciende el reduccionismo de cierta economía política tradicional a lo material, la EPC examina la dialéctica entre discurso y materialidad en la reproducción y regulación de formaciones sociales capitalistas. Basándose en Marx, Gramsci, Foucault, entre otros autores, examina cómo se articula acumulación y hegemonía, combinando las multiescalaridades. Se parte del supuesto que el “liderazgo intelectual, político y moral” del bloque en el poder, expuesto permanentemente a resquebrajamiento, necesita ser restaurado constantemente (Jessop, 2007). Ello se logra a través de prácticas discursivas orientadas a producir las subjetividades apropiadas que, con momentos de resistencia contrahegemónica o negociación, luego de un tiempo se van encarnando en nuevas relaciones sociales y nuevos comportamientos (Valenzuela Espinosa, 2014). En definitiva, la articulación entre acumulación, hegemonía y subjetividad debe ser entendida como un proceso incierto y contradictorio, co-constituido por materialidad y prácticas discursivas.

De este modo, la Economía Política Cultural de Jessop debe entenderse como un intento dialéctico de reconocimiento y apertura a la importancia de la cultura, que, sin embargo, es articulada con la tradición de economía política crítica fundada por Marx. Dada “la naturaleza fundacional del significado y de creación de significado en las relaciones sociales” (Jessop, 2007), la EPC no aspira simplemente a sumar sin más la cultura a la economía, o a la política, como si cada uno de estos ámbitos constituyera una instancia separada de la vida social. Muy por el contrario, se pone el acento en “la naturaleza semiótica de todas las relaciones sociales”. De esta forma, se postula que la semiosis, en tanto “producción intersubjetiva de significado” (Jessop, 2007), opera como mecanismo crucial para la reducción de la complejidad de las formaciones sociales.

⁴⁹ Jessop aclara que el desarrollo capitalista está cruzado por un conflicto permanente en torno a cómo definir esta fluida y siempre cambiante frontera entre lo mercantilizado y lo no mercantilizado. Ello no hace sino que intensificar “el carácter improbable, inestable, y contradictorio de la acumulación” (2007: 48) y resalta la importancia que las prácticas discursivas adquieren para modular dichas inestabilidades dentro de parámetros que permitan la reproducción del sistema. Así, el curso del desarrollo capitalista, no está predeterminado, ni sigue una dinámica mecánica o teleológica, sino que es el resultado de los conflictos sociales y la lucha de clases, librados en “espacios discursivo-materiales” (2007: 48).

1.7 Reflexiones finales

Las discusiones anteriores nos demuestran la complejidad de la posible existencia de una teoría general de lo político-estatal, pero resulta totalmente legítima una teoría del Estado capitalista. En los clásicos marxista no se encuentra una teoría general del Estado, aunque, no se trata de negar que haya carencias del marxismo en los análisis sobre el Estado y el poder (Valencia Agudelo, 2011). El Estado capitalista no permite plantear proposiciones generales sobre el Estado y tampoco puede haber una teoría general de la transición de un Estado a otro ya que no podrían constituir más que guías para la acción.

Norberto Bobbio (1978) critica al pensamiento marxista en su pretensión de construir una teoría política. Este pensador se inspira en la tradición liberal –de un liberalismo desconocido en tierras americanas, democrático y por momentos radical– analizando la postura del "marxismo oficial" de estirpe fundamentalmente soviética y sosteniendo que existe una “deplorada inexistencia, o insuficiencia, o deficiencia, o irrelevancia de una ciencia política marxista, entendida como la ausencia de una teoría del estado socialista o de democracia socialista como alternativa a la teoría o, mejor, a las teorías del Estado burgués y de la democracia burguesa” (Bobbio, 1978: 1).

Por lo que puede identificarse tres causas que, según Bobbio (1978), originan este vacío en el marxismo. En primer lugar, el interés predominante, casi exclusivo, de los teóricos marxistas por el problema de la conquista del poder. En segundo término, el carácter transitorio y fugaz del Estado socialista, concebido como una breve fase en donde la dictadura del proletariado acometería las tareas necesarias para crear las bases materiales requeridas para efectivizar el autogobierno de los productores, es decir, el “no-estado” comunista. Y finalmente, el “modo de ser marxista” en el período histórico posterior a la Revolución Rusa y, sobre todo, la segunda guerra mundial.⁵⁰

Ante este diagnóstico, encontramos en Jessop (2007, 2008) una sofisticada respuesta que sintetiza dialécticamente a partir del enfoque estratégico relacional.

⁵⁰ Bobbio (1978) señala con razón que la aparición de estos “muchos marxismos” (el “marxismo oficial” de la URSS, el trotskismo, la escuela de Frankfurt, la escuela de Budapest, la relectura sartreana, la versión estructuralista de Althusser y sus discípulos, el marxismo anglosajón, etc.) vino acompañada por el surgimiento de una nueva escolástica animada por un furor teológico sin precedentes, cuyo resultado fue avivar estériles polémicas poco conducentes al desarrollo teórico.

Fundamentalmente porque presenta un modelo que pretende superar las dicotomías fundacionales del pluralismo y el estructuralismo y que han dado identidad a lo largo de los años a ambos modelos. En este proceso supera claramente tanto a los antiguos sociocentrismos del estructuralismo y el pluralismo clásicos pero también a las perspectivas neoestadistas contemporáneas.

El EER se desmarca de las perspectivas teóricas que han tendido a reificar y naturalizar al Estado como si éste existiera por encima o fuera de la sociedad (Jessop, 2008), optando en cambio por un estudio crítico del mismo como un conglomerado de instituciones, aparatos y prácticas que están insertos socialmente e interrelacionados con otros órdenes institucionales y prácticas sociales. En tal perspectiva, la manifestación concreta del poder del Estado dependerá del cambiante equilibrio de fuerzas involucradas en la acción política tanto dentro como fuera del Estado. De este modo, el Estado es una “relación social” en función de la cual las relaciones de poder son “condensadas” y “materializadas” precisamente a través del conjunto de instituciones y centros de poder que lo conforman (Jessop, 2008). En síntesis, el Estado es un sistema dinámico en el que se despliega una compleja dialéctica de estructuras y estrategias relacionadas entre sí.

La utilización de la perspectiva de Jessop nos remite a dos grandes desafíos analíticos que invitamos a recorrer en los siguientes capítulos. Por un lado, el efecto de las crisis económicas que afectan al equilibrio de fuerzas y repercuten en un perfil del Estado que tiende a adoptar formas de excepción. Por otro lado, el cuestionamiento al carácter eurocéntrico de la teoría del Estado enfatizando líneas de investigación de naturaleza empírica, como a las que nos avocamos, para dar cuenta del poder interpretativo de una teoría del Estado como la que presentamos antes.

A partir de lo trabajado, surgen algunos interrogantes que abordaremos en el próximo capítulo, ¿Cómo aconteció la transición entre el ENBK y el Estado Shumpeteriano en Argentina? ¿Y cómo operó el posfordismo en el marco del patrón de acumulación actual? Finalmente, ¿Cuáles fueron las transformaciones del Estado local en torno a la gobernanza?

CAPÍTULO 2. EL ESTADO ARGENTINO. DE LA REFORMA NEOLIBERAL A LA RECONFIGURACIÓN POS CRISIS DEL 2001

“(El Neoliberalismo) se trata de una racionalidad, además, no puramente abstracta ni macropolítica, sino puesta en juego por las subjetividades y las tácticas de la vida cotidiana. Como una variedad de modos de hacer, sentir y pensar que organizan los cálculos y los afectos de la maquinaria social.”

Verónica Gago (2014: 49)

“La redistribución del poder excesivamente centralizado fue el objetivo de los procesos de reforma del Estado. Pero, para que ello sea efectivo, es imprescindible efectuar una formal y real asignación de poder y establecer una correspondencia biunívoca entre la descentralización territorial de competencias y los recursos previstos normativamente”

Mónica Iturburu (2000: 71).

“El entusiasmo visible a fines de los ochenta y comienzos de los noventa, a lo largo de América Latina, por el fortalecimiento de los gobiernos municipales vinculado a la democratización del que da cuenta el acelerado proceso de descentralización y de reivindicación de las autonomías locales, ha dado por supuesto la capacidad creciente de estos niveles de gobierno para innovar sus administraciones y para generar procesos de cambio. A este entusiasmo generalizado le ha sucedido la apreciación [...], sobre la incapacidad o al menos las dificultades que tienen o enfrentan los gobiernos municipales para introducir y desarrollar propuestas políticas innovadoras.”

Martha Díaz de Landa (2002: 154-155)

2.1 Introducción

Hasta mediados de los '70, en América Latina se desarrollaron Estados de Bienestar que intentaron aproximarse a los modelos eurocéntricos sobre los que se inspiraron. Durante varias décadas la provisión de salud y educación en la Argentina se efectuó a través de políticas universalistas o sistemas de seguridad social relacionados con el empleo, esquemas que se correspondieron con sistemas que expresaban el reconocimiento de algún derecho (ciudadano o del trabajador). En efecto, los sistemas de protección social se generaron y desarrollaron en relación con el empleo formal, lo cual hizo que los cambios en el mercado de trabajo y las condiciones del empleo los afectaran fuertemente.

Desde los años '80 y en un contexto de déficit fiscal agravado por distintos factores -la deuda externa, el deterioro de los servicios públicos, el desfinanciamiento del sistema previsional y la creciente oposición empresarial a los sistemas de protección del trabajo- se constituyeron en justificativos de las reformas de las políticas sociales (Grassi, 2008). Posteriormente, la década de los '90 estuvo caracterizada por la reforma administrativa del Estado nacional que se extendió progresivamente hacia los Estados provinciales. En varias ocasiones, ajustaron hacia el Estado local recortando la coparticipación o transfiriéndole nuevas tareas. El incremento de los niveles de pobreza y desempleo ampliaron la demanda de la sociedad civil sobre el Estado en su escala local, que no tenía recursos ni capacidad técnica suficiente para hacerse cargo (Arroyo, 1997).

Por ello, los cambios contextuales y la transferencia de funciones desde las jurisdicciones nacionales a las provinciales, y de éstas a las municipales (con o sin traspaso de recursos), convirtieron al Estado local en depositario de expectativas sociales, en el pasado orientadas hacia los otros niveles (Iturburu, 2000). Un ejemplo, es la relevancia que la sociedad civil le ha asignado a la coordinación política de los sistemas sociales locales, en especial para nuevas tareas tales como la orientación del desarrollo económico, componente indispensable del desarrollo local⁵¹ (Graglia, 2006).

⁵¹ Un estudio realizado en las localidades de Carlos Paz y Jesús María, ambas de la Provincia de Córdoba, señala la preeminencia de la influencia política, en especial la del sector político gubernamental, sobre los restantes recursos de influencia reconocidos por los actores prominentes, superando incluso a la capacidad económica (Díaz de Landa y Parmigiani de Barbará, 1997). En el mismo sentido, otra investigación realizada en el Valle de Punilla, da

Vale aclarar que nos referimos a “Estado local” y no “municipio” porque de esa manera podremos abordar la complejidad del objeto⁵². De este modo, se toma al Estado como materialización de la correlación de fuerzas en la escala local. Así, se cuestiona la idea normativa de municipio entendida como “comunidad natural fundada en la convivencia y asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional” (Artículo nº 180 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, 2001). Es decir, se sostiene que esta caracterización jurídica es inexacta o más bien inapropiada para la finalidad analítica como la de esta investigación. Groisman lo plantea en los siguientes términos:

“Inexacta, porque los municipios no tienen un origen ‘natural’ sino definidamente histórico: no han existido siempre ni han tenido en todo tiempo y lugar las mismas características. Inapropiada, porque la invocación de su carácter ‘natural’ prescinde de lo que más interesa a su respecto, que es su vinculación con la democracia y la participación, que están unidas indisolublemente a su origen y a su historia” (Groisman, 1991: 42).

Por consiguiente, los nuevos escenarios requirieron de cambios significativos en las funciones de los Estados locales, lo que implicó el abandono de algunas tareas, una forma diferente de ejercer la mayor parte de las actividades tradicionales y la asunción de nuevas competencias. Pero, ¿por qué el Estado local suma a sus obligaciones tradicionales una nueva configuración en la comunidad? ¿Por qué de estar preocupado solamente por recaudar tasas y mantener limpias las calles y las plazas, la persona responsable del Ejecutivo local pasó a convertirse en una dinamizadora del poder y del desarrollo local? ¿Cómo es que en un breve periodo de tiempo el gobierno pasa de preocuparse por el tendido del alumbrado público a

cuenta de la alta valoración y reconocimiento que los actores regionales otorgan a las autoridades, a los efectos de elaborar estrategias, definir y coordinar acciones, negociar y mediar entre las distintas localidades y actores. Esta situación es más valorada que los recursos materiales (Iturburu, 2000).

⁵² Gupta (2015) entiende al “Estado local” no como una cosa fija y cerrada que se opone al Estado provincial o nacional, sino sobre el Estado “en” el nivel local una distinción significativa. Por lo cual, esta mirada desagregada es importante en términos políticos ya que permite dar cuenta de las formas de reificación del Estado que las clases dominantes emplean y resalta sus múltiples tensiones y contradicciones. Problematizando la construcción de una idea de lo estatal “desde abajo”, la perspectiva de este autor deriva en cuestionar la dicotomía entre Estado y sociedad civil como dualismo principal en tanto nociones occidentales. Pues, la idea de Estado local focaliza en las representaciones y en las formas en que el ámbito público llega a ser imaginado.

desplegar un abanico de destrezas en la gestión de lo social, lo económico y lo cultural?

Existe un amplio consenso en que una de las respuestas a estos interrogantes se encuentra en la relación entre lo local y lo global (Iturburu, 2000) que produce un cambio profundo de las expectativas de la sociedad civil en su relación con el Estado. Diversos autores (García Delgado, 1997; Iturburu, 2000; Amin, 2001) coinciden en la doble cara de la globalización: esencialmente global en lo económico y localizante en lo cultural. Estas interpretaciones remarcan la necesidad de pensar globalmente y actuar localmente a efectos de poder comprender la dinámica social contemporánea; y entienden el carácter integrado de la relación global-local. En este marco, esta dicotomía que surge con nueva hegemonía neoliberal se inserta en los procesos de globalización y transnacionalización del capital que afectan las dinámicas institucionales y la cultura pública en vastos escenarios sociales.

Otra respuesta posible se vincula a la reforma del Estado en Argentina que ha transformado la configuración de las diferentes escalas del aparato estatal y sus relaciones sociales a través de la descentralización administrativa. A partir de esto, proponemos analizar la reforma del Estado argentino (en sus dos etapas) como elemento central para pensar en el neoliberalismo consolidado durante la década de los '90 hasta la eclosión de la crisis del 2001 (Schuster, 2002). Por un lado, los Estados nacional y provinciales impulsaron programas de capacitación y asistencia técnica a los municipios; sin embargo, estas acciones se caracterizaron por carecer de diagnósticos de situación adecuados, por responder a urgencias electorales, por tener una presencia discontinua o por emprenderse desde distintos organismos públicos sin coordinación y en franca competencia (Iturburu, 2000).

Por otro lado, el derrotero caracterizado por el incremento de la desigualdad social y la agudización de la crisis de representatividad que caracterizará al debate político nacional (Aboy Carles, 2009) conduce a la denominada crisis social del año 2001. Esta instancia disruptiva en la historia del país significó el cuestionamiento de estructuras económicas, políticas y sociales desde expresiones diversas vinculadas a la protesta social. Ese marco de excepción, se configuró como el contexto de posibilidad de las empresas que quebraban y luego eran recuperadas por sus trabajadores y diversos actores como proceso que se repitió en la amplia cartografía nacional. Representó el cuestionamiento al modo de producción capitalista imperante

y, al mismo tiempo, se constituyó como interludio de los nuevos gobiernos progresistas en los primeros años del siglo XXI.

2.2 Reforma del Estado argentino: neoliberalismo y descentralización

James Petras (1997) reconoce distintas etapas del neoliberalismo en América Latina entre el periodo que va de 1970 a 1990 y como doctrina política que se consolida en el contexto de globalización⁵³. Las bajas en la rentabilidad obtenida por los grandes capitales internacionales hacia mediados de la década del '70 comenzaron a generar el proceso de “financiarización de la economía”, debido a que presionaron a los países menos desarrollados para abrir sus cuentas de capitales y así alcanzar una alta rentabilidad mediante la especulación financiera (Vilas, 2011; Bozzo *et. al.*, 1999; La Serna, 2004; Quijano, 2004, entre otras/os).

En este marco, el comienzo de la era neoliberal en Argentina se abre con el Golpe de Estado Cívico-Militar de 1976 representando “un nuevo esquema global de inserción en la economía mundial” (Gambina *et. al.*, 2002: 99), que se caracterizó por el endeudamiento externo (tanto público como privado), la valorización financiera y la concentración de la riqueza. Tomaba fuerza, aunque ya presente desde dos décadas previas, el proceso de “colonización del Estado” (Palermo y Novaro, 1996) basado en la deslegitimación progresiva de lo estatal.

El mismo proceso se ve fuertemente acentuado en la década de los '90, apuntando ahora a la reforma estatal mediante la ola de privatizaciones de empresas del sector público, el régimen de convertibilidad, las políticas de ajuste fiscal, achicamiento del Estado⁵⁴ y apertura de los mercados. Incluso desde el discurso de los

⁵³ El autor es taxativo en analizar algunas de sus características: el supuesto basado en el mercado como modelo científico-académico tanto como el modelo regulador que otras prácticas sociales deben imitar; mientras que la economía de libre mercado es comprendida como resultado racional, el mercado es quien mejor asigna recursos; cuestiona un capitalismo sometido al poder de los sindicatos y políticas del Estado de Bienestar; promueve procesos de desregulación total y libre circulación de factores de la producción (capital, trabajo, mercancías); y finalmente, postula que el mejor gobierno es el que menos gobierna. Véase: Petras, 1997.

⁵⁴ Es interesante la propuesta conceptual del neoliberalismo argentino en clave de nueva derecha, estableciendo diferencias respecto al liberalismo clásico y buscando singularidades en torno a la igualdad socioeconómica, tal como plantea Morresi: “El neoliberalismo se presenta como una opción contradictoria con el modelo liberal moderno, en el que ve una suerte de desviación del modelo clásico. Para los liberales, las tesis del liberalismo moderno representan una traición a los valores liberales (...) El rechazo que los liberales muestran

medios masivos de comunicación, se caracterizó a esta época como la década del auge neoliberal, atribución que resulta acertada de acuerdo a los lineamientos del “credo” neoliberal en los puntos esenciales del Consenso de Washington⁵⁵.

En el periodo salió a la luz por primera vez en el artículo “Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a las reformas de políticas económicas”, publicado por Williamson, el denominado Consenso de Washington. Los principales “dogmas de fe” sobre los que reposa el decálogo de políticas son varios (Martínez Rangel *et al.*, 2012). En primer lugar, se transforma el papel del Estado, dado que el sector privado gestiona más eficientemente los recursos que el sector público, los gobiernos deben disminuir al Estado a su mínima expresión y dejar en manos del sector privado la mayor parte de su gestión aun cuando se trate de “servicios universales” (como el acceso al agua potable o a la electricidad). Por consiguiente, el Estado debe ser un mero facilitador de los negocios del sector privado (estabilidad), un regulador ocasional de los excesos del mercado (programas de alivio de la pobreza y protección del medio ambiente) y un garante de la paz social.

En segundo lugar, se enfatizan las ventajas de la globalización: las economías de los países deben internacionalizarse a toda costa. De esta manera, se promueve la apertura de fronteras al capital, atraer el máximo de inversión extranjera, tratar que la producción doméstica salga al exterior y las empresas extranjeras se instalen en territorio nacional. Es decir, tiene que transnacionalizarse. En tercer lugar, se pronostica que la presencia de los polos de desarrollo y de las élites prósperas desencadenarán un proceso de “cascada de riquezas” desde estos polos hasta las clases menos favorecidas.

En Argentina se llevaron a cabo cada una de las medidas promovidas, con algunas particularidades como la aplicación de la ley de convertibilidad y sus dramáticos efectos sociales. La política económica y los programas del ajuste estructural (Oszlak, 1994) impusieron una serie de políticas públicas con criterios y

por el liberalismo moderno se concentra en la cuestión de la igualdad socioeconómica. Para los que adhieren al neoliberalismo la desigualdad es el eje dinámico de las sociedades, porque suponen que una situación donde algunos pueden tener mucho más que otros ofrecería estímulos para que todos compitan por llegar a los sitios más elevados” (Morresi, 2008: 15).

⁵⁵ La agenda de éste abarcaba las siguientes reformas de política económica: disciplina fiscal, reordenación de las prioridades del gasto público, reforma fiscal, liberalización financiera, tipo de cambio competitivo, liberalización del comercio, liberalización de la inversión extranjera directa, privatizaciones, desregulación y los derechos de propiedad.

valores propios del mercado, del individualismo y la competencia, contrarios a la cultura de los derechos universales propia de la utopía de la sociedad industrial, y les impuso restricciones presupuestarias adicionales en nombre de los equilibrios macroeconómicos. Por consiguiente, el proceso implicó múltiples reformas al Estado en sus diversos niveles. Este contexto estaba caracterizado por un nuevo avance de los actores que operaban en escala global (corporaciones transnacionales, organismos financieros multilaterales, inversionistas financieros de nuevo tipo, etc.) en detrimento de los actores que se expresaban ante todo en escala nacional⁵⁶. Lo que resultó una clara victoria de los actores que se apoyaban en la economía financiera y especulativa y la impulsaban, con control y manejo de ingentes recursos líquidos, respecto de quienes operaban en la economía real (producción y comercio de bienes y de servicios "materiales"); la economía financiera dejó de ser un complemento de la economía real y, al contrario, la subordinó (Gambina *et. al.*, 2002).

Aunque lo anterior revela la existencia de victorias y derrotas entre fracciones del capital, en conjunto se había registrado una victoria del capital frente a la fuerza de trabajo. Ésta pierde tanto "conquistas materiales" como capacidad de organización, de negociación y de movilización, y legitimidad institucional; se trata por lo tanto de una victoria política, y no sólo económica, del capital. La causa directa del aumento inusitado de la pobreza es fruto de la nueva relación entre capital y trabajo. A la ofensiva contra el sector asalariado que se inicia con el gobierno de facto y se continúa en los '80, se suma ahora una serie de medidas que apuntan a "flexibilizar" el mercado laboral. Medidas que, como podemos ver, consagran legalmente el despojo de derechos reconocidos internacionalmente, o como expresa Gambina:

"Derogación o suspensión de convenios colectivos de trabajo, reglamentación del derecho de huelga, concertación de convenios colectivos que reducen los estándares laborales consagrados por la legislación, introducción de contratos de limitada duración y con períodos de prueba más extensos, modificación de la ley de accidentes de trabajo,

⁵⁶ El mercado interno propio, que durante medio siglo constituyó el horizonte y el referente del proceso de acumulación, cede lugar al mercado internacional, es decir, al conjunto de mercados internos ajenos como espacio estratégico de intercambios y transferencias; la circulación transnacional o global de bienes y servicios es mucho más relevante que la cuota o porción que se "detiene" en cada espacio nacional o regional; lo relevante es la circulación de los valores, más que el origen o el destino de los valores en circulación (Vilas, 1997)

rebaja en las asignaciones familiares, rebaja de las indemnizaciones por despido” (Gambina *et. al.*, 2002: 12).

Como efecto combinado de los cambios técnicos y organizativos (sobre todo en materia de comunicaciones, informática, biotecnología; de la liquidez gigantesca de la economía mundial; de los cambios en las escalas de producción, entre otros), estábamos en presencia de un nuevo tipo de acumulación de capital, donde la inversión social y la masa salarial dejaron de ser vistas como condiciones para la realización del excedente por la vía directa o indirecta del consumo de los asalariados. En consecuencia, adquieren la condición de gasto que, en las condiciones de astringencia para dar cumplimiento a los compromisos financieros externos, puede y debe ser recortado (Inza, 2006).

La propia vulnerabilidad corporativa de estos sectores, la ideología "inmanente" de la clase, el discurso dominante en los medios de comunicación, y las políticas del Estado, actúan para consolidar la unidad de la clase capitalista (Gambina *et. al.*, 2002) en momentos en que se acelera la desestructuración de las clases trabajadoras. La paulatina sustitución del derecho laboral por el derecho mercantil común implica la reversión de la mayoría de las conquistas laborales del pasado y revela el cambio de orientación de la acción estatal. Mientras el derecho laboral desempeña una función eminentemente compensatoria de las desigualdades socioeconómicas interindividuales que vulneran el ejercicio efectivo de la igualdad jurídica y valora el estado de necesidad en que se encuentra quien busca trabajo; el derecho mercantil simplemente se desentiende de ellas y por lo tanto las legitima.⁵⁷

De esta manera, el Estado "se achica" en términos administrativos y presupuestarios, pero tan relevante como este aspecto cuantitativo es el cambio en la calidad y el sentido de la gestión o la intervención estatal (Oszlak, 1994). El mito del "Estado mínimo" no implica sólo uno menos intervencionista, sino uno que interviene de manera distinta (a través de otros instrumentos, de modo más indirecto, poniendo

⁵⁷ Esta reorientación del sistema jurídico forma parte de la denominada "flexibilización laboral" y revela, ante todo, por supuesto, el cambio en las relaciones de poder entre sindicatos y cámaras patronales, entre trabajador y empresa.

más énfasis en la dimensión macroeconómica) y, sobre todo, cuya intervención se lleva a cabo tomando como referente político a actores e intereses diferentes.⁵⁸

En términos generales, es en este contexto en donde se ha aceptado que la idea de la hipertrofia del Estado argentino. Es decir, cristalizó el imaginario que postulaba que ese Estado “elefantiásico” era el principal responsable de los desajustes del gasto público, por lo que el vínculo que relacionó la crisis fiscal con la reforma estatal trajo aparejado programas de ajuste estructural que pretendieron recuperar los equilibrios macroeconómicos perdidos.

2.2.1 Primera etapa de la reforma: el consenso sobre modificaciones estructurales

La primera etapa de las reformas implicó una transformación de fondo con el fin de replantear el rol estatal y su agenda (Oszlak, 1994). La posibilidad de implementar estas transformaciones estuvo favorecida por la legitimidad que un cambio estructural tenía en la sociedad, a raíz del deterioro de la situación producida durante el gobierno de Alfonsín como consecuencia de último golpe de Estado y el fracaso de las políticas de estabilización encaradas, que finalmente concluyeron con la crisis hiperinflacionaria de 1989⁵⁹.

Sin embargo, debe señalarse que la primera reforma del Estado fue una efectiva transformación de las “reglas de juego” (Vilas, 1997: 78), en tanto que la segunda reforma tuvo en común con la anterior el disparador de la crisis fiscal por un cambio de signo del ciclo de expansión económica; pero se diferenció claramente de ella en el proceso de implementación efectiva y, por consiguiente, en los resultados que se obtuvieron. En este contexto la legitimidad se dilapidó y la organización del aparato estatal sufrió, más que un ajuste, un proceso de desgaste.

Cuando Alfonsín llegó al gobierno ya se esperaba una fuerte crisis fiscal motivada fundamentalmente por la estatización de la deuda externa privada y por el

⁵⁸ Una nueva matriz de poder en el mercado no surge simplemente por acción de las fuerzas del mercado; es indispensable la intervención directa del poder estatal para que actores determinados alcancen la primacía en el terreno económico y social (Oszlak, 1994).

⁵⁹ Esta crisis demostró y legitimó la necesidad de implementar una reforma global del Estado argentino que atendiera simultáneamente a la solución de los problemas evidenciados por el lado de los ingresos públicos y del gasto público.

deterioro de varias fuentes de financiamiento. Estos procesos fueron sustento jurídico a la profunda transformación del Estado, tanto en sus contenidos como ordenador general del sistema de producción nacional como en lo relativo a su arquitectura orgánica. Se dotó al gobierno de un sentido de “misión histórica” que atravesó toda esta primera etapa de reformas estructurales entre 1989 y 1994. La crítica situación heredada logró la convergencia alrededor de la acción gubernamental de liderazgos extrapartidarios, equipos técnicos, comunicadores sociales y apoyo popular, que validaron y legitimaron todo este proceso (Oszlak, 1994).

En el marco de la Ley de Emergencia Administrativa se adoptaron las medidas destinadas a redefinir el nivel de gasto público nacional. Como característica principal de este proceso debe señalarse el Programa de Privatizaciones que consistió en la transferencia al sector privado de las actividades de producción de bienes y servicios (Oszlak, 1994). Este proceso terminó prácticamente con el rol empresarial del Estado y en el caso de los monopolios naturales transferidos incorporó una nueva función: la polémica regulación de servicios públicos privatizados.⁶⁰

La forma de privatización de las empresas de servicios públicos profundizó el modelo fuertemente concentrador de la riqueza que se impuso en la política económica, ya que la propiedad de aquellas recayó en los mismos grupos económicos domésticos asociados a empresas públicas y privadas de otros países. En este mismo contexto, comenzó la transferencia a provincias de la prestación de la mayoría de los servicios públicos sociales y de naturaleza local (Oszlak, 1994). Ello implicó, en los hechos, una drástica reducción de las áreas de la administración central encargadas de la prestación de los servicios transferidos que tuvo la contracara del crecimiento de las burocracias provinciales.⁶¹

Por su parte, la Ley 23.697 de Emergencia Económica fue el instrumento jurídico, junto con el Decreto de Desregulación⁶², de la puesta en marcha de la

⁶⁰ Esto implicó redefinir las competencias y términos de intervención estatales, focalizándose en la obligación de fijar los marcos regulatorios y garantizar el cumplimiento de los mismos por parte de los prestadores de servicios del sector privado. En consecuencia, la acción del Estado nacional pasó a desarrollarse sobre la regulación de monopolios legales.

⁶¹ Éstas tuvieron que asumir la prestación de los servicios transferidos sin que mediaran estrategias por parte del gobierno central que fortalecieran las administraciones provinciales, desde el punto de vista de la formación de los recursos humanos y el desarrollo y transferencia de tecnologías de gestión apropiadas.

⁶² En noviembre de 1991 se sancionó el Decreto de Desregulación que conjuntamente con la suspensión de la Ley de Abastecimiento, constituyeron la manifestación orgánica y sistemática

apertura en la economía y de una creciente transnacionalización de la producción y el comercio interno (Oszlak, 1994). Como corolario de esta ley se suspendieron subsidios y subvenciones; se suspendieron regímenes de promoción industrial y minera y se limitaron los beneficios impositivos vigentes al 50%; se suspendió la vigencia del régimen de compra nacional, se derogó el requerimiento de previa autorización para inversiones extranjeras, asimilándolas al tratamiento del capital nacional y facilitando la remisión de utilidades.

Ya a finales de 1990, por medio de los decretos 435 y 2476/90 se dispuso una intensa reducción de la Administración Central y Descentralizada, eliminando las secretarías dependientes de todos los ministerios, reduciendo las dotaciones de personal y limitando las plantas asignadas a tareas de apoyo a la gestión sustantiva. A partir de la descentralización administrativa se buscaba compensar el burocratismo, la ineficiencia y la corrupción que habrían sido fomentadas por la fuerte centralización que caracterizó al esquema anterior de relaciones Estado-sociedad (Oszlak, 1994), abriendo algunas instancias de decisión a la participación de los directamente involucrados.

La reforma viene acompañada, en consecuencia, de una revalorización del federalismo y el municipalismo que busca compatibilizar de alguna manera, las necesidades de la reforma estatal con algunas de las demandas de los movimientos sociales y de algunos partidos políticos de vocación popular. Pues, la legitimidad de las acciones de reforma es la que terminan germinando una especie de “municipalismo robustecido” a la par de una posibilidad de construir una agenda ciudadana municipalista (Rodríguez Wallenius, 2008).

La reorientación por lo menos discursiva del modo prevaleciente de organización administrativa de la función gubernamental del Estado ha sido fuente de tensiones respecto de qué, cuánto, cómo y a quién se habrá de descentralizar (Vilas, 1997). En la medida en que la descentralización obedece a una racionalidad de arriba hacia abajo, queda en manos del Estado central las áreas de decisión más relevantes para el diseño del esquema de acumulación. La política económica es el ejemplo más

de la política de desregulación. Se desregularon los principales mercados agrícolas y de actividades extractivas y los mercados mayoristas y de exportación respectivos. Se suprimieron las regulaciones sectoriales, los entes reguladores de la producción, los fondos especiales, y los mercados concentradores.

claro de continuidad en el enclaustramiento de decisiones estratégicas, en los más altos y centralizados niveles del aparato estatal.

En general, la descentralización ha tendido a ejecutarse más en materia de política social que en otras áreas de gobierno; más en la ejecución de proyectos que en el diseño de estrategias y de políticas; más como una forma de ahorrar recursos que como un medio para ampliar la participación democrática; más en favor de los aliados que de los opositores, es decir, más respecto de unidades político-espaciales (provincias, municipios) en las que gobierna el partido o coalición oficialista que en las que gobierna la oposición. En muchos casos las medidas adoptadas en materia de descentralización parecen obedecer a la necesidad de cumplir formalmente con las condicionalidades de los organismos financieros multilaterales más que a monitorean las reformas, los intereses o las convicciones de los actores.

En particular se advierten persistentes rigideces y desconfianzas del centro para pasar de la desconcentración de cuestiones operativas a una descentralización propiamente tal (Vilas, 1997); vale decir, a una significativa transferencia del poder de decisión sobre las materias involucradas, y de los recursos necesarios para hacer efectivas las decisiones. La afectación de éstos sigue siendo tremendamente desigual, lo que entorpece adicionalmente el desempeño de las unidades descentralizadas. Por ende, la descentralización es algo que requiere del desarrollo de condiciones previas (dotación de infraestructura, recursos humanos, etc.) que aún distan mucho de existir en la mayoría de los Estados Locales de América Latina. Al carecer de condiciones para hacerse cargo de nuevas funciones y posiciones produce efectos opuestos a los formalmente pretendidos; más que el fomento de la "autogestión de la sociedad civil", se favorece el refuerzo de la imagen de "sálvese quien pueda" del diseño global.

En el marco de la reestructuración neoliberal y su reforma del Estado, obedeciendo ante todo a la necesidad de contraer presupuestos públicos, la astringencia fiscal reduce la virtualidad operativa del proceso de descentralización; la preservación del centralismo en las decisiones estratégicas para la implantación y el funcionamiento del esquema global, limita sus proyecciones democratizadoras; la necesidad de ganar elecciones favorece la precedencia de las afinidades partidarias y de las lealtades derivadas de complejas redes particularistas, por encima de la racionalidad pública (Vilas, 1997).

Por otra parte, en forma concurrente se implementó una reforma tributaria orientada a los criterios de: combate a la evasión, ampliación de la base imponible (incrementando el número de contribuyentes), y simplificación del sistema, concentrando el grueso de la recaudación en el impuesto al valor agregado. Es decir, la política tributaria asume un carácter marcadamente regresivo que premia a los más altos niveles de ingreso y castiga a los grupos de ingresos medios y bajos⁶³.

Otra política estructural, cuyo efecto sobre el financiamiento del sector público es insoslayable, fue la reforma previsional, ejecutada en 1994, que consistió en la incorporación del sistema privado de capitalización, que desde entonces funciona conjuntamente con el sistema público de reparto. Esta modalidad simultánea tuvo la particularidad de haber restado del sistema público de reparto los aportes individuales de los trabajadores que han optado por el sistema de capitalización.⁶⁴

El modelo instalado en la primera reforma, sin embargo, presentaba una alta vulnerabilidad en materia de dependencia de capitales externos que financiaran el desequilibrio comercial producido por el perfil productivo de la economía basado en la exportación de bienes primarios y la importación de bienes de capital para la modernización industrial y del sector primario (Gambina *et al.*, 2002; Bozzo *et al.*, 1999). También tenía un costo el mantenimiento de la convertibilidad, ya que la necesidad de financiar todo el gasto público con recursos genuinos imponía graves restricciones al accionar gubernamental.

2.2.2 Segunda etapa de la reforma: la reforma constitucional y el fracaso político

En el tercer trimestre de 1994, habida cuenta del aumento del déficit del sector público (debido a que las reformas del sistema previsional y el aumento de las obligaciones de

⁶³ En los precisos momentos en que el Estado se retira en términos de políticas sociales de esos sectores y el mercado de trabajo se precariza. La política de empleo e ingresos desaparece; en su lugar se recurre a programas "focalizados" de corto alcance y cobertura insatisfactoria. Los subsidios al consumo popular se eliminan en nombre de la disciplina fiscal al mismo tiempo que se incrementan los subsidios fiscales a las grandes empresas.

⁶⁴ Otro elemento que incidió sobre el gasto total de la seguridad social fue el derivado de la absorción por parte del sistema nacional de previsión social de las cajas jubilatorias provinciales, en el marco del pacto fiscal con las provincias. La nación se hizo cargo de la atención a las pasividades otorgadas y a otorgar por dichos regímenes, como contrapartida de la ampliación del mercado de aportantes activos para las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones.

pago de la deuda pública no se vieron compensadas por el aumento de la recaudación impositiva) entró en la agenda pública la necesidad de promover un nuevo ajuste estructural del sector público nacional (Vilas, 1997). Desde distintos espacios institucionales comenzaron a sugerir iniciativas de reforma. De hecho, el punto de partida de la segunda reforma del Estado fue en 1994 cuando se produjo la reforma constitucional⁶⁵. Esta plasmó un nuevo esquema funcional, incorporando en su letra nuevos derechos y lineamientos para la relación Estado-sociedad e instituciones destinadas a producir equilibrios más equitativos en las relaciones entre los poderes estatales.

Sin embargo, un conjunto de situaciones internas y externas colaboraron para introducir en la agenda pública la necesidad de encarar un nuevo proceso integral de reformas⁶⁶. A finales de 1995, cuando resultó evidente que la caída de ingresos fiscales no revertiría en un corto plazo, el Poder Ejecutivo nacional envió al Poder Legislativo el proyecto de Ley de Reforma del Estado, que luego de intensas negociaciones parlamentarias fue sancionada con importantes modificaciones en febrero de 1996.

Las “idas y vueltas” de las negociaciones previas para definir el que sería el principal instrumento normativo de la segunda reforma, dio cuenta de que este proceso de ajuste no contaba con el apoyo inicial que caracterizó a la primera reforma, sobre todo al interior del Estado nacional, pero también en la sociedad.⁶⁷

⁶⁵ Aunque uno de los motivos aducidos por el gobierno para instalar la necesidad de la reforma fue la sanción de la Constitución Nacional, reformada en 1994, ni la Ley 24.629, ni ninguno de sus decretos reglamentarios hicieron referencia a la necesidad de implementar las leyes que reglamentaran la efectiva puesta en marcha de los institutos constitucionales incorporados por la reforma constitucional, ni se establecieron acciones para impulsar el tratamiento legislativo de dichos temas.

⁶⁶ Los cambios profundos en las condiciones externas tales como la crisis económica conocida como el “efecto tequila” de 1995; una cierta parálisis de respuesta ante las demandas de la sociedad a posteriori de las elecciones de mediados del mismo año; la interpretación de que la estructura del aparato estatal no acompañaba el cumplimiento del nuevo rol del Estado, de la reforma constitucional y de las funciones aparecidas en la realidad diferente de un mundo de fin de siglo; y la visión de que el diseño de la estructura del aparato administrativo se había reacomodado durante la época de bonanza más como consecuencia de un juego de poderes y grupos que como respuesta racional a las tareas a desarrollar desde el Estado nacional (Gambina *et al.*, 2002).

⁶⁷ La modernización pendiente tenía que ver con relaciones entre organismos y poderes, cuyo efecto sobre el vínculo entre Estado y sociedad, si bien existía, no era tan evidente como en los contenidos de la primera etapa de ajuste. Según fuera el vocero de la agenda, se privilegiaban factores distintos: había quien hablaba de transparencia y reducción del gasto público, mientras

El mensaje que envolvió la estrategia de la segunda reforma consistió en presentarla, finalmente, como un instrumento para optimizar la gestión pública dentro del modelo de estado vigente (Vilas, 1997). En tal sentido, las adecuaciones del aparato estatal –en el discurso del gobierno– habrían de implicar ajustes, en términos de estructuras, dotaciones y presupuesto, pero subordinados a este objetivo final y no conllevaban una referencia a un proceso de transformación real. Se buscaba consolidar al Estado central como una organización de segundo piso, desligada de la prestación y administración de servicios directos a la población y concentrada en roles de regulación, promoción y orientación de la iniciativa privada.

Sin embargo, la oportunidad en que comenzó a gestarse la segunda reforma (crisis fiscal iniciada a finales de 1994 y profundizada durante 1995) y la que la transformó en política central de gobierno (a finales de 1995 y durante los primeros meses de 1996) implicaban el reconocimiento de que el origen y el objetivo central de este proceso era el ajuste fiscal y sólo como objetivo colateral se aducía la refuncionalización de la arquitectura estatal. El Estado así reformado cambia el sentido y las proyecciones de su intervención en el mercado y en la sociedad. A través de la desregulación asimétrica y el manejo sesgado de instrumentos de política económica, financiera y comercial (tipos de cambio, tasas de interés, políticas crediticias, entre otros), crea condiciones preferenciales y garantías para la rápida circulación del capital financiero.

De esta manera, se trata de abrir a la acumulación transnacional de capital los espacios económicos nacionales: la ampliación de la mercantilización hacia ámbitos, recursos y relaciones que hasta este momento quedaban fuera de la valorización del capital, con un impacto territorial desigual al que ya se hizo referencia. La intervención anticíclica del pasado se transforma en intervención de acompañamiento y estímulo del ciclo económico. La intervención macroeconómica y macrosocial de sentido compensador se convierte en refuerzo de las desigualdades del mercado y compensación "focalizada"; el Estado compensa a nivel micro y excluye a nivel macro (Gambina *et al.*, 2002).

había quien hablaba de superposiciones de funciones y del momento de la justicia social. En resumen, nadie vivía este proceso como una "misión histórica", y lejos de haber una convergencia detrás del objetivo, lo que se discutía era el liderazgo del proceso y el sentido del ajuste a realizar.

La reforma del Estado debe interpretarse ante todo en su sentido político más profundo; es decir, en lo que ella comporta de efecto y resultado de los cambios en las relaciones de poder entre actores sociales y económicos tanto a nivel doméstico como regional e internacional (Vilas, 1997). Se advierte con claridad las proyecciones políticas de la reforma del Estado: es mucho más que reforma del sector público o reforma administrativa.⁶⁸ En consecuencia, se han hecho foco fundamentalmente en los elementos materiales (población y territorio) de las reformas y en la configuración, modo de ejercicio y orientaciones del poder: aunque no siempre como parte de la intencionalidad reformadora, por lo menos, como efecto de la misma (Vilas, 1997). El poder político del Estado, tanto en sus dimensiones institucional y simbólica como en la coactiva, es puesto al servicio de intereses y objetivos distintos que los anteriormente promovidos, en una matriz social y económica, espacial y poblacional, también ella modificada.

Bozzo *et al.* (1999) menciona que esta etapa resultó una “crónica de un fracaso anunciado” ya que valiéndose de los resultados de la primera reforma, y con dificultades para sostener los consensos anteriores, el Estado nacional llevó adelante una transformación estructural que implicó la consolidación del neoliberalismo en Argentina.

2.2.3 El neoliberalismo como racionalidad y afectividad colectiva

En este contexto socio-histórico, el neoliberalismo encierra un diagnóstico rápido y comprensible por todos de un conjunto de políticas que alteraron la fisonomía del continente (privatizaciones, reducción de protecciones sociales, desregulación financiera, flexibilización laboral, etc.)⁶⁹. Sin embargo, pensar el neoliberalismo como una mutación en el “arte de gobernar”, como propone Foucault (2008) con el término

⁶⁸ Es pertinente enfatizar que el arraigo de los enfoques institucionalistas formales en la ciencia política de nuestros días contribuyó a reducir el análisis de la reforma a la cuestión del sector público y las agencias gubernamentales que operan en el ámbito de la economía, el comercio y las finanzas. Esto no implica minimizar la importancia de las instituciones y los procedimientos, sino ubicarlos en su debido contexto.

⁶⁹ Como se dijo, el neoliberalismo es un régimen de existencia de lo social y un modo del mando político instalado regionalmente a partir de las dictaduras, es decir, con la masacre estatal y paraestatal de la insurgencia popular y armada, y consolidado en las décadas siguientes a partir de gruesas reformas estructurales, según la lógica de ajuste de políticas globales.

gubernamentalidad, supone entenderlo como un conjunto de saberes, tecnologías y prácticas que despliegan una racionalidad de nuevo tipo que no puede pensarse sólo impulsada “desde arriba” (Gago, 2014)⁷⁰. Foucault (2008) sostuvo que la innovación radical del neoliberalismo consiste en una forma de gobernar por medio del impulso a las libertades⁷¹. Lo que a primera vista parece otra de las contradicciones de este modo de acumulación, se vuelve una forma sofisticada, novedosa y compleja de articular, de manera a la vez íntima e institucional, una serie de tecnologías, procedimientos y afectos que impulsan la iniciativa libre, la autoempresarialidad, la autogestión y, también, la responsabilidad sobre sí (Gago, 2014).

En este punto, podemos decir que el neoliberalismo se vuelve una dinámica inmanente: se despliega al ras de los territorios, modula subjetividades y es provocado sin necesidad primera de una estructura trascendente y exterior (Gago, 2014). Desde esta perspectiva, no se deja comprender si no se tiene en cuenta cómo ha captado, suscitado e interpretado las formas de vida, las artes de hacer, las tácticas de resistencia y los modos de habitar populares que lo han combatido, lo han transformado, lo han aprovechado y lo han sufrido. Tal como señala Verónica Gago,

“Una topología primera: desde arriba, el neoliberalismo da cuenta de una modificación del régimen de acumulación global –nuevas estrategias de corporaciones, agencias y gobiernos– que induce a una mutación en las instituciones estatal-nacionales. En este punto, neoliberalismo es una fase (y no un mero matiz) del capitalismo. Y desde abajo el neoliberalismo es la proliferación de modos de vida que reorganizan las nociones de libertad, cálculo y obediencia, proyectando una nueva racionalidad y afectividad colectiva” (2014: 16)

En estos términos, parece difícil convencerse de que el fin del neoliberalismo depende de la declaración de unos gobiernos que dicen haber dejado atrás esas políticas. No porque haya que simplemente desconfiar de lo que declaman, sino porque el neoliberalismo es una forma anclada en los territorios, fortalecida en las

⁷⁰ Circunstancias como estas demuestran lo limitado de la metáfora topológica de abajo y arriba. Como forma de gubernamentalidad, los poderes vienen de arriba y operan simultáneamente desde abajo. O también constituyen un modo específico de interpretar aquello que viene de abajo como formas de existencia que se hacen bajar desde lo alto (Gago, 2014).

⁷¹ La noción de gubernamentalidad en Foucault (2008) excede a la cuestión del Estado. El gobierno refiere a una práctica dispersa y generalizada, pues, refiere a una diversidad de gubernamentalidades o racionalidades emergentes como las que analiza Gago (2014).

subjetividades populares, proliferante en términos organizativos en las economías informales. Esta perspectiva no implica desproblematizarla como lógica de gobierno, sino profundizar el modo en que ese imperativo de gobierno se articula con formas de invención no reducibles, aunque tampoco del todo incompatibles, con el diagrama neoliberal⁷².

A propuesta de Gago (2014), pueden encontrarse tres ideas sobre las cuales deberíamos reflexionar respecto a la arquitectura discursiva que explica el neoliberalismo “desde arriba”. En primer lugar, que el neoliberalismo se trata sólo de un conjunto de macropolíticas diseñadas por centros imperialistas. Esto supone toda una serie de corolarios políticos decisivos en la medida en que la fórmula que parece oponerse a esa conspiración internacional es la renovación de una voluntad de intervención estatal-nacional. Este razonamiento también supone un mapa: “un neoliberalismo pergeñado en el norte que se derrama a los países del sur” (Gago, 2014: 4). Esta perspectiva, sin embargo, toma al Estado y a las grandes corporaciones como principales y determinantes actores. Pero lo hace en un sentido transhistórico o ahistórico; es decir, los excluye de las modificaciones concretas de su accionar tras la difusión de las prácticas neoliberales.

Segundo punto a revisar: que el neoliberalismo se trata de una racionalidad que compete sólo a grandes actores políticos y económicos, sean transnacionales, regionales o locales. Más bien, nos interesa pensar en nivel micro en el que la racionalidad neoliberal se ha expandido, pero también transformado y se ha vuelto parte de combinaciones novedosas con otras racionalidades. Y esto, en particular, vinculado a dinámicas sociales de actores que suelen verse más como víctimas del neoliberalismo que como decisivos articuladores de una heterogeneidad social cada vez más veloz, desbordante e inteligible en términos de una geometría política clásica. Finalmente, si sólo se lo concibe en términos macropolíticos, se considera que su superación (si aún puede valer ese término) depende básicamente –en relación a los

⁷² La cuestión de la afectividad colectiva en Gago (2014) introduce una paradoja sociológica central en relación a la dicotomía agencia/estructura. Por una parte, las economías populares y autogestivas encarnan ansias de progreso, dominación jerárquica y obediencia social. No obstante, también pueden pensarse desde su reverso: la autogestión popular tuerce la idea de progreso y la autonomía es capaz de negociar formas de obediencia parciales y formas de resistencias.

puntos anteriores– de políticas macro-estatales llevadas adelante por actores de la misma talla.

2.3 Estados locales. Demandas globales y soluciones locales

Desde los orígenes del Estado local, encontramos en los defensores de la instancia local, una cierta añoranza de los cabildos indianos que desconoce su origen aristocrático y el posterior predominio en la institución de una clase social que era utilizada con fines lucrativos y como medio de ascenso social. Recién durante el período de organización nacional, se le asignó un carácter autárquico, delegativo, administrativo y no gubernamental sumado a escasas competencias que debía cumplir (Iturburu, 2000).

A mediados del siglo XIX, el Estado nacional descentraliza las funciones relativas a lo privado, dando prioridad al mercado como su regulador. Posteriormente, y fundamentalmente desde los '40, predominan las políticas centralistas de desarrollo que privilegiaron al Estado nacional y el avance de los gobiernos provinciales sobre los municipales, bajo la forma de intervenciones, asunción de competencias relativas al poder de policía y prestación de servicios públicos. La histórica escasez de recursos económicos, aumentó su vulnerabilidad y dependencia financiera.

Con el regreso de la democracia se produjeron algunas señales institucionales, sintomáticas de las presiones a favor de un cambio de esta tendencia. Las más significativas son la declaración de la autonomía municipal en muchas constituciones provinciales reformadas a partir de 1986, el cambio de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde 1989 y el reconocimiento de la autonomía municipal en la Constitución Nacional de 1994. En consecuencia, el Estado nacional adoptó la estrategia de transferir funciones a los gobiernos subnacionales; si bien este proceso ya se había iniciado en el período 1983-1986, fue muy pronunciado entre 1990 y 1993 (Vilas, 1997). No obstante, las provincias retuvieron la mayor parte de las responsabilidades transferidas. Por tanto, la mayor fragilidad de este proceso de descentralización de funciones derivó de la falta de redistribución de potestades

tributarias. Al aumentar el gasto y las transferencias, los Estados locales redujeron la correspondencia fiscal.⁷³

2.3.1 Sobre el régimen municipal, las “tradicionales” y “nuevas” competencias de los Estados locales

El “régimen municipal”⁷⁴ argentino parte de la comprensión de distintas formas de gobierno con particulares denominaciones y estructuras organizativas: municipios (con o sin carta orgánica), comunas, delegaciones, comisiones municipales, vecinales o de fomento (Hernández, 1984). No obstante esta diversidad, en todas ellas puede reconocerse la existencia de tres elementos comunes e interdependientes⁷⁵: el social, el territorial⁷⁶ y el institucional (Hernández, 1984; Iturburu, 2000).

Teniendo en cuenta el proceso de redefinición de roles y del cambio en las estrategias de intervención de los Estados locales argentinos puede identificarse una distinción entre sus "tradicionales" y las "nuevas" competencias. Se destaca, por un lado, la necesidad de ejecutar las “tradicionales” con mayor eficacia y eficiencia y por el otro, asumir la realización de las “nuevas” emergentes. Se reconoce entre las "competencias tradicionales" del Estado local a la gestión administrativa para la marcha normal de la organización que implica planificar el futuro, organizar el sistema, gestionar el personal, gobernar las actividades y controlar sus resultados; al desarrollo urbano, incluyendo el planeamiento urbano, la obra pública (construcción de redes de gas natural, agua potable, desagües cloacales y pluviales, pavimento, iluminación vial, puentes, etc.), el catastro y el ejercicio del poder regulatorio sobre las obras civiles; la

⁷³ Justamente, el mayor reclamo de los Estados locales es revertir esta tendencia para aumentar la responsabilidad de las autoridades locales, realizar una prestación más ajustada a las demandas comunitarias y promover el cambio cultural (Graglia, 2006). La descentralización de las decisiones requiere ser acompañada de la descentralización del financiamiento, la vinculación de las transferencias de recursos económicos al aporte local y la modificación del criterio de regionalidad en el sistema de subsidios por uno cuya unidad distributiva sea la población.

⁷⁴ Esta expresión fue utilizada desde los principios de la organización nacional e incluida en la Constitución Nacional de 1853. A pesar de la fuerte crítica y discusión que generó desde entonces, se la sigue utilizando en la nueva Constitución Nacional, reformada en 1994, así como en casi todas las constituciones provinciales.

⁷⁵ Hernández (1984) aclara que utiliza la enumeración más común en la teoría del Estado, aunque otros autores indican mayor cantidad de elementos.

⁷⁶ Lo local implica una adjetivación espacial por ende hay un anclaje territorial, que a su vez es multidimensional (Groisman, 1991).

prestación de servicios públicos (suministro de agua potable y servicios cloacales, higiene urbana, recolección de residuos, mantenimiento de calles y caminos rurales); y la regulación de la vida comunitaria (abastecimiento urbano, control de la salubridad y seguridad de comercios e industrias, tránsito urbano, etc.) (Díaz de Landa y Parmigiani de Barbará, 1997; Iturburu, 2000; García Delgado, 1997, Hernández, 1984)

A la hora de definir las "nuevas competencias", se menciona insistentemente el papel del municipio como agente de promoción económica. Esto comprende, por un lado, la tarea de política arquitectónica del desarrollo local, que implica el diseño e implantación de estrategias, la puesta en valor de sus sociedades y territorios; la gestión de la imagen territorial para generar entornos territoriales innovadores capaces de atraer, retener y alentar la inversión y el empleo; la identificación, ampliación y respaldo de los núcleos de fortaleza sectorial para fomentar agrupamientos concentrados geográficamente (Iturburu, 2000).

Por otro lado, le compete al Estado local vincular al sistema educativo con el sistema productivo para evitar la emigración de los jóvenes, apoyar la formación de recursos humanos y fortalecer a las empresas locales (Arroyo, 1997). Cabe mencionar también, el papel de facilitador de oportunidades, a través de la coordinación e innovación empresarial; el agrupamiento de sectores productivos; el mejoramiento de las condiciones de presión y estímulo de la demanda local; la recolección, preparación y transmisión de información para el cambio; la incorporación de criterios de calidad en el sector privado; la articulación de relaciones intracomunitarias y con actores extracomunitarios; la provisión de terrenos para actividades productivas, promoción y especialización productiva (García Delgado, 1997; Díaz de Landa y Parmigiani Barbará, 1997; Iturburu, 2000).

Otra de las nuevas competencias es procurar el bienestar de la población asumiendo un papel activo en la política del desarrollo social; ello requiere detectar los requerimientos sociales, inscribirlos en la agenda política, coordinar los estudios técnicos y las deliberaciones públicas, intervenir en las decisiones ejecutivas, conducir la ejecución de proyectos, intervenir en la evaluación de los resultados y ser un permanente comunicador social de la dinámica municipal (Iturburu, 2000) siempre en el marco de la política de redistribución del ingreso definida por el gobierno central, por ser esto más conveniente a la equidad.

El desarrollo social también comprende hacerse cargo de la integración social y comunitaria, mediante la atención de grupos sociales y etarios (niñez, adolescencia, juventud, etc.) y la organización de actividades deportivas y de recreación, asegurando en todos los casos la competencia entre proveedores alternativos (establecimientos públicos, comunitarios, cooperativos, empresariales, etc.). Además, incluye la educación, la actualización educativa y la capacitación (García Delgado, 1997; Díaz de Landa y Parmigiani de Barbará, 1997). También puede considerarse en este punto, el cuidado del ambiente y el mejoramiento de la calidad ambiental que el municipio asumen como nuevas incumbencias, íntimamente relacionadas con el interés de posicionar o reposicionar el territorio (Iturburu, 2000; García Delgado, 1997; Arroyo, 1997).

El tradicional ejercicio de la autoridad o poder regulatorio en el ámbito local (tránsito, obras civiles, seguridad e higiene de los comercios e industrial), incorpora nuevas áreas que incluyen la defensa de la competencia y del consumidor, la calidad en los bienes y servicios prestados (particularmente los pagados con recursos públicos) (Iturburu, 2000).

Respecto de la prestación de servicios públicos, se observa la recurrencia a la tercerización (en algunos casos a cooperativas vinculadas al suministro eléctrico, o a través de concesiones de largo plazo con empresas privadas cuya adjudicación deriva de licitaciones públicas nacionales y/o internacionales), a la descentralización de las funciones municipales, a la formación de "consorcios" (organizaciones vecinales que se constituyen en empresas prestadoras de servicios tales como recolección y reciclaje de basura) y a la cooperación intermunicipal (Cravacuore, 2009), que permite superar las economías de escala (García Delgado, 1997). Esta última, de notable crecimiento, también es utilizada para favorecer el crecimiento económico conjunto de la región, aumentar la capacidad de negociación ante terceros, incrementar la posibilidad de acceso a información y ejecutar obras públicas (Iturburu, 2000).

Además, toma relevancia la fijación de políticas de salud en el ámbito local considerando todas las dimensiones de la problemática (fomento, protección, recuperación y rehabilitación); el reconocimiento y evaluación de las necesidades y demandas de los conjuntos sociales más afectados; la promoción de la participación social en programas y acciones colectivas de higiene y salubridad y en la gestión de la salud pública para lograr mayor equidad y eficiencia; la organización, supervisión y

evaluación de la ejecución de todas las acciones de salud en su ámbito territorial, tanto las de competencia directa como las de otros niveles del sistema, delegadas a la jurisdicción local; la administración de los efectores propios con criterios gerenciales, integrados a la seguridad social y de cobertura integral a los grupos de riesgo y carenciados (García Delgado, 1997; Iturburu, 2000).

La consagración de la autonomía municipal en la Constitución Nacional de 1994 y en la mayor parte de las constituciones provinciales⁷⁷, así como la instrumentación de la autonomía institucional a través de la sanción de varias cartas municipales, marcan el rumbo hacia un progresivo aumento de la capacidad de decisión y poder de los municipios.

Pero esta situación, que aisladamente puede entenderse como positiva, produce algunos problemas a los Estados locales si no se desarrolla armónicamente con otros factores. Si es objeto de nuevas demandas sociales que no se corresponden ni con sus competencias ni con la tradición municipalista argentina, y simultáneamente accede a un porcentaje reducido de los recursos públicos totales; y si la posibilidad de financiar sus gastos con recursos propios sigue descendiendo y se convierten en crecientes tomadores de créditos, el Estado local protagonizará un deterioro real de su autonomía, respecto de su comunidad, de los gobiernos provinciales y de los acreedores (Groisman, 1991).⁷⁸

Sin lugar a dudas, los Estados locales puedan abordar estos procesos de cambio para el equilibrio del sistema; pero en la mayoría de los casos, la “sobrecarga de tensiones y demandas sobre las instituciones municipales también hace que el estallido en el último eslabón impacte sobre la escena nacional vía los medios de comunicación” (García Delgado, 1997: 16). De este modo, las formas, las funciones y los mecanismos políticos de estrategia económica local y regional se han visto

⁷⁷ Al respecto, Iturburu sostiene que “la actual definición de las funciones municipales que realizan las constituciones de provincia, sumada a la inclusión de cláusulas generales de determinación de competencias y a las interpretaciones jurídicas forzadas de los artículos constitucionales, ha permitido detectar una importante cantidad de funciones no vetadas al municipio” (2000: 182).

Esta situación fue aprovechada por algunos líderes locales que con mucha creatividad y esfuerzo pudieron ver las oportunidades en los cambios contextuales y lograron reposicionar a sus ciudades. Las experiencias son plausibles, no sólo por ser positivas, sino porque redefinieron sus competencias a pesar de las condiciones adversas prevalecientes.

⁷⁸ Por tanto, aún queda pendiente la reforma del Estado que, mediante el rediseño institucional y un adecuado programa de descentralización fiscal, sea capaz de equilibrar competencias, recursos y demandas comunitarias, en vías de una auténtica descentralización del poder.

modificados convirtiendo a lo local en sujeto, sitio y pilar de una exigida reestructuración económica para el logro de la competitividad. En este sentido, siguiendo a Jessop (2006), se ha producido: a) un desplazamiento de las consideraciones de las ventajas comparativas a las competitivas, con la consiguiente valoración de factores tanto económicos como extraeconómicos relevantes para estas ventajas; b) una profundización de la “esfera política” local, entendida como espacio de interacción donde se define la voluntad colectiva y se articulan los mecanismos y prácticas de gobierno para alcanzar esa voluntad y c) la generalización del discurso sobre el compromiso que deben asumir los Estados locales en cuanto a ordenar los factores económicos y extraeconómicos en búsqueda de expandir la producción o competitividad de la localidad o la región.

Respecto al primero de los cambios que señala el autor, en nuestro país, se ha producido un aumento efectivo en las actividades de Estados locales en dos sentidos: desde arriba mediante la delegación de competencias que se produjo en las reformas constitucionales (nacionales y provinciales) y a través de las transferencias efectivas de servicios (Iturburu, 2000); y desde abajo mediante la efectiva asunción de nuevas configuraciones (García Delgado, 1997; Mazzalay y Gigena, 2001). El rediseño de los mecanismos de articulación con la sociedad civil se evidencia en diversas manifestaciones. Una de ellas, es la inclusión en las últimas reformas constitucionales de nuestro país y en el derecho público local, de nuevos mecanismos de participación (Iturburu, 2000). Si bien éstos refieren a mecanismos formales de participación cívica y a instrumentos de democracia semidirecta, pone de manifiesto la intencionalidad de un cambio en las relaciones entre el Estado y la sociedad a fin de fortalecer la gobernabilidad (Mazzalay y Gigena, 2001).

Otra manifestación de este cambio, parecerían observarse en dos tendencias que pueden afectar la relación Estado-sociedad civil organizada, por un lado, los gobiernos (principalmente de los Estados locales) tienden a facilitar canales de participación para las organizaciones (Cunill Grau, 2005; Grassi, 2008); y de otro, estas organizaciones han manifestado en los últimos años una importante expansión. Sin embargo, estas dos tendencias no implican necesariamente una mayor articulación entre el Estado y la sociedad civil. Como señala Cunill Grau (2005), la creación de oportunidades para la participación de la sociedad civil plantea demandas al Estado que se manifiestan en tres ámbitos: recursos, regulación-desregulación y marcos

institucionales apropiados. Esto supone la necesidad de que el Estado cambie su enfoque respecto de las relaciones con la sociedad.

Se plantean entonces diversos interrogantes en torno a esta asunción de funciones de promoción económica de los Estados locales y a la articulación entre éstos y la sociedad civil organizada: ¿se manifiesta la participación de estas organizaciones en las políticas de promoción del desarrollo económico y del empleo llevando a una mayor articulación entre el Estado y la sociedad civil organizada? ¿Cuáles son las dimensiones que facilitan el cambio de enfoque del Estado en relación a la sociedad civil en el ámbito local, que posibilitan la (no) participación? Observamos dos visiones respecto a las políticas locales a la hora de buscar una respuesta a esta última pregunta. Por un lado, se encuentran posiciones como las de Lowndes (1997 en Mazzalay y Gigena, 2001). Luego de mencionar que es en éstos tipos de Estados donde se concentran las otras formas de participación además del voto, el autor señala que la participación en éstos varía en volumen y profundidad de acuerdo fundamentalmente a la cultura y al diseño del sistema político.

Por otro lado, se encuentran posiciones como las de Stone (1997 en Mazzalay y Gigena, 2001), quien destaca la incidencia de los liderazgos locales en las políticas. De este modo, la *performance* que adquiera el jefe del Ejecutivo local influirá en la adopción y el perfil de las políticas públicas. No obstante, la prominencia de este actor en el esquema de gobierno se constituye en característica peculiar e institucionalizada en ciertos sistemas políticos cuya estructura de base en la organización del Estado local es el binomio institucional intendente-concejo deliberante, como es el caso en general en Argentina.

Es preciso remarcar que en el espacio local convergen dinámicas endógenas y exógenas. Por lo que su revitalización como espacio estratégico de gobierno dependerá de aquellos factores que le son propios y de las circunstancias externas que favorezcan o no su surgimiento. El Estado local tiene otras significaciones, imaginarios, incluso intervienen otras subjetividades que pueden corresponder o no con la nacional, por eso la importancia de pensar históricamente estos procesos. Por consiguiente, pensar “lo local” en el entramado de relaciones que se constituye, requiere hacerlo no desde una mirada dicotómica entre lo micro y lo macro, como si fueran estamentos separados de lo real, sino como inmanente de lo global, constituido por las mismas fuerzas y a la vez por otras que operan en su escala (Jessop, 2006).

Como el destino de las comunidades no está predeterminado, los actores locales pueden ejercer influencia y conservan la opción de reaccionar ante los cambios en la economía global, pero desde su propio punto de partida económico. Por ello las ciudades adquieren indiscutiblemente un nuevo protagonismo, con una tendencia cada vez mayor a que éstas sean centro de decisiones, de estrategias propias, de políticas innovadoras, artífices de relaciones comerciales punto a punto sin intermediación de jurisdicciones provinciales o nacionales (Iturburu, 2000), como si se pasara del proyecto nacional al local, en la búsqueda de referenciarse e identificar los proyectos de futuro en lo más cercano y controlable.⁷⁹

Es en el ámbito político-institucional dónde más reacomodamientos se están dando: los gobiernos nacionales deben, por un lado, adaptarse a las normas impuestas por el mercado internacional y por el otro, integrar a la población económicamente excluida. En lo social se advierte la metamorfosis de las sociedades, con fuertes impactos en el mundo del trabajo y mayores signos de fragmentación y exclusión, derivados de la marginación económica y del debilitamiento de los lazos sociales preexistentes. Eso fundamenta la crisis de la representación política (Novaro, 1998)⁸⁰, el paulatino reemplazo de las identidades colectivas fuertes por nuevas segmentaciones temáticas (Aboy Carlés, 2009; Scribano y Schuster, 2001) y el aumento de los excluidos sociales (Iturburu, 2000).

⁷⁹ “Una suerte de ‘neofeudalismo’ por la tendencia a lo descentralizado y a ‘lo micro’, pero donde la ciudad ahora no estaría encerrada sobre sí misma, encapsulada política, económica y culturalmente, sino conectada en forma novedosa y al instante con el mundo: lo local con lo global” (García Delgado, 1997: 9).

⁸⁰ Según Marcos Novaro: “por ‘crisis de representación’ se entiende habitualmente el deterioro del prestigio de los partidos, los parlamentos y otras instituciones ante el electorado, y la pérdida de eficacia consecuente para formar consensos, seleccionar los liderazgos y administrar el poder político. Asociada a esta crisis de representación encontramos, en muchos casos, la emergencia de líderes personalistas que carecen de partido o los ignoran y concentran el poder de decisión en sus manos, y electorados que confían en personas y no en instituciones, o que directamente se retiran de la vida política activa (los fenómenos de desafección y debilitamiento de los principios de reconocimiento de los electores han sido extensamente analizados por Paramio, 1993, entre otros). También se suele destacar como un componente de la crisis de representación la preeminencia que adquieren en la vida política nuevos actores y ámbitos (los medios masivos de comunicación, nuevas élites tecnocráticas, los lobbies empresarios, etc.), marginalizando aún más a los tradicionales, en particular los partidos y los parlamentos (sobre el papel de los medios de comunicación, véase Sartori, 1998)” (Novaro, 1998: 2).

2.4 El estallido de la crisis del 2001 y las nuevas demandas al Estado

El modelo neoliberal entra en una crisis estructural a fines de los '90. Ante la negativa de los acreedores de seguir prestando dinero a Argentina, se imponen restricciones al retiro de depósitos bancarios a través del llamado "corralito" lo que produjo huelgas de distintos tipos, marchas y movilizaciones, cacerolazos, como formas de protesta llevadas a cabo por diferentes grupos sociales afectados de una u otra manera por la crisis. El resultado directo fue la renuncia a la presidencia de Fernando de la Rúa.

Diversos movimientos sociales entran a la escena pública del país. Grupos de diversa identidad y ubicación en la estructura social ponen en cuestión los disciplinamientos sociales y sus obediencias anticipadas; en su punto más alto, la protesta desencadena un embrionario proceso de *autonomización* (Rebón, 2006) que encuentra su forma central en la acción directa. En lo que respecta específicamente a la industria, este conjunto de procesos terminó de configurar la reestructuración regresiva del sector. Esta se caracterizó por la caída en la participación de la actividad manufacturera en el Producto Bruto Interno nacional, la concentración y centralización del capital, la reducción de la agregación de valor, la desaparición de producción local y la transformación de ramas industriales en simples armaduras de insumos importados (Rebón y Salgado, 2009).

Por lo tanto, diciembre del 2001 implicó el trastrocamiento del sistema imperante, dando lugar a nuevas formas de sociabilidad de la mano de la emergencia de una multitud de experiencias de autoorganización social. En este sentido, y en términos de Gago,

"Las revueltas durante la crisis de 2001 en Argentina marcaron el quiebre de la legitimidad política del neoliberalismo 'desde arriba'. Esas revueltas son parte de una secuencia continental: Venezuela, Bolivia, Ecuador (y una nueva secuencia de movilizaciones como las de Chile y Brasil más recientes). A ese quiebre primero se debe el giro posterior de los gobiernos de la región." (2014: 62)

Debido a esta crisis de múltiples dimensiones (económica, social, política, etc.) tuvo lugar un desmoronamiento de las redes de contención social, lo que acentuó la desprotección de los sectores más vulnerables de la población, abarcando aspectos: laborales, familiares, individuales, morales, etc. (Rebón, 2006). Específicamente, es

durante el año 2002 cuando se produce la más importante depresión económica en la historia del país. De esta manera y en un contexto de colapso y quiebra de numerosas empresas y de generalización del desempleo, las recuperaciones de las empresas se propagan vigorosamente. En consecuencia, a partir de triunfos electorales de diferentes partidos de izquierda o centro-izquierda, se constituyeron en varios países de América Latina, gobiernos que defienden e impulsaron (con variantes en la estrategia de construcción y diferentes fuentes ideológicas) programas que plantearon una intervención del Estado en la economía y en las políticas sociales, distintas y alternativas a las del neoliberalismo (Thwaites Rey, 2010b; Moreira Slepoy, 2011; Vilas, 2011).⁸¹ Para algunos autores, como Maristella Svampa, significó “el pasaje del “que se vayan todos” a la exacerbación de lo nacional-popular” (2011: 17).

A partir de este conjunto complejo de experiencias se puede comprobar, en el marco del capitalismo en época de globalización y posfordismo, un tipo de intervención económica y social del Estado tendencialmente alternativa a las de tipo neoliberal con características desarrollistas y de bienestar universalistas (Narbondo, 2012). En términos de Gago (2014):

“En Argentina –y en América latina en general– la participación mayor del Estado tras el declive de la legitimidad neoliberal y el aliento a un consumo masivo han cambiado en los últimos años el paisaje neoliberal: de la miseria, la escasez y la desocupación de principio de siglo (y todas las formas de lucha y resistencia que se generaron entonces) a unas ciertas formas de abundancia que se encuentran con nuevas formas de vivir el consumo, el trabajo, la empresarialidad, la organización territorial y el dinero. La mayor “promiscuidad” de los territorios se presenta cada vez más como parte de una serie de economías barrocas que rearman una nueva dinámica política de desborde del propio neoliberalismo, cualificándolo de un modo nuevo” (2014: 6).

⁸¹ Por encima de muchas diferencias los gobiernos que emergieron de la crisis del neoliberalismo presentaron dos aspectos en común: Primero, todos ellos son resultado de procesos electorales democráticos que permitieron a las mayorías populares expresar libremente sus preferencias políticas y sobre todo su repudio a los experimentos neoliberales responsables del desastre. Y segundo, todos ellos asumen que el Estado está llamado a desempeñar un papel estratégico en la regulación del mercado, en la promoción del desarrollo y del bienestar social operando directa o indirectamente en sectores considerados clave para el logro de esos fines y una articulación más equilibrada en los escenarios internacionales (Vilas, 2011)

Aunque algunos autores sostienen (Vilas, 2011; Narbondo, 2012) que los Estados Latinoamericanos son eminentemente híbridos⁸², ya que en un mismo Estado existen sectores y ámbitos de acción estatal que tienen matrices y lógicas de acción de tipo neoliberal, y también sectores y ámbitos con lógicas de acción de tipo desarrollista de bienestar universalista. Pero aunque siempre mixtos, en cada Estado se dan en un proceso cambiante, según correlaciones de fuerza, predominios de una u otra lógica de intervención estatal económica y social.

En este sentido, el consenso neoliberal fue cuestionado por la llegada de “gobiernos progresistas” de base popular en países como Brasil, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Uruguay que impulsaron nuevas políticas públicas en el campo del trabajo y la pobreza con la participación más o menos activa y selectiva de la sociedad civil (Vilas, 2011). Entre estos nuevos Estados y sus bases populares, progresivamente se fue abriendo una brecha programática entre lo que podría llamarse una vía emancipatoria (enraizada en el ala izquierda de estos progresismos y fogoneada en el Foro Social Mundial de Porto Alegre) y una vía de tipo “neodesarrollista” (Moreira Slepoy, 2011). Mientras que la primera opción no dispuso de un discurso claro con un programa explícito; la segunda vía, menos radicalizada por cierto, defendió el programa de un capitalismo nacional.

De una noción de Estado en la cual el gobierno aparecía claramente como el centro articulador del poder político y detentaba el monopolio de la coordinación y la búsqueda del interés colectivo, se ha pasado a una situación en la cual las decisiones aparecen determinadas por la interacción y participación de múltiples actores sociales y políticos. Por su parte, Quijano (2004) menciona que hay una tercera salida defendida por los gobiernos de países como Perú, Chile, México y los países de Centro América que apuestan a la continuidad del neoliberalismo en la región y donde los sectores populares no han logrado articular una opción alternativa.

De esta manera, las intervenciones estatales del tipo “neodesarrollistas” aplicaron políticas sociales de bienestar universalistas con lógica desmercantilizadora, es decir, se orientaron a:

⁸² Autores latinoamericanos como Luis Tapia (2002) acuden a la noción de formación social abigarrada de René Zavaleta Mercado para explicar la complejidad de modos de producción que coexisten y diversos procesos de estructuración de la sociedad boliviana. De allí que también coexisten sistemas locales de autoridad que cuestionan el monopolio de la violencia estatal en sentido occidental.

“Crear y expandir derechos para la ciudadanía en general, sin diferenciar, aparentemente, condiciones de nivel de ingreso con cobertura total de prestaciones de servicios sociales de la más alta calidad técnicamente posible con independencia de poder de compra o del nivel de ingresos” (Narbondo, 2012: 26).

Esta orientación hacia la construcción de sistema de derechos sociales universales estuvo condicionada como cualquier sistema de objetivos estatales, a la eficiencia sistémica nacional del Estado. Por consiguiente, las intervenciones “neodesarrollistas” del Estado estaban orientadas a contribuir a desarrollar competitividad y eficiencia sistémicas de la economía nacional con mayor valor agregado que la que genera el libre juego del mercado y la inversión con fines de lucro privado o particular (Bresser Pereira, 2007).

Respecto a la hibridez, en la era del posfordismo, la intervención “neodesarrollista” se hizo con economías nacionales más abiertas que en el periodo fordista (Jessop, 2008). Esto ha implicado que este tipo de Estado es competitivo, al igual que el neoliberal, ya que interviene para contribuir a desarrollar la competitividad sistémica, y que compite/coopera con otros Estados, por atraer y fijar inversiones en su territorio nacional. Por consiguiente, el orden institucional y social propicio para fijar inversiones extranjeras, puede ser extremadamente variado en el grado de desmercantilización que produzca, garantice e impulse la intervención legislativa reguladora productiva y redistributiva del Estado (Narbondo, 2012).

Ahora bien, el Estado “desarrollista de bienestar universalista” (Bresser Pereira, 2007), en la era de la globalización y el posfordismo interviene activamente para atraer y fijar inversiones. No obstante, el objetivo no se limita a maximizar las posibilidades de ganancia de los capitales privados sino que

“intenta promover y contribuir a producir un desarrollo económico, con mayor creación de valor agregado adecuado a sustentar el sistema de bienestar universalista y una distribución más igualitaria de las ganancias entre los miembros de la sociedad nacional que la que determina la lógica del mercado” (Narbondo, 2012: 313).

Esto es posible mediante estímulos al inversor privado (como subsidios, crédito blando, apoyo tecnológico, participación pública en la inversión) condicionados a que las inversiones y emprendimientos privados contribuyan a generar mayor valor agregado nacional que la que genera la lógica del mercado. También lo hace

interviniendo en actividades productivas, comerciales y financieras, directamente con empresas de propiedad estatal, o indirectamente mediante concesiones pagadas con inversión pública, a empresas privadas, para producir bienes y servicios no rentables pero funcionales a producir eficiencia y competitividad sistémica con mayor valor agregado nacional que el que determina el libre cambio del mercado (Narbondo, 2012). En clave a lo anterior, Bresser Pereira (2007) plantea que “el nuevo desarrollismo” se diferencia del discurso desarrollista clásico, ya que desde el punto de vista de la política de desarrollo, la diferencia principal es que para la ortodoxia convencional el concepto de nación no existe. Y para el nuevo desarrollismo el agente fundamental es la nación, que usa su Estado para generar el desarrollo.

Para la ortodoxia convencional, la globalización es una situación en la cual los Estados-nación perdieron relevancia, mientras que para el “nuevo desarrollismo” es la competencia generalizada entre los Estados-nación y, por lo tanto, un momento del capitalismo en el que los Estados-nación son más importantes que nunca. Otra diferencia es que para la ortodoxia convencional la institución fundamental es la propiedad y los contratos, mientras que para el nuevo desarrollismo lo fundamental no es simplemente la garantía de la propiedad sino una estrategia nacional de desarrollo, que es un conjunto de instituciones, de leyes, de reglas y de políticas, de creencias compartidas para generar oportunidades para la inversión productiva, la innovación, el trabajo (Bresser Pereira, 2007). En términos de Seoane (2008), el “neodesarrollismo” implicó una transformación en la relación entre “economía–Estado–sociedad”. En efecto, abrió paso a una suerte de “intervencionismo revisado” (La Serna, 2004) subordinando cuestiones como la distribución del ingreso, la participación social y el cuidado del medioambiente a otras cuestiones como el orden fiscal y los equilibrios macroeconómicos.

2.4.1 El cuadro de desigualdad social en Villa María

Es interesante ver cómo una ciudad que se identifica con la prosperidad desde tiempos del ferrocarril y de la epopeya de los inmigrantes, en este periodo de crisis evidencia las marcas espaciales de las desigualdades socioeconómicas (aunque se podría decir que, aunque la ciudad creció, mucho no ha variado esas coordenadas).

Para el año 2001, al decir de Peano, *et. al*, los indicadores de pobreza sobre Villa María mostraban un gran correlato espacial en la localidad. Como expresan estos autores,

“pueden contabilizarse 12 barrios que presentan hogares con estructura de pobreza. De este grupo, los barrios más afectados son 5, los cuales poseen un porcentaje de más del 40% de la población con NBI y se ubican en su mayoría en el sector noreste y este de la ciudad. Los demás barrios de este grupo –también periféricos– se ubican en el sector norte y sureste del ejido urbano. (...) En cuanto a los sectores medios y altos, los mismos se ubican en las zonas centrales y cercanas a la ribera del río, es decir el oeste de la ciudad. Puntualmente los cuatro barrios con mayor poder adquisitivo se concentran en zonas residenciales linderas a río (suroeste) y en el casco céntrico; en tanto que las clases medias ocupan los sectores centro este y centro oeste rodeando la zona céntrica”(2008: 44).

Esos procesos de desigualdad estructural se evidenciaron en singulares acontecimientos en los días construidos como epicentro de la crisis social, económica y política en torno al 2001. En la dimensión laboral, todo el año 2000 había sido particularmente crítico para los trabajadores del diario local que, dado el vaciamiento de la empresa, habían acampado durante dos meses reclamando a la Editorial Talamuchita SRL. la marca, las rotativas y la circulación (Ceballos, 2018). Esta situación continuaría hasta el 13 de diciembre donde el Ministerio de Trabajo consiguió a un acuerdo entre la empresa y los trabajadores otorgando la posibilidad de cooperativización. En la vorágine de los acontecimientos también pueden reconstruirse otros episodios sociales de relevancia, siendo el problema laboral y gremial quizás el más pronunciado.

Según El Diario, el viernes 14 de 2001, hubo una fila de jubilados que llegó a superar la cuadra de extensión en la sucursal del Banco de Córdoba, situada en San Martín y Entre Ríos. Para el lunes 17, también se podían apreciar las extensas colas en las puertas de los bancos. Estos eran vecinos que no podían retirar sus dólares de las entidades crediticias de la ciudad y los docentes provinciales que soportaban las largas horas de espera para poder cobrar el 60% de sus haberes en los denominados bonos LECOP.

Los concejales no sesionaron el jueves 20 de diciembre y fue otro día agitado significado por la presencia notoria de la Policía que reforzó la cantidad de uniformados en distintos puntos de la ciudad. Alrededor de las 19, un grupo de personas comenzaron a caminar desde el barrio Las Acacias hacia la esquina de Vélez Sarsfield e Italia, pretendían ingresar al “Disco Shop”. Al anochecer la Policía había detenido a vecinos que eran parte de un grupo de ciudadanos solicitaba alimentos en ese gran supermercado ubicado en la esquina de los bulevares Italia y Vélez Sarsfield. Aún no habían llegado los módulos de comida que repartía el Estado o sus punteros locales desde la capital provincial. El saldo fueron cuatro vecinos detenidos que reclaman comida. No obstante, en Villa María, continuaba el reparto de alimentos a comedores y centros vecinales pero nunca era suficiente.

Para el día 21 de diciembre la CGT y la CTA habían decretado un paro nacional pero tuvo muy bajo acatamiento en Villa María. Ese día de movilizaciones, el municipio declaró asueto, inmerso en la crisis con los empleados dado el intento de realizar un fuerte ajuste. En efecto, desde la Intendencia a cargo de Eduardo Accastello, se planteó un fuerte recorte de salario para los trabajadores. Las medidas pretendían, en forma definitiva, suprimir el adicional por antigüedad, reduciendo el monto del adicional por presentismo, y el recorte de los días de licencia. Originó a realización constante de asambleas de trabajadores municipales y negociaciones con la gestión local. El título de El Diario fue en uno de esos intercambios “se enojó el intendente y retrasó pago de salarios”. Del mismo modo, el Consejo Asesor Municipal sugirió modificaciones al proyecto del Presupuesto 2002. Rosa Cámpora, titular de la CAM, declaró “teniendo en cuenta la crisis por la que atraviesa nuestro país y de la que nuestra ciudad no está excluida, solicitamos reducir al máximo los gastos”, pidiendo que le dieran prioridad a las necesidades de la gente. Desde la CAM se cuestionaron partidas de “gastos de servicio” que incluían homenajes y cortesías, gastos de imprenta, publicidad, honorarios a profesionales y viáticos, entre otros aspectos superfluos.

Por su parte, el municipio de la vecina Villa Nueva, a cargo de Marcelo Frossasco, deslindó responsabilidades en relación al episodio en el que había perdido la vida Chalita mediante un comunicado. El escrito textualmente decía “esta tarea no correspondía ni había sido encargada por esta Municipalidad, como así tampoco fue ejecutada desde dependencias municipales”. Gabriel Chalita era joven de alrededor de

20 años y miembro de la Juventud Peronista, quien “recibió la descarga eléctrica en el preciso momento en que manipulaba las cajas y bolsones que eran bajados de un camión a través de una cinta transportadora, herramienta que se habría encontrado mojada al momento de ser accionada” (El Diario, 22/12/2001).

2.5 Reflexiones finales

En el último cuarto del siglo XX, el modelo neoliberal produjo cambios profundos en la sociedad, la economía y la política generando una estructura social cada vez más desigual. Como hemos visto, en la década del '90 (Thwaites Rey, 2010b), la política económica redujo el papel regulador y el peso económico del Estado, redistribuyendo las cargas fiscales de manera regresiva, habilitando y exigiendo la reducción de los costos salariales, desregulando y legitimando la precarización laboral, institucionalizando la prioridad del pago de la deuda externa, abriendo la producción nacional a la competencia externa de los complejos tecnológicos más avanzados a una velocidad que impidió el reacomodo de la industria nacional, privatizando apresuradamente las empresas de servicios públicos, los fondos de pensión y los seguros de salud, reconcentrando e internacionalizando al sector financiero y eliminando instituciones capaces de subsidiar al consumo y la microinversión, reduciendo el sector de pequeños comercios ante la entrada irrestricta de las cadenas internacionales de servicios, etc. (Cunill Grau, 2005).

En otras palabras, el proceso de globalización económica, la reforma del Estado nacional, el aumento de la complejidad, el cambio de dirección de las expectativas de la sociedad local (con demandas ahora dirigidas al nivel del Estado más inmediato) y la mayor capacidad de la población para evaluar la gestión local, constituyeron en los años '90, nuevos problemas y desafíos para la gestión de los Estados locales argentinos. Para Jessop (2008), aunque en ciertas esferas el Estado nacional se ha vaciado, continúa conservando la capacidad de dirección de la política económica, y sigue representando un campo de lucha central entre las diferentes fuerzas sociales. Los cambios en la esfera estatal se manifiestan, a su juicio, en el aumento de la complejidad derivado de un reescalado de algunas funciones del ENBK (debido al florecimiento de nuevos espacios económicos: economías locales, urbanas y regionales, redes, el ciberespacio, etc.) que detalla con suma precisión.

De esta manera, la asunción de nuevas funciones ha transformado sustancialmente el papel del Estado nacional produciendo una fuerte transferencia de funciones hacia el mercado (a través de las políticas de privatización y desregulación económica), hacia el nivel regional (con la constitución de espacios supranacionales como el Mercosur), hacia adentro del aparato estatal (a través de las políticas de reforma administrativa, reducción y profesionalización del personal estatal), hacia la propia sociedad (por la delegación de la gestión operativa a organizaciones comunitarias y barriales de diversos programas sociales) y especialmente, hacia el ejecutivo local a través de la transferencia de funciones y competencias que antes se encontraban en manos de los niveles nacional y provinciales (Arroyo, 1997). Este traspaso de competencias puso en dificultades a la mayoría de los municipios.

La debilidad institucional histórica de los municipios se manifestó crudamente a fines de los '90, en algunos casos hasta con reclamos sociales por empleo, seguridad y justicia, demandas reorientadas ahora a la instancia local. La mayor parte aumentó la dependencia de las transferencias económicas del gobierno provincial, al disminuir en forma pronunciada la correspondencia fiscal. En algunos casos se redujeron las prestaciones de los servicios tradicionales, por destinarse gran parte del presupuesto a gastos salariales.

Observamos en este contexto, como el neoliberalismo sobrevive, sin embargo, “por arriba” y “por abajo”: como renovación de la forma extractiva-desposesiva en un nuevo momento de soberanía financierizada y como racionalidad que por abajo negocia beneficios en ese contexto de desposesión, en una dinámica contractual que mixtura formas de servidumbre y de conflictividad (Gago, 2014).

En nuestro continente, la crisis del neoliberalismo ha abierto un debate sobre cómo caracterizar al momento que le sigue. Una línea gira alrededor de la discusión sobre la conceptualización del posneoliberalismo (Gago, 2014). Desde este punto de vista, el prefijo “pos” no indica ni transición ni mera superación, más bien, señala la crisis de su legitimidad como política estatal-institucional a partir de las revueltas sociales recientes, las mutaciones operadas en el capitalismo mundial a partir de su crisis global y de ciertas políticas institucionales en los países cuyos gobiernos han sido caracterizados como “progresistas” y, al mismo tiempo, “la persistencia del neoliberalismo como condición y la incorporación o inmanentización de algunas de sus

premisas fundamentales en la acción colectiva popular que lo ha impugnado” (Gago, 2014: 17).

Como resultado, encontramos en la crisis de 2001, “el contexto de posibilidad” que permite el surgimiento de las ER, ese momento histórico se caracteriza por la retracción del capital dando lugar a la multiplicación de experiencias de la ES y obligando al Estado a reconfigurarse en función de la situación. Finalmente, abordado el Estado en sus diferentes conceptualizaciones, ámbitos, escalas y contextualización histórica, en el próximo capítulo reflexionaremos sobre su vinculación con la ES, lo que nos permite revisar las nociones subyacentes que operan en la capacidad de agencia estatal en torno a políticas públicas sociolaborales.

CAPÍTULO 3. LAS EMPRESAS RECUPERADAS: LAS NOCIONES DE TRABAJO, RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN Y LAS COOPERATIVAS

“El modo de producción, así como el proletariado en tanto categoría, son abstracciones del pensamiento; la formación económico-social, así como cada proletario particular, son realidades histórico concretas. No es por supuesto, que no haya una relación entre abstracción intelectual y el objeto histórico: son por así decir, mutuamente incluyente, ‘coextensivos’, pero en diferentes registros de lo real.”

Eduardo Grüner (2006: 115)

“Hoy en día el Estado no repara en gastos para que miles de personas simulen el trabajo desaparecido en peregrinos ‘talleres de entrenamiento’ y ‘empresas ocupacionales’, a fin de mantenerse en forma para ‘puestos de trabajo’ normales que no van a conseguir nunca. Cada vez se inventan ‘medidas’ nuevas y más estúpidas solamente para hacer ver que la calandria social, que gira vacía, puede seguir funcionando eternamente. Cuanto menos sentido tiene la obligación de trabajar, tanto más brutalmente se machaca a la gente con que tiene que ganarse el pan con el sudor de su frente.”

Robert Kurz (2002: 11)

“De ahí que el obrero se sienta en su casa fuera del trabajo y en el trabajo fuera de sí. Está en casa cuando no trabaja, y cuando trabaja no está en casa. Su trabajo, por lo tanto, no es voluntario, sino obligado, trabajo forzado. No es, por lo tanto, la satisfacción de una necesidad, sino sólo un medio para satisfacer necesidades fuera de éste. Su carácter ajeno lo pone de relieve el hecho de que, tan pronto deja de existir alguna coacción física o de cualquier otro tipo, se huye del trabajo como de la peste.”

Karl Marx (1844: 261)

3.1 Introducción

En el nuevo contexto internacional, marcado por la pérdida de la centralidad del trabajo como elemento articulador de las sociedades y de la identidad de los individuos, en diversos países de Latinoamérica la sociedad sufrió un proceso de empobrecimiento general y de segmentación social. Es decir, el trabajo como vínculo de filiación social, institucional, jurídica y política (Castel, 1997; Rosanvallón, 1995) desaparece tal como fue comprendido a mitad del siglo XX. Así, la pobreza dejó de ser el producto de una crisis para constituirse en un problema estructural, resultado endémico del modo de acumulación imperante.

En ese marco, el crecimiento de las actividades con baja capacidad de absorción de mano de obra mostró la incapacidad de un modelo que desvinculaba crecimiento económico y desarrollo social. Las nuevas condiciones sociales a lo largo de la década de 1990, hicieron visible la situación y se incorporó la cuestión social a la agenda de los gobiernos de la mayoría de los países de América Latina. De este modo, el problema del empleo adquirió una relevancia inusual, en la medida en que el aumento de la desocupación mostraba el acrecentamiento de la vulnerabilidad social (Vilas, 2011).

Como corolario, a comienzos del siglo XXI se produce en varios países de Sudamérica una crisis económica, política y social que implicó el descalabro casi total del modelo de Estado dominante en los '90, con consecuencias socio-económicas muy graves en materia de pobreza, desempleo, marginación, emigración, entre otras (Wyczykier, 2007). Asimismo, esta coyuntura, en algunos países como Argentina, Brasil y Venezuela, terminó de abonar las bases que sustentaron la emergencia de una nueva concepción de Estado y particularmente de democracia, tendiente a alejarse de la supremacía del mercado y anclándose en una economía caracterizada por la autogestión de emprendimientos productivos como alternativa a la crítica situación.

Es así como, con mayores o menores niveles de organización, surgieron centenares de experiencias, apoyadas algunas por políticas públicas activas y semi espontáneas otras, intentando dar solución a la exclusión social (Hintze, 2007; Coraggio, 2012). Tal como señala Hintze (2007), la demanda de empleo generó nuevas modalidades de acción colectiva, como formas alternativas asociadas a diferentes tipos de prácticas: por un lado, tendientes a interpelar directamente a los

distintos niveles del Estado, y por otro, más bien dirigidas a movilizar políticas de orden privado.

En este marco, la ES⁸³ se convirtió en un actor clave de las políticas públicas aplicadas por el Estado nacional en su condición de población objetivo y como componente para la generación de empleo y la inclusión social (Coraggio, 2007). Su inserción en las agendas públicas nacionales estuvo motivada por la proliferación, durante los años previos a la crisis, de experiencias económicas alternativas generadas por la sociedad civil para suplir sus necesidades y demandas sociales. Estas iniciativas incluyeron desde nuevas formas asociativas de organización para la producción (como por ejemplo emprendimientos autogestivos) y el intercambio (a través de clubes del trueque) hasta el surgimiento de nuevas organizaciones económico-sociales, orientadas a la canalización de reclamos político y sociales⁸⁴ (Merlinsky y Rofman, 2004).

De acuerdo a Hintze (2007) la reflexión sobre las condiciones de sostenibilidad de la ES ha trasuntado, a grandes rasgos, dos senderos: una visión que hace hincapié sobre el fortalecimiento de sus organizaciones (a través de capacitaciones, disposición de medios técnicos, financiamiento, etc.), tal como sucede en Brasil, según la autora; y una mirada “holística” que va más allá del fortalecimiento de las organizaciones propiamente dichas y de las perspectivas de las políticas sociales. En consonancia, más allá de las diversas tensiones en la conceptualización de estas prácticas, el denominador común es hacer notar una expresión de dinamismo de la clase trabajadora que se manifiesta en una serie de iniciativas concretas así como destacar la primacía del factor trabajo sobre el factor capital.

⁸³ En la disputa por la colocación de alguna etiqueta, creemos que ninguna puede abarcar adecuadamente todas las prácticas, proyectos, situaciones, experiencias que se están dando y que podemos pensar como posibles. En la demostración de que no negamos la intencionalidad, particularismo, diferenciación e ideologías en cada categoría analítica, utilizaremos el concepto de Economía Social dada la complejidad del término que aborda a las ER como experiencias imbricadas por lógicas de empresas de mercado no necesariamente solidarias. Esta visión tiene una trayectoria histórica que nos interesa ser interpretada y criticada. Además, las especificidades histórico-culturales deben recordarnos la violencia de la uniformización, estilo propio del capitalismo.

⁸⁴ En este contexto surgieron en Argentina diversos movimientos sociales de trabajadores desocupados, como los piqueteros, que consolidaron prácticas reivindicativas en torno al trabajo fundamentalmente, de fuerte anclaje territorial y comunitario. Estas organizaciones estuvieron formadas por trabajadores excluidos de los derechos sociales y laborales ligados al trabajo, que buscaron recrear mecanismos de recolectivización y de politización emplazados básicamente en el tejido comunitario.

Según Guerra, se distinguen dos orientaciones principales sobre uso de ES en América Latina:

“Orientación clásica. Los académicos y actores sociales más influidos por la literatura francófona, adoptan la idea de la economía social tal como fue concebida a partir de los años ‘70 por los europeos. Esta lectura fue casi marginal hasta los años ‘90, pues hasta entonces, las mutuales y asociaciones raramente fueron integradas conceptualmente a un mismo sector junto a las cooperativas, estas sí reconocidas legalmente desde temprano por parte de todos nuestros países. Y la orientación paternalista. Sobre fines de los ‘90 surge fundamentalmente en el campo de las políticas públicas una visión más bien minimalista y paternalista sobre la economía social, esto es, entendiendo por ésta, un conjunto de políticas dirigidas a incluir socialmente a los sectores más vulnerables de la población. Es así que se crean diversas políticas de subsidios a la pobreza y transferencias monetarias condicionadas a cierto emprendurismo individual o colectivo muy fuertemente atado a las iniciativas del Estado Benefactor.” (2012: 11)

Encontramos en la orientación paternalista de la concepción de ES las condiciones de posibilidad de surgimiento de las empresas recuperadas (ER). En este capítulo, abordaremos las discusiones principales relacionadas al trabajo asalariado y su reconversión en la autogestión, las políticas públicas que estimularon esa transformación y profundizaremos sobre lo que ha implicado la recuperación y cooperativización como procesos conflictivos que se articulan de manera compleja y contextual en torno a la “recolectivización laboral” (Wyczykier, 2007).

3.2 El trabajo asalariado en cuestión

A lo largo de la historia de Occidente identificamos tres momentos fundamentales sobre la noción de trabajo en el modo de producción capitalista. El primero, es el momento en que se impone a base de violencia por parte del Estado; luego el Estado de Bienestar como forma de imposición sutil de esta forma de control social; y finalmente, el Estado Shumpeteriano y el supuesto fin del trabajo de la mano de la tercera Revolución Industrial. Estos tres representan momentos bisagras para la supervivencia del modo de acumulación que varía pero resiste (Antunes, 2007, 2009; Kurz, 2002).

“En las antiguas sociedades agrarias europeas había todo tipo de formas de dominio y de relaciones de dependencia personal, pero ninguna dictadura de la abstracción trabajo. Las actividades de transformación de la naturaleza y de las relaciones sociales no tenían un carácter autodeterminado, pero tampoco estaban sometidas a la ‘venta de fuerza de trabajo’ (Marx, 1973), sino que más bien estaban vinculadas a complejos sistemas de reglas de prescripciones religiosas, de tradiciones culturales de obligaciones recíprocas. Dice Kurz ‘Cada actividad tenía su momento y su lugar especial; no había una forma de actividad general-abstracta’” (Grupo Krisis, 2002: 16).

Esto cambia con el capitalismo como sistema productor de mercancías y su transformación de energía humana en dinero. El trabajo comprende una categoría socio-histórica clave a partir del siglo XVIII.⁸⁵ Es en este contexto cuando la actividad productiva habría comenzado a pasar a la esfera pública y a independizarse de las necesidades naturales para convertirse en un medio para obtener un salario. Así, “el trabajo asalariado a) ubica a la persona en la esfera pública, b) la dota de una existencia social -la profesión- a partir de la cual se constituyen redes de relaciones y de intercambio, y c) permite un cotejo con la situación de otros, confirmando derechos y deberes” (Giavedoni, 2015: 24). Sin embargo, los trabajadores asalariados detentan una privación de los medios de producción, del producto de su trabajo, y de la posibilidad de establecer relaciones de cooperación con sus semejantes. Por lo visto, se está lejos de comprender al trabajo como un proceso liberador del hombre, en el cual se relaciona con el medio y con otros hombres para su desarrollo (Kurz, 2002). Por el contrario, trabajo aquí se asocia a “empleo”. En este sentido, se produce un extrañamiento, en tanto las relaciones entre las personas se cosifican (Marx, 1973). Algo similar ocurre con las personas en relación a su empleo, el cual contiene un carácter instrumental.⁸⁶

Por consiguiente, aparecen dos conceptos centrales que nos ayudan a dimensionar este proceso. Por un lado, la fuerza de trabajo que es entendida como la

⁸⁵ Al menos desde aquella época, resulta evidente que las empresas se desenvuelven en mercados dominados por una racionalidad económica centrada en la valorización del capital.

⁸⁶ El empleo no involucra un fin en sí mismo, ni se constituye como necesidad vital sino tan solo como un instrumento, un medio. El trabajador vende su fuerza de trabajo por un salario; su valor está determinado por los intereses del “patrón” y se produce una relación competitiva con los compañeros, que no se reconocen como iguales. Desde esta perspectiva, el empleo implica un “hacer para otro”, para obtener medios de subsistencia, lo que constituye una relación de sometimiento y deshumanización; el trabajo se constituye en una necesidad alienante.

“capacidad de trabajo del trabajador, empleada en el proceso de trabajo que, junto con la materia objeto de transformación y los medios de producción, forma parte de las llamadas fuerzas productivas” (Marx, 1973: 243)⁸⁷. Y, por otro lado, las relaciones sociales de producción que se refiere a “las relaciones que entablan los seres humanos, en cuanto agentes del proceso de producción; estas relaciones son necesarias para poder llevar a cabo la producción de los bienes deseados, y son independientes de la voluntad de los agentes productivos” (Marx, 1973: 272)⁸⁸.

Giavedoni (2015) menciona que la discusión sobre el trabajo deviene del exterior al proceso productivo, es decir, de las relaciones sociales de producción, la relación de clase, de la forma privada de apropiación tanto del producto como del proceso productivo. En este punto, el trabajo alienado es entendido como la dislocación de las personas, la imposibilidad de pensarse como ser genérico deviene del trabajo asalariado, es decir, de vender la fuerza de trabajo como mercancía al capital, apropiándose éste del trabajo y sus frutos. Por lo tanto, el trabajo es entendido como extrañamiento del trabajador respecto a su propia actividad y a su propio producto que, ahora, se le enfrentan como hostiles (Marx, 1973).

De esta manera, la historia de la Modernidad es la historia de la imposición violenta del trabajo, que ha dejado tras de sí una inmensa huella de destrucción en el mundo (Marx, 1973). Incluso, ha sido necesaria la aplicación de “violencia pura” en grandes cantidades para que las personas, literalmente bajo tortura, acepten ponerse al servicio incondicional de las formas de control del trabajo (Quijano, 2003a). En una primera instancia, no estuvo la supuesta propagación “favorecedora de la prosperidad”

⁸⁷ La fuerza de trabajo debe distinguirse de su rendimiento, materializado en el objeto de la producción, al que se denomina "trabajo realizado". En el trabajo realizado hay "algo más" que en la simple fuerza de trabajo (que es lo que se retribuye): hay una plusvalía (que crea el trabajador con su fuerza de trabajo, pero que se apropia el capitalista). "La fuerza de trabajo añade constantemente al producto, sobre su propio valor, una plusvalía que es la encarnación del trabajo no retribuido" (Marx, 1973: 244).

⁸⁸ Las relaciones sociales de producción se establecen en función de la posición que ocupan los agentes en cuanto a la propiedad o no de los medios de producción. Se pueden establecer relaciones sociales de colaboración (si todos son propietarios de los medios de producción, en cuyo caso ningún sector de la sociedad vive de la explotación de otro) o relaciones de explotación, de exclusión, de dominación (si unos son propietarios de los medios de producción y otros no). En este último caso la relación de dominación es una relación explotador-explotado, en la medida en que los propietarios de los medios de producción viven del trabajo de los no propietarios (Giavedoni, 2015). Para Marx (1973), esta relación de explotación es la típica de las sociedades clasistas: la sociedad esclavista, la feudal y la capitalista. Es decir, las relaciones de producción condicionan los vínculos humanos en tanto se construyen sobre una división de la sociedad en clases sociales fundadas en la opresión de una clase sobre otra.

de las relaciones de mercado, sino el hambre insaciable de dinero de los aparatos de Estado absolutistas para financiar las primeras máquinas militares de la Modernidad. Kurz señala que, a partir del interés de estos aparatos,

“Por primera vez en la historia conseguían inmovilizar burocráticamente a toda la sociedad, se aceleró el desarrollo del capital comercial y financiero de las ciudades más allá de las relaciones comerciales tradicionales. Fue así como el dinero se convirtió, por primera vez, en un asunto social central; y la abstracción trabajo, en un requisito social central sin consideración de necesidades” (2002: 23).

En simultáneo se lleva adelante un proceso de mundialización del capitalismo europeo que es condición *sine qua non* para su surgimiento: el proceso imperialista de la colonización (Bagú, 1952; Gunder Frank, 1971). Se caracterizó por un proceso de colonización interna de Europa que le siguió otra externa, primero en las dos Américas y en partes de África donde los agentes de imposición del trabajo perdieron definitivamente todas sus inhibiciones (Quijano, 2003a). En palabras de Kurz, así es como se configura la abstracción universal del trabajo:

“El *ethos* del trabajo de la Modernidad, que hacía referencia en su versión protestante originaria a la gracia de Dios —y desde la Ilustración, a la ley natural— fue enmascarada como ‘misión civilizadora’. En este sentido, cultura es la subordinación voluntaria al trabajo; y el trabajo es masculino, blanco y ‘occidental’. Lo contrario, la naturaleza no-humana, informe y sin cultura es femenina, de color y ‘exótica’; y, por lo tanto, se ha de someter a la coacción. En pocas palabras, el ‘universalismo’ de la sociedad del trabajo es, ya en sus raíces, profundamente racista. La abstracción universal trabajo sólo se puede definir a sí mismo distanciándose de todo lo que no es absorbido por él” (2002: 29).

Después de la Segunda Guerra Mundial, la sociedad salarial (Nun, 2014) se caracterizó por el empleo de tiempo completo y duración indeterminada, con protecciones legales y remuneraciones redituables convirtiéndose en el dispositivo clave del ingreso y conformando la dimensión social de la ciudadanía (Kurz, 2002), elementos centrales para abordar la nueva cuestión social (Rosanvallon, 1995). En definitiva, no ha sido simplemente una sociedad donde la mayoría de los trabajadores son asalariados sino una de pleno empleo, crecientemente homogénea, donde el

trabajo asalariado brindaba status, dignidad y protección y donde aparecía un nuevo tipo de seguridad ligada al trabajo (Castel, 1995; Nun, 2014).

Por un breve momento histórico, a partir del ENBK, la consolidada sociedad del trabajo se constituyó en un aparente sistema de “prosperidad eterna”, en el que “lo insoportable del fin absoluto coercitivo” (Kurz, 2002: 33) se alivió de manera permanente con el consumo de masas. El panorama cambió significativamente en el último cuarto de siglo, cuando la inflación desplazó al empleo como preocupación dominante de los gobiernos, mientras avanzaban tanto los procesos de automatización de la industria y los servicios como la recesión económica, generándose un aumento considerable de la desocupación y la subocupación. Algunos autores, como Rifkin (2003) o Antunes (2000), empezaron a abordar la problemática del supuesto “fin del trabajo”. Era la crisis de la sociedad salarial y del trabajo asalariado como pilar de cohesión social. Al respecto señala Nun “lo que se halla en juego en este caso es la idea del fin del trabajo asalariado, estable y bien remunerado como perspectiva real y alcanzable por una parte de la mano de obra disponible” (2014: 268).

En consonancia, se impulsó el agotamiento del Estado de Bienestar asentado en la idea de la ineficiencia y del alto costo de este modelo estatal. Paralelamente se reeditaba el modelo liberal, orientado a la desregulación global de la economía y del mercado de trabajo y a una redefinición del alcance y contenido de las políticas públicas. En definitiva, el trabajo es considerado como una práctica que se inscribe históricamente en el capitalismo, por lo tanto, no se trata meramente de una práctica transhistórica de mediación entre el hombre y la naturaleza, adquiriendo su forma histórica en función de las relaciones de producción, de las relaciones de clase (Giavedoni, 2015). En otras palabras, el trabajo es productor de valor y, por lo tanto, generador de plusvalor⁸⁹ (Kurz, 2002). En este sentido, “la relación entre trabajo concreto y trabajo abstracto no es entre un elemento bueno y otro malo, por lo que bastaría desembarazarse de este último para quedarse con el primer” (Giavedoni, 2015: 34). Se trata de la doble dimensión del trabajo en el capitalismo que produce valor, oficia de intermediador social y es el cemento de las relaciones sociales

⁸⁹ “La producción de plusvalía –que comprende la conservación del valor adelantado inicialmente- se presenta así como el fin determinante, el interés impulsor y el resultado final del proceso de producción capitalista, como aquello en virtud de lo cual el valor originario se transforma en capital” (Marx, 1973: 162).

(Antunes, 2009). Es decir, el trabajo se constituye como mediador social, como dispositivo de construcción social y dominación de clase.

3.2.1 Heterogeneidad histórico-estructural en América Latina

Desde la mirada decolonial, el capitalismo se desarrolló, en parte, desintegramiento a todos los antiguos patrones de control del trabajo, absorbiendo y redefiniendo los fragmentos estructurales anteriores que le fueran útiles. Aunque este eje del actual patrón de poder se manifiesta desde sus comienzos globalmente, no ha existido nunca de modo histórico homogéneo. Por el contrario, debido a su propia lógica, el capitalismo articula (además de diferentes formas de explotación como la esclavitud, la servidumbre personal, la reciprocidad, la pequeña producción mercantil y el salario) múltiples contextos históricos y estructuralmente heterogéneos, configurando con todos ellos un único orden mundial encarnado en el actual patrón global del control del trabajo⁹⁰.

Este patrón de poder moderno-colonial y eurocentrado se reactualiza de acuerdo con las necesidades del capital global y tiene efectos generales y específicos en los países periféricos. En consecuencia, en tanto generales se profundizan las relaciones de dependencia histórica, y en tanto específicos, estas relaciones se encuentran intermediadas por la singularidad y la especificidad de la matriz histórico-social de cada contexto. En este sentido, Quijano (2003a) sostiene que la acumulación capitalista no ha prescindido en ningún momento de la colonialidad del poder, basado en el esquema de un mundo capitalista dualmente ordenado en “centro” y “periferia”⁹¹. Lo que distingue al colonialismo moderno (tanto al colonialismo salvacionista-mercantil de la primera modernización como al colonialismo imperialista de la segunda modernización) de toda otra experiencia colonial bajo otras civilizaciones, es precisamente que “se origina en y se regula por la lógica instrumental y abstracta de la

⁹⁰ No obstante, es con la constitución de América —y de Europa— que este nuevo sistema de dominación se hace global. Las relaciones establecidas allí son aplicadas luego en otros territorios coloniales producto de la expansión europea, lo que permite su imposición sobre la totalidad de la población del mundo (Quijano, 2003a).

⁹¹ Probablemente habría sido mejor pensar en “centro colonial” y “periferia colonial” (en el sentido de la colonialidad), para evitar la secreción “naturalista”, físico-geográfica de la imagen (Quijano, 2003a).

equivalencia general (cristalizada en la forma mercancía) y la necesidad de expansión acicateada por la pulsión de la acumulación capitalista” (Trigo, 2014: 38)⁹².

En otras palabras, el capitalismo es un fenómeno histórico que no puede circunscribirse a un específico modo de producción, ni a la forma asalariada del trabajo, pues comienza mucho antes, bajo la forma de capital mercantil. Es precisamente con el sistema mercantil (impuesto desde los emergentes Estados modernos con el fin de organizar mercados nacionales) que se configura la primera división mundial del trabajo (Trigo, 2014), en la cual proliferan las formas más variadas de éste, incluyendo por cierto la esclavitud, cuya producción está destinada al mercado mundial.

Para reflexionar sobre lo acontecido en este periodo, Quijano propone la siguiente situación:

“Supongamos que estamos a comienzos del siglo XVI en América, para entonces exclusivamente lo que hoy es América Latina. ¿Qué cosas encontraríamos en términos de las formas de control y de explotación del trabajo? Probablemente las siguientes cosas y en el siguiente orden: esclavitud, servidumbre personal, reciprocidad, pequeña producción mercantil y salario. Y todavía sin mencionar lo que se llama economía natural entre los economistas, ¿verdad? Cinco siglos después, ¿qué encontraríamos en América Latina y ahora en el mundo entero? De nuevo, probablemente las siguientes cosas, pero ya en el siguiente orden: salariado, pequeña producción mercantil, servidumbre personal, esclavitud y reciprocidad. Y todavía los últimos bolsones de economía natural.” (2003a: 12)

Es decir, en estos 500 años en que el capitalismo y el mercado mundial se constituyen como dominantes, en realidad no ha habido sino una forma cambiante de articulación de elementos que siempre estuvieron allí, una heterogénea variedad de formas de control del trabajo. A partir de esto, Quijano (2003a) reflexiona sobre ciertos

⁹² La explotación de la mano de obra esclava bajo el régimen de la plantación (invención de los holandeses que estaban a la vanguardia del capitalismo en el siglo XVI) es prueba irrefutable, ya que en ninguna otra civilización el esclavo había sido reducido a la condición de mercancía (Trigo, 2014). Y ahí reside la íntima conexión entre la esclavitud moderna y el más moderno trabajo asalariado. Mientras este último implica la mercantilización de la fuerza de trabajo del “trabajador libre”, aquélla convertía en mercancía al propio trabajador (Trigo, 2014). La distancia entre ambas formas de trabajo se reduce, fundamentalmente, a que la dominación y la explotación (que evidentemente encontramos en la esclavitud) se encubren en el trabajo asalariado bajo la forma mercancía, lo cual hace de éste una forma más sofisticada y eficaz de explotación y dominio (Trigo, 2014).

supuestos que han fundado la perspectiva histórica dominante aún hoy. Primero, la idea de la división de la historia del mundo en dos grandes periodos: precapitalismo y capitalismo, donde la reciprocidad, la esclavitud y la servidumbre son, sin duda, precapitalistas en el sentido cronológico, ya que el capital como relación social fundada en el salario llegó después. Aunque esa periodización de la historia implicaba también que dichas formas de explotación serían, más tarde o más temprano, eliminadas del escenario histórico y reemplazadas únicamente por la relación capital-salario, hasta su agotamiento histórico. La segunda es la idea de que el capitalismo es un concepto referido exclusivamente a la relación capital-salario.⁹³

Por ello, las formas que conocemos hoy de control y de explotación del trabajo fueron reorganizadas todas a partir de América, como formas para producir mercancías para el mercado mundial. Es decir,

“No solamente existían simultáneamente, en el mismo momento y en el mismo espacio histórico, sino que fueron articuladas en torno del mercado y, por eso, en torno también de la relación capital-salario que desde entonces pasó a ser el eje central de esa articulación y de esa manera se hizo dominante sobre todas las demás relaciones de producción y sobre todo el mundo.” (Quijano, 2003b: 153)

Desde una perspectiva global, la relación capital-salario no ha existido, en su posición dominante, separada ni aislada de las demás, en momento alguno de la historia de Occidente (Quijano, 2003a). Desde entonces se ha desarrollado solamente como el eje central de articulación de todas las demás formas de control y de explotación del trabajo.

Trigo (2014) afirma que este es uno de los problemas teóricos e históricos que confrontamos en la actualidad, porque ahora es posible percibir la complejidad de las relaciones sociales entre capital y trabajo. Por ello, necesitamos replantearnos la relación en el marco de esta perspectiva global, considerando la relación entre capital y

⁹³ No obstante, en América la esclavitud no fue una prolongación de la esclavitud clásica, sino un fenómeno histórica y sociológicamente nuevo, ya que fue deliberadamente establecida y desarrollada como mercancía, para producir otras mercancías para el mercado mundial (Quijano, 2003b). Lo mismo sucedió con la servidumbre personal, la reciprocidad, la mita, instituciones propias de las sociedades mesoamericanas y andinas, que fueron empleadas para producir mercancías para el mercado mundial.

trabajo no asalariado y entre trabajo asalariado y trabajo no asalariado (Quijano, 2003b).⁹⁴

Al respecto, Quijano (2003b) afirma que lo que en la actualidad —y desde mediados de la década del setenta— está en crisis es el trabajo asalariado, ya que tiende a declinar conforme aumentan los niveles tecnológicos del aparato productivo. Sin embargo, al mismo tiempo se expanden de manera renovada relaciones de explotación que parecían eliminadas, como la esclavitud, la servidumbre personal, la pequeña producción mercantil y la reciprocidad. Éstas se reproducen y son el producto de las tendencias actuales del capitalismo que se caracterizan por la generación de “desocupación estructural” (Quijano, 2003b: 19).

Por lo tanto, nos encontramos con una vasta pluralidad heterogénea de sujetos, con diversidad de intereses e identidades, enfrentados a un sólo antagonista: el capital, lo que nos lleva a replantear el problema en nuevos términos. Entendiendo entonces la heterogeneidad del conjunto de los trabajadores sometidos al capital en las diversas formas de explotación bajo su dominio, es posible comprender en un cuadro global la contradicción capital-trabajo. De esta manera, la incorporación de múltiples elementos en torno a un eje articulador, el capitalismo, da lugar a una conformación específica de las sociedades latinoamericanas. Al respecto, Quijano señala

“La experiencia histórica demuestra [...] que el capitalismo mundial está lejos de ser una totalidad homogénea y continua. Al contrario, como lo demuestra América, el poder mundial que se conoce como capitalismo es, en lo fundamental, una estructura de elementos heterogéneos, tanto en términos de las formas de control del trabajo-recursos-productos (relaciones de producción) o en términos de los pueblos e historias articulados en él. En consecuencia, tales elementos se relacionan entre sí y con el conjunto de manera también heterogénea, discontinua, incluso conflictiva [...]. Especialmente el capital, desde que todos los estadios y formas históricas de producción y de apropiación de plusvalor [...] están simultáneamente en actividad y trabajan juntos en una compleja malla de transferencia de valor y plusvalor” (2003b: 31, citado en Trigo, 2014: 21).

⁹⁴ Esto no niega que la relación entre capital y trabajo asalariado fuera el eje en torno al cual se articularon, desde el comienzo del capitalismo, todas las formas del trabajo. Sino que por el contrario, afirma que el trabajo asalariado no es el único sujeto antagonista al capital, aunque sí el más importante dada su centralidad en la configuración global del capitalismo. No obstante, esta centralidad está siendo duramente puesta en entredicho producto de la declinación del trabajo asalariado en los espacios de acumulación tecnológicamente más avanzados (Trigo, 2014).

Este patrón estructural del capitalismo es un elemento fundamental de la heterogeneidad histórico-estructural de América Latina. Es decir que el capital es dominante en el marco de una trama de diversas relaciones de producción, de diferente densidad y capacidad de reproducción y perduración (Quijano, 2003b). Esta complejidad de múltiples y conflictivas relaciones de producción, de identidades, historias y culturas articuladas por el capital —en sus variadas modalidades y articulaciones— dan cuenta de una construcción teórica y epistemológica que intenta acceder a un universal que permita estudiar a América Latina en relación con otras experiencias, pero no según éstas.

3.2.2 La autogestión como respuesta a “la crisis del trabajo”

La autogestión ha implicado con el paso de la historia, una compleja experiencia de relaciones sociales de producción. Sobre todo porque ha pretendido representar una ruptura con las lógicas del trabajo asalariado pero, a la vez, no ha cuestionado al trabajo como forma de reproducción de las lógicas del capital.

En esta misma perspectiva, desde las experiencias de ES se entiende a la autogestión como un campo de construcción teórico-práctico.⁹⁵ El posicionamiento resulta diferente si se parte de la autogestión como perspectiva de análisis, puesto que esta noción no posee una relación unívoca con la ES. Esta ambigüedad radicaría en el hecho de que esta última incluye una diversidad de emprendimientos que pueden desarrollarse bajo una modalidad no necesariamente autogestionaria. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) sostiene que la autogestión representa desde el punto de vista conceptual la tentativa más acabada de participación directa de los trabajadores en las decisiones y responsabilidades de las empresas (Coraggio, 2012).

⁹⁵ En la construcción de este campo teórico-práctico, pueden considerarse tres aspectos esenciales: a) Propiedad colectiva. En estas experiencias, las relaciones de producción no se organizan en dueños de los medios de producción y fuerza de trabajo, ya que trabajador y propietario son la misma persona. b) Ausencia de extracción de plusvalía. Al no observarse una división entre trabajadores y propietarios de los medios de producción, el reparto de los beneficios se realiza según criterios de equidad consensuados por sus integrantes. A su vez, esta distribución se realiza, no en función del capital, sino del tiempo de trabajo, responsabilidades, necesidades, etc. y c) Para el desarrollo de estos principios, la ES utiliza como instrumento práctico, entre otros, la democracia participativa. Es decir, un modo de gestión del emprendimiento que se rige por criterios democráticos.

Como hemos visto, la situación crítica en que se ha encontrado inserto el trabajo asalariado transformó inevitablemente las sociedades de Occidente. Castel (1997) y Rosanvallon (1995) remarcan cómo la cuestión social no sólo se ha complejizado sino que ha cambiado de naturaleza a fines del siglo XX. Al respecto, Rosanvallon (1995) sostiene la idea de que cuando la cohesión del colectivo se encuentra en peligro por fallas (o inexistencia) de los mecanismos de integración social, hay “cuestión social”. Según este enfoque aparece el dilema de la cohesión en forma de déficit de integración. Por su parte, Castel (1997) desarrolla una propuesta que busca reducir o al menos paliar los estragos de la desigual distribución de los ingresos, vinculando el tema de la cuestión social con el dilema de la cohesión y el déficit de integración.

Con el quiebre del ENBK, aquellas disfunciones sociales que parecían conjuradas irrumpen nuevamente en escena, aunque no sería exactamente un retorno de lo mismo (Castel, 1997; Jessop, 2008). Una nueva pauperización, desocupación estructural, crecientes desigualdades, son el centro de esta nueva cuestión social en la que se destaca, a partir de la mutación del trabajo, la transformación del principio organizador de la integración social y de la solidaridad en la sociedad salarial.⁹⁶

En este marco, la autogestión del trabajo se constituyó como práctica de “recolectivización laboral” en un contexto signado y caracterizado por un proceso de “descolectivización laboral, social y política”. Para Gabriela Wyczykier,

“El concepto de recolectivización entraña en esta forma una condición ligada no tan solo a la necesidad de los trabajadores de obtener ingresos sino conjuntamente, de no quedar desplazados de un espacio social que había sido fundamental para configurar trayectorias profesionales e identitarias. Y ello, consideramos, le asigna a este fenómeno algunos rasgos singulares en relación a otras experiencias de autogestión surgidas en décadas antecedentes.” (2007: 7)

Por consiguiente, a partir de la “descolectivización”, situamos la emergencia de las experiencias de autogestión en torno al trabajo que el modelo neoliberal contribuyó

⁹⁶ Rosanvallon (1997) señalan que el mercado mundial impulsa el crecimiento y destruye puestos de trabajo, multiplica las riquezas pero aumenta las desigualdades y deshace solidaridades. Según este autor, la desocupación y la exclusión constituyen hechos estructurales provocando que las sociedades estén atravesadas por nuevas fragilidades y marcadas por formas nuevas de desigualdades, caracterización que puede ser aplicable a la realidad argentina.

a moldear desde los primeros momentos de los años '90. De este modo, como resultado de los factores que alentaron la progresión del proceso descolectivizador en la clase trabajadora, una porción aunque pequeña, desprovista en términos generales de recursos culturales, empíricos, ideológicos referidos a la autogestión, así como faltos de un horizonte emancipatorio de clase –como puede rastrearse en otros procesos históricos internacionales y en mucha menor medida nacionales- optó por encausar la reconstrucción de experiencias colectivas de trabajo (Wyczykier, 2007). De esta manera, los riesgos que promovían la desintegración laboral, fueron afrontados mediante respuestas colectivas de autoorganización del trabajo.

Más aún, los riesgos desintegradores que las situaciones de desempleo contuvieron en esos años, observa Hintze (2001), condujeron usualmente a la difusión y masificación de estrategias de adaptación individual por sobre las de tipo colectivas. Como bien nos advierte la autora, la falta de trabajo se erigía para los afectados –que directa o indirectamente se relacionaban con esta problemática- como un riesgo colectivo pero desocializador. Esta amenaza se cernía sobre la población obligando a cada individuo a reconstruir su posición en el mercado, en una situación de desprotección y desamparo social.

Coraggio (2012) sostiene que la autogestión les otorga a los trabajadores la posibilidad de resolver qué y para quién se producirá, de salvaguardar o aumentar el empleo, combinar la producción social y la apropiación social de los beneficios. También, procura generar solidaridad de clase en el puesto de trabajo, a nivel sectorial o nacional/internacional, y democratizar las relaciones sociales de producción. Además, para lograr la autogestión resulta necesario contar con el derecho formal a participar en las decisiones y asegurar las condiciones necesarias que fomenten y favorezcan la participación efectiva.

En este sentido, las experiencias de autogestión laboral, objeto de esta tesis, han constituido un fenómeno de recolectivización cuyo anclaje primario no se sitúa en el barrio o en el tejido comunitario. No fueron experiencias protagonizadas tampoco por trabajadores informales. Este proceso nos reenvía por el contrario al mundo de vida de los trabajadores formales. Como menciona Wyczykier,

“Para gran parte de la clase trabajadora que transitó de la dependencia a la autogestión laboral, y se agruparon en torno a esta nueva condición asociativa, resultó central la

posibilidad de quedar ligados a una experiencia y una vivencia vinculada a la condición asalariada anterior y al espacio y los medios de trabajo conocidos y experimentados, si bien reorganizando las relaciones sociales de producción a través de una nueva modalidad.” (2007: 36)

En consecuencia, la autogestión no estuvo en estas experiencias cargada de un ideario emancipatorio de clase, o liberador de las relaciones de alienación laboral, sino que, por el contrario, estuvo atravesada por la necesidad de la preservación y no claudicación de relaciones y modos de trabajo conocidos para estos agrupamientos (Hintze, 2009). En este sentido, los trabajadores de estas empresas, a diferencia de aquellos que debieron afrontar la condición del desempleo, pudieron reconstruir sus experiencias vitales a partir de una identidad laboral que no pereció (Hopp, 2017; Wyczykier, 2007). Se transformó, pero inscrita en una experiencia de trabajo colectivo que en términos materiales, simbólicos y culturales logró perdurar a través de estas experiencias recolectivizadoras. Es decir,

“El proceso de recolectivización está ligado conjuntamente con el desarrollo al interior de estas experiencias de una nueva sociabilidad intergrupala, entendida a partir de la reproducción, así como a la transformación de ciertas dimensiones de una cultura del trabajo que estuvo presente en el pasado laboral dependiente de los trabajadores. Cultura conformada por las nociones de disciplina, rutina, orden, cooperación y conflicto, que el propio proceso productivo capitalista dispone para su efectivización” (Wyczykier, 2007: 37).

En esta dirección, se transmutaron las relaciones solidarias internas de los trabajadores. Estas relaciones caracterizadas mayoritariamente por la impersonalidad en las empresas capitalistas, se personalizaron y recargaron de una familiaridad y afectividad novedosa, dando lugar a la configuración de lazos sociales de nuevo tipo al interior de los procesos de trabajo. En consecuencia, para algunos trabajadores este proceso de recuperación de sus labores permitió construir relaciones tanto con actores sindicales ya presentes en su actividad productiva cotidiana, como con otros de nuevo tipo, cuya configuración organizativa se fue desplegando al calor de los acontecimientos, pudiendo erigir en este proceso nuevas solidaridades laborales y políticas.

3.3 Políticas Públicas para la Economía Social. Lógicas desmercantilizadoras y políticas socioeconómicas genéricas para empresas recuperadas

Durante la primera década del siglo XXI, América Latina ha estado en una coyuntura histórica particular, que puede caracterizarse de la siguiente manera (Vilas, 2011): primero, como resultado de las movilizaciones espontáneas en situaciones de crisis (como en Argentina y Venezuela) o de la simple reconcentración del electorado popular alrededor de proyectos anunciados como progresistas (como en Brasil), se fueron sucediendo cambios políticos como resultado de los cuales se reconfiguró el modelo de Estado (antes neoliberal), ahora tendencialmente progresista⁹⁷; y, segundo, se registró una evolución favorable de los precios de las exportaciones de productos primarios⁹⁸, permitiendo una mayor captación de renta internacional por el Estado⁹⁹.

En Argentina, luego del estallido de la crisis comenzada en el 2001, el Estado nacional se comprometió financieramente con la agenda social. Desde el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) de la Nación, en el año 2003, se decidió articular las políticas sociales alrededor de tres grandes ejes -concibiendo a la política social como una estrategia productiva dirigida a mejorar los ingresos de los sectores más vulnerables y favorecer su inclusión social (Danani, 2008; Grassi, 2008)-: la seguridad alimentaria; el desarrollo local y la economía social; y la familia. Por su parte, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) modificó el enfoque de las políticas de empleo a su cargo, desplazando los programas dirigidos a la generación de empleos transitorios e incorporando como objetivo la promoción integral del empleo, apoyado por el

⁹⁷ Esto aceleró el proceso de implementación de nuevos programas y políticas públicas de sentido popular, en casi todos los países se formalizó la institucionalización de una “economía heterodoxa”, mediante nuevos marcos legales, ya sea reconociendo sus formas propias, definiendo nuevas responsabilidades del Estado o modificando los marcos constitucionales y se expandió un sistema de redes virtuales que imprimió mayor velocidad a la mutua influencia de los procesos de cambio.

⁹⁸ Según Svampa, “en el último decenio, América Latina realizó el pasaje del consenso de Washington, asentado sobre la valorización financiera, al Consenso de los Commodities, basado en la exportación de bienes primarios a gran escala. Ciertamente, si bien la explotación y exportación de bienes naturales no son actividades nuevas en la región, resulta claro que en los últimos años del siglo XX y en un contexto de cambio del modelo de acumulación, se ha venido intensificando la expansión de proyectos tendientes al control, extracción y exportación de bienes naturales, sin mayor valor agregado” (2012: 1).

⁹⁹ Esto alivió la presión del endeudamiento externo, posibilitando grados de autarquía y autonomía inéditos y su aplicación a programas sociales compensatorios, lo que generó que se hable de un “capitalismo serio” y más democrático, esperanzados con la redistribución de una parte de la riqueza.

crecimiento en la actividad económica de la coyuntura (Hintze, 2007; Hopp, 2017). Por consiguiente, en la etapa poscrisis 2001 (en particular con el gobierno de Néstor Kirchner que se inicia en el 2003) toman peso políticas que por diversos medios fomentan el trabajo asociativo como forma de autogeneración de ingresos.

El estudio de este tipo de políticas -que denominaremos de “promoción de la Economía Social”- no puede centrarse exclusivamente en el Estado sino que requiere un enfoque relacional que se sitúe en la interacción entre la institución estatal y la sociedad civil (Hintze, 2007). Por lo tanto, constituyen un ámbito fértil de reflexión sobre cuestiones como la generación de nuevos vínculos entre la sociedad civil y el Estado, los cambios de la correlación de poder entre sus actores y las transferencias de responsabilidades entre una y otra esfera en la satisfacción de necesidades sociales.

Desde el Estado, estas intervenciones económicas con lógica desmercantilizadas pueden observarse en las regulaciones a inversiones extranjeras, asignaciones de recursos, emprendimientos productivos, comerciales y financieros cuyo objetivo prioritario y central no es la ganancia directa sino el logro de objetivos públicos (no rentables en sí mismos del Estado) políticos, sociales o de desarrollo económico nacional. Esto incluye intervenciones estatales en emprendimientos que produzcan ganancias en sí mismos como fuente de financiación de las acciones estatales en función de objetivos no rentables (Narbondo, 2012).

En este sentido, se planteó la necesidad de transformar las políticas sociales compensatorias, focalizadas y asistencialistas propias del modelo neoliberal en “políticas socioeconómicas, cuyo objetivo sea el desarrollo desde las bases de la sociedad” (Hintze, 2007: 16). Lo que requirió, tanto un incremento como la reorientación de los recursos públicos, los cuales actuando sinérgicamente con las organizaciones de la sociedad civil promovieron el desarrollo de estructuras socioeconómicas sustentables. En este panorama, resulta claro que la importancia, visibilidad y el consiguiente acceso a recursos, no es igual si una política está en cabeza por un ministerio o tiene el nivel de programa en una dependencia de menor rango, para señalar solo situaciones polares. También dice de la posible orientación de

las políticas de economía social a qué sector corresponde la repartición en que se encuentran ubicadas.¹⁰⁰

En términos de Vuotto (2007), las políticas dirigidas al campo del trabajo autogestionado pueden dividirse en tres tipos: sectoriales, territoriales y genéricas. Las políticas sectoriales promueven el desarrollo y la consolidación del segmento “tradicional” de la Economía Social: cooperativas y mutuales, y su instauración como actor relevante de la economía nacional. Las políticas territoriales intervienen sobre el territorio y la configuración de la trama productiva y social local mediante acciones que promueven el surgimiento y desarrollo de iniciativas productivas y de participación social relacionadas con la ES y el desarrollo local. Estas políticas destacan la capacidad que posee la ES para generar capital social colectivo -mediante la generación de vínculos entre integrantes y organizaciones- y tramas socioproductivas sustentables, factores claves en toda estrategia de desarrollo local que considere la inclusión social. Por último, las políticas genéricas, o de tipo organizacional, tienen como objetivo, en términos generales, crear y sostener el empleo como medio de inclusión social, motivando la creación y sustentabilidad de iniciativas productivas autogestionadas, independientemente de su relación con el territorio. Para cumplir con su principal objetivo las políticas genéricas actúan sobre el funcionamiento y organización de dichos emprendimientos.

La mayoría de las políticas públicas nacionales dirigidas a promover la ES fueron de tipo “territorial” bajo la órbita del MDS y de su organismo descentralizado el Instituto de Asociativismo y Economía Social (INAES). Como ejemplo pueden mencionarse los Proyectos Socioproductivos “Manos a la Obra”, la sanción del Monotributo Social, el Programa Marca Colectiva, líneas de microcréditos etc. También, desde este Ministerio, se lanzó el Programa “Ingreso Social con Trabajo” con el objetivo de generar, en una primera etapa, 100.000 puestos de trabajo organizados en cooperativas de al menos 60 socios cada una.¹⁰¹

¹⁰⁰ A diferencia de otros países latinoamericanos, como Venezuela y Brasil, donde las políticas hacia el trabajo autogestivo se situaron en un Ministerio ad hoc dentro de la institucionalidad propiamente laboral, en el caso argentino las políticas se caracterizan por estar burocráticamente dispersas aunque con cierta concentración en el MDS.

¹⁰¹ La población destinataria de la mayoría de estas políticas públicas es amplia, aunque se priorizan los emprendimientos unipersonales, familiares o asociativos formados por individuos en situación de pobreza, desocupación o alta vulnerabilidad social (Hintze, 2013).

Por otro lado, desde el MTESS desarrolló el programa “Trabajo Autogestionado” destinado originalmente a ER pero que con el tiempo ha ido incorporando experiencias que no provenientes de una recuperación. No se puede pasar por alto el giro terminológico de este programa -nacido de un acuerdo suscripto entre el Gobierno Nacional y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- donde se reemplaza la palabra “recuperada” por “autogestionado” lo que, de acuerdo a Ruggeri (2017), implica una invisibilización del carácter conflictivo de estas experiencias.

A continuación caracterizamos las principales dependencias del Estado desde donde se aplicaron políticas de promoción de la ES, puntualmente las destinadas a empresas recuperadas. Este *racconto* no pretende mostrar exhaustivamente las políticas públicas sino identificar las principales orientaciones que el Estado nacional le imprimió a este fenómeno social.

3.3.1 Políticas públicas de promoción de Empresas recuperadas en Argentina

En la dispersión burocrática desde donde se implementaron políticas públicas en torno a las ER podemos encontrar cuatro pilares fundamentales que nuclearon la acción del Estado nacional: el INAES, el MTESS, el MDS y la ley de Concursos y Quiebras.

Por un lado, revisando los programas nacionales que formaron parte de cada una de estas modalidades de intervención, Vuotto (2007) señala que las políticas sectoriales están estrechamente vinculadas a las acciones que realizaba el INAES como encargado de la regulación y promoción de las cooperativas y mutuales del país. Este Instituto llevaba adelante el Plan de Asistencia Técnica Territorial destinado a garantizar la presencia directa del organismo en todas las localidades del país para cumplir su función de contralor y promotor del movimiento cooperativo y mutual en coordinación con los agentes públicos y privados locales. En este sentido, los principales instrumentos de promoción con que contaba eran planes de capacitación, formación y fortalecimiento de la calidad institucional de las entidades; planes de promoción de las actividades que realizaban las empresas y de difusión del movimiento cooperativo y mutual; y líneas de financiamiento para proyectos de desarrollo a través de subsidios o créditos a tasa subsidiada y créditos especiales para el sector otorgados por convenio con entidades financieras. De esta manera, el INAES también participaba

en la asistencia y regularización de las entidades cooperativas que se incorporaban al movimiento como resultado de las políticas públicas de otras áreas del gobierno. En este marco, el Instituto promovía la regularización de la condición jurídica de los grupos precooperativos brindando capacitación específica y, en el caso de las ER organizadas en cooperativas de trabajado, facilitando su acceso a financiamiento y ofreciendo asistencia técnica, tutoría y seguimiento.

Por su parte, como hemos visto, el programa “Trabajo Autogestionado” implementado por el MTESS, tenía el objetivo de contribuir al mantenimiento y generación de puestos de trabajo por medio de la promoción y fortalecimiento de las empresas recuperadas por sus trabajadores que se encontraban en funcionamiento o en proceso de reactivación. Excepcionalmente, ante situaciones críticas de empleo, el Programa contemplaba la posibilidad de brindar asistencia a cooperativas de trabajo, de producción o microempresas asociadas, gestionadas por sus trabajadores en condiciones de alta precariedad laboral. De esta forma, los principales destinatarios fueron las ER, las cuales se caracterizaban por ser pequeñas o medianas empresas competitivas, con alta inserción en el mercado y escasa dependencia de apoyos estatales.¹⁰²

Por otro lado, encontramos el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” que entra en vigencia en agosto de 2003, implementado por el MDS. Su objetivo declarado era la inclusión social por la vía de proyectos socio-productivos (incluyentes y generadores de ingresos) basados en el trabajo asociativo y autogestionado de al menos cinco personas. Explícitamente, el Plan se proponía impulsar: a) Emprendimientos productivos y/o de servicios, unipersonales, familiares, asociativos y/o comunitarios. b) Constitución de fondos solidarios. c) Fortalecimiento de Cooperativas y Mutuales. d) Fortalecimiento de espacios asociativos, Consejos Consultivos y organizaciones de la sociedad civil. e) Capacitación a equipos técnicos provinciales y municipales. f) Asistencia técnica y capacitación a beneficiarios para la formulación y ejecución de proyectos.

¹⁰² Hintze (2007) sostiene que este Programa puede identificarse con las políticas genéricas, ya que se orientaba a la generación y consolidación del empleo en empresas asociativas y su modelo de intervención se basaba en la organización interna de las entidades, ya sea mediante la mera capacitación de los trabajadores, el financiamiento de tecnología o el asesoramiento técnico para una mejor gestión del proceso productivo o comercial.

La masividad de las situaciones a cubrir (con un universo potencial de 1.800.000 beneficiarios) y la confirmación de que la crisis sería de larga duración, sumado a las dificultades que enfrentaba la expectativa de una rápida capacidad de autogestión del trabajo, fue llevando, paso tras paso a avanzar en la institucionalización de una política sostenida de ES que finalmente terminó por ser considerada oficialmente como “parte de la política económica”, si bien quedó orgánicamente bajo la dirección del Ministerio de Desarrollo Social.

Finalmente, la ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras (B.O. 09-08-95), originariamente, establecía que una vez que una empresa se encuentra en quiebra, el propietario de la misma queda desapoderado, procediéndose al remate de los bienes, encontrándose en situación de privilegio, una vez realizado el remate, los acreedores prendarios e hipotecarios (denominados acreedores privilegiados) y en segundo lugar los acreedores laborales. En el año 2002 se modificaron los artículos 189 y 190, mediante la ley N° 25.589; la cual estableció que los trabajadores tenían la posibilidad de requerir al síndico la continuidad de la empresa en quiebra, bajo la forma de una cooperativa de trabajo, a fin de conservar y mantener la fuente de trabajo (Fontenla, 2007).

En síntesis, el MDS se constituyó como la dependencia del Estado con mayor vinculación en el área de ER, lo que permitió el funcionamiento inicial de las cooperativas de trabajo resultantes a través de una batería de programas sociales que garantizaron la permanencia de la dinámica económica que tenía la empresa anterior. En este sentido, el MTESS contribuyó a esto únicamente por medio del programa mencionado careciendo de una propuesta integral como la del MDS. Finalmente, tuvieron un lugar central los debates legislativos sobre la Ley de Concursos y Quiebras dando la posibilidad a los trabajadores de hacerse con los recursos de la empresa en quiebra, siempre y cuando, se formen como cooperativas, lo cual ha sido controvertido debido a la imposición de la figura legal.

3.4 Las empresas recuperadas como experiencias de “recolectivización laboral”

Un aspecto distintivo que refiere a la emergencia de este universo de empresas recuperadas por sus trabajadores se encuentra vinculado al proceso de “descolectivización social” (Wyczykier, 2007) que afectó en forma inédita al tejido social

nacional. Entre los autores que reflexionan sobre las características y los efectos de este proceso de “descolectivización”, tanto en el ámbito local, como en otras sociedades occidentales, encontramos los trabajos de Wyczykier (2007); Hinzte (2007); Buffa, Pensa y Roitman (2008), Hopp (2017), entre otros.

Castel (1997) advierte que a partir de los años ‘70 asistimos a un proceso de desaparición de los marcos colectivos. La vida social se encuentra en este sentido atravesada por una especie de desinstitucionalización, entendida como una desvinculación respecto de los marcos objetivos que estructuran la existencia subjetiva. En esta dirección, Wyczykier menciona que

“El desempleo y la precariedad laboral, contienen efectos particularmente desestructurantes sobre la clase trabajadora. Lo que resulta de dos maneras: por una parte, porque dos trabajadores de igual calificación muestran profundas disparidades cuando su trayectoria como ocupado, o desocupado, genera desigualdades entre los mismos; pero además, porque la difusión de formas atípicas de empleo (trabajo intermitente, precario, informal) conspira contra la efectivización de acciones colectivas cuyo anclaje primario se había consolidado durante el siglo XX en la gran empresa.” (2007: 48)

En este sentido, constituye uno de los efectos principales de la descolectivización que los individuos se encuentren cada vez más expuestos a enfrentar individualmente situaciones que colocan en riesgo la reproducción material y social de sus condiciones de vida (Castel, 2000; Wyczykier, 2007).

Svampa y Pereyra retoman la noción de descolectivización para referirse a “los efectos tanto objetivos como en la subjetividad política en el tejido social argentino provocados por la dinámica desindustrializadora y el empobrecimiento del mundo popular” (2004: 6). Entre los factores objetivos, conjuntamente con los autores podemos situar los principales procesos estructurales que alteraron la dinámica del mercado de trabajo desde los años ‘70, y que se profundizaron en los años ‘90, notándose un ascenso en los niveles de desempleo, estructural e intermitente, el aumento del subempleo, el trabajo precario, la persistencia de la informalidad (Wyczykier, 2007).

Durante estos años, se generalizó así en el país un escenario que atravesó las expectativas y las certezas laborales presentes y futuras de toda la clase trabajadora.

La incertidumbre y el temor de afrontar los riesgos de esta clase de descolectivización se propagó sobre una amplia porción de la sociedad argentina, constituyéndose al mismo tiempo en un factor de riesgo para la generación de acciones colectivas en torno al trabajo, particularmente en el sector privado de la economía.

Este proceso de descolectivización produjo al mismo tiempo cambios en la subjetividad política. Como apunta Svampa y Pereyra (2004), los individuos tuvieron que afrontar un conjunto de riesgos laborales sumidos en una profunda desorientación política, al haberse subordinado la mayor parte de los sindicatos a las orientaciones políticas neoliberales del gobierno menemista. Al respecto, Wyczykier (2007) menciona que la desorientación de los trabajadores respecto a la posición contraria de las organizaciones sindicales con relación a la defensa de las fuentes de trabajo, y a la introducción de la flexibilización laboral en las empresas, en combinación con los riesgos que la experimentación individual de la crisis profesional, se constituyeron en situaciones que promovieron los problemas de solidaridad inter e intracategorial en la clase trabajadora.¹⁰³

En efecto, una tendencia común atravesó las trayectorias profesionales y vitales amenazadas o afectadas por este proceso de descolectivización: son personas que vieron coartadas las condiciones de trabajo que han caracterizado a la sociedad salarial (Wyczykier, 2007). En este contexto surgieron las empresas recuperadas por sus trabajadores, que analizamos como experiencias de recolectivización laboral.

3.4.1 La recuperación ¿de la empresa o de la fuente laboral?

La experiencia de autogestión obrera ofrece evidencias en torno a demandas sociales que han sido incorporadas a la agenda pública parcialmente en diversas situaciones político-institucionales (Hintze, 2007; Rebón, 2006). El contexto en que se desarrolla el proceso de recuperación de empresas parte de una crisis del capitalismo, de los procesos de desindustrialización y del modelo neoliberal profundizado en la década de 1990, aunque hay antecedentes de ER en Argentina desde al menos la década del '60. En aquellos momentos, la estrategia de recuperación era "ofensiva", llevada adelante

¹⁰³ En términos generales, ambos tipos de descolectivización, la objetiva y de la subjetividad política, le aportaron una dinámica propia a las transformaciones de la estructura social nacional (Hintze, 2007).

por posicionamientos ideológicos por un proletariado con alta estabilidad laboral y fuerte participación sindical. En cambio, en la última década del siglo XX, la estrategia se tornó “defensiva”, en la búsqueda por conservar los puestos de trabajo que garantizaban la reproducción material de la vida.

Es decir, la idea de ER que analizaremos, refiere a un conjunto de experiencias cuya emergencia fue mediatizada por la presencia de situaciones conflictivas entre trabajo y capital, quedando al resguardo de los primeros la continuidad laboral del espacio productivo. Estos espacios estaban conformados por empresas capitalistas formales con diversas situaciones conflictivas entre trabajadores y empresarios como, por ejemplo, la existencia de deudas salariales o incumplimiento en el pago de aportes de seguridad social, etc. En otras palabras, estas empresas estaban en crisis o en proceso de quiebra cuando se desataron los conflictos que culminaron en la autogestión laboral.

Ante el abandono patronal de los espacios productivos, o el envío de telegramas de despidos en algunos casos, los trabajadores, asistidos por organizaciones gremiales y sociales permanecieron en sus lugares de trabajo para buscar una solución a la incertidumbre laboral que debieron afrontar, visualizando progresivamente durante el tiempo que duró el conflicto, la posibilidad de reanudar el proceso productivo por sus propios medios (Rebón y Salgado, 2009). Para remitirnos específicamente a las experiencias de autogestión de los trabajadores de las empresas recuperadas, Di Loreto *et al.* (2006) señalan que

“Se advierte un crecimiento significativo de la cantidad de cooperativas de trabajo en tres oleadas: entre 1990-1994, 1995-1999, y 2000-2004. La primera oleada está marcada por la privatización de empresas públicas, proceso que implicó una significativa disminución de puestos de trabajo en el Estado. En esta época, por reducción del gasto público, se tercerizaron actividades estatales que en muchos casos eran realizadas por cooperativas de trabajo. La segunda oleada de conformación de cooperativas autogestionadas estuvo relacionada con el cierre de empresas privadas, provocado en gran medida por la crisis del efecto Tequila. En un tercer periodo, la crisis económica de principios de siglo XXI que atravesó Argentina conllevó a una crisis de legitimidad de las instituciones y del sistema político. Los niveles de pobreza y desempleo que exhibía en aquel momento

Argentina evidenciaba la imposibilidad de salidas individuales a la situación.”¹⁰⁴ (2006: 11)

Esto significó “la conformación de un nuevo movimiento que se fue construyendo a partir de un proceso simultáneo de organización y cambio en la conciencia colectiva” (Wyczykier, 2007: 11). Fueron generándose nuevas formas de resistencia, entre las que se contaban incipientes experiencias en recuperación de empresas y la organización política de desocupados que encontraban en sus territorios de residencia el elemento aglutinador que antes había representado la empresa. Hacia 2002, las empresas recuperadas se contabilizaban por centenares en el país. En este proceso, los trabajadores obtienen el derecho a explotación de los medios de producción -control de la empresa mediante autogestión-.¹⁰⁵

Estas experiencias les conceden a los trabajadores la gestión que antes estaba en manos del empresario individual. No obstante, tal como ocurría cuando el empresario se encargaba directamente de la coacción, la gestión se les impone ineludiblemente a los obreros a través de la competencia con el resto de los capitales individuales de la sociedad¹⁰⁶ (Giavedoni, 2015). A lo que Wyczykier le añade,

“La estabilidad del proceso de recuperación suele estar condicionada por la decisión de un juez que primero otorgue la continuación de la explotación y la tenencia a los bienes muebles e inmuebles a la cooperativa -por sanción y posterior pago por parte del ejecutivo de las leyes de expropiación dictadas por el legislativo local-. Estas deben tramitarse por empresa, imposibilitándose de tal modo una asociación de intereses comunes desde los emprendimientos productivos autogestionados, además de dificultar una salida unificada y definitiva para el sector.” (2007: 26)

Este proceso de recuperación de empresas ha requerido para su dinamización un porcentaje significativo de experiencias, la intermediación judicial y legislativa

¹⁰⁴ A estas tres fases, Wyczykier (2007) le agrega una cuarta reciente de 2009 a 2012. Amparándose en las experiencias previas y en un escenario de dificultades económicas emanadas de un contexto mundial complejo pero donde la legitimación del proceso de recuperación posibilita que grupos de trabajadores repliquen la experiencia, considerando las particularidades de los diversos sectores productivos.

¹⁰⁵ Las experiencias exitosas revelan que otro tipo de producción resulta posible a partir de la construcción de una nueva identidad colectiva donde los trabajadores resultan responsables de su propio accionar.

¹⁰⁶ Se le impone este desafío con el perjuicio de carecer de garantías jurídicas acordes a la inversión realizada en la producción y el capital social aportado.

posibilitando la gestión y apropiación directa de los medios de producción por parte de los trabajadores. En general, este proceso suele estructurarse y tomar dimensión al contar con actores externos a las mismas, quienes acompañan y orientan desde un plano legal y administrativo a las diferentes empresas -tanto en el momento de la recuperación como del inicio de la producción- (La Serna, 2004). Entre los actores significativos, se destaca el accionar del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER), la Federación de Cooperativas de Trabajo (FECOOTRA), la Federación Argentina de Cooperativas de Trabajo por Autogestión (FACTA), la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT), el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas (MNFR) y la Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados (ANTA).

Según Wyczykier (2007), el proceso de recolectivización alude simultáneamente a las relaciones de solidaridad organizativa que se desarrollaron entre los colectivos de trabajadores de las empresas autogestionadas, con organizaciones sociales y laborales de nuevo y viejo tipo, y que tuvieron un rol central en promover y acompañar los procesos de recuperación de empresas. Además, estas organizaciones que representaron los intereses de los trabajadores le proveyeron la oportunidad de regenerar, recrear vinculaciones que trascendieron el espacio productivo primario para establecer solidaridades laborales y políticas. Y entonces, no quedar desvinculados de colectivos protectores, y que confieren al mismo tiempo soportes identitarios.

Resulta indiscutible que organizaciones como el MNER como el MNFRT, junto a los gremios que apoyaron la recuperación en las diversas experiencias, se constituyeron en actores centrales en la representación de intereses sectoriales de las ER, llevando adelante actividades vitales para que las empresas gestionadas por sus trabajadores pudieran establecerse en el mercado, movilizando variados recursos para ello. Estas actividades incluyeron la organización de manifestaciones sociales para demandar al Estado en sus diversos niveles una solución definitiva para poder apropiarse definitiva y legalmente de los medios de producción, difusión mediática del

proceso, contactos con dirigentes políticos, desarrollo de encuentros entre los trabajadores de las ER, entre otros.¹⁰⁷

En este contexto resulta también relevante destacar la forma de accionar que desarrollan las organizaciones de ES exponiendo el conflicto en el espacio público, el que se erige como ámbito de disputa política y de movilización para alcanzar los objetivos propuestos. En este sentido, el espacio ocupa un lugar central, ya sea el espacio público, como el lugar de visibilidad del conflicto, como así también el ámbito de la empresa, como lugar de apropiación y de construcción de sentido de las propias prácticas de los trabajadores (Di Loreto *et al.*, 2006). Por último, más allá de la precarización de las condiciones de empleo en la empresa en quiebra, los trabajadores conformaban un espacio con vínculos laborales, sociales y colectivos propiciando las herramientas para sostener la fuente laboral a través de la autogestión.

3.4.2 La cooperativización para la integración social

Las ER, como hemos visto, son resultado de dos circunstancias concretas: por un lado, una crisis económica cuyas consecuencias preveían terminar en el cierre de la empresa, y por el otro, en los años de trabajo en conjunto, compartiendo una actividad que les requería determinado tipo de conocimiento, fueron desarrollando una estructura informal de relaciones sociales que, ante la situación crítica enfrentada, los habilitó para garantizarse el mantenimiento de sus puestos de trabajo en forma participativa a través de la “recolectivización laboral”.

El término recolectivización refiere sustancialmente a la posibilidad que observaron los trabajadores que protagonizaron estas experiencias de recrear situaciones colectivas de trabajo (Wyczykier, 2007), y afrontar de esta forma los riesgos materiales, culturales y simbólicos provenientes de la pérdida de inscripciones laborales en estas empresas formales. En efecto, tanto los trabajadores cooperativizados a principios de los años '90, como los que lo hicieron a principios del

¹⁰⁷ Pero al mismo tiempo, estas organizaciones favorecieron nuevas vinculaciones identitarias para los trabajadores que las integraron. Aspecto este último que resaltó más enérgicamente en la etapa de multiplicación de este tipo de experiencias laborales. En este sentido, para los trabajadores de estos colectivos la recuperación de sus prácticas laborales significó en variados casos la posibilidad de permanecer conectados con aquellas organizaciones de representación de intereses que habían estado presentes, con mayor o menor fortaleza, durante sus trayectorias profesionales dependientes (Wyczykier, 2007).

actual milenio, observaban al desempleo como un destino ineluctable, o difícilmente eludible. Por ello, la posibilidad de recrear trayectorias colectivas de trabajo se conformó como una alternativa que les permitiría no afrontar individualmente la incertidumbre y los riesgos que conlleva la pérdida de relaciones laborales y de clase. Así, como expresa Wyczykier,

“Frente a una visión desocializadora del desempleado y asistido por el Estado, el espacio productivo se estableció como un capital que favorecía la obtención de un ingreso monetario devenido de la reproducción de una labor proletaria. La fábrica/empresa quedó de esta manera revestida como un espacio social de lucha positivo, para enfrentar un escenario desmovilizador y atravesado por los perjuicios que el proceso de individualización de la experiencia vital conlleva.” (2007: 35)

Pero además, y junto a ello, no fue solamente la necesidad de acceder a un ingreso monetario aquello que favoreció la disposición de estos colectivos de trabajadores a comprometerse en los conflictos que culminaron con la autogestión productiva, y a encarar la consolidación de estas empresas¹⁰⁸. Por el contrario, un elemento fuertemente dinamizador de este proceso fue la posibilidad vislumbrada por los agrupamientos de poder continuar, en el contexto de la descolectivización, reconstruyendo y reconfigurando situaciones colectivas de trabajo. Situación que habría de permitirles permanecer ligados a una experiencia laboral que había estructurado trayectorias profesionales en una empresa local particular, y que, al mismo tiempo, otorgaba una identidad sobre una categoría ocupacional, política y de clase. Esta situación podemos observarla tanto en aquellos trabajadores con mucha antigüedad en las empresas, y que apostaban a finalizar su vida laboral activa en aquellas unidades de trabajo, como en los trabajadores con poca antigüedad, que habían incorporado la posibilidad de organizar sus biografías en estos espacios laborales.¹⁰⁹

En consonancia, uno de los inconvenientes que enfrentaron las ER ha sido la definición de un estatus legal acerca de la propiedad de los activos de la empresa en

¹⁰⁸ Este aspecto material ha sido destacado en gran parte de la bibliografía que abordó el estudio de esta problemática.

¹⁰⁹ El proceso de recuperación de las empresas no se enmarca únicamente en la posibilidad de afrontar riesgos materiales, y en este sentido continuar produciendo para obtener un ingreso material a cambio. Junto a ello, otros elementos intervinieron fuertemente para disponer a los trabajadores a encarar conjuntamente procesos de autogestión laboral.

quiebra, así como la posibilidad de asegurar una continuidad desde el punto de vista económico-financiero (capacidad de financiar el capital de trabajo) (Magnani, 2003); y finalmente, la continuidad en cuanto a la incorporación y capacitación del personal. Para la bibliografía existente, el primer problema es el más conflictivo, ya que se están enfrentando dos derechos de las personas: por un lado, el derecho a la propiedad privada de los bienes de producción y, por otro lado, el derecho a trabajar. Las soluciones, en muchos casos precarias, se han inclinado por fallos de jueces comerciales a favor del derecho a trabajar, para dejar el derecho a la propiedad de los medios de producción en manos de leyes de expropiación debidamente justificadas (Rebón, 2006).

En todas estas experiencias autogestionarias el proceso productivo se consolidó bajo una nueva situación de interdependencia asociativa, a partir de la reactualización creativa de rutinas y ordenamientos del trabajo que habían sido desplegados en las empresas formales anteriores. Este aspecto resultó vital para que los trabajadores pudieran instaurar una autoridad y regulación colectiva que fuera diferente a la autoridad que el organigrama de las empresas capitalistas dispone jerárquicamente. El sostenimiento de varias de las rutinas laborales anteriores, y que fueron actualizadas y resignificadas en el nuevo contexto de trabajo, no deben ser apreciados sin embargo desde una visión meramente instrumental, y tendiente a promover la eficiencia productiva, si bien ello resulta un aspecto no menor al considerar la puesta en marcha nuevamente de los procesos de trabajo en las diversas experiencias.¹¹⁰ En este sentido, el haber compartido una organización productiva conjunta en sus vínculos de trabajo dependientes, facilitó luego que cada quien pudiera ocupar un lugar en principio ya establecido anteriormente, organizar los espacios de trabajo, y restablecer la confianza colectiva.

¹¹⁰ En este modelo se conjugan los aspectos técnicos con los aspectos sociales del trabajo, conformando una situación social del trabajo que le da un nuevo sentido de pertenencia al trabajador. Se origina una comunidad de trabajo en la que los miembros asumen una responsabilidad ética para la convivencia social: lo importante es trabajar juntos para satisfacer unas necesidades personales, pero también unas necesidades colectivas (Buffa, Pensa y Roitman, 2008). Cada trabajador tiene que incorporar unas pautas de autodisciplina en el cumplimiento de las tareas técnicas (calidad de los productos fabricados), como de las relaciones sociales (horarios, turnos de trabajo, veracidad y transparencia en sus informaciones).

Se rescató desde los inicios y en la continuidad de estas experiencias, la necesidad de aportar un orden al caos que los incumplimientos patronales y la crisis de las empresas habían generado tanto en las unidades productivas como en las trayectorias profesionales de los trabajadores. La organización de este nuevo orden, tuvo como formato dominante a las “cooperativas de trabajo”. Estas cooperativas de “nueva generación” tuvieron en común la identidad, saberes y prácticas salariales previas que se encauzaron, no sin contradicciones, hacia nuevas identidades obstinadas en conservar el trabajo bajo una modalidad autónoma (Rebón, 2006).

Lo que implicó que el nuevo cooperativismo¹¹¹ de las empresas recuperadas tenga algunas características particulares, que las diferencian de las cooperativas tradicionales, tales como:

1) El objetivo principal es el mantenimiento de las fuentes laborales y no buscan priorizar los beneficios empresarios.

2) La modalidad de toma de decisiones es mediante las asambleas, con participación de todos los miembros de la organización.

3) No tienen cuadros gerenciales, pero cuentan con asesores profesionales (contadores, abogados, ingenieros, etc.) en la medida en que los consideren necesarios sin que estos lleguen a formar parte de la estructura de la cooperativa.

4) La distribución de los excedentes (no se habla de sueldos, ya que no existe una relación de dependencia entre empleado y empleador) se hace en la mayoría de las cooperativas en forma totalmente igualitaria ganando todos los socios lo mismo. En las que no se llega a este sistema, la retribución es muy pareja sin que en ningún caso haya grandes diferencias económicas.

5) En cuanto a la gestión administrativa, existen los Consejos de Administración de las cooperativas, pero solo como órganos de ejecución de las decisiones tomadas democráticamente en las asambleas (Coraggio, 2012).¹¹²

¹¹¹ El cooperativismo, tal como se lo conoce internacionalmente, es una forma de asociación popular que se caracteriza por su doble carácter empresarial y asociativo. No son asociaciones filantrópicas que solo buscan procurar el bien ajeno, por el contrario el espíritu cooperativo persigue la satisfacción de intereses comunes de todos los asociados. Los principios cooperativos básicos se pueden resumir en los siguientes: adhesión libre y voluntaria, fiscalización democrática, distribución de los excedentes en proporción a los servicios prestados a la cooperativa e interés limitado al capital (Coraggio, 2005). La forma jurídica de cooperativa está amparada en la Ley 20.337 de 1973.

Para cerrar, la finalidad movilizadora en la creación de estas nuevas cooperativas es la recuperación y el mantenimiento de las fuentes de trabajo dentro de un sistema solidario en el cual las necesidades agregadas de los trabajadores ponen en marcha una sociedad de personas y no una sociedad de capital (Rebón, 2006).

3.5 Reflexiones finales

En Argentina, el enfoque de la ES se ha ido configurando como una mixtura entre lo sectorial que considera a la economía social como un subsector de la economía (diferente del subsector público y del subsector capitalista) y su carácter propositivo en términos de una perspectiva ligada a un proyecto de transformación, que considera a los distintos actores de la economía social como potenciales protagonistas de un modelo de desarrollo de carácter alternativo (Hintze, 2013; Vuotto, 2007). Se destaca la conformación de un entramado de políticas y soportes estatales que, entre otras cosas, extiendan los derechos de los trabajadores salarios a los trabajadores autogestivos, desplazando la concepción sobre estos como microempresarios o emprendedores (Coraggio, 2012). Esto supondría pensar políticas que tengan como eje la reproducción de los “sujetos” además de la reproducción de las organizaciones productivas.¹¹³

Las experiencias de ES han compartido en gran medida nuevas racionalidades conducentes a construir lazos sociales diferentes a los constituidos por el capitalismo, a través de la socialización de los medios de producción y la eliminación de la separación capital-trabajo y en base a valores de solidaridad y compromiso (Coraggio, 2012). Se tratan de experiencias surgidas al calor de las crisis de 2001, con un fuerte contenido solidario, en torno a prácticas de gestión con alta participación democrática.

En este sentido, uno de los atributos distintivos con relación a otras experiencias de autoorganización del trabajo antecedentes en la historia social

¹¹² Estas características pueden encontrarse sobre todo en los primeros años de conformación de las cooperativas, luego, cada organización se transforma en función de las contingencias internas y externas que condicionan su funcionamiento.

¹¹³ Las normativas y políticas estatales deben reconocer la especificidad de estas formas de trabajo en lugar de ser subsumidas a las lógicas del mercado y aún las del Estado. Tal apertura, como menciona Hintze (2013), implica una profunda democratización del aparato estatal que de cuenta de la pluralidad de lógicas sociales y garantice efectivamente la igualdad de oportunidades y un nivel mínimo de inclusión.

nacional, regional e internacional, es la de haberse constituido en procesos de recolectivización en torno al trabajo en un escenario atravesado por un marcado proceso de descolectivización social. En esta dirección, y como una metodología no generalizable de los sectores populares, se desarrollaron experiencias de autoorganización del trabajo para evitar ser empujados a la construcción de biografías profesionales autónomas. Por ello revisten importancia las distintas dimensiones a las que aludimos con el proceso de recolectivización, y que le aportan singularidad a estas experiencias. Las mismas aludieron a la posibilidad de reconstruir experiencias colectivas de trabajo; a la reconfiguración de situaciones y relaciones laborales que permitieran a estos trabajadores quedar ligados a una experiencia ocupacional que había vertebrado trayectorias laborales en empresas capitalistas formales; a la configuración de una nueva sociabilidad y solidaridad intergrupala, a la reproducción de una cultura de trabajo, a la recreación de lazos con organizaciones de representación de intereses.

Sin embargo, el problema del trabajo no es abordado más que tangencialmente, reconociendo dos maneras de reflexionar sobre el mismo (Giavedoni, 2015). En primer lugar, cuando el trabajo se aborda es para entenderlo como trabajo alienado producto de la relación salarial, producto de las relaciones de producción, alienado en la medida que se separa al trabajador de su producto o sea, alienado ya que se encuentra sostenido en la distinción capital-trabajo, el extrañamiento de su propio trabajo y su propio producto.¹¹⁴

En segundo lugar, aparece en la reflexión sobre el trabajo el problema del *valor*, en todo caso el trabajo emerge como discusión alrededor del problema del *valor*. Sin embargo, se hace contraponiendo las dos formas de *valor*, valor de uso frente al valor de cambio, con la pretensión de hacer primar en las experiencias de economía social la producción de valores de uso, despojándolas de su dimensión de valor de cambio (Giavedoni, 2015).

De este modo, notamos que la autogestión laboral no buscó en estos casos cuestionar y transformar relaciones de alienación laboral, sino que persiguió fundamentalmente reafirmar la condición de ser un trabajador con derechos a la

¹¹⁴ El trabajo se modificaría al cambiar las relaciones de producción, al eliminar el trabajo asalariado y la relación capital-trabajo y, como correlato, al eliminar la separación entre producción social y apropiación privada.

seguridad y al bienestar social que pueden proveer las protecciones colectivas propias de la sociedad moderna. Por ello notamos que reinstalar ciertas condiciones de trabajo de la experiencia formal anterior- disciplina laboral y rutinas de trabajo- se orientó de esta manera a otorgar un nuevo “orden” y a contextualizar los vínculos interpersonales que la pérdida del ordenamiento laboral anterior había jaqueado.

Es en este horizonte interpretativo, proponerse pensar “otra economía” es, al mismo tiempo, plantear pensar “otro trabajo”, otra forma de producir y de engendrar relaciones sociales exentas de la mercantilización que impone y conduce el capital. Pero qué es lo que significa “otro trabajo”. Para gran parte de la literatura sobre economía social (Coraggio, 2012) significa un trabajo que, en primer lugar, se vuelque a la producción de bienes de uso conducido por las necesidades que socialmente se reconocen y; en segundo lugar, que sea realizado por sus propios trabajadores y sus productos apropiados socialmente, no de forma privada.

En este marco, es fundamental el papel histórico que el Estado ha asumido en la instauración de distintos modelos de desarrollo (por ejemplo, en la industrialización sustitutiva en Argentina) y el peso de políticas activas en su consecución. Es decir, el futuro de la ES está también indisolublemente ligado al papel que desempeñe el Estado (Coraggio, 2007). Para finalizar y reflexionando sobre nuestros casos de estudio, ¿Cómo se ha reconfigurado el Estado local villamariense en la prestación de los servicios públicos? A partir del próximo capítulo analizaremos los avatares históricos como condiciones de posibilidad para la toma de decisiones del Estado.

CAPÍTULO 4. AVATARES HISTÓRICOS DEL ESTADO LOCAL, LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL COOPERATIVISMO EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA

“La disputa por la verdad histórica constituye, de hecho, una competencia por la producción e imposición de sentidos, de visiones y divisiones acerca de lo digno y lo indigno, lo imitable y lo despreciable, los buenos y los malos”

Ricardo Costa y Danuta Mozejko (2001: 70)

“El cooperativismo es bueno, no se gana fortuna pero se trabaja. Siempre es mejor que ser empleado.”

Entrevista a J.G., socio de Coop. Ctalamochita (2017)

“Todos esos subsidios los gestionamos nosotros desde la oficina, hemos gestionado un montón, y ahora están por salir otros, para terminar de cerrar el galpón y para comprar más máquinas. (...) a lo mejor el municipio los apoyó muchísimo, y subsidió mucho, a lo mejor tendríamos que haberlos subsidiado un poco más... Pero bah, no sé, por ahí se excede en el presupuesto y es mucho.”

Entrevista a V.M., encargada del Área de Economía Social de la Municipalidad (2016)

4.1 Introducción

La ciudad de Villa María está situada en la orilla del cauce del río Ctlamochita – también conocido como Tercero- al sudeste de la provincia de Córdoba. Del otro lado del río se encuentra la ciudad de Villa Nueva. Esta zona, ubicada en un punto intermedio entre las ciudades de Rosario y Córdoba, ha sido un enclave por donde pasó el trazado del Camino Real¹¹⁵ y que más tarde sería confluencia de diferentes vías férreas y de rutas nacionales y provinciales.

Villa María no contó con un acto fundacional como generalmente han tenido otras poblaciones¹¹⁶. Manuel Anselmo Ocampo, entonces propietario de las tierras del lugar, ordenó que se trazara un mapa con el loteo donde se proyectó el asentamiento urbano.¹¹⁷ La población inicial fue integrada fundamentalmente por inmigrantes europeos que se sumaron a quienes habitaban la región y africanos que provenían del mercado de esclavos que tuvo un importante desarrollo en la provincia.

Rüedi (2016) menciona que, a principio del siglo XIX, se impone la figura de “villa” para nominar a las localidades como alternativa jerárquica, ya que la población era mayor que la aldea y menor que la ciudad. Cuenta la anécdota que Ocampo le pone “María” a la villa que origina, en referencia a su hija mayor. No obstante, desde nuestra perspectiva la referencia a María se inserta en un imaginario vinculado al catolicismo, y a menudo, las instituciones sociales han reparado en ella como la “primera fundadora” de la ciudad, como sugiere la imagen a continuación. Con el paso del tiempo, el legado laicicista que la historiografía oficial le atribuye a Manuel Ocampo

¹¹⁵ Se conoce como Camino Real a la ruta que enlazaba el Puerto de Buenos Aires con el Alto Perú (actual Bolivia), hasta la Ciudad de Lima durante los tiempos del Virreinato del Perú y del Virreinato del Río de la Plata.

¹¹⁶ Por años no se conmemoró fecha alguna como aniversario de la ciudad, incluso pasaría un par de décadas para que una comisión acordara como fecha de fundación el 27 de setiembre de 1867. Situación similar es la de Villa Nueva. Según Pereyra (2018), “el proceso de donación, delimitación y urbanización comienza en 1826, continua en 1840 con el primer censo provincial que menciona a Villa Nueva del Rosario y finaliza en 1957 cuando se establece la primera Corporación Municipal” (2018: 15). Además, remite a los primeros historiadores de Villa Nueva: Juan Manuel Pereyra, quien “en el anuario de la Asociación Española de 1930, establece como fecha de fundación el año 1825. Luis Roberto Altamira hace un repaso exhaustivo de los pobladores de Paso de Ferreira pero sin establecer fecha concreta de fundación. Finalmente, Pablo Granado, estableció como fecha fundacional e 7 de octubre (día de la Virgen del Rosario) de 1826” (Pereyra, 2018: 16).

¹¹⁷ Ocampo era un personaje vinculado al poder político y económico de la época que residía en Buenos Aires. Había comprado los terrenos a su tío Mariano Lozano, quien a su vez lo recibió de anteriores dueños (Rüedi, 2016).

será disputado, en la práctica, por colectividades culturales y asociaciones. De esta manera, las villas de cada lado del río surgen indicando una existencia anterior, como Villa Nueva -en función del “rancherío”- o Villa María -a partir de la hija mayor de Ocampo-. Esa existencia poblacional anterior resulta significativa para la constitución identitaria de cada ciudad, aunque desde una narrativa que controla el legado cultural de esos “antepasados” y lo reduce a inmigrantes de origen europeo.

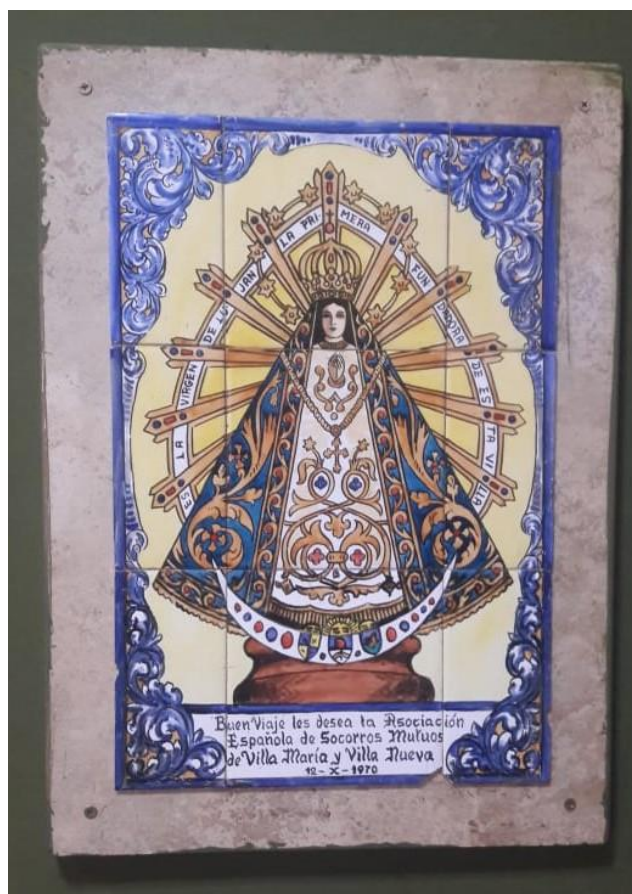


Imagen 1: “Es la Virgen de Luján, la primera fundadora de esta villa” de 1970. Mosaico emplazado en la Terminal de Ómnibus de Villa María. Encargado por la Asociación Española de Socorros Mutuos de Villa María y Villa Nueva. Fuente: fotografía del autor.

De esta manera, la importancia de analizar los avatares históricos villamarienses radica en la posibilidad de comprender cómo ha variado la relación entre el Estado local y la sociedad civil. Puntualmente, veremos dos elementos que nos permitirán reflexionar sobre nuestras dos unidades de análisis (Guber, 2009): por un

lado, la prestación de los servicios públicos a nivel local y, por otro, las manifestaciones de ES vinculadas fundamentalmente al cooperativismo.

Respecto de la prestación de servicios, es necesario identificar las variaciones sobre esta función del Estado en su multiescalaridad. Lo cual no solo implica pensar las escalas del Estado sino también las relaciones con la sociedad que demanda estos servicios y con el sector empresarial que pretende quedarse con el monopolio de la prestación y su rentabilidad¹¹⁸. Y referido a la ES en general, y del cooperativismo en particular, destacamos las tensiones ideológicas que han convivido con las doctrinas económicas hegemónicas (como el liberalismo, keynesianismo y neoliberalismo) de manera antagónica en el modo de producción capitalista.

El abordaje histórico nos exige analizar los elementos discursivos y extradiscursivos (Jessop, 2007) que operan como contingentes y contextualizados y no como una sucesión secuencial de hechos. Por lo que, nos planteamos abordar críticamente esta construcción histórica en torno la ciudad de Villa María como unidad de estudio (Guber, 2009), tratando de reflexionar sobre los discursos de la “historia oficial” conformados en mitos organizativos (Wallerstein, 1999) e imaginarios económicos (Jessop, 2007). En términos de Immanuel Wallerstein,

“Un mito organizativo es una proposición que no se puede comprobar: es un cuento, una metahistoria que intenta proporcionar un marco de referencia dentro del cual se interpretan las estructuras, los patrones cíclicos y los sucesos de un sistema socio-histórico determinado. Nunca se puede aprobar o reprobar, sólo se puede proponer (y defender) como un mecanismo heurístico que explica, de manera más elegante, coherente y convincente que cualquier otro mito, el sistema histórico en observación y que deja sin esclarecer menos enigmas o requiere menos explicaciones adicionales *ad hoc* para justificar la realidad empírica” (Wallerstein, 1999: 57).

En consonancia, la idea de imaginario económico representa las condiciones de existencia de las relaciones económicas vinculadas a las “formas específicas de

¹¹⁸ En este punto, comprendemos los procesos de urbanización desde la perspectiva de David Harvey (2004) desde la geografía urbana crítica. Para este autor la gestión del excedente de capital es requerido por todo proyecto de urbanización, dado que la ciudad es la condición necesaria de la producción capitalista.

dominación” (Jessop, 2007). Es decir, los imaginarios económicos nos permiten identificar las características materiales donde se construye lo discursivo de los mitos organizativos.

En este sentido, la historia no es lineal ni teleológica, se mueve en ciclos y espirales, que marca un rumbo, siendo posible retornar al mismo punto. Walter Benjamin (1973), en su búsqueda de una concepción de la historia que comprenda que el estado de excepción es la regla, elabora una idea de tiempo crítica a la noción que imperó por más de dos mil años en la cultura occidental. La crítica de esta representación del movimiento histórico debe constituir el fundamento de la crítica de la idea de progreso en general. Así, la historia contada, la oficial, la de “los vencedores”, se hegemoniza invisibilizando a otras que conviven simultáneamente. Por tanto, partimos de la idea de que la “manera de ver depende del lugar relativo desde donde se está” (Costa y Mozejko, 2001; 45) y desde donde se lucha por el control de la visión. Es decir, reflexionar sobre las prácticas discursivas en la historiografía oficial local permite encontrar huellas tanto de la diversidad de agentes que proponen sentidos, como de las disputas que se establecen entre ellos.

Como sostiene Jessop (2008), el discurso como práctica, y por ende como proceso, complementa el abordaje de las condiciones materiales desde donde pensamos estas disputas históricas. A los fines prácticos, hemos dividido al capítulo en cuatro momentos históricos como herramientas analíticas, cuya delimitación temporal descansa en una decisión metodológica basada en la mencionada visión crítica de la historia y con la intención de que contribuya a la comprensión de nuestras unidades de análisis. En cada momento histórico, reflexionaremos sobre el Estado local en relación con las otras escalas (nacional, provincial e incluso latinoamericana), las construcciones discursivas sobresalientes de la historia de Villa María y las tensiones de la historiografía oficial respecto de los servicios públicos y su vinculación con experiencias cooperativas.

4.2 Primer momento: periodo fundacional, liberalismo y *modernidad temprana*

El primer momento del abordaje histórico comprende los años fundacionales de la ciudad de Villa María hasta 1930. Aunque la delimitación es una guía que intenta organizar temporalmente este análisis siendo consciente que constantemente es

desbordada (por ejemplo al reflexionar sobre los orígenes coloniales de la organización del Estado a nivel local, la fundación de Villa Nueva y los antagonismos entre ambos centros urbanos).

De hecho, el nacimiento de los municipios argentinos es contemporáneo a la colonización española. Al fundar una ciudad, delimitaban su jurisdicción incluyendo al recinto urbano y la zona rural circundante y procedían a la constitución de un cabildo, dando así una base jurídica al núcleo urbano. De este modo, todas las ciudades tenían su cabildo, cuyo funcionamiento estaba más fundamentado en la costumbre y en las ordenanzas sancionadas por cada gobierno municipal, que en la existencia de normativa de alcance general.¹¹⁹

Los cabildos funcionaban como un gobierno comunal por lo que se ocupaban de la distribución de tierras, el cuidado edilicio y sanitario de la ciudad, la conservación e inspección de cárceles y hospitales, la regulación del comercio, la fijación de precios y salarios, la protección de los pobres, la organización de fiestas laicas y religiosas, el mantenimiento del orden público.¹²⁰ En 1776 se creó el Virreinato del Río de la Plata y poco después, en 1783, se realizó una reestructuración de todo su territorio creándose las intendencias¹²¹, con el propósito de mejorar la recaudación, promover el desarrollo económico y acentuar la centralización política del imperio. El intendente era nombrado directamente por el rey de España y tenía a su cargo las funciones de hacienda, justicia, guerra y policía; el fomento económico y progreso material, el impulso a la agricultura y ganadería, protección de la industria, minería y comercio, construcción y conservación de caminos, puentes, seguridad y asistencia al tránsito de caminantes y transportes, etc. (Iturburu, 2000).

¹¹⁹ Los cabildos indios, a diferencia de sus antecesores, los ayuntamientos castellanos, no tuvieron carácter popular. Con inicios muy aristocráticos, en los que estaban representados los conquistadores y sus descendientes, fue cambiando su composición social a principios del siglo XVII. Un nuevo grupo de vecinos, que accedió a los cargos concejiles por la venta de dichos oficios, utilizó al gobierno municipal con fines lucrativos y como medio de ascenso social. Esta nueva clase dirigente ofreció menor resistencia al poder real, lo que sumado a la política más centralista de la Corona, hizo perder a los cabildos el goce de la autonomía que inicialmente tuvieron (Iturburu, 2000).

¹²⁰ Además, administraban la justicia del territorio, específicamente relacionada a funciones judiciales civiles y criminales en la jurisdicción de la ciudad y su distrito. En ciertas ocasiones, se convocaba al cabildo abierto, donde se reunían vecinos, altos funcionarios, religiosos y jefes militares a fin de considerar asuntos excepcionales; en ellos se buscaba el apoyo de la opinión pública, quedando siempre la decisión final a cargo del cabildo (Iturburu, 2000).

¹²¹ El sistema de intendencias había sido experimentado en Francia y de allí los Borbones lo replicaron en España y los territorios que dominaban (García Delgado, 1997).

A poco después de producirse la Revolución de Mayo, durante 1813 y 1814, se crearon nuevas provincias sobre la base de las antiguas intendencias, las que debían ser regidas por gobernadores-intendentes designados, esta vez, por el gobierno central. Sin embargo, las provincias deseaban mantener un gobierno con relativa independencia de las autoridades generales (Iturburu, 2000), lo que sucedió con la caída del gobierno central en 1820, quedando totalmente desmoronada la estructura intendencial. Esta nueva organización significó la abolición de los cabildos por lo que sus múltiples funciones pasaron a nutrir las atribuciones de los nuevos poderes ejecutivo, legislativo y judicial de las flamantes provincias (García Delgado, 1997).

Un largo período de anarquía y congresos constituyentes frustrados transcurrió desde la declaración de la independencia hasta la sanción de la Constitución Nacional de 1853. Si bien ésta no define expresamente el sistema económico que adopta para el país, su inspiración en Alberdi (1996) presupone la asunción de un modelo liberal. El papel del Estado en esta etapa fue muy limitado si se lo compara con el rol activo y casi central de la escena económica que tomaría en los años siguientes. No intervenía como productor de bienes y servicios, sino que lo hacía de manera indirecta para apoyar al sector agropecuario, regular el proceso inmigratorio y el comercio exterior, procurando promover los pilares fundamentales del modelo agroexportador vigente (Ansaldi, 1997). Por entonces, el lugar que ocupaban los municipios comenzó a redefinirse y a legislarse. El Artículo 5 de la Constitución Nacional establecía que:

“Cada provincia confederada dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal¹²², y la educación primaria gratuita. Las constituciones provinciales serán revisadas por el Congreso antes de su promulgación. Bajo estas condiciones el Gobierno federal garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones” (Constitución Nacional, 1853).

¹²² La expresión "régimen municipal" resultó tan ambigua que sólo sirvió para generar más de un siglo de controversias respecto del papel que nuestros constituyentes decidieron asignarle a los gobiernos locales, dividiéndose las aguas entre los que consideraban al municipio como ente administrativo en sentido autárquico y los que abogaban por su autodeterminación política, referido a la autonomía municipal. A pesar de la disputa, los defensores de una u otra posición, coincidieron mayoritariamente en la definición de las competencias o el papel que tenían los municipios respecto del manejo de los asuntos locales, aunque les otorgaran un contenido y un sentido diferente (García Delgado, 1997).

En forma simultánea al reconocimiento de los distintos niveles de gobierno, la Constitución definió las competencias de las jurisdicciones nacional y provincial y delimitó expresamente las fuentes de recursos de cada una. En la práctica, el sistema impositivo separaba totalmente las fuentes de recursos y casi no había transferencias entre los distintos niveles de gobierno (Iturburu, 2000), de hecho esta problemática sigue siendo uno de los temas más controvertidos respecto al federalismo en Argentina. Las constituciones provinciales, en tanto, fueron las encargadas de definir las competencias y los recursos de la jurisdicción municipal¹²³. La influencia de Alberdi es muy importante en la legislación sancionada a partir de 1854 y esto explica la existencia de elementos comunes entre las cartas magnas provinciales. Se destaca la preeminencia que otorgaron a la dimensión administrativa en las funciones municipales, reservando la política a los gobiernos provincial y nacional. Por consiguiente, se redujo la autonomía al manejo económico-administrativo de la institución local como si se tratara de una empresa privada y en cuanto a las potestades tributarias, fueron limitadas al cobro de tasas retributivas de servicios.

Para entonces, había consenso respecto de las funciones que las constituciones provinciales debían delegar a los municipios como la administración de justicia de paz, civil y criminal en primera instancia, la instalación y mantenimiento de establecimientos de caridad, ubicados dentro del Municipio y sin dependencia de los particulares -hospitales para indigentes, casas de crianza para niños desprotegidos, asilos para extranjeros desvalidos-. Una tarea fundamental fue la definición del número, instalación, sostenimiento y vigilancia de las escuelas primarias, entre otras funciones¹²⁴.

¹²³ El artículo 106 de la Constitución Nacional establecía: "Cada provincia dicta su propia Constitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 5". De este modo se instituyó la exigencia a las provincias de implementar el municipio, avanzando sobre el proyecto de Alberdi, ya que se instaló al régimen municipal como una materia nacional, con la posibilidad de intervención federal si la provincia hacía caso omiso del mandato constitucional.

¹²⁴ Apertura y conservación de caminos de comunicación dentro del municipio, puentes, calles y veredas; el alumbrado público de las ciudades; legislar sobre la propia organización comunal y el manejo de rentas, fondos, medios de crédito para llevar adelante sus funciones, manteniendo la total autonomía en su administración con respecto al poder político o gobierno general de la provincia; promoción de la inmigración y manejo del aumento del vecindario así como del incremento del municipio y la policía de orden, de seguridad y de limpieza; los mercados de abasto; el agua y la salubridad; los cementerios católicos en un todo de acuerdo con las autoridades eclesiásticas; así como lo que pertenece al ornato y mayor comodidad, pero con

Este es el contexto de fundación de la ciudad de Villa María (en 1867), caracterizado por la formación del Estado argentino, las ideas modernizadoras de la sociedad y, como hecho histórico central, la creación del ferrocarril permitiendo la fluidez de las comunicaciones y el comercio y la puesta en valor de las economías regionales. Al respecto, Ansaldi menciona

“La modernización cordobesa comienza con cierto retraso respecto de otras ciudades del país, sobre todo, de Buenos Aires y Rosario, y en buena medida es consecuencia de la expansión de la economía pampeana, sin descuidar el papel político desempeñado por el grupo encabezado por Antonio del Viso, los hermanos Marcos y Miguel Juárez Celman, Gregorio Gavier, entre otros. Tal proceso modernizador tiene una aceleración inicial notable y una inmediata desaceleración no menos notable. El entramado y las tensiones entre modernización y tradición, entre continuidades y rupturas en la Córdoba de 1880 a 1914 se resuelve de tal modo que las permanencias ocluyen los cambios y relegan a la ciudad a un plano secundario respecto de centros urbanos más dinámicos, tales como los dos citados arriba.” (1997:1)

En este sentido, este primer momento histórico, está influido por una especie de *modernidad temprana* debido a “la fuerte influencia que en su conformación como asentamiento ejercieron tanto el pensamiento progresista-iluminista sostenido por la masonería, como la orientación doctrinaria de los sectores políticos del liberalismo autónomo, tendencia a la que adscribió públicamente el propio Manuel Anselmo Ocampo” (Carballo, en Lucero, 2014:128). Según Carballo, *modernidad temprana* “se imputa a aquellos países, ciudades y/o localidades que desde sus primeros años de existencia orientan decididamente sus modos de organización –formal y simbólica– bajo las matrices propias del Moderno Estado-nación. Esta orientación, en un breve lapso temporal, dota a esos emplazamientos de un esclarecido carácter moderno, tanto a nivel del sentir, el hacer y el entender” (Carballo, 2003: 35).¹²⁵

moderación y sólo después de haber satisfecho lo necesario para la vida física, intelectual y moral de los habitantes del Municipio.

¹²⁵ Se asume aquí una definición amplia de la condición “moderna”, que parte de entender que existe un modelo a universalizar -por lo tanto, dividiendo las culturas entre modernas y no modernas-, y que éste está representado por la cultura europea. La idea de modernidad es una postura apegada a un régimen de saberes cartesianos -de donde se determina lo verdadero/falso, y se excluyen otros saberes-; su postura ética restringe las valoraciones al ámbito de los humanos y enfatiza distintas formas de utilitarismo, concibe la historia como un

A partir del tratamiento constante como momentos claves en la historiografía oficial, encontramos dos mitos organizativos que representan algunas marcas discursivas relacionadas con las ideas de progreso y secularismo del reciente centro urbano.¹²⁶ En primer lugar, ha sido el ferrocarril la representación más compleja de este contexto socio-histórico ya que significó el impulso que permitió la transformación de un territorio que había dejado de ser una posta¹²⁷ o una localidad para pasar a ser dos ciudades en proceso de fundación: Villa María y Villa Nueva (Rüedi, 2016; Pedernera, 1970; Calvo, 1989; Granado, 1975).¹²⁸

Desde la última mitad del siglo XIX se establece una relación de identificación antagónica entre Villa María y Villa Nueva dando lugar a la segunda construcción discursiva: los puentes tendidos -los materiales¹²⁹ y los simbólicos-. Podríamos decir que el río Ctalamochita es un límite, una frontera y, a su vez un punto de conexión, entre las localidades en cuestión. En la historiografía local, los puentes fueron interpretados de maneras disímiles. Por un lado, Granado (1975) plantea que el tendido de los diversos puentes tiene un acento particular principalmente como un lugar donde dirimir viejas disputas. Por otro lado, Rüedi construye un relato “amistoso” entre ambas villas donde lo conflictivo tiene un carácter anecdótico: “el tiempo se

proceso temporalmente lineal -de progreso desde condiciones pasadas de atraso a un futuro mejor- y enfatiza el dualismo que separa sociedad de naturaleza (Ansaldi, 1997).

¹²⁶ Además del antagonismo con Villa Nueva, Villa María encuentra en la masonería, por influencia de los inmigrantes que se instalaron en el territorio, un espacio de participación social, política y cultural diferente al promovido por la Iglesia Católica moderna. Esta secularización contribuyó sustancialmente a la noción de *modernidad temprana* como impulso identitario del “ser villamariense”.

¹²⁷ El Paso de Ferreira, actual Villa Nueva, se constituiría en una posta muy importante en la configuración del entramado del camino colonial y sería el primer asentamiento del territorio en cuestión. Por la cercanía del Río Ctalamochita permitiría el aprovisionamiento de agua y también como lugar de resguardo ante el ataque de indígenas que reclamaban sus territorios, los llamados malones que como un vendaval asolaban la zona.

¹²⁸ El ferrocarril fue acompañando la ocupación del espacio a medida que se desplazaba violentamente a la población indígena con las sucesivas campañas militares en su contra –con el transporte de tropas y equipamiento- como también colaboró en el desplazamiento de las fuerzas militares contra los caudillos provinciales que resistían la “unificación nacional”.

¹²⁹ Luciano Pereyra (2018), historiador villanovense contemporáneo, dedica gran relevancia a la historización de los puentes. De hecho, relata que “el primer puente que unió a las dos vías del Tercero fue construido en 1868 por Antonio Santolina, quien presentó el proyecto personalmente a la Corporación Municipal de Villa Nueva (...) el primer puente de hierro con tecnología industrial europea, fue donado durante la presidencia de Sarmiento (...) Recién en 1881, se inaugura el puente denominado Juárez Celman en honor al gobernador de aquella coyuntura (...)” (2018:89).

encargó de hermanar a las dos ciudades y de tender puentes sociales, culturales y afectivos” (2016: 105).¹³⁰

Estos puentes simbólicos que parece que enfrentaban más que unir a las dos ciudades, encontraron en 1871 un acercamiento repentino, cuando el Congreso Nacional aprobó un proyecto de Ley que federalizaba un territorio, estableciendo a Villa María como la Capital Federal del país. Declaratoria que duró muy poco tiempo, pues, para cuando esa Ley llegó al Poder Ejecutivo, el Presidente de la Nación Domingo Faustino Sarmiento la vetó, por lo cual nunca estuvo en vigencia (aunque queda en la memoria que esta ciudad fue capital del país).

La capitalización de las villas es otro tema presente en la historiografía local. Aunque no se hace mucha referencia en el proyecto de ley, la capital del país se hubiera designado en una área superficial que no excediera los 225 kilómetros cuadrados, de un lado y otro del río Ctalamochita, por lo que no puede ser adjudicada ni a Villa María ni a Villa Nueva por separado (Granado, 1975).

4.2.1 Socialismo y servicios públicos

Ambos mitos organizativos, el ferrocarril y los puentes, dan cuenta de la idea de *modernidad temprana* característica de los primeros tiempos del asentamiento urbano. La estructura social integrada por una clase dominante (inmigrantes europeos fundamentalmente) estaba influida por una idea de progreso que permeó todas las decisiones del Estado local. Incluso puede verse en las primeras décadas del siglo XX, caracterizada por una pujanza económica, una clase obrera urbana y su contorno rural, que va adquiriendo carácter orgánico, por medio de la consolidación del liberalismo (Rüedi, 2016).¹³¹

¹³⁰ Con la propuesta de visibilizar los antagonismos, se trae un acontecimiento sucedido el último domingo de carnaval de 1904 cuando dos bandos de gladiadores (uno de Villa María y otro de Villa Nueva): “se enfrentaron en el río a varios *round* y con la presencia de un árbitro de combate que dio por finalizada la pelea por adelantado dado los daños físicos, otorgando la victoria a los de Villa María antes la queja de los de Villa Nueva. Este relato de un corte próximo a lo literario ilustra las situaciones de disputa vividas, a principio del siglo XX entre ambas localidades” (Rüedi, 2016: 128)

¹³¹ El cooperativismo surge en Europa como una propuesta paliativa de las consecuencias negativas que generaba el liberalismo económico. Por ende, esta idea de modernidad rechaza al cooperativismo por entrar en competencia con la iniciativa privada y fundamentalmente por no estar vinculado al desarrollo de las grandes urbes. No obstante, sobrevive en un grupo de

En este punto es necesario situar el lugar que ocuparon las personalidades de Juan B. Justo y Nicolás Repetto en esta región. Como exponentes del socialismo, fueron gravitantes en el impulso a la expansión de servicios públicos desde obras estatales así como su radicación a 22 kilómetros de Villa María. Al respecto, Gustavo Orgaz (2018) nos remite a que

“La concepción de Juan B. Justo propiciaba irrenunciablemente el camino de las urnas en un marco que permitiera el mejoramiento gradual de la sociedad “sin sangre y sin violencia”. No ignoraba Justo el valor y la presencia del Estado en áreas fundamentales de la vida social como la salud, la educación, la justicia, y el desarrollo de la obra pública, aunque en relación con otros servicios fundamentales, no era estatista, ya que su propuesta concebía como mejor posibilidad a las cooperativas de usuarios y consumidores. *Nos referimos a la telefonía, la electricidad, el transporte y otros servicios indispensables para la población.* En el terreno de la salud, Justo complementaba la salud pública con la acción de las mutualidades, que en su época formaban habitualmente las colectividades residentes en nuestro país y aun los gremios y sindicatos de trabajadores” (Orgaz en Comercio y justicia, 2018. El énfasis es nuestro).

Por otro, Orgaz refiere al hecho concreto de la obtención un territorio de unas 1000 hectáreas entre 1910 y 1928 denominado como “La Vera” -conocido en la actualidad como “Campo Justo” (propiedad del mutualista villamariense Miguel Olaviaga, que conserva junto a un bastón de Justo). Si bien el “cooperativismo rural” que propugnaban tuvo una recepción ambivalente a nivel local, son interesantes aquellas memorias que actualmente lo caracterizan vinculado solamente a espacios gastronómicos y “comilonas” más que ámbitos de debate y reflexión política. Como fuere, el proyecto que iniciaron en cercanías a la localidad de Tío Pujio se inserta en los objetivos del cooperativismo rural. Como expresa Orgaz:

“Cancelada ya hacía tiempo la relación con la medicina y dos años antes de llegar como diputado al Congreso de la Nación, compró a fines de 1910, en condominio con Repetto, su compañero, amigo y concuñado, un campo de 1053 hectáreas. La propiedad, que fue conocido por todos con el nombre de “La Vera”, se encontraba a cinco kilómetros al este de la estación de Tío Pujio y 22 kilómetros al norte de la ciudad de Villa María. Se organizó la actividad dividiendo la tierra en dos partes: 550 hectáreas dotadas de bordes

intelectuales socialistas (como Juan B. Justo y Nicolás Repetto) el impulso de la escuela inglesa del cooperativismo que intenta implementar estas ideas alternativas a la economía de mercado.

arbolados permitieron que se construyeran y refaccionaran distintos inmuebles e instalaciones de modo que allí se localizara una casa habitación para los dueños, casas para el personal, molino con tanque australiano, huerta, galpón de chapa de cinc de diez metros por treinta, taller de herrería, cuarto de monturas, corral para la hacienda y porquerizas. El perímetro de esta fracción fue alambrado y parcialmente dividido en potreros con sus bebederos correspondientes. Las 503 hectáreas restantes fueron también fraccionadas en cuatro chacras otorgadas en arrendamiento, fijándose como precio el 22% de la cosecha” (Orgaz en Comercio y justicia, 2018).

En este contexto, la *modernidad temprana* propiciaría el tránsito a una noción de servicio público asociada a la idea de servicio universal. El servicio público era un clave para el buen funcionamiento del mercado de acuerdo al pensamiento liberal clásico. En *La Riqueza de las Naciones* (1776), Smith también recomendaba que el Estado asumiera la realización de las obras públicas en las cuales los privados no encontrarían interés, especialmente aquéllas relativas a la infraestructura de transporte y comunicación y los sistemas de distribución de agua.

La gestión municipal de los servicios implicaba promover el desarrollo armónico de las actividades comerciales y productivas así como garantizar la salud de la población trabajadora urbana. En Argentina, la demanda de servicios era percibida como un problema urbano y local, producto de la rápida urbanización. Sólo años más tarde, los socialistas comenzarían a proponer la gestión centralizada de estos servicios públicos a cargo del Estado Nacional con el fin de garantizar la provisión equivalente entre los distintos municipios (Solveira, 2008).

La opción por la gestión privada de los servicios no sólo se fundaba en la adhesión al liberalismo económico de las elites, sino también en los escasos recursos de las municipalidades, cuyo precario sistema tributario dependía de los ingresos por impuestos directos a la actividad comercial. Los servicios urbanos se financiaron con la emisión de acciones y títulos de las empresas que cotizaban en los mercados europeos, más el aporte de los usuarios (Solveira, 2008). De modo que el factor determinante en la configuración del sistema fue la participación de la inversión extranjera. Sobre todo en la segunda mitad 1880 se produjo un notable incremento de la inversión británica directa y de cartera en el sector.

Los Estados locales concesionaron los servicios de salubridad, tranvías y electricidad con empresas privadas, algunas de capital local pero la gran mayoría de

capital europeo y norteamericano. Como resultado, se formaron sistemas de servicios públicos descentralizados en su organización y estructura, pero fuertemente centralizados en su gestión económica y financiera bajo control de grupos extranjeros. Esta estructura se consolidó a partir de 1900 con la venta de empresas locales y la absorción de las empresas extranjeras por parte de unas pocas compañías *holdings* y *trusts* de inversión de capital multinacional. En consecuencia, la concurrencia inicial de empresas extranjeras y nacionales en los servicios de tranvías, electricidad, aguas corrientes y cloacas, cedió paso a sistemas integrados y concentrados controlados por empresas multinacionales (Solveira, 2008).

Estos sistemas oligopólicos operaron bajo los términos fijados por los contratos de concesión otorgados por diversos Estados locales, sin intervención de los Estados centrales ni provinciales hasta 1930. Los cambios producidos como consecuencia de la crisis, especialmente la caída del patrón oro y el crecimiento de la actividad industrial en Argentina, dieron por finalizadas las condiciones que habían sostenido sistemas locales y regionales gestionados por empresas multinacionales, a favor de la organización de sistemas nacionales de servicios públicos con intervención de los Estados centrales, iniciándose el proceso que culminaría en la nacionalización de las empresas de servicios durante la década siguiente a la Segunda Guerra Mundial.

De esta manera, el momento fundacional se encuentra truncado en 1930, en medio de la crisis económica mundial, el golpe de Estado perpetrado ese año por militares y civiles, desplazó las instituciones constitucionales y a partir de entonces, por más de cinco décadas, los gobiernos democráticos fueron reiteradamente depuestos y luego restaurados por breves lapsos. Entre sus primeras medidas, el gobierno federal de facto impuso nuevos impuestos, apropiándose de las fuentes provinciales, así como de muchas de sus competencias, funciones y servicios.

4.3 Segundo momento: centralización del Estado Nacional, la figura de Salomón Deiver y el surgimiento de cooperativas de Energía

En la década del '30, mientras los países desarrollados adoptaban mayoritariamente el modelo keynesiano, Argentina -como el resto de los países latinoamericanos- favoreció la industrialización sustitutiva de importaciones. Cambió así el papel del Estado, que

adoptó los modos de intervención en la actividad económica característicos del ENBK, tendencia que se intensificó a partir de 1945 y se mantuvo durante las tres décadas siguientes, en las que el gobierno central continuó con la planificación y regulación de la economía (Iturburu, 2000).

También en el manejo de los recursos, el Estado nacional implementó su estrategia centralizadora. En 1935, se firmó la primera Ley de Coparticipación Federal y desde entonces, se sucedieron distintos arreglos institucionales para redistribuir los crecientes ingresos de la jurisdicción nacional y las provincias, por lo que ya no recuperaron sus potestades anteriores (García Delgado, 1997). Hasta 1973, tanto los gobiernos constitucionales como los dictatoriales mantuvieron un sesgo centralista y agudizaron el proceso de *desfederalización* que incluyó también la cuestión fiscal.

Iturburu (2000) sostiene que esta *desfederalización* implicó también la *desmunicipalización* del país. Incluso desde 1930, se transfirieron al Estado provincial y nacional servicios públicos cuya prestación estaba a cargo de los municipios –y del sector privado en el caso de la electricidad-, así como la policía de tránsito que pasó a las órbitas provinciales. A pesar del pleno auge de las posiciones propiciantes de la autarquía, reflejadas tanto en el plano jurisprudencial como en el legislativo, muchos autores sostuvieron en este período la autonomía municipal.

En este segundo momento histórico –de 1930 a 1983¹³²- Villa María se muestra como ciudad pionera en cuanto al desarrollo económico y cultural. En sintonía con los avatares nacionales, como la intervención del Estado en las dictaduras pero también en gobiernos democráticos¹³³. Por lo que en este lapso de tiempo de vaivenes institucionales, el Estado local retrocede para ocupar sus funciones tradicionales como el mantenimiento de la ciudad, el barrido, el riego y la limpieza.

En torno a los mitos organizacionales, puede proyectarse un vínculo en la revalorización de la costanera como lugar privilegiado de socialización a través de una

¹³² Esta delimitación temporal representa una complejidad ambiciosa por lo que se dará prioridad a los dos elementos analíticos centrales planteados en la introducción a este capítulo: los servicios públicos y las experiencias vinculadas a la economía social.

¹³³ Así como el capitán del Ejército Juan Carlos Montes -que gobernó de septiembre a octubre de 1930- estuvo a cargo durante de la intendencia durante el régimen de facto, encontramos a Juan Blanco -gobernó de febrero a mayo de 1936- que fue designado por el gobierno constitucional de la provincia de Córdoba por ley de prórroga de mandatos. Lo mismo sucedió con Gilberto Costa -julio de 1947 a mayo de 1948-, entre otros.

de las figuras destacadas de este período: el intendente Salomón Deiver¹³⁴. Referenciado por su controvertida personalidad, sus aportes a la legislación sobre el trabajo y las obras públicas que constituyeron una marca en la identificación de la identidad villamariense. Este inmigrante de origen árabe, no solo se constituyó intendente democráticamente elegido por dos mandatos sino también fue un caudillo político emblemático que, a partir del otorgamiento de un sentido social y urbanístico. Su intendencia proyectó acción en materia urbanística como: la recuperación de la costanera de la ciudad creando un parque infantil, el jardín zoológico, el rosal, la gruta de la Virgen de Pompeya y el Cristo Redentor (Rüedi, 2016; Pedernera, 1970). En palabras de un entrevistado,

“Lo primero que hace por la zona de la intendencia, son obras vinculadas al catolicismo, la Virgen de Pompeya, el Cristo Redentor, la capilla del cementerio, lo hizo para ganarse el crédito de los católicos de la ciudad, porque fue peronista antes que Perón. ¿Por qué? Es el primero que concibe la función del Estado, priorizando los sectores más desposeídos humildes, estamos hablando años donde el país y el mundo emergía de la depresión del '30, Deiver piensa en los pobres de la ciudad y los pone en el escenario, y lo hace del punto de vista y las convicciones propias y su experiencia de vida porque no era un desclasado, pero también lo hace por especulación política, (...), dignifica a los humildes. (Entrevista a R.R., historiador de la ciudad de Villa María, 2017)

Deiver finalizó sus mandatos renunciando al cargo debido a diversos conflictos laborales que sucedieron en la ciudad. Durante la primera gestión, dimitió ante la presión del sindicalismo que tenía un importante grado de organización. Por ejemplo, en una década de conflictividad permanente, de luchas constantes por reivindicaciones laborales, en los primeros meses de 1936, Villa María fue sede de un Congreso Sindical de la Unión Obrera Provincial (UOP), el que contó con la participación de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT) y de delegaciones de 54 sindicatos.

En este contexto, se comienza a revisar el lugar del Estado, y sobre todo, a demandarle mayor intervención en sectores que antes eran del mercado (como la provisión de la energía eléctrica, entre otros servicios). Puntualmente, la provincia de

¹³⁴ Fue intendente democráticamente electo en dos períodos. Primero, de 1940 a 1943 renunciando debido a un golpe de Estado y segundo, de 1958 a 1960 donde fue obligado a dimitir por la intervención del Estado Nacional al provincial.

Córdoba, había desarrollado el sector industrial en las ramas alimenticias concentradas en la ciudad capital, que requerían de las materias primas extraídas del campo, en la actividad metal-mecánica dedicada a la fabricación de maquinarias agrícolas, accesorios y la posterior reparación de los mismos, y también mostraba serios avances en los rubros cal y cemento. Todo esto precisaba de una infraestructura en cuanto a servicios que fueron demandados al Estado en su multiescalaridad.

En los orígenes del Estado liberal, el servicio público no estaba asociado a la gestión estatal (Solveira, 2008). De hecho, en las últimas décadas del siglo XIX, la industria eléctrica estuvo en manos de empresas privadas, generalmente extranjeras, que prestaban ese servicio público en virtud de concesiones otorgadas por los Estados provinciales o locales, las que teóricamente debían estar sujetas a regulación por parte de las autoridades locales las que, sin embargo, no solamente no crearon un marco regulatorio adecuado sino que tampoco ejercieron el debido control. En estas condiciones de extrema debilidad del Estado, las empresas privadas que prestaban ese vital servicio público encontraron el campo propicio para cometer todo tipo de abusos.¹³⁵

Con el correr del tiempo, estas empresas monopolizaron la actividad obteniendo grandes ganancias que no fueron acompañadas de una adecuada reinversión, dando como resultado un servicio eléctrico deficiente y costoso. Esta situación se convirtió en un impedimento para el desarrollo de los centros urbanos y el desenvolvimiento de las actividades industriales, que a raíz de la crisis de 1930, el Estado intentó promover. Tal como menciona Solveira (2008), hacia 1943 prácticamente todos los servicios públicos que se prestaban en el país estaban en manos privadas, producto de las concesiones otorgadas por el Estado, con algunas excepciones como el correo, el telégrafo, parte de los ferrocarriles y Obras Sanitarias de la Nación.

En 1946 comienza un proceso de provincialización del sector eléctrico que puso en marcha el gobernador cordobés Auchter decretando la caducidad de las concesiones de las dos compañías eléctricas más importantes que actuaban en

¹³⁵ Por entonces, esas empresas a cargo del servicio en la mayoría de las ciudades y municipios del interior aplicaban cuadros tarifarios muy costosos para los consumidores, ya sea por la escala reducida de generación de energía, lo que las obligaba a operar sin economías de escala, o por la elevada tasa de ganancias que aplicaban a un servicio público como el eléctrico, sin ninguna consideración sobre los posibles efectos socio-económicos que ello implicaba para la población (Solveira, 2008).

territorio provincial. Además, intervino las usinas pertenecientes a la Compañía Central Argentina de Electricidad que estaban ubicadas en la ciudad de Villa María y sus proximidades.¹³⁶

En consonancia, la constitución provincial de 1949, dejó claramente expresado que los servicios públicos pertenecían a la provincia o a las municipalidades y que, por lo tanto, no podían ser enajenados o concedidos, salvo en el caso de que la provincia o la municipalidad se vieran impedidas de explotarlos (Solveira, 2008)¹³⁷. También se dispuso la creación de un nuevo organismo provincial, el Servicio Público de Electricidad de Córdoba (SPEC), para hacerse cargo de las prestaciones de las antiguas concesionarias privadas cuyos bienes habían sido incautados en 1946 (Solveira, 2008).

A mitad del siglo XX, se da un proceso de masificación de las Cooperativas de Energía y Servicios Públicos¹³⁸, lo que implicó una de las primeras experiencias del traslado de funciones del Estado en empresas cooperativas. Este nuevo modelo de Estado se lo llamó “empresario” e implicó el auge de la intervención estatal en el campo económico en general y muy especialmente en el sector energético junto con la acción de otras instituciones, como las cooperativas, que en el caso cordobés acompañaron su gestión.

El considerable desarrollo que experimentaba la provincia de Córdoba a principios de los años '50, especialmente en el orden industrial, obligaba a poseer una producción y distribución adecuada de energía eléctrica, situación que venía siendo coordinada por el Servicio Público de Electricidad de Córdoba (SPEC) y la Dirección General de la Energía Eléctrica (DGEE). En estas condiciones, las nuevas autoridades provinciales que asumieron en noviembre de 1951, encabezadas por el gobernador

¹³⁶ Para asegurar el suministro de energía a la ciudad capital, Auchter creó la Comisión Administradora de Servicio Público de Electricidad (CASPE). Esta comisión tendría a su cargo la prestación del servicio público hasta entonces a cargo de las usinas incautadas y, por lo tanto, tomaría posesión de los edificios, instalaciones, accesorios y todo lo que estuviese afectado al servicio público de electricidad o que se considerase necesario para la continuidad del mismo; además podía recurrir al uso de la fuerza pública para asegurar la no interrupción del servicio.

¹³⁷ En este caso, los servicios se debían otorgar en forma precaria a cooperativas o a argentinos nativos; mientras que, si estaban en manos de particulares, debían ser transferidos al Estado mediante la compra o expropiación.

¹³⁸ Por lo general no se crearon en zonas aún no electrificadas sino en poblaciones que ya contaban con servicio eléctrico y como respuesta de los consumidores a los abusos cometidos por las empresas privadas que brindaban el servicio en forma monopólica.

Raúl Felipe Lucini, vieron la imperiosa necesidad de crear una nueva entidad que tuviera el control global de la energía eléctrica, por lo que en diciembre de 1952 el poder ejecutivo elevó el proyecto de creación de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC).

La EPEC poseía una doble autonomía, una de tipo empresario por la cual tenía a su cargo la ejecución de estudios, proyectos, construcción de obras e instalaciones y su explotación económica y otra de tipo político-resolutiva con funciones propias del poder público, contralor de servicios de terceros, estudio de tarifas, fomento y asesoramiento para la constitución de cooperativas eléctricas, incluyendo acuerdos de préstamos para su desarrollo provincial (Solveira, 2008). Además era el órgano especializado en la fijación de las políticas energéticas provinciales y el encargado de coordinar con la nación y los municipios todo lo relativo a la industria eléctrica en cuanto a la fijación de normas, planes y resoluciones inherentes a la misma.

Pese a la acción desplegada por la EPEC desde su creación en 1953, eran numerosas las pequeñas localidades del interior provincial adonde sus redes no llegaban, debido al alto riesgo de invertir en regiones que no fuesen rentables, y adonde, por tanto, existía una demanda insatisfecha. Es por ello que, a través de esa empresa oficial, el Estado provincial impulsó la constitución de sociedades cooperativas para que se hiciesen cargo del servicio público de energía eléctrica en las zonas aún no electrificadas. De acuerdo a lo estipulado en su carta orgánica -artículo 2 de la ley N° 4358, la que aportaba todo lo concerniente al ámbito legal, técnico, etc.-, fortalecido por la resolución N° 4323 del 22 de noviembre de 1958 donde se dispuso la creación del Fondo para Fomento de Sociedades Cooperativas de Electricidad.

Una de las tareas encomendadas a la EPEC por su carta orgánica fue la de inspeccionar periódicamente a las cooperativas a fin de controlar su funcionamiento y de velar también por el interés común de los usuarios. Entretanto, la cantidad de cooperativas eléctricas iba en crecimiento, a punto tal, que el cooperativismo eléctrico argentino¹³⁹, en la década de los '60 llegó a alumbrar y servir a la mitad de la población que contaba con el servicio de electricidad, con excepción de las grandes ciudades.

¹³⁹ Ya en 1939 se crea la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad (FACE), entidad que no solamente representó al movimiento cooperativo eléctrico sino que también generó una organización de apoyo técnico y de provisión de materiales a las cooperativas nacientes, que fue decisiva para su desarrollo estructural.

En el caso de Villa María, se encontraba en simultáneo una cooperativa proveedora de energía eléctrica y la Compañía Central Argentina de Electricidad, que luego de interrumpida su concesión se instala la Empresa Provincial de Energía de Córdoba por lo que se prioriza la centralización de esta función en una empresa estatal de la escala provincial. Incluso, esta situación es una diferenciación de las ciudades pujantes de la provincia que dependen de la energía de la capital. Villa María tiene una cierta autonomía respecto a la producción y abastecimiento de este servicio. De alguna manera, esta situación contribuye a la noción de *modernidad temprana* que caracterizó su historia fundacional donde la iniciativa privada dio pie a otras formas de organización del trabajo que por múltiples causalidades resultó en que el cooperativismo no era la mejor opción.

A fines de los '60, y ante el inminente cambio en el modo de comercialización de los alimentos, se radica un supermercado de la Cooperativa Agrícola Ganadera de la ciudad que junto con la Federación Agraria Argentina instalan la idea de cooperativismo en la sociedad. Encontramos en nuestro trabajo de campo, referencias que dan cuenta de la importancia de esta experiencia, a saber:

“Comienza a resonar nuevamente la idea de cooperativismo, pero como un mercado donde había buenos precios. Hasta aquí no cuajada el mensaje del cooperativismo pero si de las sociedades de fomento y las de socorro mutuo” (Entrevista a R.C. referente educativo de la ciudad de Villa María, 2017)

Como corolario, se establece un grupo de intelectuales y militantes de sectores medios impulsores del cooperativismo (como Paredes, Suarez, Espíndola, Arabaolaza, Bernaud, entre otros/as) que vincularon la práctica con la investigación o a la divulgación de los valores cooperativos. Esta “elite cultural” fue la encargada de configurar los mitos organizativos relacionados al asociativismo local a partir de un ideario perteneciente a la corriente inglesa de cooperativismo ligada al socialismo utópico y caracterizada por “libertad religiosa y racial; interés limitado sobre el capital; continua educación”. A menudo implicó la reinvidicación de imágenes precedentes del “cooperativismo rural” de fundador del Partido Socialista o del “célebre grito de Alcorta de 1912 y la gran huelga agraria de 1919” (Orgaz, 2018). Estas personas fueron algunas de las perseguidas en los años subsiguientes, durante la última dictadura y el terrorismo de Estado como forma de disciplinamiento, para la aceptación del

neoliberalismo desde formas y mecanismos locales. Sin embargo, también podríamos situar este grupo de referentes en la etapa que sigue a continuación ya que su órbita de divulgación educativa y formativa del cooperativismo se inserta en la apertura del INESCER desde 1987.

4.4 Tercer momento: el regreso de la democracia, las privatizaciones y las primeras experiencias del cooperativismo de trabajo

En Villa María, se padeció la persecución de la dictadura del '76¹⁴⁰, incluso muchas personas de la ciudad sufrieron cárcel y fueron desaparecidas casi sin dejar rastros¹⁴¹. Eran frecuentes los operativos rastrillos de las fuerzas militares con asiento en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos sobre determinados sectores de la ciudad o la requisita en lugares públicos (Rüedi, 2016). Esto sucedió hasta la finalización de la guerra de Malvinas, donde los militares volvieron a los cuarteles dejando, a nivel nacional, industrias quebradas, una gran deuda externa, altos niveles de inflación y la patria financiera instalada. Y lo que probablemente sea lo peor, 30.000 desaparecidos y el tejido social erosionado.

La presión popular existente al tiempo del restablecimiento del sistema democrático, ocurrido hacia 1983, impidió adoptar medidas que modificaran el modelo del ENBK. Por ello, se recurrió a acciones no ortodoxas que priorizaron los resultados de corto plazo, con el objetivo casi excluyente de controlar la inflación¹⁴². En lo político, el proceso de consolidación democrática favoreció las tendencias de reforzamiento de lo local. Anticipándose a la reforma nacional, se modificó la constitución de la Provincia de Córdoba en 1987 sosteniendo el concepto de autonomía de los municipios (García Delgado, 1997). Este proceso influyó definitivamente –y así la misma Corte Suprema lo reconoce- en el viraje de la jurisprudencia que en 1989 admitió la autonomía de los municipios (Iturburu, 2000).

¹⁴⁰ Aunque desde 1973 ya se sentían las formas de represión en la cultura política local. Por ejemplo, es recordado por algunos entrevistados la represión a estudiantes del colegio Rivadavia en ocasión de la conmemoración del Cordobazo.

¹⁴¹ Como, por ejemplo, Ester Felipe, Luis Mónaco, Eduardo Requena, Marta Sosa, Noemí Francisetti, entre otras personas.

¹⁴² El Plan Austral –implementado en 1985- fue el proyecto más claro en este sentido, que se constituyó en uno de los últimos intentos por poner en práctica una estrategia de desarrollo basada en el papel dominante del sector público (Iturburu, 2000).

Con el regreso de la democracia, en Villa María -y en consonancia con el ejecutivo nacional- fue el radicalismo la fuerza política que gobernó durante esta época, pero también durante los años '90. Primero, Horacio Cabezas estuvo a cargo del ejecutivo municipal desde 1983 hasta 1987, y luego Miguel Ángel Veglia¹⁴³ por tres mandatos desde 1987 hasta 1999. Esta temporalidad –de 1983 a 1999- nos servirá para circunscribir el tercer momento en la historización de la ciudad.

Pueden identificarse, en los años '80, dos situaciones trascendentales que operaron en las construcciones discursivas condicionando la historia reciente del cooperativismo en la ciudad: por un lado, la instalación de la cooperativa conocida como El Hogar Obrero (EHO); y, por otro, los orígenes del Grupo Gesta con la creación de la Asociación Mutual Mercantil Argentina (AMMA) de la mano de Miguel Olaviaga. Aunque AMMA haya sido una mutual, contribuyó al cooperativismo en la revalorización de la economía social como una alternativa consistente a las relaciones de producción mercantilizadas.

EHO¹⁴⁴ fue creado en 1905 por iniciativa de los médicos Juan B. Justo y Nicolás Repetto, además de otros diecisiete fundadores vinculados al socialismo, con el propósito de contribuir primeramente a la solución del problema de la vivienda obrera. Con el transcurso del tiempo, desarrolló también secciones de crédito, consumo (reconocida a través de sus autoservicios y supermercados) y una importante actividad educativa y cultural mediante el Instituto de Educación Cooperativa (IEC) en sus casi

¹⁴³ Durante sus 12 años de gestión, este referente político atravesó un tiempo de periódicas y profundas crisis económicas, incluidas las devastadoras etapas hiperinflacionarias y las crisis que se desataban a nivel internacional. Además, políticamente la administración comunal no siempre estuvo en sintonía con los gobiernos provinciales y nacionales. Ciertas desavenencias, en tiempos económicos tan sensibles como aquellos, también afectaron la gestión municipal, principalmente en la última etapa (Rüedi, 2016).

¹⁴⁴ Esta cooperativa poseía la Matrícula N° 1 del Registro Oficial de Cooperativas del país y el 8 de septiembre de 1910, se convirtió en la primera cooperativa “no europea” admitida en la “Alianza Cooperativa Internacional”. Tuvo una gran importancia económica y social, de hecho entre los años 1989 y 1990, ocupó el sexto lugar en el ranking de las empresas argentinas del sector comercio y servicios. Desde su fundación y hasta 1991, logró una significativa presencia en la escena socioeconómica nacional: edificó alrededor de 5000 viviendas familiares, instaló 300 autoservicios y supermercados distribuidos en la Ciudad de Buenos Aires y 14 provincias, creó cerca de 14.500 puestos de trabajo y contó con 2.000.000 de asociados. Hasta 1991 que como secuela de la hiperinflación y de la confiscación de depósitos bancarios y su sustitución por el Plan Bonex decretada por el Gobierno nacional el 28 de diciembre de 1989 (además de la posterior negativa de ese mismo Gobierno para auxiliar financieramente a la mayor empresa social de la época), EHO se presentó en concurso preventivo de acreedores. Recién en 2005 el control fue retomado por sus autoridades, iniciando el proceso de normalización.

treinta filiales (Buenos Aires, Rosario y Villa María, entre otras). Esta empresa cooperativa trascendió en el imaginario por abaratar el costo de los productos de la “canasta familiar de alimentos” pero también funcionó para la educación de los socialistas.¹⁴⁵

En el asentamiento de esta experiencia en Villa María a principios de los '80, se articularon los intereses del grupo de impulsores y referentes del cooperativismo identificados con la Federación Agraria Argentina (FAA) junto con los de los intelectuales locales ligados al socialismo. En el mismo edificio del supermercado, se instaló el IEC a cargo de Víctor Vedelago. En este espacio, el cooperativismo se convirtió en una instancia de participación en lo cultural a través de obras de teatro, música y charlas que incluso circularon por los barrios de la ciudad con los clubes deportivos como articuladores directos entre el Instituto y la sociedad villamariense. Por consiguiente, el IEC “sigue siendo el punto de inflexión, lo que encendió la mecha que hizo que el cooperativismo, primero ganara prestigio y segundo que se viera a una cooperativa como un lugar de reunión y de cultura” (Entrevista a R.C., referente educativo de la ciudad de Villa María, 2017). En síntesis, ante un contexto reticente para el cooperativismo, EHO a través del IEC se convirtió en un hito en la historia del cooperativismo argentino. Pero no solo por su vasta trayectoria, sino también por su contribución a la organización del movimiento asociativo en general.

En simultáneo, Miguel Olaviaga¹⁴⁶, que había sido encarcelado durante la última dictadura, fue liberado en 1981. En esos años crea la Asociación Mutual Mercantil Argentina (AMMA) convirtiéndose en la experiencia mutualista de mayor trascendencia en la ciudad disputando funciones a empresas comerciales. A partir de

¹⁴⁵ Históricamente orientada por una concepción universalizadora de los conocimientos y por el valor de la acción cultural y educativa en la elaboración de los cimientos de una sociedad mejor y más solidaria, la Cooperativa El Hogar Obrero, ha encauzado sus esfuerzos hacia la formación de un trabajador solidario –en tanto que sujeto protagonista del crecimiento y del fortalecimiento de la Economía Social–

Formación que, aunque trasciende su creación, pues la labor educativo-cultural de EHO ha manifestado, desde sus inicios, múltiples aristas tales como la edición de la revista “La Cooperación Libre”, que supo ser un medio propagandístico central de la filosofía del movimiento cooperativo, y el desarrollo de una diversidad de conferencias y actividades vinculadas con la temática, alcanza su consolidación en el que fuera el mentor indiscutido en la difusión de los principios y valores del cooperativismo y la práctica de la cooperación en el territorio argentino: el IEC.

¹⁴⁶ Referente del Sindicato de empleados de comercio a nivel nacional. En 2014 fue distinguido con el Premio al Mutualista del año. Y actualmente es vicepresidente de Confederación Cooperativa de la República Argentina (Cooperar).

las gestiones de Olaviaga, se instaló el Banco Credicoop y se fundó el Centro de Investigaciones en Economía Social (CIESO), mostrando la importancia de investigar académicamente a la economía social. Al respecto dice Olaviaga,

“En Villa María, a partir de aquel lejano 9 de septiembre de 1981 se promovió un modelo de gestión, que tuvo una referencia en el Banquito Ferroviario, nosotros le pusimos la impronta del servicio en un momento muy difícil de la vida nacional, cuando no se permitían las libertades. Podemos decir con total tranquilidad dónde estuvimos en cada gobierno militar, dónde cuando llegó la democracia y podemos decir de cara al futuro que tenemos un proyecto” (Diario del Centro de la República, 15 de septiembre de 2015).

Hacia 1981 Villa María contenía una interesante diversidad de experiencias. Del mutualismo filantrópico con entidades vinculadas con su origen internacional (españoles, italianos, entre otras) y de otras surgidas del campo sindical (como la Asociación Mutual del Personal de la Fraternidad Ferroviaria, más conocida por La Caja Mutual Ferroviaria o, simplemente, el Banquito Ferroviaria).¹⁴⁷ Esta experiencia local, nos permite comprender la relevancia del mutualismo en la ciudad que siempre encontró un espacio cómodo para desarrollarse.

Desde fines de los ´80 y en especial en los primeros años de los ´90, se concretaron las reformas estructurales que, como vimos en el capítulo 2, determinaron un punto de inflexión irreversible en el funcionamiento de la economía: apertura económica, integración comercial en el Mercosur, desregulación y reestructuración del Estado¹⁴⁸. Respecto de las provincias, a partir de 1989 se produjo la transferencia de la prestación de la mayoría de los servicios públicos sociales y los de naturaleza local pero no se propició el retorno a un sistema de separación y concurrencia de fuentes. A partir de 1995, el proceso de reforma de los Estados provinciales se inició con algún retraso.¹⁴⁹ Mientras que el sistema tributario nacional se tornaba más simplificado, la

¹⁴⁷ Al mando de Osvaldo Samuel, los ferroviarios instrumentaron una asociación mutual que mantuvo el liderazgo durante largo tiempo, prestando servicios de salud, la venta de bienes de uso para el hogar (electrodomésticos), microcréditos a través de su Departamento de Ayuda Mutual y con una fuerte inserción en el campo de la cultura popular, organizando durante varios años el Festival Nacional de Peñas, símbolo veraniego de la ciudad en este segmento de las expresiones artísticas.

¹⁴⁸ Hemos visto las Leyes de Reforma del Estado y de Emergencia Económica, el Plan de Convertibilidad -1991- y en 1996, la segunda Reforma del Estado.

¹⁴⁹ En tanto, en 1994 la reforma de la Constitución Nacional le otorgó la autonomía a los municipios. El artículo 5° mantuvo su antigua redacción pero cambió la del actual Art. 123; que

coordinación con los Estados provinciales fue lenta y transitó por intentos de sucesivos “pactos” fiscales. Finalmente permaneció sin grandes cambios el espíritu del régimen de coparticipación federal que, por tratarse de un mecanismo que incentivaba el descontrol del gasto, generó problemas de control fiscal (Iturburu, 2000).

Este proceso tuvo una repercusión directa en lo local, específicamente en Villa María, el Estado se enfrentó en la disyuntiva sobre la forma legal que adoptaría la prestación de los servicios de agua y cloacas. Teniendo en cuenta que a nivel nacional se estaba llevando a cabo una ola de privatizaciones, en Villa María se barajaron otras opciones; una primera era estatizar los servicios y centralizarlos en el municipio o bien la segunda, cooperativizarlos. En este contexto, el intendente Veglia (UCR) se encontraba en una situación conflictiva con la planta de trabajadores municipales (quienes reclamaban el mejoramiento de las condiciones contractuales) por lo que sin dudas termina apoyando la creación de la cooperativa a través del otorgamiento de la concesión del agua y las cloacas. De esta manera, se origina la Cooperativa 15 de mayo Ltda.¹⁵⁰

La cooperativa fue constituida el 11 de septiembre de 1991 e integrada exclusivamente por el personal de la Delegación Villa María de la Empresa Provincial de Obras Sanitarias (EPOS) con el objeto de prestar servicios de provisión de agua potable y desagües cloacales y pluviales, mediante el trabajo personal de sus asociados.

antes definía “Cada provincia dicta su propia Constitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 5”, en la actualidad agrega “asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero.”

¹⁵⁰ Según el Artículo 5 de su Estatuto Social, “la Cooperativa tendrá por objeto, valiéndose del trabajo de sus asociados, la ejecución de todas las tareas inherentes a la prestación de los siguientes servicios: “provisión de agua potable; recolección, tratamiento, derivación y/o reciclaje de líquidos cloacales; atención de desagües pluviales y derivación de dichos líquidos; atención y mantenimiento de instalaciones sanitarias, cloacales y de transporte o provisión de agua potable, por cuenta de empresas públicas o privadas, ejecución de obras públicas o privadas concernientes a las ampliaciones de las redes de servicios descriptos precedentemente o mejoras técnicas de los mismos, o mantenimiento con expresa posibilidad de participar a tal fin en actos de licitaciones públicas o privadas o concursos de precios; provisión de equipamientos y/o insumos relativos a las actividades relacionadas, a cuyo efecto podrá hacer compra, transporte, acopio, distribución e intermediación de los mismos, en las condiciones habituales del mercado; integración y/o ejecución de emprendimientos que tengan por finalidad el uso y la explotación mayor y más intensiva de los recursos materiales y potencial humano con que está dotada la Cooperativa, vinculados en forma directa o indirecta a los aspectos anteriores, o que se valgan de tales medios.”

El 13 de mayo de 1992, por Resolución N° 155/92, la Secretaría de Acción Cooperativa de la Nación le otorgó a la naciente Cooperativa la matrícula N° 13937. El 28 de julio de 1992 se formaliza el Contrato de Concesión entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba (representado por el Vicegobernador Edgardo Grosso, el Ministro de Obras Públicas Felipe Rodríguez y el Presidente del Directorio de EPOS José Bella) y la Cooperativa (representada por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración). Mediante este procedimiento legal se concesiona los servicios de captación, potabilización y distribución de agua y recolección y conducción de líquidos cloacales a empleados y obreros de Obras Sanitarias de la Nación, luego devenida en EPOS y posteriormente en Dirección de Agua y Saneamiento (según Decreto N° 2547).

La concesión fue a título gratuito, es decir, el Estado no recibió contrapartida ni cánones y la titularidad de la misma fue transferida por el Gobierno de la Provincia de Córdoba a la Municipalidad de la Ciudad de Villa María por medio del convenio de fecha 26 de marzo de 1992, aprobado por Ordenanza N° 3120 del Honorable Consejo Deliberante local, por el cual se convenía la transferencia definitiva al Municipio del servicio de captación, conducción, potabilización y distribución de agua potable y de colección, conducción y tratamiento de líquidos cloacales existentes en el ámbito de competencia territorial del Estado local, como así también todos los bienes afectados al mismo, pertenecientes a la EPOS.¹⁵¹

La Cooperativa de Trabajo 15 de mayo Ltda. comenzó sus actividades el 1 de octubre de 1992, como consecuencia de la descentralización de los servicios públicos en la Provincia de Córdoba conforme a la Ley Provincial N° 7850. Esta decisión significó la primera experiencia en el país de ceder la explotación de un servicio público a una cooperativa integrada completamente por trabajadores. En consonancia, en esta época se crea la Cooperativa de trabajo “Villa María”, encargada de la recolección de residuos de la ciudad que apoyada por el Estado local, se disuelve y pierde la concesión a fines de los '90.

¹⁵¹ La entrega de los servicios a la Cooperativa se hizo efectiva el 1° de octubre de 1992, por un período de 15 años, prorrogables por 10 años más “siempre... y el Poder Concedente lo estime conveniente” según el Artículo N° 15 del Contrato de Concesión (Entrevista a J.B. socio de Coop. 15 de mayo, 2018).

Durante este tercer momento del contexto histórico villamariense, identificamos la manera en que el Estado local, ante una situación conflictiva utiliza la figura cooperativa como un escaparate de la gestión gubernamental. El Estado interviene, decide, toma una postura pero en función de las lógicas neoliberales subyacentes en todas las escalas a través de la descentralización de sus funciones. No obstante, puede identificarse operando discursivamente el mito organizativo de un *cooperativismo a tiempo* vinculado a la creación de la Cooperativa 15 de mayo donde se optó decididamente por esta figura legal dejando de lado la privatización y municipalización. Junto con el IEC (y su propuesta cultural) generaron las condiciones de posibilidad de resolución –e incluso negación- de la conflictividad social tensionando a la *modernidad temprana* fundacional de la ciudad.

En septiembre de 1999, se llevan adelante las elecciones locales donde resulta vencedor Eduardo Accastello (PJ) dando por finalizado el período de gestiones radicales desde el retorno de la democracia. En el próximo apartado abordaremos los diversos procesos de cooperativización de las cooperativas analizadas a partir de la voz de sus socios y socias.

4.5 Cuarto momento: el *cooperativismo a tiempo* y los contextos de recuperación pos crisis de 2001

Este último y cuarto momento nos permite comprender el contexto socio-histórico donde se inserta la relación entre el Estado local y las cooperativas recientemente originadas. Por lo que la delimitación temporal será desde 1999 con la asunción del gobierno de Eduardo Accastello ¹⁵² hasta el 2007 donde finaliza el mandato de Nora Bedano¹⁵³ (a cargo del ejecutivo local de 2003 a 2007). En esta etapa se crea la última de las tres cooperativas de trabajo analizadas (la “7 de febrero”).

En los primeros tiempos de la gestión, Accastello se encuentra con diversos problemas vinculados a la anterior gestión, propias de un contexto económico en el

¹⁵² Su primer gestión fue entre 1999 y 2003. No terminó su mandato, ya que renunció para ocupar otro cargo político. Fue elegido por un grupo de partidos nucleados en Unión por Córdoba (UPC), integrado por el PJ y la UCD. Lo reemplazaría Martín Rodrigo Gill (2003), siendo concejal por UPC, ocupa el cargo del ejecutivo local.

¹⁵³ Durante la gestión de Nora Bedano (de 2003 a 2007), el Estado local tuvo estrechas vinculaciones con el gobierno nacional peronista, lo que proporcionó el incentivo para implementar las políticas públicas nacionales como la generación de cooperativas de trabajo.

que empiezan a percibirse los primeros signos de lo que se constituirá en una intensificación de la crisis. El año 2001, como vimos, ha sido un suceso disruptivo en la situación económica, política y social en Argentina. En este momento histórico, el Estado local se caracteriza por encontrarse en una situación compleja donde la reforma estatal de los '90, y principalmente a partir de la descentralización, lo había obligado a hacerse cargo de funciones como la salud y la educación. Esta vez, con la crisis, el Estado soluciona los conflictos sociales vinculados al desempleo, quiebre de empresas, etc. a través de un modo particular de gestión. Esto implicó administrar servicios públicos pero no de manera centralizada por el Estado ni puramente privada sino que se construyen espacios propios a través de mecanismos de metagobernanza (Jessop, 2004; Mazzalay, 2009). Incluso, en comparación con las anteriores experiencias cooperativas de Villa María, como la Cooperativa 15 de mayo, en esta etapa el Estado local resuelve cooperativizar actividades elementales que estaban privatizadas, como por ejemplo, el barrido y limpieza de espacios públicos, riego, tratamiento de residuos sólidos urbanos, etc.

En este sentido, la cooperativización hace referencia a la reconversión de las relaciones sociales de producción, por lo que gran parte de las cooperativas recuperaron fuentes laborales sin que las empresas quebraran sino que la conflictividad se centró en las malas condiciones de trabajo (como atraso en el pago de sueldos, aguinaldos, seguridad social, etc.). De esta manera, de los tres casos analizados en esta tesis, veremos cómo han variado las características pero también los discursos respecto de la cooperativización. A continuación, se exponen cronológicamente los contextos de surgimiento de cada cooperativa que dialogan entre sí y que demuestran las estrategias del Estado local ante conflictividades propias del 2001 en la ciudad de Villa María.

4.5.1 De Acear S.R.L. a la Cooperativa de trabajo “Ctalamochita” Ltda.

La cooperativa de trabajo Ctalamochita Ltda. se conformó en enero del año 2000, administrada por 24 ex empleados de la empresa Acear S.R.L., prestataria del servicio de barrido y limpieza de la Municipalidad de Villa María. A pocos días de la asunción de Accastello como intendente de Villa María, enfrenta un conflicto laboral en la

empresa concesionaria del servicio de barrido y limpieza. Esta empresa era propiedad de Juan Carlos Martínez (quien estaba a cargo de la dirección de la empresa) y Miguel Genovese –dueño de otro emprendimiento local de renombre como es el vivero “Mi Jardín”-, ambos empresarios locales dedicados al sector comercial y de servicios.

En diciembre de 1999, Acear S.R.L. obligó a todos los empleados a presentar su renuncia alegando que con la nueva gestión municipal (recién asumía Accastello) era necesario comenzar una nueva etapa de la empresa con contratos renovables cada seis meses, lo que implicaba perder los derechos de indemnización y quienes quisieran continuar en el trabajo, su antigüedad. Esta situación, hizo que la mayoría de los trabajadores no quisieran renunciar y de esa manera fueron despedidos. El conflicto devino en la falta de pago de sueldos y de la indemnización correspondiente.¹⁵⁴

Además de los reclamos a la patronal, los trabajadores encontraron en el municipio el espacio donde demandar la resolución de sus problemas. Ante esta situación, los trabajadores se manifestaron frente al ejido municipal reclamando que intercediera ante la empresa y sus manejos fraudulentos. Por otro lado, también recurren al Sindicato Único de Recolectores de Residuos y Barrido de Córdoba (SURRBaC) quien nucleaba esta actividad.

“El gremio, que era SURRBaC, nos ayudó para cobrar los sueldos y las indemnizaciones. Sobre todo nos dijo que teníamos que formarnos como cooperativa para poder seguir trabajando y nos preguntaron quienes queríamos estar en la primera Comisión [Consejo de Administración] pero como nadie dijo nada, ellos eligieron a dedo al presidente, secretario, tesorero, a todos. Así se conformó, vos, vos y vos van a estar en la Comisión.” (Entrevista a D.L., socio de Coop. Ctalamochita, 2017).

Desde el municipio, fue Julio Ferro quien se convirtió en intermediario entre los trabajadores y el ejecutivo, en ese momento era secretario de gobierno. Convocó a los trabajadores y para resolver el conflicto les propuso continuar con la prestación del servicio a través de una cooperativa de trabajo. La respuesta de los trabajadores fue contundente:

¹⁵⁴ Del total de veinticuatro trabajadores, tres aceptaron renunciar y el resto fue despedido. Esos tres trabajadores luego fueron incorporados a la cooperativa ya que al darse de baja el contrato quedaron sin trabajo.

“Nosotros no teníamos idea de cómo manejar una empresa, solo queríamos cobrar los sueldos porque ya se veía venir la crisis. Imaginate que cobrábamos en lecop, lecor, tickets canasta y un 20% en efectivo. Es más, la mayor parte del sueldo lo cobrábamos con bonos de Depetris [supermercado local].” (Entrevista a D.L., socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

En este contexto, el 6 de enero de 2000 el ejecutivo local intimó a la empresa para que al término de 3 días cumpliera con el servicio en las condiciones pautadas en el pliego de la concesión, de lo contrario darían por finalizado el contrato. Como Acear S.R.L. no pudo resolverlo, se suprimió la concesión y fue ofrecida a sus trabajadores.

I: ¿Por qué creen que el Estado local les recomendó que se conformaran en cooperativa y no en otra cosa?

EO: Creo que el tema de la cooperativa es más económico que una empresa ya que en la cooperativa no hay gremios, ni cargas sociales, se abarata mucho el costo.” (Entrevista a J.G., socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

Formalmente, el 10 de enero de 2000 fue creada la cooperativa de trabajo. Y desde ese momento, comenzaron a cobrar los sueldos adeudados y parte del aguinaldo. Como indemnización, recibieron las herramientas que tenía la empresa.

“Nos dejaron un camión, los osos que es donde se pone la bolsa cuando barremos a mano, las palas y las escobas. Ah, y lo más importante que es la fuente de trabajo porque a la empresa le quedaban 3 años de concesión.” (Entrevista a J.G. socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

Conformados como cooperativas, el municipio les dio un plazo de 21 días para regularizar el servicio limpiando completamente la ciudad. Cumplida esta tarea, le otorgaron el contrato de concesión por los años restantes del contrato con la empresa anterior que eran de 3 años pero sufrieron la reducción del monto que originariamente habían licitado.

“Nos lo dieron al contrato pero nos redujeron el monto del contrato, de 30000 a 20000, y de ahí cobrábamos el sueldo que era de 600 pesos, era más o menos lo que cobrábamos en la empresa. Podíamos subsistir y manteníamos lo que teníamos. Nos renovaron el contrato por 2 años y en ese contrato nos dieron la posibilidad de comprar los equipos, las máquinas en Oliva. Y cobrábamos 1000 y al combustible nos daba el municipio.” (Entrevista a D.L. socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

Esa primera etapa de la cooperativa se caracterizó por una dependencia del municipio en lo administrativo, por un lado y una autonomía en cuanto lo organizacional del trabajo cotidiano, por el otro. En consecuencia, los recientes asociados encontraron complejas dificultades para garantizar su reproducción material de la vida. El Estado local les garantizaba el mismo dinero que cobraban como sueldo de la empresa –en esos momentos era de 600 pesos-, les proveía el combustible para el camión y un porcentaje de las bolsas de residuos, el resto de bolsas la compraban entre los trabajadores.

“Gracias a Corcam¹⁵⁵ que nos dio los camiones fiados pudimos mejorar el servicio. Aunque no teníamos nada que garantizara que le íbamos a pagar, confié en nosotros porque teníamos como garantía la concesión de un servicio público concesionado sino éramos una cooperativa sin ningún respaldo más que el trabajo.” (Entrevista a J.G. socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

Mientras se avecinaba la crisis económica, los trabajadores se organizaban para buscar comida del basural o los residuos de comercios como pollerías. También hacían trabajos para la municipalidad para poder subsistir como por ejemplo, descargar camiones. En palabras de unos de los socios,

“Nosotros en una época la pasamos mal que traíamos comida del basural. Además en ese año descargábamos los camiones de Caja Pan y nos pagaban con caja de mercadería.” (Entrevista a J.G. socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

Ya por el 2002, se convoca a elecciones para representantes del Consejo de Administración, lo que permite legitimar la estructura interna de la cooperativa. Se presentan dos listas y resulta ganadora la opositora, la que se encuentra gestionando hasta la actualidad.¹⁵⁶ Asumido el nuevo Consejo, renuevan el contrato por 3 años (a través de una licitación directa) y tienen la posibilidad de comprar maquinarias (una barredora y un camión) que les permitiera dejar de prestar el servicio de barrido exclusivamente “a mano”.

¹⁵⁵ Empresa dedicada a vender camiones.

¹⁵⁶ “De ahí en adelante siempre hubo dos listas, pero siempre perdió la lista de la gente del primer consejo que fue designado a dedo pero nunca pudo ganarnos” (Entrevista a D.L. socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

Por otro lado, comenzaron a relacionarse con representantes del Ministerio de Trabajo de la Nación¹⁵⁷ y contrataron al contador que tenía la empresa Acear S.R.L. Ambas acciones generaron mayor autonomía a la cooperativa respecto a lo administrativo. En dialogo con un socio de la cooperativa obtuvimos el siguiente intercambio sobre este punto:

“EO: Se nos acercó Dichiara diciendo que sabía sobre el tema de cooperativas y como había sido contador de la empresa creímos que nos iba a poder ayudar. Además no teníamos un contador, siempre nos arreglamos solos

I: ¿Desde la municipalidad no les facilitaron alguna asesoría en el tema?

EO: No, desde la municipalidad nos mandaron a trabajar. Nos comunicábamos con Ferro pero nada sobre la cooperativa porque se encargaban ellos de todo. Siempre nos arreglamos solos pero de los papeles se venían ocupando de la municipalidad. Ellos hicieron los papeles para que hagamos la cooperativa.” (Entrevista a D.L., socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

De esta manera, la cooperativa comenzó a conformarse como tal luego de hacerse cargo de las decisiones burocrático-administrativas ya que lo relacionado a la organización interna siempre intentaron resolverlo por sus propios medios.

“Más allá de todo, tuvimos que aprender a convivir porque todo el mundo quería mandar. Siempre se salió a trabajar más allá de todos los problemas. Costó varios años organizarse como una cooperativa.” (Entrevista a J.G. socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

En simultáneo a este proceso de cooperativización, en Villa María comienza a generarse otra experiencia similar y entra en crisis la empresa concesionaria del riego.

4.5.2 De Agapito S.R.L. a la Cooperativa de trabajo “El Sol” Ltda.

La Cooperativa de trabajo El Sol se constituyó en octubre del año 2000, formada por 14 ex trabajadores de la firma Agapito S.R.L., prestataria del servicio de riego de la Municipalidad de Villa María.

¹⁵⁷ “En ese año (2002) nos ayudó la gente del Ministerio de Trabajo de la nación que estaban Marisa Díaz y Silvia, no me acuerdo el apellido. Nos dieron subsidios personales por dos años y después para herramientas” (Entrevista a D.L., socio de Coop. Ctalamochita, 2017. Aclaración propia)

La empresa local Agapito Albert estaba conformada por dos socios Jorge Albert -nieto de Agapito Albert- y Simonetta, esposo de la hermana de Jorge, quienes además se dedicaban al transporte de gas licuado. A mediados del año 2000, la empresa comienza un vaciamiento del servicio de riego retrasando el pago de los sueldos a sus trabajadores y reduciendo al mínimo la cantidad de camiones que circulaban regando.

“Nosotros somos trabajadores, así que mientras salgamos empatados sentimos que ya ganamos pero el empresariado quiere ganar en vez de 1 quiere ganar 100 y cuando no gana 100 piensa que ya está dando pérdida. Eso paso acá.” (Entrevista a S.C., socio de la Coop. El Sol, 2016)

En este contexto, los trabajadores comienzan a reclamar el pago de sus salarios adeudados, e interviene el municipio por tratarse de un servicio público y valiéndose de la experiencia con la Cooperativa “Ctalamochita”. En similares condiciones, el 17 de octubre del 2000, el conflicto se resuelve con la cancelación del contrato con la empresa y la propuesta de continuidad con los trabajadores cooperativizados. Es decir, la iniciativa de conformarse como cooperativa de trabajo surge puntualmente desde Estado local que en una primera instancia los organiza administrativamente.

“La empresa firmo darse de baja de la concesión pero si nosotros no reclamábamos los tres sueldos atrasados y la indemnización. Lo único que recuperamos fue el trabajo, nada del capital. Como la empresa quebró, los socios se pelearon e incluso hubo causas penales de por medio. Hasta el día de hoy nos acordamos como íbamos regando y nos paraban en la calle oficiales de justicia para confiscarnos los camiones.” (Entrevista a S.C., socio de la Coop. El Sol, 2016)

Los antiguos choferes de riego de la empresa fueron quienes se organizaron como cooperativa. No así los y las administrativas quienes decidieron continuar en la empresa hasta que presentó la quiebra un tiempo después. De esta manera, el proceso de recuperación fue constituido por un sector de la empresa. A lo que un socio menciona:

“El municipio nos ayudó con la concesión dándonos la posibilidad de continuar con la concesión siendo cooperativa ya que es más barato que una empresa y que no tienen sindicatos, por ende no tienen convenio colectivo de trabajo. Pero la opción era como cooperativa.” (Entrevista a S.C., socio de la Coop. El Sol, 2016)

La reciente cooperativa se encontraba con la continuidad del contrato por 5 años pero sin las herramientas para continuar con el servicio, por lo que recurrieron a agencias de venta de camiones y empresas comercializadoras de tanques de agua.

“Necesitábamos 13 camiones y los bancos no nos daban crédito así que fuimos a la agencia Volkswagen en Córdoba que es de Jorge Lagos. Él nos vendió los 13 camiones sin poner un peso y eso nos permitió continuar con la concesión. Me acuerdo que en el 2002 con la devaluación fuimos para ver como resolvíamos el tema de las cuotas que estaban en dólares. Perdimos lo que pagamos pero nos pesificó la deuda y la refinanció. (...) En Leones fuimos de Torregiani quien nos fío los tanques de agua pero eran más baratos que los camiones. Cuando arrancamos tuvimos que pedir fiado hasta para hacer copias. Hasta las casas de repuestos nos daban.” (Entrevista a S.C. socio de la Coop. El Sol, 2016)

Conformados como grupo de trabajo, la cooperativa es asumida con un fuerte liderazgo de dos integrantes que a través de una fluida relación con el gobierno nacional (fundamentalmente con el Ministerio de Trabajo de la nación), logran diversificar las actividades. Ya no solo se dedicaban al riego, sino también a la fabricación de galpones y tinglados, alquiler de volquetes y obradores, trabajos con máquinas viales, desmalezamiento de espacios verdes, administración de puntos limpios –en remplazo de los micro basurales- fabricación de premoldeados de cámaras sépticas, postes olímpicos, placas para piletas, etc y en acuerdo con la Confederación Empresaria de la República Argentina (CGERA) junto al MTESS crearon un Centro de Formación Continua (mecánica de moto, textilería, diseño). En cuanto a esto, un integrante del Consejo de Administración de la cooperativa menciona:

“Para no depender de la municipalidad decidimos diversificar las actividades. Sobre todo porque hoy está este intendente pero capaz mañana hay otro con el que no tenemos buena relación, entonces no podemos depender 100% de ellos. Imaginate que si nos llevamos mal nos pueden retrasar el pago mensual o no sé” (Entrevista a S.C. socio de la Coop. El Sol, 2016).

Posteriormente, a la conformación de “El Sol”, dos empresas privadas (ya no prestadoras de servicios públicos sino de bienes y servicios), quiebran y son recuperadas por cooperativas de trabajo en la ciudad. Surgen los casos de la Cooperativa “Comunicar” Ltda. (Creada en diciembre de 2001 se dedica a la edición de

El Diario del Centro de la República¹⁵⁸) y Cooperativa Rectificaciones San José Ltda. (Surgida en diciembre de 2005, tiene como actividad principal la rectificación de motores). Como dijimos, por tratarse de un medio de comunicación, la Coop. “Comunicar” se convierte en un referente con gran influencia en la visibilización de las situaciones conflictivas de las ER en la ciudad.

Hasta el momento, y como hemos visto en la voz de los asociados, el Estado local ocupa un lugar preponderante en la creación de las cooperativas prestadoras de servicios públicos y condicionante en su funcionamiento inicial.

“Estamos agradecidos con Accastello porque confió en nosotros sin llamar a licitación porque era muy riesgoso lo que hizo, podría haberse puesto toda la ciudad en contra si nosotros hacíamos mal nuestro trabajo. También hay que decir que una empresa privada le hubiese cobrado 10 veces más que una cooperativa.” (Entrevista a S.C. socio de la Coop. El Sol, 2016)

La última empresa recuperada por sus trabajadores, es la Cooperativa de trabajo “7 de febrero”, que sintetiza en su experiencia las trayectorias de todas las anteriores generando otras particularidades en su proceso de cooperativización.

4.5.3 De Corbam S.A. a la Cooperativa de trabajo “7 de febrero” Ltda.

A comienzos del año 2000, frente a un contexto de declaración de Emergencia Ambiental en toda la provincia, se elaboran una serie de políticas con el fin de dar solución al “problema de la basura”. Se proponía una nueva forma de tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), que implicaba el cierre o clausura de los basurales a cielo abierto y su reconversión en vertederos controlados. Este proceso, suponía, la realización paralela de un plan de difusión y capacitación sobre el manejo de la recolección y procesamiento de residuos; y se promovía la privatización de los basurales de diferentes ciudades.

En la ciudad de Villa María, la adopción de estas políticas asumió ciertas particularidades: en primer lugar, la privatización del basural surgió desde una iniciativa privada, lo que permitió enmarcar la propuesta dentro de la política “basura cero” llevada adelante por la Secretaría de Ambiente del municipio. Este proyecto no contó

¹⁵⁸ Véase: <http://www.eldiariocba.com.ar/quienes-somos/>

con el apoyo de programas dependientes del gobierno provincial, ni del gobierno nacional. La iniciativa provenía de la empresa Corbam S.A, con sede central en la ciudad de Buenos Aires. La cual proponía un proyecto para realizar el tratamiento de la basura, basado en la clasificación, recuperación, reciclado y tratamiento de los residuos producidos en la ciudad, tanto domiciliarios, como industriales y patógenos¹⁵⁹. En mayo de 2003, el municipio le otorgó la concesión a Corbam S.A, y en el mismo mes inaugura la planta para el tratamiento de los residuos, en el predio del basural.

Al poco tiempo de realizar sus tareas, la empresa recibe denuncias por mal funcionamiento por parte de propietarios de los campos aledaños. Desde la Agencia Córdoba Ambiente, se autoriza la evaluación del proyecto y la realización de un estudio de impacto ambiental para la planta de tratamientos de RSU y para la planta de Tratamiento de Residuos Industriales y Peligrosos. Finalmente, el 20 de enero de 2006 la municipalidad le quita la concesión a la empresa por una serie de irregularidades, tanto en el tratamiento de los residuos, como en la situación de los empleados.¹⁶⁰

En este contexto, desde el municipio, se propone la creación de una Cooperativa de Trabajo para dar solución a la situación de los empleados de la firma. Para ello, representantes del Área de Ambiente realizan reuniones con los ex trabajadores en las semanas previas a la conformación de la entidad. Finalmente, en febrero de 2006 se conforma la Cooperativa 7 de Febrero, integrada por 48 ex trabajadores de la empresa Corbam S.A., a quienes se les otorga en comodato el

¹⁵⁹ Corbam afirmaba que las instalaciones permitían trabajar sobre un máximo de 90 toneladas de RSU por día y 30 toneladas de residuos industriales peligrosos. De acuerdo a estadísticas hechas públicas por la municipalidad de la Ciudad de Villa María durante ese período, la ciudad producía diariamente entre 50 y 60 toneladas de RSU y unos 200 Kg. de residuos patógenos, (estos últimos eran trasladados por diferentes empresas a Córdoba y Rosario para su tratamiento conforme a las normas establecidas). Sin embargo, luego de la rescisión del contrato, la ex Secretaria de Ambiente, aseguraría que la escala utilizada no fue la adecuada, ya que las instalaciones son insuficientes para la separación y tratamiento de la cantidad de residuos generados en la ciudad, aun cuando se suponga que funcionen en su máximo nivel de capacidad.

¹⁶⁰ Respecto al primer aspecto, se acumulaba basura sin tratar y restos de la separación en predios aledaños al basural, además la empresa traía residuos patógenos de la ciudad de Córdoba. En relación a los trabajadores, éstos no contaban con las medidas de higiene y seguridad pertinentes: no tenían seguros de trabajo (el contrato con la ART estaba anulado), no habían recibido la capacitación pertinente en relación a la realización de sus tareas, y se les adeudaban salarios. Por otra parte, la empresa no poseía servicio de Higiene y Seguridad, los lugares de trabajo no eran higiénicamente aptos, no existían en planta registros ni cartelera indicativa de los riesgos laborales y sólo parte del personal contaba con los elementos de protección adecuados.

galpón donde realizan los trabajos, la estructura en maquinaria y las herramientas que se le habían embargado a la firma destituida. Además, de un subsidio económico, y de brindarles, en primera instancia, capacitación en cooperativismo, y asesoramiento legal y administrativo a cargo de abogados y contadores de la municipalidad. De esta manera, al formar parte de las negociaciones generadas por el municipio al rescindir el contrato con la empresa (que establecían que se aseguraría la fuente de trabajo de los ex empleados). Esta Cooperativa pasaba a formar parte del proyecto general de tratamiento de los RSU, dependiente del Área de Ambiente, y, como dijimos, enmarcado en el plan “basura cero”.

El desarrollo del emprendimiento cooperativo implicaba tanto una dimensión ambiental, que incluía la separación y selección de los residuos domiciliarios que llegan al predio del basural, para recuperarlos y venderlos; y, consecuentemente, el compromiso de generar menor cantidad de basura en el vertedero. Como una dimensión social, promoviendo la inclusión de los sujetos por medio del trabajo. Este proyecto se complementaría con la separación domiciliaria de los residuos, haciendo una clasificación en cada hogar, lo que facilitaría y optimizaría el trabajo realizado por los miembros de la cooperativa (dicho plan se aplica en el 2009 en algunos barrios de la ciudad). Sin embargo, a pesar de realizarse la misma actividad que en la empresa, se puede observar, desde sus inicios, una inestabilidad organizacional al interior de la 7 de Febrero, tanto desde los beneficios económicos, como desde la fluctuación de sus integrantes (hacia fines del año 2008 sólo se mantenían tres miembros del grupo original).¹⁶¹

Por lo tanto el recambio de trabajadores impide la consolidación de ciertos lazos entre sus miembros que les permitan delinear una identidad colectiva. Además de dificultar el trabajo cooperativo y la toma de conciencia acerca del mismo a través de la generación de compromiso en los trabajadores, la incorporación de asociados al emprendimiento, o el intento de romper ciertas lógicas propias del trabajo en relación de dependencia.

¹⁶¹ A lo largo de la historia de la cooperativa, el grupo de trabajadores ha sido inestable: en febrero de 2006 los operarios eran cuarenta y ocho, todos ellos socios. Al mes renuncian siete personas, disconformes con las formas en que se organiza el trabajo; y durante el transcurso del año lo hacen la gran mayoría de los miembros originales. A mediados del año 2007, trabajaban cuarenta y cuatro personas, y se mantenían del grupo original seis asociados.

Los trabajadores asociados afirman que aceptaron la oferta de cooperativización como alternativa a la posibilidad de quedar sin empleo, tratándose de una iniciativa proveniente del municipio. Además, al recibir la propuesta, no contaron con información pertinente respecto a los aspectos legales referente a indemnizaciones, posibles renunciaciones a la firma a la que pertenecían, posesión de la maquinaria embargada a la empresa; y a los aspectos técnicos: qué implica una Cooperativa de Trabajo. Por otra parte, cuando se rescinde el contrato con Corbam, los entonces trabajadores de la empresa no tenían delegados gremiales. Tampoco recibieron el apoyo del gremio que los representaba (CEC) a la hora de las negociaciones, tanto con la empresa destituida, como frente a la propuesta de cooperativización por parte del municipio. Al respecto, la presidenta del Consejo de Administración de la cooperativa menciona:

“EA: (...) No cobramos ni indemnización ni nos quedamos con las maquinarias...nada. Las maquinarias se quedó el municipio, nos dijeron que iban a formar una cooperativa, que no hiciéramos juicio, que no hiciéramos nada. (...) Y nosotros, sin tener el apoyo de nadie, nunca habíamos sido... no teníamos delegado ni nada... porque siempre... nos manejábamos como ser... venir, cumplíamos las ocho horas y cada cual se iba a su casa, esa era la realidad.

I: ¿Y ustedes propusieron la idea de la Cooperativa?

EA: No, fuimos... obligados. Era eso o nada... No podíamos pedir la indemnización nada... Lo armó todo la Municipalidad, nosotros no teníamos trato con Corbam, toda la Cooperativa la eligió la Municipalidad.” (Entrevista a M.D., socia de la Coop. 7 de febrero, 2017)

Las relaciones entre el municipio y los integrantes de la Cooperativa, se han caracterizado por ser tensas, marcadas por un lado, por una fuerte presencia política en la organización de la cooperativa, ya no solo burocrático-administrativa sino también en la organización del trabajo. Por el otro, por la resistencia de los trabajadores que han sentido muchas veces cuestionada su independencia, alcanzando una autonomía a medias, confundiéndose en el discurso y en las prácticas hasta dónde llegan las potestades de cada institución.

“I: Y, ¿entonces ustedes como cooperativa de quien dependen?

EA: De nadie (...)

I: ¿Son independientes ustedes?

EA: Nosotros somos independientes pero el municipio condiciona... Independiente en el sentido de ganarnos los sueldos, pero dependientes a veces en tomar decisiones...

I: ...Yo había visto también en el diario que cuando se forma 7 de febrero el municipio estuvo a cargo de la negociación de los contratos laborales ¿puede ser eso? con la nueva empresa o sea... ustedes los más interesados que son los trabajadores no negociaron ellos su...

A- No, nosotros con Corbam y el Ministerio de Trabajo no... (...) Ni siquiera el gremio nos ayudó porque teníamos el Centro Empleados de Comercio y tampoco nos ayudó... (...) A nosotros lo único que nos decían que fuéramos el día que nos daban los sueldos de tres meses, nos pagaron los sueldos... fuimos a cobrar y nada más ...nosotros no supimos de qué se habló nos hicieron firmar un papel que renunciaba a la indemnización para poder por ser parte de la cooperativa." (Entrevista a M.D., socia de la Coop. 7 de febrero, 2017)

Sin embargo, estas relaciones también implican una serie de negociaciones por parte de los asociados, que les permiten conseguir beneficios, generalmente en términos económicos, para el emprendimiento. Así, la historia de la 7 de Febrero, está caracterizada por una lógica subsidiaria, tanto desde las autoridades municipales, como desde los asociados (Delgado, 2011). Desde sus inicios, el complemento a las ganancias obtenidas de la separación y posterior venta de los residuos, provino de un subsidio brindado por el municipio, el cual se otorgaría, en principio, por el lapso de un año, siendo finalmente renovado -aunque sufrió altibajos en la entrega, suspendiéndose o disminuyéndose en algunos períodos-. Además, mediante subsidios provenientes de diferentes organismos, principalmente del MDS y del INAES, han obtenido capacitación en cooperativismo, la posibilidad de normalizar su situación en términos de administración y gestión, arreglo de maquinaria o asesoramiento técnico. Por lo tanto no se ha buscado que la Cooperativa obtenga, con el paso del tiempo después beneficios económicos, a través del fomento del ahorro o de créditos que apuesten al crecimiento económico.

Teniendo en cuenta el contexto, la decisión de conformar esta cooperativa – como las anteriores mencionadas- ha resultado una salida provisoria a un escenario coyuntural, para dar solución a la situación de los trabajadores antes que la apuesta a un emprendimiento cooperativo.

4.6 Reflexiones finales

Los discursos históricos revisados hasta aquí nos invitan a pensar las historias subyacentes en función de las tensiones existentes en la constitución de su hegemonía político-cultural, resistiendo una mirada totalizadora de la historia local. Costa y Mozejko (2001) sostienen que lo que está en juego no es tanto la verdad de los hechos del pasado sino más bien el control de la definición de la verdad en la historia donde las estrategias discursivas utilizadas guardan relación con las características que definen la competencia de los agentes sociales que intervienen en la disputa por ese poder.

De esta manera, se piensa la historia fundacional basada en los antagonismos con Villa Nueva (tradicionalismo versus modernismo, posta versus ferrocarril, conservadurismo versus liberalismo, etc.) como parte de un contexto histórico que atravesaba el nivel nacional e incluso latinoamericano. Estas dos ciudades, en un mismo territorio, vivieron procesos que correspondieron a la coyuntura, solo que desde sus orígenes, se apropiaron de discursos en circulación aparentemente opuestos que le permitieron constituir sus particularidades e identificaciones.

Por lo cual, sostenemos que la idea central es que los avatares históricos villamariense sobre la relación Estado local y sociedad civil estuvo condicionada por una *modernidad temprana* que operó ideológicamente en los imaginarios económicos y se materializó en las decisiones institucionales fundacionales (como el trazado del ferrocarril, los puentes tendidos con la ciudad de Villa Nueva, etc.). Los elementos vertebrales de esta modernidad han estado presentes en los mitos organizacionales como la idea de progreso, representando un proceso anclado en relaciones de poder por el cual se difundieron y estructuraron formas de entender el mundo, las que son defendidas no solo como superiores, sino como las únicas válidas, mientras otras son excluidas. Bajo esa dinámica, las ideas del progreso se fusionaron con toda naturalidad con el pensamiento económico convencional, condicionando las disputas culturales (Ansaldi, 1997).

Esta situación encuentra en el contexto de la crisis de 2001, a un *cooperativismo a tiempo*, es decir, una tradición histórica asociativista que siempre se mantuvo en los sectores intelectuales impulsores de la economía social representando un discurso que no resultó en la práctica y que incluso tuvo resistencia en amplios

sectores de la sociedad.¹⁶² Hasta que en consonancia con políticas nacionales logró resolver la crisis del modelo neoliberal a comienzos de este siglo.

El Estado en su multiescalaridad intervino o se retrajo a partir de los modelos político-económicos que imperan en Argentina. A nivel local, se encuentran varias particularidades: el Estado en un primer momento privilegia la prestación por parte de empresas privadas hasta mediados del siglo XX donde se intervienen y comienza a ser el Estado Provincial quien se encarga de la prestación, por ejemplo, de la energía eléctrica a través de EPEC. Luego, con el regreso de la democracia y ante el proceso de privatización de las empresas públicas prestadoras de servicios, se crea la Cooperativa 15 de mayo en 1991 que bien podría haberse convertido en una empresa privada pero que finalmente resultó en cooperativa de trabajo generando un antecedente sobre esta modalidad de resolución de un conflicto, entre otras cosas, laboral. Finalizando la década del '90, en plena crisis del neoliberalismo en Argentina y con el cambio de signo político del Ejecutivo local, comienza un complejo proceso de articulación entre el Estado local y la sociedad civil.

En síntesis, los servicios públicos a escala masiva son una característica estructural de la sociedad moderna, cuyo control y manejo han pasado por procesos tanto de control privado y descentralizado como público y centralizado. La centralización y estatización obedecieron a necesidades de los ciclos económicos y por ende a la inversión, la posibilidad de implantar economías de escala y la percepción de que las captaciones por parte de los entes reguladores dificultaban el control estatal.

Partiendo de la noción de autonomía relativa del Estado, las políticas activas del Estado en el sector de servicios públicos urbanos fueron aplicadas en contextos de crisis económica o de riesgo de suspensión del servicio para corregir fallas del mercado, con el objeto de garantizar la provisión de bienes públicos y reorganizar la base económica del Estado liberal (Iturburu, 2000). La continuidad de las políticas reformistas dependió del desarrollo de las capacidades institucionales del Estado, de las alternativas de gestión privada disponibles en cada caso, y del grado de autonomía política en cada contexto. Esto resultó en la formación de relaciones asimétricas entre

¹⁶² “Desde sus orígenes se plantea un discurso cooperativista que irrumpe en un contexto de *modernidad temprana*. El Discurso cooperativista se plantea como desclasado, en el orden de lo teórico y no en lo empírico con acciones concretas” (Entrevista a R.C., referente educativo de la ciudad de Villa María, 2017)

Estado y empresas que limitaron el desarrollo de capacidades institucionales y el intercambio recíproco de información. A partir de 1943, la concepción corporativa del Estado de la nueva dirigencia político-militar introdujo un cambio en las modalidades de acción estatal bajo una diferente orientación. La gestión directa de los servicios de gas, electricidad, transporte y comunicaciones fue, en ese momento, una decisión estratégica orientada por un objetivo económico de distinto orden, tal era promover la industrialización del país.

Incluso ya en ese momento, el cooperativismo de servicios toma un lugar de relevancia resultando la estrategia del Estado para dar solución a conflictividades de la coyuntura. Luego, posterior a la crisis del Estado de Bienestar y con la sociedad salarial cuestionada, comienza a configurarse otro tipo de cooperativas que también ocupa un lugar resolutivo de problemas propios del Estado (fundamentalmente en su escala local): las cooperativas de trabajo.

Ante la situación de crisis en empresas y sobre todo de la fuente laboral de sus empleados, se conforman cooperativas como única opción, convirtiéndose en un recurso para impedir que cierre la empresa o bien para resolver conflictos en torno a las condiciones laborales de estos trabajadores. Por lo que estas experiencias están bastante alejadas del ideario del cooperativismo de otras épocas. Este aspecto implica una serie de dificultades, no sólo a la hora de llevar adelante el proceso productivo - cabe destacar las condiciones materiales con las que se hallan los trabajadores, ya que las empresas, muchas veces se encuentran en un estado de deterioro generalizado, la maquinaria y la tecnología son obsoletas, y se carece de capital para invertir en las mismas-; sino también al momento de generar instancias participativas o lograr la cohesión interna del grupo (Fajn, 2002). En este sentido, cabe preguntarse, (y al mismo tiempo poner en evidencia), por los elementos discursivos y no discursivos que permitieron que el Estado local optara por la opción de la cooperativización y, sobre todo, la manera en que se llevó a cabo. En el capítulo 5 abordaremos este interrogante a partir de la noción de Economía Política Cultural que propone Jessop.

CAPÍTULO 5. EL ESTADO LOCAL VILLAMARIENSE EN LA COOPERATIVIZACIÓN DE EMPRESAS RECUPERADAS A PARTIR DE LA ECONOMÍA POLÍTICA CULTURAL

“El itinerario de funciones del Estado puede reducirse o ampliarse, ya se trate de una intervención estructural y permanente o de una coyuntural o circunstancial. Así como también la fase del ciclo económico es determinante en la ampliación o reducción del radio de acción en la intervención del Estado en la economía, pues no es la misma en un periodo de depresión o crisis que en una de auge o recuperación económica.”

Bob Jessop (2007: 42)

“En principio el fenómeno de las empresas recuperadas es muy bueno cuando tiene la alternativa del uso de la cooperativa de trabajo bien usado, porque fundamentalmente el gobierno que nos precedió, el gobierno Kirchnerista en sus 12 años, ha hecho de la recuperación de la democracia para acá junto con Alfonsín, fue el período de gobierno que más impulso se le dio a la economía social. Ahora, hay unas sutiles diferencias, Alfonsín lo hacía desde una convicción ideológica y el Kirchnerismo lo hacía desde una convicción política porque de alguna manera inyectándoles fondo reavivó pero también, armó estructuras que le fueron útiles desde el punto de vista político partidario, clientelar etc.”

(Entrevista a M.A., asesor privado de cooperativas en Villa María y la región, 2017)

“Dadas las exigencias de reconversión legal dispuestas para estas empresas, la de ser trabajadores cooperativizados. Esta condición regulatoria si bien no convencía a la mayoría de las empresas recuperadas, las obligaba a llevar adelante gestiones económicas y de relaciones laborales con determinados atributos. De todas formas debemos advertir sobre matices y diferencias con respecto a esta dimensión de la recolectivización que supuso este proceso.”

Gabriela Wyczykier (2006: 27)

“Lo que el municipio hizo mal con nosotros, no lo hicieron con los de El Sol (Cooperativa), le compraron todo cero. A ellos le compraron todo cero para que empezaran a trabajar, nosotros no teníamos nada, nos costó 4 años comprar algo.”

(Entrevista a D.L. socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

5.1 Introducción

El rasgo distintivo respecto a otras experiencias de autogestión y recuperación de empresas antecedentes fue el contexto social, político y económico en el cual cobraron vida las tres cooperativas analizadas en esta tesis. Ante una crisis de la integración social inédita en el país, y en la región latinoamericana, que mostró a lo largo de los años '90 y principios de este siglo un incremento del desempleo, la informalidad y la precariedad laboral, estas cooperativas permitieron a grupos de trabajadores continuar obteniendo un ingreso monetario a través de la realización de una labor colectiva.

Po lo que se considera al trabajo como una práctica social históricamente determinada y, por lo tanto, como mediador social en el capitalismo, es decir, no es sólo una actividad con el fin de producir riqueza y adquirir medios de subsistencia.¹⁶³ Por tanto, la interdependencia social en el capitalismo se encuentra mediada por el trabajo, la forma de mediación social se encuentra en el trabajo y las relaciones sociales de producción son la sedimentación de esa forma de dominación más abstracta e impersonal a través del valor-trabajo.

En consecuencia, en el modo de producción capitalista el trabajo asalariado se naturaliza¹⁶⁴. Se trata de una privación de los medios de producción, del producto y de la posibilidad de establecer relaciones de cooperación entre pares. Como señala Antunes:

“El capital con su ley de valor requiere cada vez menos de trabajo estable y, por el contrario, cada vez más de trabajo precarizado, parcial y tercerizado. Estas formas de trabajo son parte constitutiva del proceso de producción capitalista contemporáneo, no se

¹⁶³ Partimos de la concepción de que el trabajo como actividad productiva, no se reduce a acciones físicas e intelectuales, sino que cumple un papel constituyente e integrativo de lo social, ésta es una experiencia socializadora que influye en los mecanismos de reproducción y legitimación del orden social, e interviene en la formulación y ordenación de concepciones morales y relaciones sociales. En este punto nos servimos del aporte de Marx (1961) respecto de que el trabajo constituye la mediación entre la naturaleza y el hombre. Al mismo tiempo, como expresó en *Manuscritos económico – filosóficos*, el trabajo instituye el esfuerzo humano por regular sus relaciones con la naturaleza. De modo que, transformándola, se constituye a sí mismo.

¹⁶⁴ En este sentido, remitimos a la larga historia del capitalismo y la producción del “trabajador libre” como el proceso de escisión del productor de los medios de producción y de naturalización respecto a las legislaciones sanguinarias, así como el sojuzgamiento desde el proceso de acumulación originaria (Marx, 1973).

trata de efectos no deseados del mismo y, por ello, las experiencias de economía social no escapan a esta lógica.” (2009: 109)

Al considerar el marco alienante del trabajo asalariado, las experiencias autogestionarias, enmarcadas en los principios de ES, intentan replicar en la práctica sus preceptos centrales: propiedad colectiva, ausencia de extracción de plusvalía y democracia participativa¹⁶⁵. No obstante, las experiencias usualmente abordan parcialmente tales principios. En palabras de un referente del cooperativismo local:

“Las claras ventajas del asociativismo, cuando vos estás sólo no tenés tiempo de nada y cuando estás asociado te organizas en ese grupo asociativo para la capacitación, para la gestión, te especializas en todas las actividades del grupo, pero también tenés la oportunidad hacia afuera de ir a los cursos y las jornadas porque no estás sólo...” (Entrevista a A.P., asesor municipal y referente del cooperativismo local, 2018).

En este particular momento histórico se revela un fuerte dinamismo económico de los sectores populares que coincide con un esfuerzo importante por parte de la teoría para tratar de interpretarlos. En este marco, la decisión del Estado local tuvo una injerencia relevante en la posibilidad que tuvieron estos colectivos de pasar de la dependencia a la autogestión laboral. Lo cual necesitó de aliados influyentes en el contexto de aquella crisis sistémica. En efecto, la Cooperativa “Ctalamochita” recibió la intervención directa de su sindicato durante la conformación inicial del primer Consejo

¹⁶⁵ Richard Sennett en su texto *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo* (2000), analiza la moderna ética del trabajo, particularmente, el conflicto en la subjetividad de los trabajadores de oficios. El autor demuestra que no logran actualizar sus prácticas a los nuevos requisitos flexibles de las relaciones de producción: el trabajo en equipo, las capacidades blandas, actividades fragmentadas, cortoplacismo. En una economía política flexible que impone una “superficialidad degradante”, los problemas de distribución son vividos y experimentados como problemas de reconocimiento. Es interesante poner en diálogo este diagnóstico con las pautas laborales en contexto de asociativismo y lo que los entrevistados nos definen como “funcionamiento cotidiano”. En palabras de la encargada de Economía social municipal: “Cuando se concesionaban los trabajos o servicios que una empresa necesitaba, ante todo estaba el trabajo de las cooperativas, es por esto que hoy existen tantas cooperativas y que están todas trabajando, es un desafío a la hora de constituir cooperativas en el hecho de que no solamente genera trabajo, sino que también existe un desafío en el funcionamiento cotidiano. No todos estamos preparados para trabajar en grupo y la convivencia porque la cultura argentina ha estado siempre muy marcada con el trabajo individual y la población a la que nosotros nos acercamos con esta propuesta, con esta herramienta del cooperativismo, es una población que el 90% se dedicaba al trabajo informal, especies de changas, por lo que manejaban sus horarios y en forma individual, por lo tanto, si se nos ha presentado un desafío que después de muchos años, para el gobierno local, y para el gobierno nacional de ese entonces fue prioritario y nosotros fuimos por ese camino y los resultados están a la vista. (Entrevista a V.M. encargada del Área de Economía Social de la Municipalidad, 2016).

de Administración eligiendo criteriosamente a sus integrantes. En el caso de la Cooperativa “El Sol” contó con el apoyo de funcionarios y dirigentes políticos del Estado nacional que le permitieron diversificar su actividad económica. Así como la Cooperativa “7 de febrero” tuvo desde sus momentos fundacionales una fuerte vinculación con el Estado local. En general, las tres experiencias tuvieron el apoyo de los medios de comunicación locales¹⁶⁶, otras cooperativas e incluso de los pequeños comercios que le proveían insumos básicos para el funcionamiento cotidiano. En el caso de los cooperativistas de Ctalamuchita, recuerdan ese proceso “fundacional” del siguiente modo:

“La primera comisión fue a dedo, la misma persona del gremio dijo ‘vos vas a ser el presidente, vos el tesorero, vos el secretario’... y así porque nadie sabía nada pero luego hubo elecciones en el 2002 y ahí entré yo como presidente y Agüero secretario.” (Entrevista a D.L. socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

En relación a trabajadores la Cooperativa 7 de febrero, se da el siguiente diálogo:

“EA: recibimos apoyo de la gente, la gente nos llevaba arroz con pollo ahí haciendo la olla popular y ...

I: ¿Los medios estaban también?

EA: sí, los medios estaban, teníamos a la radio Líder ahí, así que esa es la que estaba. En si fue todo organización nuestra, nos organizamos bien sin conocimiento pero bien, todos se unían, muy pocos no, decía que tenían vergüenza y el miedo de perder el puesto de trabajo que ya estaba perdido.” (Entrevista a M.D., socia de la Coop. 7 de febrero, 2017).

En este sentido, expresiones como “nadie sabía nada” o “nos organizamos bien sin conocimiento” refieren a la propia experiencia de los trabajadores en sus inicios como una especie de sentimiento oceánico. Las expresiones también significan un punto débil que será disputado por llenarlo desde “arriba”: el conocimiento de las prácticas cooperativas aún siendo el cooperativismo altamente legitimado socialmente.

En esta situación, y luego de haber estudiado las condiciones históricamente específicas bajo las cuales la acumulación tiende a convertirse en un proceso ecológicamente dominante en la formación social en sentido amplio, es necesario analizar los diferentes elementos que posibilitaron el proceso de cooperatización a

¹⁶⁶ Dado el propio conflicto laboral, El Diario del Centro del País (cooperativa de trabajo Comunicar Ltda.) operó acompañando los procesos más avanzados mediante la difusión y estableciendo ciertas colaboraciones a partir de la propia experiencia y el compromiso con valores cooperativistas que sus trabajadores han promovido permanentemente.

través de la propuesta de la noción de EPC (Jessop, 2007). Este enfoque crítico y auto-reflexivo emergente resalta la inevitable historicidad y contextualidad de sus planteamientos y conocimientos destacando como elementos constitutivos lo institucional, lo económico y lo cultural.

La EPC sostiene que la economía y los mercados en un sentido amplio presuponen condiciones, procesos y factores extra-mercado y extraeconómicos (Jessop, 2004). La economía simplemente no puede ser entendida ni administrada como ámbito económico “puro” y “separado” que funciona y se reproduce con independencia de los ámbitos sociales no económicos (Polanyi, 2007). Tampoco se puede considerar que la economía determine de manera unilateral los ámbitos no económicos (Jessop, 2004).¹⁶⁷

Algunas de las características distintivas de la EPC son: en primer lugar, el “giro cultural” que se relaciona íntimamente con la economía política, en la perspectiva de la necesidad planteada por la reducción de la complejidad. Asimismo, la EPC enfatiza la coevolución e interdependencia de lo semiótico y lo extra-semiótico, prestando importancia tanto a factores discursivos como materiales. Esto quiere decir que no basta con explorar los significados subjetivos de los actores económicos, sino que también es indispensable desentrañar los fenómenos y procesos materiales concomitantes. Por otro lado, propone comprender las relaciones entre economía y cultura descartando el reduccionismo explicativo del “economicismo” y del “culturalismo”, y subrayando que ningún conjunto de relaciones sociales por si solo abarca toda la sociedad¹⁶⁸.

De esta manera, lo cultural apunta preferentemente a la creación de significados y a las propiedades resultantes de discursos y otras expresiones discursivas, al tiempo que lo social cabe ser entendido como los “rasgos extra-semióticos de las prácticas sociales y las propiedades resultantes de la interacción

¹⁶⁷ La economía debe ser entendida de forma sensiblemente más amplia de lo que sucede en los análisis económicos convencionales. Asimismo, lo económico también es constituido por factores y procesos extraeconómicos (Polanyi 1992), comprendidos los culturales, y, por último, hay sendas limitaciones a la determinación económica de la sociedad en la medida que existen contradicciones estructurales y dilemas en la economía capitalista (Jessop 2008: 3).

¹⁶⁸ En este punto, se pueden establecer algunas conexiones con el “materialismo cultural” (Jameson, 2008). Pues, “las clases en este sentido, no preceden al capitalismo y no existe una teoría marxista unívoca de la causalidad “económica”: la mayoría de las veces lo económico es un disparador olvidado de todo tipo de desarrollo no económico” (2008: 107).

social” (Jessop, 2007: 37)¹⁶⁹. Lo anterior guardaría relación, por ejemplo, con la cohesión social, la integración social, lógicas institucionales, reciprocidades y lógicas de la solidaridad intra-clase, etc.¹⁷⁰

Paralelamente, y dado el potencial de variación infinita de las interpretaciones económicas, resulta relevante ahondar en cómo su selección y retención son moldeadas no sólo por aspectos intrínsecamente semióticos, sino también por “rasgos emergentes no semióticos de la estructura social” (Jessop, 2007: 39), entre otros. Así entonces, la EPC afirma que al procederse al estudio de la economía, no debe ser diluida en vagas generalidades acerca de la vida social y cultural que no dan cuenta de su especificidad (Jessop, 2004), tal como suele suceder en abordajes “culturalistas” de la economía.¹⁷¹

En un nítido contraste con las teorías económicas neoclásicas, la EPC insiste en que “la economía y los mercados siempre son construidos socialmente de manera históricamente específica” (Jessop, 2004: 144). Asimismo, pone el acento en el papel clave que cumplen los discursos y las prácticas discursivas en la formación de los sujetos y de las subjetividades, comprendiendo las interpretaciones y las decisiones de los actores económicos en los diferentes mercados y en la actividad económica en un sentido amplio, incluida su dimensión simbólica.

Desde esta perspectiva el Estado es visto “como un objeto de regulación a la vez que como una instancia de regulación sumergida en una red de relaciones sociales” (Valenzuela Espinosa, 2014: 16). Llegado a este punto, las dos conclusiones más relevantes de Bob Jessop (2007) son: Primero, en la medida en que se considere al Estado como un suplemento de la economía es inevitable caer en una explicación funcional de su intervención. Por lo tanto debemos partir, en nuestro análisis, del propio Estado y de la autopoiesis del ámbito político, de la consideración de un cierto grado

¹⁶⁹ En sintonía, es válida la propuesta que realiza Abraham *et. al.* (2015) para quien el Estado es un poderoso conjunto de métodos para ordenar y representar la realidad social. Es decir, es producto de estrategias discursivas cuyo punto de partida es la diada estado-sociedad. La producción y reproducción de esta dicotomía se llama “efecto de Estado”.

¹⁷⁰ Es menester, por tanto, estudiar tanto la articulación como la disyunción entre el momento social y el momento cultural.

¹⁷¹ Sin embargo, la EPC crítica con firmeza el “economicismo” presente, por ejemplo, en las teorías económicas neoclásicas, que terminan reificando las acciones formales y calculadoras que ocurren en el mercado, haciendo caso omiso de las condiciones extraeconómicas que son indispensables para el funcionamiento del mismo (Valenzuela Espinosa, 2014).

de autonomía.¹⁷² Y segundo, la economía no puede ser entendida como un sistema que se reproduce a sí mismo sino más bien como espacio construido políticamente. En otras palabras “la relación entre el Estado y la economía debe entenderse en términos relacionales” (Poulantzas, 1974).

En síntesis, el abordaje de la EPC sugiere que las fuerzas del mercado son meramente un factor que contribuye a la expansión del capitalismo. La economía en su sentido más amplio incluye tanto el factor económico como el extraeconómico. Es un conjunto de fuerzas socialmente enraizadas, regularizadas y estratégicamente selectivas de organizaciones, fuerzas sociales y acciones organizadas (o, al menos, involucradas) en la ampliada reproducción del capital como una relación social.

5.2 Los elementos posibilitantes de la agencia del Estado local

Los tres elementos propios de la Economía Política Cultural, como un complejo interdependiente, se articulan a partir de los ciclos económicos que generan las condiciones para una determinada configuración del Estado. En el caso de esta tesis, se caracteriza por una crisis multidimensional del capitalismo en Argentina y la región que adquiere diversas particularidades en la escala local. A lo que Antunes expresa

“Que la respuesta del capital a sus crisis fue transformaciones en el patrón de acumulación (no en el modo de producción, evidentemente), con el fin de ofrecer mayor dinamismo a un proceso productivo que evidenciaba signos de agotamiento. De esta manera se produce el tránsito del taylorismo-fordismo a formas de acumulación flexible” (2009: 22).¹⁷³

En otras palabras, en función de los ciclos económicos -y sus reajustes espacio-temporales (Harvey, 2004)-, el capitalismo adapta su patrón de acumulación al contexto. Por ejemplo, Vilas caracteriza la relación entre Estado y clase dominante en un periodo de estabilidad, que no necesariamente se respeta durante las crisis del capital:

¹⁷² Desde el análisis político neogramsciano se trata al Estado en su sentido integral como un conjunto socialmente regularizado, enraizado y estratégicamente selectivo de instituciones, organizaciones, fuerzas sociales, y actividades, organizado alrededor de (o involucrado en) la toma de decisiones colectivamente vinculantes para una comunidad políticamente imaginada.

¹⁷³ Por otro lado, cuando analiza la forma actual que reviste la clase trabajadora, incorpora a los trabajadores productivos y a los improductivos porque entiende que existe una imbricación de ambos en el capitalismo contemporáneo (Antunes, 2009).

“El mayor involucramiento directo de las élites empresariales en la gestión estatal tiene lugar junto con el retroceso de la participación de las organizaciones sindicales en el diseño de las políticas económicas y en la gestión del mercado de trabajo. Ahora son exclusivamente el Estado y el capital quienes deciden los términos y niveles de contratación, empleo y despido de la fuerza de trabajo. Si el involucramiento de las organizaciones de clase en los aparatos del Estado para la toma de decisiones políticas constituye uno de los ingredientes constitutivos del corporativismo, América Latina ha transitado entonces de un corporativismo "triangular", en el que las organizaciones empresariales y laborales competían entre sí a través de los aparatos y las burocracias estatales, a un corporativismo "binario" Estado-élites empresariales que refuerza el sesgo de clase del Estado” (1997: 51).

De este modo, si el Estado es el factor principal de cohesión social, y la sociedad es un sistema orgánico de equilibrio inestable, este primero sería una especie de regulador no neutral de los intereses de clases en conflicto. Por lo tanto, el Estado constituye una compleja realidad socio-histórico que no actúa en la sociedad como tal sino en un complejo campo de relaciones sociales. Esta es otra razón por la que la pareja Estado-sociedad es tan compleja.

Como dijimos, el Estado no se configura solamente a partir de su posición al interior del sistema económico, sino que su unidad también depende fundamentalmente de la existencia de formas particulares de organización y representación que otorgan la lucha por la hegemonía. Así es como Jessop (2007) argumenta que el Estado es dominante solo en una compleja situación co-evolutiva. Por ello, se lo considera como histórico y diferencial, relacional y contingente.

De esta manera, afirmar la existencia de una relación de correspondencia entre Estado y sociedad civil no implica negar la relativa autonomía de lo jurídico-político institucional respecto de la estructura productiva, las coaliciones sociales de base y las concomitantes relaciones de poder. Sin embargo, ya se señaló que los alcances de esa autonomía relativa no son constantes; se encuentran históricamente delimitados según nos enfrentemos a situaciones de conducción política con predominio de la inducción cultural o simbólica, o a periodos de crisis y de predominio del factor dominación y coacción.

Por ende, toda forma particular de Estado se caracteriza por un determinado circuito de poder política y estratégicamente constituido entre la forma de

representación, la organización interna y la intervención exterior. En esta medida, la “selectividad estratégica” del Estado (Jessop, 2008) confiere gran importancia a las estrategias políticas en sociedades modernas caracterizadas por un creciente policentrismo, que resulta de la consolidación de muchos sistemas funcionales operativamente autónomos con sus propios códigos y programas, los cuales, sin embargo, se vuelven más interdependientes materialmente. Como resultado de la incesante diferenciación funcional de dichos sistemas sociales, la complejidad social no hace más que aumentar de forma intensa en las sociedades modernas.

El intrincado cruce de estructuras y estrategias, en el que se incrusta el Estado, se ve reflejado en el carácter intensamente “relacional” del EER, haciendo necesario un “análisis de las relaciones entre diferentes relaciones que comprenden la formación social” (Jessop, 2008: 52). Como hemos visto, la selectividad tiene dos dimensiones complementarias: una estructural y otra estratégica (Simón, 2004). El “momento estructural” incluye a todos los elementos que, en una formación social, no pueden ser alterados en un horizonte temporal dado por un agente (o conjunto de agentes) siguiendo una línea estratégica. Incluye sus prácticas y procesos, así como sus propiedades emergentes y precondiciones materiales y puede ser más o menos duradero dependiendo del horizonte temporal del que se trate. Es decir, en un momento estructural de crisis sistémica, el Estado local estratégicamente opta por resolver la conflictividad laboral de empresas prestadoras de servicios públicos a través de procesos de cooperativización. Como señala González Madrid:

“Indudablemente la acumulación del capital está determinada estructuralmente por las condiciones impuestas por la forma-valor, básicamente en el cálculo de la tasa de ganancia y en los intercambios sectoriales, pero su orientación, su forma, su expansión y sus fluctuaciones dependen periódicamente del balance de fuerzas sociales logrado por la estrategia de acumulación hegemónica” (1996: 24).

A propósito de lo estructural y lo estratégico, a continuación analizaremos los elementos institucionales, económicos y culturales de la cooperativización de las tres empresas recuperadas seleccionadas como casos de estudio.

5.2.1 Los mecanismos de metagobernanza para la prestación de servicios públicos

Durante la reconfiguración del Estado local pos reforma de los '90, se produjeron simultáneamente dos movimientos, en tanto resurgen las producciones locales, ahora más competitivas por las nuevas tecnologías disponibles, se transfirieron otras formas de producción al plano mundial. De ahí la fuerte vinculación entre lo local y lo global.¹⁷⁴

En el camino de la transformación del Estado local, ante la crisis de 2001, surge la necesidad de establecer un nuevo modelo de vínculo con la sociedad civil, con una concepción de la política aparentemente más dialogadora y negociadora (Cravacuore, 2015). En Villa María, el establecimiento de relaciones horizontales entre el Estado local y organizaciones de la sociedad civil y empresarios privados, ha generado incentivos para la cooperación, la responsabilidad y el mejoramiento de la gestión de lo local. En palabras de un exconcejal de la ciudad:

“Villa María me parece que tiene hitos interesantes en materias de asociativismo o de economía social, por ejemplo, que la primera experiencia de economía mixta de Córdoba es de Villa María, lo que es el Mercado de Abasto, con una particularidad y en eso Aldo Paredes te puede ayudar porque fue un actor y conoce mucho. Es la primera sociedad de economía mixta pero con la particularidad de que el Estado no tiene mayoría en el capital social, y que forman parte los productores, el Estado y los comerciantes en términos equitativos digamos, como modelo de gestión es un modelo muy interesante” (Entrevista a M.G., concejal e intendente de la ciudad de Villa María, 2018)

Y en diálogo con otro funcionario municipal, nos comenta sobre el derrotero histórico de “sociedad de economía mixta” en el municipio de Villa María, lo siguiente:

“En el año 65, se forma el mercado de abasto de Villa María, sociedad de economía mixta, porque es la única que se formó y subsistió sociedad de economía mixta, recientemente hay a nivel local Deportes pero estaba solamente el mercado. En el 65

¹⁷⁴ Como los Estados nacionales perdieron poderes efectivos internacionalmente y resultaron ser menos capaces de entregar empleos y crecer nacionalmente, las presiones aumentaron por un Estado local más efectivo que pueda satisfacer las demandas económicas. Todos estos factores están estrechamente ligados, ciertamente, al redescubrimiento de las ciudades, los conurbanos y las metrópolis como sitios cruciales económicos con mayores repercusiones sobre la competitividad y/o el crecimiento potencial de los espacios económicos circundantes (Jessop, 2006).

transcribí el estatuto y en el 2000 lo presidí. Lo preside el representante del municipio, en minoría pero con derecho a veto; ahí está la conjunción de lo público y lo privado en conjunción del desarrollo local. No tengo duda de que la formación del mercado y esa naturaleza de sociedad de economía mixta con la participación de lo público y lo privado, lo público el municipio y lo privado dos partes: los operadores de mercado y la otra los quinteros. No tengo ninguna duda de que ello contribuyó y fue determinante para que se mantuviera y mejorara inclusive en calidad el cinturón verde en Villa María y en las ferias de los mercados nosotros tenemos un buen verde en Villa María y en aquel momento con la formación del mercado se formó una cooperativa experimental para con los quinteros, yendo al tema de las cooperativas.” (Entrevista a A.P., asesor municipal y referente del cooperativismo local, 2018)

Este nuevo tipo de vinculación del Estado local con la sociedad civil, ha repercutido en muchas de las tradicionales y nuevas competencias municipales. En especial tiene aplicación en dos grandes áreas: la política arquitectónica general y la política social. Respecto de la política arquitectónica general, se han implementado mecanismos de mayor apertura y transparencia, incrementando los incentivos para la participación en los asuntos públicos y reduciendo la distancia entre el gobierno y los ciudadanos. Se ha promovido la creación de amplios debates públicos acerca de la orientación y prioridades básicas de las políticas y se ha estimulado la participación directa de los usuarios y otros beneficiarios en el diseño, ejecución y seguimiento de las actividades locales relacionadas con los bienes y servicios públicos (García Delgado, 1997; Iturburu, 2000).¹⁷⁵

En lo referido a política social, la participación comunitaria en el diseño, gestión y evaluación de las actividades se ha presentado como una herramienta adecuada para reemplazar la histórica lógica de la petición. En forma concurrente, el financiamiento de la demanda (en lugar del tradicional financiamiento de la oferta) y la participación en la subvención del gasto (y no sólo en la gestión) posibilitaron la intervención de los interesados. En este sentido, los Estados locales han

¹⁷⁵ Esto ha implicado, como mínimo, la información periódica de los actos de gobierno y el establecimiento de mecanismos de control externo a cargo de organismos técnicos de otras jurisdicciones, así como la publicación de sus dictámenes, lo que puede contribuir a la confiabilidad de la administración y al mejoramiento de su imagen pública. La conformación de consejos consultivos, la organización de la participación de los usuarios y el establecimiento de formas institucionales como la consulta popular, el referéndum o el plebiscito, aplicables según las circunstancias, también pueden ayudar a cimentar este nuevo vínculo.

desempeñado un rol decisivo en el funcionamiento del sistema redistributivo, teniendo a su cargo gran parte de su operación y el control de la normativa para la producción de servicios en su ámbito (Iturburu, 2000). En palabras de la encargada del Área de Economía Social de la Municipalidad:

“Luego del estallido social en nuestro país que es el 2001/2002, donde la tasa de desempleo era muy grande por lo que el gobierno que asumió en el 2003, tomó a la economía social, como una herramienta importante de inclusión, mejoramiento y de la calidad de vida y de la posibilidad de generar empleo de acuerdo al oficio y las habilidades de cada uno, dentro de ellos estaba lo que son los emprendimientos económicos, asociativos o individuales, o familiares, donde se los equipaba con herramientas e insumos, y por otro lado la conformación de cooperativas a través de la Resolución 3026, una resolución nacional que nos permitía constituir cooperativas de trabajo con personas que estaban en situación de vulnerabilidad y de necesidad de ingreso, es así que nosotros como municipio y en consonancia con el gobierno nacional en aquel momento comenzamos a trabajar en la constitución de cooperativas (Entrevista a V.M. encargada del Área de Economía Social de la Municipalidad, 2016)

De esta manera, se evidencia la justificación de la intervención en experiencias asociativas debido a la crisis. A su vez, el Estado local ha asumido un papel subsidiario respecto de las organizaciones territoriales a través de procesos de descentralización política dentro de su propio ámbito. Esto requirió, obviamente, mayores competencias y funciones a cargo: por un lado, la descentralización política y económica desde los Estados provincial y nacional, y por el otro, la ampliación de las capacidades técnicas para formular e implementar políticas sociales (evaluación, seguimiento, impacto, eficacia, eficiencia, sustentabilidad, opinión de los beneficiarios) y comprometer tanto en el control como en la implantación de las mismas a una parte de la sociedad – ideológicamente construida como “vulnerable”- a través de la participación de la sociedad villamariense.

“un gran desafío en materia de economía social es mostrar que el cooperativismo puede ser una herramienta para liderarlo y con éxito, no solamente para generar un autoempleo, que obviamente es una consecuencia de ese proceso. En este sentido el hecho de que muchos servicios o algunos servicios de la ciudad se han prestado desde las cooperativas de trabajo como la 15 de mayo, que también surge como un... frente al proceso de traspaso del servicio a las órbitas municipales y que nadie quería hacerse

cargo pero después se transforma en una herramienta de crecimiento y de liderar un proceso y la prestación de un servicio. (Entrevista a M.G., concejal e intendente de la ciudad de Villa María, 2018)

Por consiguiente, el lugar que ocupa el cooperativismo es fundamental para comprender la decisión del Estado local ya que así como históricamente le transfirieron funciones desde los otros niveles estatales, ahora lo hace con la sociedad civil representada en este sector asociativo. Por ello señala O'Connor:

“Nuestra premisa es que el Estado capitalista debe tratar de satisfacer dos funciones básicas y. a menudo contradictorias: acumulación y legitimación. Esto significa que el Estado debe intentar mantener o crear condiciones en las cuales sea posible la acumulación rentable de capital. Además, el Estado debe tratar también de mantener o crear las condiciones necesarias a la armonía social” (1974: 7).

En la medida en que el Estado capitalista aparece como una universalidad¹⁷⁶, como una generalidad, y por ende como representante del "bien común", queda aparentemente "circunscrito" a la sociedad civil, por ello algunos autores como Alain Lipietz hablan del "Estado circunscrito", el cual tiene algunas funciones seculares y no meramente coyunturales de intervención, y señala así sus funciones:

“El Estado circunscrito aparece entonces como la forma típica del Estado capitalista. Este parece reducirse, en efecto, a sus funciones seculares: Producción y mantenimiento de la infraestructura y de ciertos servicios colectivos; mantenimiento del orden, es decir, de las relaciones sociales basadas en el nuevo sistema social (ante todo, la propiedad privada y el trabajador asalariado como vendedor libre, es decir, no coaligado, de la fuerza de trabajo); garantía de una moneda estable, limitación del señorío y financiamiento, por medio de impuesto de los gastos colectivos.” (1986: 26)

Cabe notar que el Estado en cuanto proveedor de las condiciones generales y materiales de la producción, así como en su papel de gestor de la fuerza de trabajo como mercancía particular debe atender al suministro de los llamados "bienes públicos" y medios de consumo colectivo, como vivienda, salud, educación, servicios

¹⁷⁶ Justamente en este punto se asienta la noción de dominación de clase (Abraham, 2015) que caracterizó as discusiones sobre la autonomía relativa del Estado en los años setenta.

públicos en general, para lo cual requiere de una estructura de ingresos y de una racionalidad del gasto público (Cravacuore, 2015).

Respecto de la prestación de servicios públicos, la Constitución de la Provincia de Córdoba de 1987, habilita a los municipios a “tercerizar” servicios. Más allá de los requisitos previos establecidos (en general orientados a dar mayor transparencia al proceso) es flexible respecto de la personalidad del prestador (mencionándose a las cooperativas, a los entes con participación estatal y a los particulares). En este sentido, es interesante la vinculación entre partidos políticos y prácticas ligadas a la economía social en Villa María, disputas que han deparado normativamente su reconocimiento y valor social¹⁷⁷.

“El peronismo siempre ha apostado al cooperativismo a la economía social, no sólo en el reconocimiento de la organización y la del sistema sino también en promoverlo. En los últimos tiempos en nuestra Carta Orgánica Municipal está el fomento y la promoción al cooperativismo y al mutualismo; en las constituciones provinciales por ejemplo en la del Chaco, en la concesión del servicio público tiene prioridad las cooperativas, en la constitución nuestra en la provincia de Córdoba no tiene esa prioridad pero si tiene el reconocimiento también expreso de que la importancia de que los servicios públicos estén cooperativizados.” (Entrevista a A.P., asesor municipal y referente del cooperativismo local, 2018).

La descentralización apenas se la incluye como una herramienta hacia el interior del Estado local; las únicas referencias son la constitución de entes u organismos descentralizados para la prestación de los servicios públicos¹⁷⁸.

¹⁷⁷ La lectura sobre la faccionalismo político-partidario y el asociativismo es percibido por varios de nuestros entrevistados cooperativistas. “Si vos no tenés una cintura o la inteligencia de ir diversificando en todo el transcurso que ha pasado con otras actividades es muy difícil sobrevivir cuando te transformas en dependiente de un municipio porque al transformarse en dependiente, el municipio siempre va a estar pero los intendentes van cambiando; por ahí estamos en un espacio donde gobierna el peronismo pero a no todos los intendentes le vamos a caer bien, hay intendentes que te va ayudar y dar una mano y hay intendentes que no les interesa lo que es la economía social.” (Entrevista a S.C. socio de la Coop. El Sol, 2016).

¹⁷⁸ En la constitución provincial subyace la concepción de que los empleados públicos son los que mejor pueden llevar adelante todas las tareas, en tanto la tercerización es un mal menor. No se la percibe como una herramienta que, regulada en forma adecuada y transparente, puede redundar en importantes beneficios para el Estado local. Incluso persisten prescripciones que sólo permiten la concesión a cooperativas o autorizan a la “municipalización” de los servicios, con lo cual establecen una pauta de inestabilidad contractual al posibilitar la reversión por cuestiones de “conveniencia”. Este tipo de disposiciones restringen la competitividad del

En este punto, observamos cómo opera la idea de gobernanza como forma de gestión de lo público, en este caso, la prestación de los servicios. Al respecto, dice Jessop:

“La anglogobernanza emerge durante la crisis del Estado de bienestar. La gobernanza, en un comienzo, se planteaba como administrar servicios públicos pero no de manera centralizada por el Estado ni de manera totalmente privada sino que se construían esas mesas donde se debatía y se replanteaba si el Estado era un actor más o bien un *primus inter pares*. Tiene que ver precisamente con un debate sobre la gestión de los servicios públicos, ahí es donde nace la idea de gobernanza. Posteriormente adquiere nuevas escalas de abordaje y de aspectos de la administración e incluso termina discutiendo sobre cualquier administración de lo común, como “modo de conducción de lo social.” (2007: 42)

Las grandes transformaciones desarrolladas en los últimos tiempos en las formas de gobierno plantean la emergencia de enfoques más abarcativos que contemplen la articulación y participación de múltiples actores. El tránsito de un estilo de gobierno centralizado y jerárquico hacia prácticas más pluralistas y cooperativas en términos de gobernanza, supone claramente un profundo replanteo de los vínculos tradicionales desarrollados entre el Estado y la sociedad como de las formas de construcción de poder político (Maintz, 2001).

Se advierte la postura sobre que las políticas instrumentadas por el Estado nacional pos 2001 tienen como corolario el apaciguamiento de la conflictividad social y la “domesticación” de los movimientos sociales (Cravacuore, 2015). Aunque el MDS ha sido la dependencia estatal que más políticas públicas ha dirigido a las empresas recuperadas. El programa “Trabajo Autogestionado” del MTESS, más allá de las críticas, se convirtió en la política pública nacional concreta que contribuyó directamente al proceso de cooperativización.¹⁷⁹ El caso de Villa María no mostró diferencias respecto al escenario nacional:

sistema y pueden derivar en mayores costos para el municipio, por lo que sería adecuada su reforma.

¹⁷⁹ Como hemos visto, la tendencia a la atomización de las fuerzas laborales que la producción flexible es susceptible de producir, tiene por consecuencia el debilitamiento de las organizaciones sindicales y la consiguiente reducción del papel que cumple la negociación colectiva no sólo en orden a la resolución de la conflictividad social sino también a una suerte de representatividad social complementaria de la representatividad política.

“Nosotros tenemos un área que impulsa fundamentalmente (a la Economía Social), que nació bajo el impulso de lo que fue en el gobierno nacional, en la gestión de Alicia Kirchner básicamente, un modelo de asociativismo, cooperativismo que tenía ciertas ventajas, en proceso simples de organización, que fueron los (programas) “Trabajo Autogestionado” pero que lo cierto es que hoy podemos tener cooperativas bajo distintos formatos que nacen bajo el impulso del municipio, que nosotros capacitamos y que en muchos casos tiene otras fuentes de trabajo pero vos le aseguras un contrato de provisión de algún elemento, y hoy cada Muncierca¹⁸⁰ tiene una cooperativa de auxilio de trabajo.” (Entrevista a M.G., concejal e intendente de la ciudad de Villa María, 2018)

La figura de los Muncierca como estructuras burocráticas locales descentralizadas, vinculados a trabajadores contratados y facturantes, operó en el periodo de políticas de bienestar como ámbito de creación y puesta en funcionamiento de programas socio-laborales. En este sentido, tales políticas serían dispositivos de la estructuración de una nueva “governabilidad” que incorpora los elementos disruptivos al sistema desbaratando, no tan solo la protesta, sino también las solidaridades y cadenas de articulación emergentes del colapso de la Argentina neoliberal.

Una tendencia general en la reinención del Estado en su sentido inclusivo es el desplazamiento, desde la centralidad del gobierno, a formas más descentralizadas de gobernanza. Esta tendencia no afecta tanto a la dispersión territorial de las actividades del Estado nacional como a la reorganización de las funciones en un sistema político más amplio, en cualquier escala territorial donde el Estado opere.¹⁸¹ En este sentido, la participación del Estado ha tendido a ser menos jerarquizada, centralizada y dirigista. Este movimiento se refleja en un cambio en el paradigma de organización que es paralelo a otros desplazamientos discursivos vinculados con el

¹⁸⁰ Los Muncierca son 8 unidades descentralizadas de Municipio de Villa María localidades en diferentes barrios. Véase: <https://www.villamaria.gob.ar/munciercas>

¹⁸¹ Implica un movimiento desde la primacía de los “dados por sentados” aparatos de estado oficiales (típicamente nacional) hacia las “dadas por sentadas” necesidades de diferentes formas y niveles de asociaciones entre las organizaciones no gubernamentales, paraestatales y oficiales en el gerenciamiento de la economía y de las relaciones sociales. Por consiguiente, también involucra un desplazamiento en la organización política jerárquica de arriba hacia abajo típica de los estados soberanos para enfatizar o promover y/o dirigir la auto-organización de relaciones interorganizacionales. En esta línea en expansión de redes, asociaciones y otros modelos de gobernanza económica y política, los aparatos oficiales permanecen primero entre sus pares. A pesar de que el dinero público y la ley son importantes en el apuntalamiento de las operaciones de los aparatos oficiales, otros recursos (tales como los capitales privados, conocimiento, y experiencia) también son decisivos para el éxito.

desarrollo del postfordismo (sin quedar disminuido a este desplazamiento). Esta tendencia está vinculada al giro desde la coordinación imperativa impuesta desde arriba por el Estado soberano hacia un énfasis o interdependencia y a la división del conocimiento en la negociación reflexiva y el aprendizaje común.¹⁸²

Al respecto, es especialmente interesante el compromiso con las redes multiescalares que comprenden tanto a los actores funcionales como a los territoriales (Jessop, 2007). La misma tendencia hacia la gobernanza se encuentra en los niveles nacionales, regionales-locales y el translocal. Según Jessop (2007), el fortalecimiento de la gobernanza local y regional está enlazado con la reorganización del Estado local mientras nuevas formas de asociaciones emergen para guiar y promover el desarrollo de los recursos locales. Por ejemplo, los gremios, cámaras de comercio, cuerpos educativos, centros de investigación y Estados locales pueden incluirse como acuerdos para regenerar la economía local.¹⁸³ Esta idea de gobernanza, es presentada por Cravacuore como recentralización, entendida como:

“Un ciclo caracterizado a partir de cuatro manifestaciones: la transferencia competencial en favor de los Estados nacional y regionales; la aparición de sistemas alternativos de gestión local; la limitación de la transferencia de regalías originadas en la explotación de recursos naturales; y la reducción de los recursos regulares para los municipios y su reemplazo por transferencias condicionadas del Estado en un esfuerzo para limitar la autonomía local en la determinación de prioridades y asignación de recursos. El alivio a las gestiones municipales más débiles, la búsqueda de equidad territorial y la protección

¹⁸² Está reflejada de varias formas en el despliegue consciente del principio de subsidiaridad, en la expansión de mecanismos tales como “regulada autoregulación” y gobierno de interés privado oficialmente aprobado (Jessop, 2006), en una importancia en aumento del sector informal (especialmente en la entrega del consumo colectivo y el bienestar social) y en el rol de los Estados nacionales y supranacionales en la promoción del entorno-dirigido descentralizado y en la facilitación de la auto-organización. Tales desplazamientos son evidentes en todas las escalas territoriales de la organización del estado así como en un amplio rango de áreas funcionales.

Elas están estrechamente enlazadas al ahucamiento del Estado nacional, a la transformación estructural y a la reorientación estratégica de las funciones sociales y económicas claves de las ENKB. La expansión de los enlaces transfronterizos o translocales, supranacionales y regionales-locales, ha jugado un rol principal en la promoción del crecimiento de la gobernanza a expensas del gobierno nacional. El incremento del rol del Estado en las funciones en el *supply-side* en las economías cada vez más abiertas también apunta en esta dirección.

¹⁸³ Esta tendencia se refuerza por la incapacidad del Estado central para buscar programas suficientemente diferenciados y sensitivos para atacar los problemas específicos de las localidades particulares; por lo que delega tales tareas en los Estados locales proveyéndoles apoyo y recursos generales (2007)

uniforme de los derechos de los ciudadanos de la Nación, el costo fiscal de la descentralización y la corrupción de las élites locales son algunos de los argumentos usuales que se expresan para justificar dicho proceso.” (2015: 1).

Por consiguiente, observamos el lugar realizado del Estado local sobre diferentes escalas territoriales, lo cual nos permite comprender la intención estatal de generar las condiciones de posibilidad para que los mecanismos de gobernanza surtan efecto. Por lo cual opera la metagobernanza en la intervención en los procesos de desintegración social (Jessop, 2007). En este marco, podemos comprender a la constitución del Estado Schumpeteriano como garante de la reproducción social por medio del trabajo y la asistencia estatal en reemplazo de ella. A su vez se dejó que el mercado de trabajo sea el principal asignador y distribuidor de oportunidades y beneficios. La asistencia social del Estado tomo un carácter verticalista y particularista, resaltando la noción de “pobre multi-intervenido” (Grassi, 2008), por numerosos programas y planes focalizados y fragmentados. Por consiguiente,

“El postfordismo implica que las principales formas estructurales de regulación se dedican a la innovación y a la flexibilidad desde el lado de la oferta. Se produce así un desplazamiento de las formas burocráticas en la estructura corporativa, hacia formas de organización más planas, delgadas, descentralizadas y flexibles que enfatizan la gestión estratégica de las interdependencias en torno a las competencias esenciales” (Jessop, 2006: 123-124).

Esto podemos verlo en los fragmentos de la siguiente entrevista:

“Tenemos un área de economía social que trabaja asistiendo, ayudándolos en lo formal, capacitándolos en que tengan otras alternativas más allá de que la alternativa laboral que le pueda dar el municipio, que ellos lo adviertan a ese crecimiento y hay ejemplos muy interesantes y, por el otro lado, en el impulso al emprendimiento, emprendedurismo, al auto-empleo, a generar bajo otros programas el acceso al mundo del trabajo que no sea ni relación de dependencia ni otorgado por el Estado” (Entrevista a M.G., concejal e intendente de la ciudad de Villa María, 2018).

Como vimos, el postformismo está interesado en la utilización del conocimiento para optimizar la producción flexible en economías de alcance y de redes. En síntesis, la gobernanza, entendida como la capacidad de agencia que tiene el Estado, es

multinivel y depende de la capacidad autonomía que le dan otras escalas. En el caso de Villa María, el lugar de la “capacitación permanente” en ES reproduce tanto la construcción ideológica de la producción flexible a nivel extra-local, como las prácticas y capacidades institucionales en relación dialéctica con la sociedad civil a nivel local.

De esta manera, la recentralización ha implicado una transformación de la relación entre los diferentes niveles del Estado en el marco del postfordismo. Lo mismo sucede en la noción de gobernanza como modo de articulación particular entre lo público y lo privado. En ese contexto, aparece la metagobernanza, donde el Estado garantiza la posibilidad de la gobernanza atendiendo a que hay fijación de juegos generales en las estructuras. En otras palabras, el Estado local cooperativizando los servicios públicos a través de relaciones sociales pretendidamente desmercantilizadas, garantiza que los trabajadores conserven esta condición. Otra más de las funciones que cumple luego de la Reforma de los ‘90 pero en consonancia con la visión de Estado como garantizador de las lógicas del capital.

5.2.2 Reconversión de las relaciones sociales de producción en el posfordismo

En el contexto del postfordismo, el capital globalizado genera fuerzas económicas que exacerban sus tendencias intrínsecas depredadoras de la naturaleza en general y de los seres humanos en particular. El extractivismo, la sobre-explotación de los asalariados y de otras formas de organización del trabajo subsumidas al capital, son fenómenos resultantes de la lógica de acumulación ilimitada de capital, que dirige la ola de consumismo de los sectores privilegiados¹⁸⁴. En lo relativo a las condiciones humanas, produce la exclusión sistemática de miles de millones de personas de un “trabajo digno” (incluso en los términos de las mismas sociedades capitalistas). Genera la polarización de la sociedad entre un grupo pequeño de propietarios de las condiciones de la producción y de limitadas clases medias con acceso a la riqueza producida, por un lado, y masas pauperizadas y destituidas, por el otro. En cuanto a este modo de socialización Jessop nos señala que

¹⁸⁴ Siguiendo a Harvey (2004), sostenemos que “desde los ‘70 el capitalismo global ha experimentado un problema crónico y duradero de sobreacumulación. (...) Por mi parte, interpreto la volatilidad del capitalismo internacional durante estos años en términos de una serie de ajustes espacio-temporales que han fracasado, incluso en el mediano plazo para afrontar los problemas de sobreacumulación” (2004: 100).

“se advierte la existencia de signos claros de reorganización espacial del trabajo, y ello se observa en que la producción flexible, a diferencia del fordismo, se localiza en áreas suburbanas y no en las áreas metropolitanas de producción fordista, en áreas internas relativamente no industrializadas y, particularmente en el sector servicios, en distritos comerciales centrales”. (2006: 62)

Por consiguiente, en el postfordismo, como modo de regulación, el trabajo no es una forma neutral que puede ser apropiada por cualquiera, sino que se trata de una actividad históricamente dada en el capitalismo y que, como tal, se constituye en la mediación social y organización del orden social.¹⁸⁵ Es decir, el capitalismo como modo de dominación social no refiere sólo a una dominación de personas por personas, sujetos sobre sujetos, clases sobre clases, sino una dominación de los sujetos por estructuras sociales abstractas. Esta dominación no se produce sólo en función de la propiedad privada, de la apropiación privada del excedente y la propiedad privada de los medios de producción, sino en la forma de “valor” que tiene la riqueza en el capitalismo, tipo de riqueza social que se enfrenta al trabajo vivo del trabajador¹⁸⁶. En definitiva, en el posfordimos, el capital con su ley de valor se ha flexibilizado ante el trabajo precarizado, parcial y tercerizado. Por lo que estas características del trabajo son parte constitutiva del proceso de producción capitalista actual, y por ello, las experiencias de economía social no escapan a esta lógica (Antunes, 2009) sino que son una forma de paliativas de resolverlas. Podemos visualizar esta situación en el siguiente fragmento de entrevista:

“En el orden nacional no hay duda de que esta última década fue muy importante la labor del Estado en el movimiento cooperativo, fundamentalmente lo que es la economía social del movimiento cooperativo y sobre todo en él, podríamos decir, más genuino que el

¹⁸⁵ Reconociendo esto, se trata de realizar un análisis crítico del proceso industrial de producción, no en términos de socialización de los medios de producción identificando la propiedad privada y el mercado como las causas de la desigualdad social, aunque éstas desempeñen un rol importante en el orden social capitalista. Sin embargo, el problema del modo de producción no es sólo que son privados y haría falta socializarlos, sino que producen plusvalor, alienación y fetichismo. En este sentido, no se trata sólo de socializar los medios de producción sino de transformar radicalmente su núcleo: el valor como fundamento de la producción burguesa. El valor expresa determinada forma de las relaciones sociales y una forma particular de la riqueza.

¹⁸⁶ No se desconoce la dominación que emerge de la relación de clase, sin embargo, se pone énfasis en la dominación impersonal que brota del valor como forma de riqueza social producida por la específica modalidad de producción en el capitalismo.

cooperativismo de trabajo donde más se vivifica y donde el salto cualitativo es realmente dignificante para la persona que es pasar de asalariado a asociado, y es lo fundamental de esto de la economía social. Es decir, más allá de todo el rol del capital está por encima de eso el rol de la persona y la dignificación. Esto de las cooperativas de trabajo son realmente los más genuino que podemos apreciar.” (Entrevista a A.P., asesor municipal y referente del cooperativismo local, 2018).

Por tanto, el proceso de subsunción formal y el real del trabajo al capital aporta momentos múltiples que van desde la decisión estatal para expropiar a los productores directos de sus medios de producción, hasta la calificación en masa y el adiestramiento técnico de la mano de obra, con toda la puesta en marcha del aparato educativo, y todo el sistema de seguridad social y de salud pública permite mantener a la clase trabajadora en condiciones de trabajar (Tobón Sanin, 1993).

En efecto, el trabajo en el capitalismo desempeña un papel históricamente único como mediador de las relaciones sociales. Lo que no significa que se adopta un punto de vista donde el proceso de producción material determina otros aspectos de la vida, sino por el contrario, que el proceso de producción no es un proceso meramente técnico.¹⁸⁷ Los débiles lazos de integración de la sociedad están constituidos por el valor-trabajo, no sólo por la coerción y la dominación de clase¹⁸⁸, por ello la crítica debería hacerse al trabajo capitalista, no del trabajo en el capitalismo como si aquel fuese una actividad transhistórica que adquiere formas específicas en este último. La categoría de valor ligada al trabajo es la clave para pensar la subsunción del trabajo al capital. Por consiguiente, la necesidad de abordar críticamente la literatura sobre ES se debe a, por un lado, no haber considerado la característica capitalista del trabajo, sea este asalariado o no asalariado y, en segundo lugar, pensar en su posible carácter

¹⁸⁷ Postone entiende al capitalismo como “...interdependencia social de carácter impersonal y aparentemente objetivo, históricamente específica” (2006: 36), en otras palabras, se trata de relaciones sociales constituidas por determinadas prácticas que devienen cuasi-independientes de los individuos implicados. El capitalismo es un nuevo modo de dominación social que sujeta a los individuos a imperativos y fuerzas estructurales e impersonales, sujeción que no puede ser aprehendida en términos de dominación de una clase sobre otra. La clave de esta dominación impersonal se encuentra en el “trabajo”, no en términos transhistóricos de actividad que media entre el hombre y la naturaleza, sino en términos históricos y específicos que asume concretamente en el capitalismo.

¹⁸⁸ Siguiendo a Poulantzas (1973), “el concepto de poder se refiere a la *capacidad* de una clase para realizar intereses objetivos específicos. Este elemento del concepto de poder se refiere, más particularmente, a los estudios de Marx y de Lenin relativo a la organización de clase” (1973: 128. El énfasis es del autor).

emancipatorio, en términos de trabajo emancipado. El fragmento de la siguiente entrevista contribuirá a esta discusión sobre el trabajo posibilidad de cohesión social:

“Entonces el Diario de Villa María, que es una cooperativa de trabajo, ¿Por necesidad o por convicción? Primeras dos vertientes difícilmente en este plano lo haga por convicción, tremenda necesidad de subsistir y sobrevivir, echamos manos y de a poco vamos haciendo la construcción constructiva que nos va a dar por resultado el éxito o el fracaso.” (Entrevista a M.A., asesor privado de cooperativas en Villa María y la región, 2017)

Esta situación nos invita a reflexionar sobre los procesos de recuperación de empresas por sus trabajadores, como es el caso de “El Diario”. Donde la modificación de las relaciones de producción aparece como lo más cercano a la relación capital-trabajo, pero que, a la vez, representa la posibilidad de eliminar la separación entre producción social y apropiación privada. En este sentido, el trabajo es abordado tangencialmente en la medida que se reconoce que el problema se encuentra en ese extrañamiento que es producto de las relaciones de producción, no del interior mismo del proceso productivo. El trabajo no parece ser el verdadero problema, sino las relaciones sociales de producción.

En este contexto, la autogestión resulta una alocución constantemente atravesada por el terreno de la *praxis* cotidiana. Prácticas que reconocen necesariamente al accionar estatal -con sus acciones y omisiones- como aspecto fundamental de las posibilidades, desafíos y perspectivas con los que cuenta este tipo de gestión. A casi dos décadas de la crisis de 2001 y la posterior salida de la convertibilidad cabe plantearse qué significados puede albergar la autogestión para la experiencia de las empresas recuperadas. Generalmente, estos se inscriben en la discusión en torno a la legislación.

Resulta habitual que los trabajadores autogestionados consideren las carencias de legislación en relación a diversidad de cuestiones que afectan la continuidad y permanencia de las cooperativas de trabajo. Usualmente dicha persistencia suele depender del interés que lleve a representantes del poder legislativo a impulsar o acompañar la sanción de una ley de expropiación que permita la continuidad del

proceso de trabajo en determinada unidad productiva.¹⁸⁹ Así como pueden identificarse disposiciones legales tendientes a dificultar una dinámica de autogestión, resulta necesario considerar instrumentos estatales que la posibilitan y hasta promueven. Se trata de una vinculación que suele exceder las reglamentaciones y encuadres impositivos, transformándose en condición necesaria para la perdurabilidad de significativa cantidad de experiencias asociativas, en parte debido a la situación de vulnerabilidad operativa de diversas experiencias -a partir del vaciamiento de una empresa, ausencia o insuficiencia de capital de trabajo, entre otros condicionantes para afrontar la competencia en el mercado-. Esta situación lleva a plantearse la viabilidad de la discusión en torno a la autonomía de los emprendimientos asociativos del Estado y al fomento estatal de estos emprendimientos, y, más aún, a considerar las diversas posturas estatales que pueden ser contrarias y hasta contradictorias (por caso, si el Poder Legislativo sanciona leyes positivas para la autogestión, el Ejecutivo decide acompañar con asesoramiento técnico y financiero, mientras el Judicial decide desalojar). De nuestros casos de análisis, podemos identificar el siguiente testimonio:

“la muni es hoy en día la que nos da nuestro puesto de trabajo, porque sin la muni hemos hecho otros trabajo privado que no son rentables como los que te da la muni por eso tenes que llevarte bien con ellos, no da llevarte mal pero de hacerte tus cosas, tenes conocimiento hacete un acta no para ir en contra de la muni sino que este gobierno mañana está y pasado no sabes y qué haces, te quedaste sin nada cuando si todo marchamos para el mismo lado yo soy de la idea de que la cooperativa tiene que capitalizarse, por el hecho de que el gobierno que está de turno te puede dar o no te puede dar, entonces vos ahí podes decir si estos gobiernos se van yo tengo todo en regla y puedo seguir con un camión o con la limpieza me voy y me ofrezco en otro lado (Entrevista a M.D. socia de la Coop. 7 de febrero, 2017)

De esta manera, las empresas recuperadas consolidadas a partir de experiencias de autogestión, que estamos analizando, se insertan en el mercado con un significativo cuadro de “vulnerabilidades”. Es decir, la autogestión se plantea inicialmente como una salida ante las dificultades de los trabajadores de insertarse en

¹⁸⁹ Por caso, los debates relativos a la legislación de quiebras -finalmente sancionada en junio de 2011 con la reforma de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras- o en relación a la especificidad de los procesos que involucran la recuperación de empresas bajo el trabajo autogestionado. En la mencionada reforma, se incorporó que, tras el cierre de una empresa, la convocatoria de acreedores y la potencial quiebra, los trabajadores cuenten con prioridad para conservar sus fuentes de trabajo bajo la constitución de una cooperativa para tales fines.

el mercado laboral tras la quiebra de su empresa pero con una fuerte dependencia del Estado local. Al optar por una forma asociativa, las vulnerabilidades también resultan evidentes en relación al acceso al capital de trabajo con el que iniciar y mantener el proceso productivo. Por ejemplo, un entrevistado de la Coop. “Ctalamochita” nos comentó:

“En ese momento lo que pudimos hacer fue cobrar el sueldo de la empresa anterior, algo del aguinaldo y por indemnización nos quedamos con herramientas de la empresa: 1 camión Mercedes 1114, diez osos que son los carros donde se llenan las bolsas, las palas y las escobas, los cepillos y la fuente de trabajo, nos quedamos con el contrato de la empresa que aún le quedaban 3 años.” (Entrevista a D.L., socio de Coop. Ctalamochita, 2017).

Otro entrevistado, en este caso de Coop. “El Sol”, sugiere en este punto:

“Cuando nosotros arrancamos lo hicimos sólo con la recuperación del trabajo, no recuperamos nada de capital porque la empresa quebró y sacaron los camiones porque eran 2 socios y hubo causa penales de por medio y, entonces, los proveedores que eran de la empresa cuando querían cobrar anda a cobrarle a fulano y fulano decía era sultano.” (Entrevista a S.C. socio de la Coop. El Sol, 2016).

Por su parte, en un diálogo con un miembro de la Coop.7 de Febrero, obtuvimos el siguiente intercambio:

I: ¿Y las herramientas cuando fue la cooperativizaron, quedaron a nombre de ustedes o todo del municipio?

EA: Del municipio. Hasta el día de hoy todo del municipio. En si la ignorancia porque supuestamente todo eso debiera haber sido todo nuestro, así mismo el municipio siempre estuvo dispuesto a decir que ‘si eso chicas ustedes saben que es de ustedes’..., o sea nunca tuvo intenciones de quitarnos ni decirnos se las voy a sacar... jamás pero no son nuestra, nuestro es el camión, la trafico, dos autoelevadores, un tractor, una prensa, después herramienta a mano la que busques tenemos, la que busques, soldadora, todo tenemos.” (Entrevista a M.D. socia de la Coop. 7 de febrero, 2017)

Estas “vulnerabilidades” pueden identificarse incluso en el seno de las propias experiencias autogestionarias. Como epítome de la debilidad institucional de la Cooperativa “7 de febrero” es significativa la propiedad de los medios de producción

por parte del municipio, más aún considerando lo que podría plantearse como paternalismo desde la clase política municipal respecto a un colectivo conformado, fundamentalmente, por mujeres. En tal dirección, resulta notoria la ausencia de socios en los puestos jerárquicos y de coordinación de las antiguas empresas con los que asegurar aspectos organizativos y técnicos del emprendimiento. Esta situación evidencia la necesidad de contar, por ejemplo, con entidades de segundo grado que provean apoyo profesional a la organización de las cooperativas, no solo desde el plano jurídico y legal, sino desde la incorporación y desarrollo de tecnologías de proceso y de producto.

Por otro lado, entre los principios cooperativos y la cotidianeidad de las cooperativas de trabajo pueden identificarse múltiples tensiones. En efecto, resulta difícil reconocer algunos conceptos fundantes en el devenir efectivo de diversas experiencias. De tal modo, la democracia participativa podría tornar a la gestión extremadamente deliberativa. En la discusión constante y búsqueda de consenso, se realiza el proceso productivo de manera alternativa, donde las instancias de tomas de decisión requieren el acuerdo de las bases para convertir la experiencia en efectivamente autogestionada.

En un extremo opuesto, también resulta posible reconocer el caso contrario, en donde las cooperativas desconocen la deliberación como herramienta de control y mejoras continuas. Esto suele suceder por desconocimiento o por replicar viejos esquemas heredados de las empresas que precedieron la experiencia asociativa en el caso puntual de las ER. En estos esquemas, los asociados tienden a burocratizarse, confiando decisiones en la figura de un delegado o del Consejo de Administración. Lo que sucede en la Coop. El Sol,

“Hoy de los fundadores quedamos dos, yo y mi compañero David Vera que somos los referentes de la cooperativa. Entonces la Cooperativa está representada por mí y por David.” (Entrevista a S.C. socio de la Coop. El Sol, 2016)

Por lo cual, se pasa de la figura de “patrón” a la de “líder” como representante de la vieja lógica de dependencia donde estaba inserto el trabajador (ahora socio). En relación a las experiencias de las empresas recuperadas, Rebón (2006) observa esta transición, “un tanto dramática, porque no es del todo voluntaria y porque no es del todo consciente”. En este sentido, el autor plantea que a pesar de los cambios

estructurales reales (por ejemplo: deja de identificarse en lo concreto el rol de “patrón”) se evidencian ciertos factores culturales e ideológicos imperantes que hacen que el otro siga viéndose como competencia, mientras que el patrón sigue siendo una figura presente. Al respecto Rebón considera que:

“La experiencia en las empresas recuperadas nos muestra, en todos los casos, hasta qué punto esta interferencia cala en la conducta de los explotados, al punto de producir un gran conflicto a la hora de organizar la producción sin patrón. La respuesta cultural inmediata es reestablecer un sometimiento en aras de cubrir roles que el patrón dejó vacantes. De este modo, encontramos trabajadores dispuestos a someter y otros, a someterse. El individualismo se hace presente y se lucha por las jerarquías.” (2006: 72)

En consecuencia, la reconversión de las relaciones sociales de producción adquiere diversos indicios a medida que la cooperativa funciona. No obstante, no necesariamente se cumplen rigurosamente los principios del cooperativismo tradicional.¹⁹⁰

En esta medida, las cooperativas de trabajo recogen un legado que trasciende el fenómeno de la producción y que procura la reproducción de los asociados en condiciones dignas. En tal aspecto, los procesos autogestivos de producción, como así también las redes que organizan a dichas cooperativas, requieren de la obtención de recursos financieros necesarios para cada uno de los emprendimientos. Con esos recursos, se pretende afrontar los requerimientos de los procesos de producción, su detenimiento en caso de quiebra de la antigua empresa o la dispersión de los antiguos obreros para contar con trabajadores que se asocien en la recuperación.

De tal modo, las estrategias consisten en la búsqueda de subsidios o en la vinculación con programas de créditos provistos por diversas organizaciones estatales. No obstante, las dinámicas burocráticas estatales suelen dificultar una asignación de propiedad en un tiempo y forma adecuada a partir de los cuales puedan presentarse garantías con las cuales acceder a créditos bancarios¹⁹¹. Aun cuando, en las

¹⁹⁰ Exigir que estos principios sean incorporados “a rajatabla” implica desconocer la realidad de las ER e incluso normativizar las experiencias de ES.

¹⁹¹ El lugar del crédito en sociedad capitalistas, como las actuales, es analizada por Harvey (2004). Para este autor “la reasignación de los excedentes de capital y trabajo hacia estas inversiones requiere de la mediación de las instituciones financieras y/o estatales capaces de generar crédito. Se crea una cantidad de “capital ficticio” que puede trascender el consumo actual para asignarse a proyectos futuros, como construcción o educación, que revigorizan la

cooperativas analizadas no sucedió, el Banco Credicoop ha dirigido créditos a empresas recuperadas, aunque a aquellas que no tuvieran una trayectoria comercial reconocida en el mercado les solicitó la constitución de plazos fijos que garanticen el pago del financiamiento -para cubrir los descubiertos-. Esta situación resultó ser otra “vulnerabilidad” de las ER en su proceso fundacional. Al respecto, un socio de la Coop. “El Sol” nos comentó:

“EO: Cuando arrancamos tuvimos que salir a pedir fiado, lo único que teníamos era la continuidad de una ordenanza y la continuidad de una concesión que estaba a 5 años de finalizar, teníamos tiempo pero no era importante como para que alguien te financiara trece camiones, trece tanques, más todas las herramientas. Nadie de Villa María incluyó los Bancos porque no teníamos un capital para poner en garantía, entonces viajamos a Córdoba y recorrimos todas las agencias de todas las marcas que había.

I: ¿Ni siquiera el banco Credocoop?

EO: Menos.” (Entrevista a S.C. socio de la Coop. El Sol, 2016)

Podemos destacar que los conflictos atravesados y las acciones colectivas desplegadas especialmente por las ER afianzaron y vitalizaron una pertenencia de clase social que había sido fuertemente vapuleada durante los años precedentes. Ello fue particularmente notado a través del sentimiento de orgullo de los trabajadores por haber podido recomponer el proceso de trabajo bajo su propia gestión, luego de las situaciones conflictivas vivenciadas entre trabajo y capital.

En lo correspondiente al ámbito de las solidaridades entrelazadas con las organizaciones de las ER, especialmente, podemos destacar que resultaron de una fragilidad mayor en comparación con otras construcciones en torno al trabajo, como la sindical. Estas relaciones han sido inclusive volátiles en variadas experiencias, una vez que las acciones colectivas dejaron espacio a los procesos de institucionalización. En un intercambio con una socia de la Cooperativa “7 de febrero” expresa taxativamente:

“I: ¿Cuándo se cooperativizaron, el gremio de ustedes cuando eran empleados, tuvo alguna participación, hizo algo?

EA: no, pertenecíamos al Centro del Empleado del Comercio y siempre estuvo con el patrón, nunca estuvo en apoyo a los trabajadores.” (Entrevista a M.D. socia de la Coop. 7 de febrero, 2017)

economía (tal vez incluyendo el aumento de la demanda del excedente de mercancías como camisas y zapatos por parte de los maestros y trabajadores de la construcción)” (2004: 101).

Definitivamente, la vinculación de los trabajadores con el mercado y con su historia dependiente anterior, muestra en este sentido atributos particulares ya que muchos continúan auto identificándose como trabajadores. Pero son, al mismo tiempo, socios de una cooperativa y llevan adelante empresas autogestionadas que buscan distinguirse de las cooperativas de trabajo tradicionales, en el sentido de no guiarse exclusivamente por la regulación de estas empresas sociales, sino de buscar por el contrario mecanismos de organización interna apropiados para cada colectivo. Y ello no genera pocas confusiones y tensiones con respecto a las relaciones interclase, más aún, cuando las discusiones ideológicas no han resultado frecuentes con referencia a las modalidades de gestión organizativa, y con respecto al patrimonio. Entonces, los trabajadores se autodefinen como obreros de clase, pero algunas veces también como patrones, empresarios, y como socios de una propiedad en común. Esto se visualiza en el siguiente fragmento de entrevista:

“No me quiero perpetuar en la Comisión sino los que nos siguen a nosotros, no es para menospreciar pero no hay gente que tenga la capacidad como para decir llevar la empresa por eso casi siempre estamos nosotros ahí o porque no quieren y están más cómodos. Los que están del lado nuestro dicen no a mi dame el sueldo y yo sigo con vos, no quieren compromiso, ellos confían en nosotros y vos no le podés dar el manejo de una empresa que no quiere o que no tiene idea. Nosotros compramos algo y hacemos la memoria, el balance, nosotros le traemos todo y enseñamos todo lo que hacemos. Nos preguntan ¿Cuánto cobramos? Vení, mirá, cobramos tanto y debemos tanto.” (Entrevista a J.G. socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

La recolectivización implica apostar a la reconstrucción de protecciones colectivas perdidas o fragilizadas en los últimos lustros. Es decir, estos espacios adquirieron un nuevo sentido político, que no es el de la emancipación de la clase trabajadora del yugo del capital, pero tampoco resulta solamente el de las estrategias de supervivencia colectiva, ni el que se inspira para su creación y sustentación en los valores de solidaridad y asociativismo destacados por el cooperativismo de trabajo. Ahora bien, sostener que estos colectivos laborales apostaron a la recreación de esta clase de procesos de recolectivización del trabajo para intentar no quedar excluidos de colectivos protectores, no significa de todas formas que estos grupos hayan logrado finalmente reinstalar las protecciones de las cuales gozaron hasta que las condiciones de trabajo comenzaron a precarizarse en las empresas que integraban. Por ejemplo,

encontramos en la Coop. “7 de febrero” la experiencia que más dependiente a resultado del Estado local, tanto en lo administrativo referido a la vinculación con el Área de Economía Social, como en lo económico debido al paternalismo imperante desde sus orígenes. El resto de las cooperativas ha tendido a independizarse a través de diferentes estrategias.¹⁹² En palabras de un socio de la Coop. “El Sol”:

“nosotros no podemos ser dependientes del municipio, porque puede llegar un intendente que te quiere y luego llega otro que no te quiere y te puede frenar los pagos. ¿Y cuál es la manera de llegar a ser independiente? y es ir diversificando otro tipo de actividad” (Entrevista a S.C. socio de la Coop. El Sol, 2016)

Sin embargo, y con gradaciones muy distintas entre los casos, consiguieron instrumentar ciertas condiciones para afrontar aquellos riesgos que individualmente los hubiera colocado en una situación de fragilidad económica y social significativa, instalándose así como sistemas de protección de otras características, tanto en lo que refiere a procurar el bienestar material familiar, como el simbólico e individual en cada trabajador.¹⁹³

Si bien reconocen que dichas experiencias se encuentran en emergencia, poseen la capacidad de disputar la racionalidad mercantil del capitalismo, produciendo relaciones sociales no mercantilizadas, formas de organización socioeconómica que se emancipen tanto del Estado como de las anárquicas fuerzas del capital. Las formas de negociación con los funcionarios de distintas reparticiones municipales o del Concejo Deliberante pueden plantearse en tal sentido.

Las potencialidades de transformación que la literatura le asigna a las experiencias de ES, radican fundamentalmente en los objetivos que plantean, las prácticas que llevan a cabo y los valores que sostienen, muchas veces idealizados por

¹⁹² La Coop. “Ctalamochita” menciona que no permitieron ninguna intervención municipal luego de las primeras elecciones del Consejo de Administración argumentando que existían diversas posturas partidarias entre los socios por lo que era necesario garantizar su autonomía para evitar conflictividades internas. En consonancia, en el caso de la Coop. “El Sol” refieren a la decisión de diversificar su actividad para no depender de la concesión del Estado local.

¹⁹³ Nos referimos básicamente a la posibilidad de continuar utilizando los servicios de salud brindados por las obras sociales gremiales, o la creación de acuerdos entre los colectivos laborales y distintos organismos de salud, la posibilidad de continuar obteniendo ingresos monetarios por trabajo, y de transitar el espacio social proletario. Pero como bien señalamos, en variados casos la estabilidad de estos ingresos resultaba variable, así como tampoco se había logrado resolver, al finalizar nuestra investigación, la situación legal definitiva de estas empresas recuperadas por sus trabajadores.

los propios investigadores. Es común la enunciación de objetivos sociales, frente a los fines económicos que predominan en el modo de producción capitalista. En otras palabras, las experiencias de ES no sólo producen bienes, valores de uso, sino que producen relaciones sociales desmercantilizadas (o por lo menos pretenden hacerlo). Al mismo tiempo, producen valores de uso al conducir la producción por las necesidades sociales y no por las exigencias de reproducción ampliada del capital, aun cuando no dejan de señalar los inconvenientes de sustentabilidad económica y desarrollo. Las prácticas que realizan son aquellas vinculadas a los procesos de autogestión, participación democrática en las decisiones económicas de los emprendimientos y socialización de los medios de producción.

Por consiguiente, uno de los temas que mayor inquietud nos provoca, es reconocer si las experiencias de ES son uno de los modos de reproducción de la mano de obra sin costo para el capital.¹⁹⁴ En este sentido, acordamos con Antunes (2009) cuando dice que la ES se presenta como modo de gestionar el conflicto social producto de la reorganización del trabajo a nivel global, y al mismo tiempo, desempeña un papel fundamental en la generación de la “plusvalía relativa” proveniente de la reducción del trabajo no pago (Marx, 1973). Por lo que el trabajo deja de ser alienado cuando a la producción social le corresponda una forma de apropiación social también, cuando el trabajo y su producto no se oponen al productor directo como cosas extrañas, sino que le pertenecen. En este sentido, Gaiger refiere a

“La ruptura que se establece entre los emprendimientos solidarios y la lógica capitalista de producción de mercancías y de reproducción social, cuyo principio se encuentra en la supresión de la brecha estructural de esta lógica, entre los trabajadores y los medios de producción, el trabajo y el capital, la producción y la apropiación. Las relaciones de producción de los emprendimientos solidarios, por lo tanto, no son apenas atípicas para el modo de producción capitalista, sino contrarias y virtualmente antagónicas a la forma de producción asalariada” (2004: 236).

Aquí se encuentra presente la centralidad de las relaciones de producción para señalar la gran contradicción del capitalismo. Como dijimos, en todas estas experiencias autogestionarias el proceso productivo se consolidó bajo una nueva

¹⁹⁴ No es de extrañar que entidades como el Banco Mundial financien y fomenten emprendimientos de ES enmarcados en programas de fortalecimiento de las comunidades pobres con el fin de incrementar sus activos y capacidades.

situación de interdependencia asociativa, a partir de la reactualización creativa de rutinas y ordenamientos del trabajo que habían sido desplegados en las empresas formales anteriores. Este aspecto resultó vital para que los trabajadores pudieran instaurar una autoridad y regulación colectiva que fuera tendencialmente diferente a la autoridad que el organigrama de las empresas capitalistas dispone jerárquicamente.

5.2.3 La figura cooperativa, entre los imaginarios económicos y los mitos organizativos

En función de lo analizado, en este apartado trabajaremos dos elementos centrales para comprender los factores coadyuvantes de la decisión del Estado local por la cooperativización de los servicios públicos: los imaginarios económicos y los mitos organizativos. Específicamente, abordaremos a estos últimos para comprender de qué permitieron la hegemonización sobre el imaginario económico postfordista. Para comenzar, observemos el espíritu emprendedor¹⁹⁵ en torno al trabajo que impulsa el Estado local,

“En el campo empresarial, yo siempre digo que me llamó la atención cuando estaba en campaña que visitaba a las empresas líderes, Cormetal... Barcelona, Napos, cuando iba y cada uno me contaba la historia casi ninguna de ellas surgió del capital, no eran de un tipo que tenía mucha plata y quiere ver en qué la invierte sino que es un proceso donde lo que hay es emprendedurismo, era un tipo que era empleado de un taller y un día tuvo la oportunidad, era un empleado de la ferretería así surgieron. Los Barcelona, los empleados de la ferretería que un día se fundía decidieron estar y hacerse cargo y hoy es lo que es. Cormetal era el empleado de un taller metalúrgico... eso muestra un espíritu emprendedor, la mayoría de las empresas han surgido del trabajo, esfuerzo y ahí si hay una corriente migratoria.” (Entrevista a M.G., concejal e intendente de la ciudad de Villa María, 2018)

En este sentido, el elemento hegemónico es de carácter histórico-cultural (Gramsci, 1999), en donde en líneas generales las ideas de la clase dominante tienden a convertirse en las ideas de la clase hegemónica para el conjunto de la sociedad. De

¹⁹⁵ En el periodo posterior al 2015, con el viraje ideológico de la nueva derecha a nivel nacional, los procesos de flexibilización laboral estuvieron de la mano de auge del “emprendedurismo” en el discurso político del PRO. Este significante adquiere relevancia en el organigrama municipal a partir de la asunción de Martín Gill como intendente como en las *doxas* locales.

esta manera, a través de las prácticas hegemónicas de la clase dominante se crea una especie de "bloque histórico" en tanto unidad orgánica de la infraestructura con la superestructura, para activar al Estado en torno a la canalización de los intereses de esa clase. Esto se visualiza en el fragmento de la siguiente entrevista:

“En la época de Alfonsín se empiezan a ver los cambios que eran prácticamente radicales, a tal punto que los impulsores históricos del cooperativismo que habrán sido 5 o 6 personas, Suarez, los Paredes, el negro Espíndola, el vasco Arabaolaza, era gente vinculada a la Federación Agraria, no nos olvidemos que hasta la Mesa de enlace y el travestismo de ambas entidades¹⁹⁶ siempre se plantearon como sectores enfrentados, entonces lo que veía la Federación Agraria en el cooperativismo era la posibilidad de competir con las escalas brutales que tenía la oligarquía poseedora de toda la tierra ante los exportadores, o ante la Junta Nacional de Granos, era un instrumento de lucha y también de captación, por ejemplo, acá Federación Agraria tuvo muy poco, en cambio la Sociedad Rural siempre tuvo un predio que lo hicieron los productores locales. Digamos, no cuajaba el mensaje, no sabíamos si la caja era chica y la idea grande o a la inversa. El cooperativismo como tal fue una figura que cosechó indiferencia en Villa María, salvo en el '83 con la vuelta de Alfonsín, empieza en el '82 y se concreta en el '84, llega a Villa María El Hogar Obrero, supermercado que estaba donde esta Baudino, nadie habla de cooperativa” (Entrevista a R.C. referente educativo de la ciudad de Villa María, 2017)

De esta manera, se identifica la idea de una resistencia histórica al cooperativismo que convive con la noción de *modernidad temprana* como mito organizativo del proceso fundacional de la ciudad. Por lo menos hasta comienzo de los '90 donde encuentra una ruptura a partir de la creación de la Coop. “15 de mayo”. De este modo, aparece otro mito organizativo en respuesta del anterior, el *cooperativismo a tiempo*¹⁹⁷ que implica la invisibilización del conflicto social a través de la promoción de experiencias autogestivas.

Por consiguiente, partimos de que la EPC se basa en la constitución discursiva y la regularización de la economía capitalista y del Estado nacional como entidades imaginadas y sus enraizamientos culturales y sociales. Por lo tanto, la economía se ve

¹⁹⁶ El entrevistado hace referencia al denominado “conflicto del campo” del año 2008 donde se suscitó el *locaut* patronal y movilizaciones de entidades agrarias a partir de la Resolución 125 durante del gobierno de CFK.

¹⁹⁷ Esto ha representado la realización de los anhelos del grupo de intelectuales cooperativista que no habían tenido cabida a lo largo de sus años de militancia. Esta vez, lo harían directamente por medio del Estado local.

como un sistema narrado discursivamente a la que se le otorgan límites específicos, condiciones de existencia, agentes económicos típicos, tendencias y contratendencias, y una dinámica global distintiva¹⁹⁸ (Jessop, 2007). En ese sentido, el sistema del Estado puede de la misma forma ser tratado como una comunidad política imaginada (Anderson, 1993) con sus propios límites específicos, condiciones de existencia, sujetos políticos, tendencias de desarrollo, fuentes de legitimidad y proyectos de Estado (Jessop, 2007). Por lo cual, la combinación de estos componentes de la EPC permite analizar la organización discursiva de la economía como un objeto distintivo de regulación.¹⁹⁹

En función de esto, entendemos que la dimensión simbólica ha garantizado las condiciones de posibilidad de la agencia. Es decir, las construcciones discursivas del Estado local han impulsado una idea moralizada (como criterio organizador de los valores) de cooperativismo a través de la historia como imposición de sentidos. Esta moralización muchas veces se encarna a nivel local en base a la figura de los cooperativistas en tanto “buenos trabajadores”²⁰⁰.

Hemos visto como de esta manera, los imaginarios económicos a partir de la emisión de los discursos históricos de los diferentes agentes se constituyen en una posición de referencia sobre la historia oficial de la ciudad. Como dicen Costa y Mozejko,

“El tratamiento de las condiciones sociales de una práctica discursiva puede ser analizado a partir de lo que llamaremos posición. Es decir, el sujeto que la produce ocupa, en función de los recursos y propiedades socialmente valorados que controla, una posición relativa en una trama específica de relaciones. Esta posición implica una competencia diferenciada para su intervención que establece un espacio de posibles para sus operaciones discursivas.” (2001: 59)

¹⁹⁸ Entre los fenómenos relevantes existen paradigmas técnico-económicos, normas de producción y consumo, modelos específicos de desarrollo, estrategias de acumulación, paradigmas sociales y las más amplias narrativas organizativas e institucionales y/o las metanarrativas que proveen el contexto general o la trama de la interlocución en las cuales las mismas tienen sentido (Jessop, 2007).

¹⁹⁹ La construcción de límites culturales y sociales entre lo económico y lo político tiene mayores consecuencias sobre las formas y la efectividad de la articulación de las fuerzas del mercado y la intervención del Estado en “la reproducción-regulación” del capitalismo.

²⁰⁰ Para ampliar esta idea se puede recurrir al siguiente artículo: <http://www.puntalvillamaria.com.ar/villamaria/Aval-unanime-para-la-continuidad-de-la-Cooperativa-15-de-Mayo-20180824-0051.html>

Se observa como *la posición* constituye un principio explicativo de las prácticas, no para reducirlas al funcionamiento de un mecanismo estructural que trascendería al sujeto, sino para convertirlas en inteligibles, en relación con las posibilidades y límites que fijan las condiciones sociales de su actuación (Costa y Mozejko, 2001). En el caso de esta tesis, analizar la producción de discursos en los que se propone una visión de los avatares históricos que posibilitaron la decisión del Estado local villamariense ante una crisis que atentaba a la integración social de trabajadores, debe ser complementado con la puesta en relieve de su carácter material y relacional (Costa y Mozejko, 2001).

“El enunciador (...) cuyo perfil se va delineando a partir de las opciones que se encuentran objetivadas en el enunciado y que muestran la manera de posicionarse en relación a otros enunciadores, a las normas que fijan los modos de decir y lo decible, etc., se hace comprensible y explicable en cuanto resultado del trabajo que quien produce el texto lleva a cabo desde cierto lugar, desde cierta capacidad de relación, y en vistas a producir efectos que sean redituables a su propia posición relativa permanentemente en juego.”²⁰¹ (Costa y Mozejko, 2001: 25)

Por ende, existen modos de hacer historia.²⁰² Al respecto, Benjamin (2001) propone es escribir la historia “a contrapelo”, es decir, desde el punto de vista de los vencidos –contra la tradición conformista del historicismo cuyos partidarios entran siempre en empatía con “el vencedor”. Destacando que “vencedor” hace referencia a la lucha de las clases en la que uno de los campos, la clase dirigente, “no ha acabado de triunfar” (Benjamin, 2001) sobre los oprimidos. De esta manera, problematizar a los portadores de la historia oficial deviene en problematizar la idea de historia que opera discursivamente.

²⁰¹ Es así como el texto, producto de la práctica discursiva, es resultado de múltiples decisiones no necesariamente consciente en el proceso de producción, “¿Quién habla? El texto apunta al autor. Es decir, el texto incluye la exterioridad del mismo, por lo que la pregunta es ¿Desde dónde se habla? Como efecto sentido de explicación de sus prácticas” (Costa y Mozejko, 2001: 12)

²⁰² Para entender el agente social es fundamental comprender la competencia para la acción, como probabilidad de hacer dentro de un sistema de relaciones. Como se dijo, la posición define la especificidad y el alcance de su competencia. Dicho proceso contiene dos dimensiones constitutivas; por un lado, el poder hacer (capacidad diferenciada de relación) y por el otro, la orientación de tal capacidad. Respecto a la capacidad diferenciada de relación, ésta hace referencia al control diferenciado de recursos, lo cual condiciona quien tiene el poder de decir cómo es la historia. Por eso, pensar en el lugar social, es pensar en las posiciones relativas que surgen del control diferenciado de recursos.

Así es que, en el proceso de asunción de nuevas competencias, antes a cargo de otras jurisdicciones o prestadores, los Estados locales fueron incrementando su estructura orgánica y su planta de personal (por ejemplo, en el traspaso de los servicios sanitarios de algunas provincias a los municipios, o al aumentar y crecer la importancia de las salas de atención primaria), asumiendo la prestación en forma directa y centralizada. Sólo algunas prestadoras subsistieron en forma independiente, como las cooperativas de usuarios (como las de electricidad) o las instituciones benéficas constituidas alrededor de alguna necesidad comunitaria (por ejemplo, la atención de niños sin hogar).²⁰³

“Tenemos 210 cooperativas de servicios públicos, 1.500.000 de pesos le damos por energía eléctrica a EPEC, le juntamos toda la electrificación rural de la provincia, les mantenemos la línea de electrificación rural sin cobrarles un mango, le cobramos las facturas y después le pagamos a EPEC el día 10 tiene un solo vencimiento y hay que poner toda la plata. En el área de energía no somos competitivos como en otras sí. Puede ser por indiferencia del Estado o por mal negocio del capital privado lucrativo, al medio la comunidad se autogestiona y se da su propia solución. Por eso en Silvio Péllico o como en Ordóñez, tenés celular, internet, cable, etc. Ahí está la solución solidaria cooperativa autogestionaria de la comunidad propia.” (Entrevista a M.A., asesor privado de cooperativas en Villa María y la región, 2017).

En este marco, la historiografía oficial tiene un lugar central en la producción, invención y articulación de imaginarios económicos que se instituyen como dominancias discursivas en un momento y en un territorio determinado. La noción de hegemonía en tanto poder simbólico opera dentro de la diferenciación política y hace que la cultura, más que la producción de sentidos, sea el modo en que se relacionan las clases dominantes y las subalternas²⁰⁴ (Gramsci, 2015). En este caso, la

²⁰³ En las nuevas tendencias de gerenciamiento estatal, toma fuerza la visión del “gobierno empresario”, que separa la toma de decisiones de la prestación de servicios. De allí la más frecuente recurrencia de los municipios a las concesiones, a la formación de consorcios de vecinos que se constituyen en empresas prestadoras de servicios, la tercerización integral de servicios o de funciones aisladas y, más restrictivamente, las privatizaciones.

²⁰⁴ La hegemonía nunca es absoluta, sino que supone la existencia de procesos contrahegemónicos, más o menos confrontativos, más o menos autónomos que, enfrentando o desconociendo las propuestas hegemónicas, operan allí donde la hegemonía instituye un sentido del ridículo para la acción, ampliando las fronteras de lo posible y es justamente en ese punto donde radica su potencial instituyente.

dominación se fundamenta en la disputa por los recursos y en la apropiación desigual de los bienes materiales o simbólicos.

Por lo visto, lo discursivo se ha hecho hegemónico a través de la comprensión del cooperativismo como la forma “correcta” de resolver los problemas económicos financieros de empresas locales en articulación con la idea de que los servicios públicos también tienen que ser descentralizados en el sector del cooperativismo. En otras palabras, lo que se ha hegemonizado es la gobernanza como forma de gestión/socialización de los servicios públicos.

Por lo tanto, entendemos que los imaginarios económicos subyacentes son parte la metagobernanza multinivel generadora de diversas políticas públicas para la promoción de la ES desde el Estado nacional para la integración social en el marco de las crisis sistémicas del capitalismo. Es claro, sin embargo, que estas políticas no se orientan a fortalecer el desarrollo de la ES como proyecto colectivo alternativo al sistema actual. Por el contrario, el enfoque que mantienen las políticas públicas se encuentra en una constante tensión entre su aceptación como sector activo de la economía nacional y su utilización como instrumento para la generación de empleo y de condiciones que fortalezcan a la sociedad civil. Aun cuando las políticas públicas no poseen un enfoque instrumental de la ES, las omisiones y restricciones en su diseño e implementación la ubican como un sector marginal de la economía de mercado.

Estas intervenciones consideran a la ES como un sector con fuertes potencialidades para la creación de empleo y la promoción de la inclusión social, pero con escasas posibilidades de participar de manera sustancial en la generación del producto bruto nacional y en la instauración de una nueva lógica de distribución del mismo, a pesar de que diferentes experiencias a nivel nacional e internacional manifiestan lo contrario.

Este imaginario económico se valió de mitos organizativos que lo legitimaron discursivamente. Por este motivo, debemos traer los mitos dominantes a un primer plano y, examinarlos de manera abierta para poder comprender la complejidad de lo cultural y de la construcción histórica de lo estatal.

Evidentemente, los formatos organizacionales no son neutros. La elección de tal o cual forma institucional reviste consecuencias en relación a la capacidad de hacerse con recursos (no solo económicos), de organizar el poder, de participar en la organización, de interactuar con otros actores, de establecer fronteras definiendo “los

que pertenecen” y los “que no pertenecen”. Los formatos organizacionales también responden a incentivos del contexto y a una dinámica de aprendizaje social. Por lo que hay una idealización de la forma cooperativa vinculada con la desmercantilización de las relaciones de producción. Es decir, la “moralización” de la figura cooperativa a través de la imposición de la forma legal a una práctica que se adquiere ejerciéndola de manera individual en términos de que, como expresa el entrevistado de abajo, “nosotros somos los generadores de nuestro propio resultado”:

“La empresa recuperada tiene que pasar por un profundo análisis previo para aventurarse a formar una cooperativa de trabajo, porque hay que ver si estamos en condiciones de largarnos a formar una cooperativa, hay que ver el afecto societario, el querer ser socios entre nosotros, laburar en común, recorrer el camino y compartir. Riesgo empresario, trabajo conjunto y resultados obtenidos, si a esos tres presupuestos no se dan ni empecemos. Porque va a pasar como el ingeniero o que todos somos dueños pero ninguno quiere laburar... El resultado depende de nosotros y el cobijo del sueldo de fin de mes no está más, nosotros somos los generadores de nuestro propio resultado y algunos no están preparados y otros sí.” (Entrevista a M.A., asesor privado de cooperativas en Villa María y la región, 2017)

Trazamos con esta perspectiva una clara estrategia opuesta a la victimización de las clases trabajadoras. Tal victimización, que aparece también como moralización y judicialización, es el modo en que se organiza un determinado campo de visibilidad de la cuestión del trabajo en Argentina y, más amplio aún, para sugerir un tipo de vinculación entre norma y ES, que tiene como efecto la moralización (y condena) del mundo de los llamados “pobres”.

“Para tal propósito opondremos una perspectiva “extra-moral” de las estrategias vitales, en las cuales es decisivo comprender el modo en que se articulan, se piensan, agencian energías y redes, cooperan y compiten esas economías y los sujetos que las producen y las transitan. Decir “extra-moral” supone abandonar el registro metafísico (en el sentido de una metafísica occidental que una y otra vez escinde al ser en una instancia espiritual activa y una material pasiva a conocer-gobernar) de la moral (sea del trabajo o de las costumbres decentes o, en versión étnica, del buen salvaje) para concentrarse en el filo vital de lo que organiza estrategias para existir, crear, producir valor, ritualizar el tiempo y el espacio, hacer de la vida una fuerza de perseverancia que ensambla recursos materiales y espirituales disímiles y que pone preguntas decisivas sobre tres nociones para repensar nuestra época: progreso, cálculo y libertad.” (Gago, 2014: 14)

En definitiva, y como hemos dicho, entendemos que los mitos organizativos tuvieron como fin generar el apaciguamiento de la conflictividad social en una ciudad de paridad socioeconómica (pues, en el discurso de campaña del intendente Accastello se ponía que allí “no había ni *countries* ni villas”). Es decir, cooperativizar en realidad implica que no van a tener más las herramientas del sector gremial que sostiene al trabajo como socializador. Así, eso de que las cooperativas “son más baratas” repercute fundamentalmente en la idea de que, en el traspaso de trabajador a socio, en realidad se están perdiendo representaciones, se precariza, se terceriza pero no se privatiza.

“Mi experiencia es del conocimiento de cómo se instrumentó; para mí es el programa de defensa del empleo o de generación de puestos de trabajo directamente vinculados al Estado pero no es cooperativismo de trabajo, no son cooperativas legalmente hablando. De hecho, te puedo pasar un artículo de Eduardo Fontenla, donde escribe en contra de las cooperativas de trabajo como herramienta para paliar la desocupación pero seguimos teniendo un vínculo con los Estados que vulnera la independencia y autonomía porque tiene un dejo clientelar político porque está visto que tanto las asociaciones de cooperativas de trabajo así lo han manifestado porque parece en los actos o aparecen.”
(Entrevista a M.A., asesor privado de cooperativas en Villa María y la región, 2017)

El Estado desde la metagobernanza, ha generado una especie de garantía de articulación entre lo público y privado. Luego discursivamente promueve el emprendedurismo como la forma en que cada uno debe ganarse el sustento y autoemplearse. No obstante, eso que el entrevistado enuncia como “dejo clientelar” evidencia las relaciones de poder que se tejen en los intersticios de la facción política partidaria y la práctica de la ES o el asociativismo respecto a sectores populares. De allí que los suministros de servicios públicos realizados por cooperativas deban ser sujeto a evaluación constante y una disputa anual en el Concejo Deliberante entre oficialismo y oposición. El malestar sobre la dependencia aparece en la voz de la mayoría de los socios de las tres cooperativas analizadas. A continuación, exponemos la opinión de un socio de la Coop. “El Sol”:

“Nosotros hoy tenemos independencia porque si el municipio nos dice no les pago tenemos cómo afrontar y cubrir los compromisos. Por eso hoy me da la libertad de decirle al intendente o a quién se me ponga al frente las cosas como son, a mí nadie me va a decir lo que tengo que decir, voy a decir las cosas de manera razonable y coherente.

Cosa que, si vos dependes y sos un rentado municipal te ves limitado, a mí no me van a llevar de una oreja a una reunión, si voy a una reunión partidaria es porque quiero ir.”
(Entrevista a S.C., socio de la Coop. El Sol, 2016)

5.3 Reflexiones finales

En Argentina, se han realizado análisis de experiencias de estos emprendimientos buscando su caracterización, considerando sus actores y operatoria comparándolos con los actores tradicionales de la ES –cooperativas de obras y servicios públicos y mutuales- anteriores a la crisis del modelo neoliberal (Hintze, 2007; Coraggio, 2012; Merlinsky y Rofman, 2004). Sin embargo, no se ha avanzado mucho en la discusión de cuál debería ser la posición del Estado a nivel local en el desarrollo de políticas que apoyen estas iniciativas y contribuyan a la promoción de una economía de base social.

De esta manera, las posibilidades analíticas para este abordaje han estado condicionadas por lo menos por dos aspectos centrales. Primero, las características del modo de acumulación imperante y particularmente la forma de regulación del capital (fordimos/posfordismo); y segundo, el momento del ciclo económico que influye en la posibilidad o no de intervención estatal (Jessop, 2008)

Teniendo en cuenta que según Offe (1999) hay una “dependencia estructural del Estado respecto del capital”, y como hemos visto, desde los orígenes del capitalismo, es el Estado el encargado de garantizar la reproducción del capital a través de la forma de control del trabajo asalariado. En el caso de las empresas recuperadas, se recobra la fuente laboral para continuar con la producción, pero la propiedad privada es cuestionada como tal: primero el trabajo y luego la propiedad privada. Esto es en momentos de excepción y crisis ya que necesitan que el capitalismo salga a flote.

Por ello, las posibilidades de agencia por parte de los trabajadores son bajas porque viene condicionado por las herramientas administrativas que tiene el Estado local pero también por los diferentes niveles del Estado. Esto queda visible en los siguientes fragmentos de entrevistas a socios cooperativistas:

“Cuando Acastello dice quiero que se forme una cooperativa y necesito la experiencia de esa gente para trabajar, entonces vino el SURRBaC y dijo esto va a ser una cooperativa

de trabajo muchachos.; tiene que haber un presidente va a ser fulano, con tesorero va ser mengano y tiene haber un secretario vas a ser vos y así fue. Porque nos preguntaron quién quería ser y nadie decía nada porque ninguno tenía experiencia en nada pero no teníamos la menor idea de lo que era una cooperativa o de lo que se necesitaba. Listo se armó así y después a los 2 años empezamos hacer el trámite y se arrimó el contador éste, esto está mal... esto tiene que ir a votación y bueno ahí ya se formó una lista y se empezó a acomodar. (Entrevista a D.L. socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

“I: ¿Por qué decidieron que sea una cooperativa y no otra cosa?

EO: Porque se tenía que dar una cooperativa por una cuestión impositiva nosotros veníamos y a parte el municipio no iba a tomar a una empresa que viniera de la mano de una SRL o de SA por una cuestión de costo, una cooperativa de trabajo impositivamente es más baja, los costos son distintos, son todos socios, no tienen un gremio.” (Entrevista a S.C. socio de la Coop. El Sol, 2016)

En síntesis, a partir de la EPC, podemos resumir de la siguiente manera la caracterización de los elementos que coadyuvaron a la cooperativización. Primero, lo referido al componente institucional que en nuestro caso se identifica con la metagobernanza. Es decir, el Estado garantizando la gobernanza como intervención artificial en la articulación de lo público y lo privado en tanto característica del Estado Shumpeteriano de Trabajo. Por otra parte, lo económico está ligado a la decisión de la figura cooperativa en el contexto de una crisis donde se mantiene el trabajo aunque se reconviertan las relaciones sociales de producción (pretendidamente desmercantilizadoras) en el marco del modo de regulación postfordista. Y, por último, lo cultural que implica lo discursivo y las disputas simbólicas, es donde se construyen los mitos organizativos de la hegemonía local o las pertenencias e identidades político-partidarias de la coyuntura. A partir de la tradición intelectual elitista del cooperativismo en la ciudad, ligada a sectores medios y entidades educativas, se rompe con el imaginario económico sobre las ventajas del cooperativismo ante la crisis. ¿Por qué sucede esto? Pueden pensarse, por lo menos, tres motivos: se reduce el gasto fiscal, se invisibilizan las conflictividades y el Estado puede tener una injerencia (semi)directa en la cooperativa a través del asesoramiento y la capacitación en autogestión. Este último motivo lo identificamos en el intercambio con la representante del Área de Economía Social de la Municipalidad:

“Desde el gobierno local nosotros tenemos un programa que es el de asesoramiento, seguimiento y asistencia técnico legal, en todas las cooperativas hay una persona que se dedica a la legalidad de las cooperativas, a las asambleas, a tener los libros al día y demás. En cuanto lo que es la parte contable, trabajamos en conjunto con personas que trabajan para estas empresas de la economía social es algo independiente y de elección de cada uno, porque tiene que ser de su confianza porque se trata de sus ingresos” (Entrevista a V.M. encargada del Área de Economía Social de la Municipalidad, 2016)

Ante esta situación, comprendemos que el sometimiento hacia el trabajo se instrumenta de forma coercitiva -mediante el uso de la fuerza- y cohesiva -mediante la naturalización y el sometimiento ideológico-. Sobre este último punto, la naturalización de las relaciones de producción conlleva a un proceso de afirmación de ideas, hábitos y costumbres.

Finalmente, encontramos en las experiencias de ES una serie de tensiones respecto de sus relaciones con el entorno. En primer término, las empresas recuperadas se insertan con diversos flancos vulnerables en el mercado. En parte, esto obedece a que no disponen de un marco legal con el cual saldar los obstáculos operativos con los que se encuentran los trabajadores autogestionarios.

“La legislación cooperativa que está totalmente desfasada en el tiempo es un tema pendiente que se había iniciado una discusión muy interesante en foros de todo el país, que lamentablemente no se pudo llegar a una finalización con un instrumento legal vigente pero bueno es una cuestión que tenemos que adoptarlo como desafío permanente los cooperativistas y no olvidarlos en un cajón” (Entrevista a A.P., asesor municipal y referente del cooperativismo local, 2018).

En segundo lugar, la figura del trabajador autogestionario parece ser desconocida por el marco legal vigente. En especial, en relación a que mientras intenta desarrollar actividades colectivas resulta encuadrado por un régimen legal que supone su responsabilidad individual (por ejemplo, mediante la inscripción en monotributo).

En tercer término, tal como sucede en las experiencias tradicionales de ES, puede observarse un núcleo problemático sobre la autonomía de los emprendimientos asociativos de las políticas públicas. Esta situación se encontraría reforzada debido a que las cooperativas de trabajo poseen un acceso limitado e insuficiente al financiamiento privado porque no cumplen con los requisitos mínimos para obtener

créditos. Mediante políticas públicas y políticas crediticias de la banca cooperativa, esta situación podría estar modificándose parcialmente.

“EO: Tenemos dos camiones volcadores, tres aspiradoras, dos barredoras de arrastre, una pala retro, una chata y un camión con hidro. En el 2007 compramos el primero y luego se fueron renovando.

I: ¿Pidieron ayuda o lo compraron ustedes?

EO: Los compramos nosotros con ayuda de Volcano, una empresa de Córdoba. Además de otras empresas de acá que nos dieron una mano porque Eduardo (Accastello) dijo que el municipio se hacía cargo.” (Entrevista a D.L., socio de Coop. Ctalamochita, 2017).

Por último, resulta necesario profundizar la educación cooperativa a efectos de contrarrestar las lógicas individualistas que detentan los trabajadores como reflejo de su experiencia laboral en empresas capitalistas pero a partir de la desnaturalización de lo normativo del cooperativismo. El proyecto político que moviliza la ES implica una significativa construcción de poder a través de la organización y lucha política, que propenda a la modificación de las políticas públicas a niveles micro y macro – específicamente en lo atinente a la creación de un régimen que contemple las características de las experiencias autogestionarias-, articulando al campo político y social con los territorios.

CONCLUSIONES

“El asociativismo tiene clarísimas ventajas sobre todo relacionado al trabajo.”

Entrevista a A.P., asesor municipal de cooperativismo (2018).

En América Latina, el agotamiento del ENBK hizo posible que durante la década del '80 gran parte de los países sufrieran una aguda contracción económica, una disminución de los ingresos provenientes de la actividad productiva y una mayor inequidad en el reparto de los mismos. La presión ejercida por los grandes intereses internacionales, que se articularon en el “Consenso de Washington”, condujeron al cambio de modelo de acumulación. Se impulsaron una serie de programas de estabilidad y ajuste centrados en el achicamiento del Estado, la estabilidad macroeconómica a través del combate contra la inflación y mayor disciplina fiscal, la disminución del gasto público, la desregulación de la economía a partir de la apertura al comercio y las finanzas internacionales.

Este contexto significó un caldo de cultivo de nuevas desigualdades socioeconómicas como de renovados movimientos sociales y colectivos que diversificaron las demandas en términos de clase, como las configuradas desde mitad del siglo XX. Desde mediados de 1990 hasta fines del año 2001, los indicadores del mercado laboral fueron deteriorándose a la luz del proceso de crisis progresiva de la economía. Esta situación se expresaba en altas tasas de desempleo crecientes sin variaciones en la actividad. Asimismo, dentro de la población ocupada se incrementaba el subempleo, tanto en el grupo demandante de otro empleo como en el no demandante.

En el año 2001, en Argentina entra en crisis el modelo neoliberal impulsado desde la última dictadura cívico-militar. Una característica central del dinamismo político y social de varios países de América Latina obedeció a un proceso de crítica y resistencia de amplios sectores sociales a la hegemonía neoliberal (Gambina *et al.*, 2002). Específicamente, el movimiento de globalización neoliberal que impulsó su hegemonía en la región convive, en apariencia conflictivamente, con economías alternativas compuestas por leyes, prácticas e instituciones económicas alternativas, entendidas aquí como ES. Tal como afirma García Delgado (2003: 160) “nace un nuevo modelo económico que configura la sociedad de un modo diverso”. En tal

sentido, el escenario que se presenta nos muestra una sociedad fragmentada que se expresa en dimensiones tales como: la nueva y desigual distribución de la riqueza, la agudización de las desigualdades, la profundización de la pobreza, los cambios en el mercado laboral, la desocupación, la vulnerabilidad y el fenómeno de la exclusión. Este momento disruptivo en el país provoca un cimbronazo en la forma que se concibe al trabajo. La demanda de un Estado intervencionista en los problemas de la sociedad civil es caracterizada por múltiples discusiones que conforman una nueva “cuestión social” (Rosanvallón, 1995) donde priman reclamos por el reconocimiento de derechos sociales, laborales, etc.

En esta medida, el cooperativismo, dadas ciertas condiciones, ha sido entendido como una forma alternativa relevante de organización de la producción, la economía y los mercados (Polanyi, 2007). Y sobre todo ha sido comprendido, en la actualidad, como un elemento significativo para enfrentar los efectos de la desocupación y la inestabilidad laboral causante del debilitamiento de los lazos de integración social. Según señala Susana Hintze:

“una sociedad integrada se caracteriza por ofrecer a sus miembros un modo de vida estable y homogénea. En el mundo moderno, el trabajo asalariado se convirtió en el principal mecanismo de integración social. Así el acceso a un puesto de trabajo además de brindar los ingresos necesarios para cubrir las necesidades garantiza a los individuos un lugar en la sociedad.” (2001: 3).

Por consiguiente, cuando se pierde el trabajo, se pone en riesgo la integración social. Ante esta situación, ¿Qué ha hecho el Estado local villamariense respecto a la prestación de servicios públicos? Durante esta tesis, la respuesta ha sido muchas veces señalada: ha cooperatizado procurando desmercantilizar las relaciones sociales de producción.

A través de los diversos capítulos, hemos logrado los objetivos de investigación planteados inicialmente. Partimos de la crítica a un Estado, que no es cualquier Estado sino fundamentalmente capitalista pero que en su devenir adquiere una dimensión relacional y múltiples formas según diversos factores como historicidad y escala. A su vez, lo hemos pensado teóricamente pero ubicado en tiempo y espacio. A partir de Jessop (2008) analizamos lo sucedido en Europa en torno al Estado de Bienestar

Keynesiano desarrollado en el fordismo y al Estado de Trabajo Schumpeteriano –en consonancia con el posfordismo- en su vinculación con la idea de gobernanza.

Posteriormente, y en torno a la reconstrucción de la Reforma neoliberal en Argentina, nos permitió comprender que el Estado decide intervenir en los asuntos sociales como lo ha hecho el ENBK. Sin embargo, hemos visto como el Estado pos 2001 no es la vuelta al de Bienestar sino que sigue las lógicas neoliberales de una nueva estatalidad: el Estado de Trabajo Shumpeteriano. Este último no duda en aplicar mecanismos flexibilizadores ante la conflictividad social. Es más, se sale de los esquemas tradicionales del ENBK que, como resultado, probablemente tenga un efecto socializador de una nueva reintegración social pero el objetivo inicial es, entre otros, la reducción de las funciones estatales como se conocieron desde la sociedad de masas.

A partir de este análisis, pudimos abordar las experiencias de ER a nivel nacional sin una pretensión generalizable pero destacando la recurrencia de su desarrollo como estrategia de recolectivización laboral. Sin embargo, el problema del trabajo no es abordado críticamente, las experiencias de autogestión laboral no buscaron cuestionar y transformar relaciones de alienación laboral, sino que persiguieron fundamentalmente reafirmar la condición de ser un trabajador con derechos a la seguridad y al bienestar social provistos por las protecciones colectivas propias de la sociedad moderna.

Es en este horizonte interpretativo que indagamos en las construcciones discursivas y materiales a partir de un abordaje socio-histórico para comprender las posibilidades de decisión del Estado local villamariense sobre la prestación de servicios públicos en torno a las experiencias de tres cooperativas locales: “Ctalamochita” Ltda., “El Sol” Ltda. y “7 de febrero” Ltda. Lo que resultó en el análisis de los procesos de cooperativización a partir de tres elementos centrales aportados por la Economía Política Cultural (Jessop, 2007): la metagobernanza en torno a lo institucional, la reconversión de las relaciones sociales de producción como abordaje de lo económico y finalmente, respecto de lo cultural, la vigencia de algunos “mitos organizativos” domésticos. A continuación, exponemos cada elemento como un complejo interdependiente.

La metagobernanza como modo de gestionar el conflicto social

Ante la conflictividad social y la posibilidad inminente de desarticulación de la integración social, no se ha puesto en duda la intervención del Estado. De hecho, la decisión de intervenir ha tenido tres posibilidades que encontramos en los avatares históricos de la ciudad: primero, descentralizar en empresas privadas; luego, centralizar en el Estado nacional o local y por último, descentralizar privatizando. No obstante, ninguna de estas opciones fue la que eligió el Estado local de Villa María sino que recurrió a la rescentralización cooperativizando a través de mecanismo de metagobernanza.

En esta medida, aparecen desarrolladas las anteriores opciones en el capítulo 4 a partir del contexto que permite su comprensión. En síntesis, los servicios públicos a escala masiva son una característica estructural de la sociedad moderna, cuyo control y manejo han pasado por procesos tanto de control privado y descentralizado como público y centralizado. Fundamentalmente, la centralización y estatización obedecieron a necesidades de los ciclos económicos relativos a las crisis. Aunque en 1943, la concepción corporativa del Estado de la nueva dirigencia político-militar introdujo un cambio en las modalidades de acción estatal bajo una diferente orientación. La gestión directa de los servicios de gas, electricidad, transporte y comunicaciones fue, en ese momento, una decisión estratégica orientada por un objetivo económico de distinto orden, tal era promover la industrialización del país.²⁰⁵

Estas opciones de intervención tienen un momento disruptivo en la reforma del Estado argentino durante los '90 donde el proceso descentralizador ha conllevado dos tendencias: por una parte, el reconocimiento de las autonomías locales en el ámbito jurídico constitucional; y, como consecuencia de lo anterior, los procesos de politización y democratización de la sociedad local. Estas dos tendencias no se han mostrado uniformes y han presentado variados efectos en el tiempo y en el espacio. La autonomización del nivel local del Estado implicó la ampliación de las competencias y

²⁰⁵ Como vimos, Incluso ya en ese momento, el cooperativismo de servicios toma un lugar de relevancia resultando la estrategia del Estado para dar solución a conflictividades de la coyuntura. Luego, posterior a la crisis del Estado de Bienestar y con la sociedad salarial cuestionada, comienza a configurarse otro tipo de cooperativas que también ocupa un lugar resolutivo de problemas propios del Estado (fundamentalmente en su escala local): las cooperativas de trabajo.

la asunción de nuevos espacios a disputar, que motivaron numerosas acciones en áreas de política social y de promoción económica, impensadas dos décadas atrás cuando se concebía al nivel local como prestador de servicios básicos. En este sentido, surge un nuevo mandato que el Estado local debe cumplir: desde ahora el desarrollo es “una tarea a resolver por la sociedad local” (Iturburu, 2000: 52).

En consecuencia, esta tendencia se refuerza por la incapacidad del Estado central para buscar programas suficientemente diferenciados y sensitivos para atacar los problemas específicos de las localidades particulares; por lo que delega tales tareas en los Estados locales proveyéndoles apoyo y recursos generales (2007:47).²⁰⁶

Así, la acción del Estado local se sugiere como fruto de múltiples factores propios a su organización y de restricciones externas; por ejemplo, actores, intereses, recursos, normas regulatorias supra-locales, procesos históricos, etc. Estos elementos constituyen los contextos de acción e interacción en el espacio público– político local, sobre el que se define la orientación del gobierno y del colectivo social. Pues, la investigación aporta elementos para avanzar en el análisis de las prácticas cotidianas de las burocracias locales desde, como afirma Gupta (2015), la construcción discursiva del Estado y de la ES en la cultura pública, las fronteras lábiles entre Estado y sociedad civil; así como la multiescalaridad del Estado dada la incidencia de lineamientos internacionales y procesos nacionales.

En este sentido, observamos dos posturas claramente contrapuestas respecto a la promoción de políticas públicas en ES: Por un lado, en la voz de la encargada del Área de Economía Social de la Municipalidad quien referencia que la intervención estatal garantiza el resguardo de la integración social²⁰⁷ y por el otro, encontramos la

²⁰⁶ En este contexto, el comportamiento de gran parte de los Estados locales se caracterizó por una búsqueda constante de inversiones y dineros de programas de asistencia social (tanto provinciales como nacionales y de organismos internacionales), con el fin de mitigar efectos económicos y sociales de la crisis y el desempleo (Mazzalay 2000). Señala García Delgado (1997), la intervención del municipio en la promoción económica se torna casi en imperativa, junto a la competencia entre localidades por retener y atraer inversiones. Los supuestos optimistas de los postulados de la descentralización no tardaron en ponerse en cuestión, y el debate sobre la viabilidad de la esfera local del Estado en nuestro país tomó particular importancia en los últimos tiempos. Mónica Iturburu (2000) enfatiza que el inframunicipalismo existente en Argentina requiere rediscutir las escalas en las que se desempeñan los Estados locales como condición de la viabilidad y sustentabilidad del régimen municipal.

²⁰⁷ “Luego del estallido social en nuestro país que es el 2001/2002, donde la tasa de desempleo era muy grande por lo que el gobierno que asumió en el 2003, tomó a la economía social, como una herramienta importante de inclusión, mejoramiento y de la calidad de vida y de la

posición un asesor de cooperativas quien sostiene el aprovechamiento “clientelar” de las políticas de promoción de ER.²⁰⁸ Lo que de alguna manera, refuerza la postura sobre que las políticas instrumentadas por el Estado nacional pos 2001 tienen como corolario el apaciguamiento de la conflictividad social y la “domesticación” de los movimientos sociales²⁰⁹ (Cravacuore, 2015).

En este marco, podemos comprender a la constitución del Estado Schumpeteriano como garante de la reproducción social por medio del trabajo y la asistencia estatal en reemplazo de ella. A su vez se dejó que el mercado de trabajo sea el principal asignador y distribuidor de oportunidades y beneficios. La asistencia social del Estado tomó un carácter verticalista y particularista.

De esta manera, la recentralización ha implicado una transformación de la relación entre los diferentes niveles del Estado en el marco del postfordismo. Lo mismo sucede en la noción de gobernanza como modo de articulación particular entre lo público y lo privado. En ese contexto, aparece la metagobernanza, donde el Estado garantiza la posibilidad de la gobernanza atendiendo a que hay fijación de juegos generales en las estructuras. En otras palabras, el Estado local cooperativizando los servicios públicos a través de relaciones sociales pretendidamente desmercantilizadas, garantiza que los trabajadores conserven esta condición. Otra más de las funciones

posibilidad de generar empleo de acuerdo al oficio y las habilidades de cada uno, dentro de ellos estaba lo que son los emprendimientos económicos, asociativos o individuales, o familiares, donde se los equipaba con herramientas e insumos, y por otro lado la conformación de cooperativas a través de la Resolución 3026, una resolución nacional que nos permitía constituir cooperativas de trabajo con personas que estaban en situación de vulnerabilidad y de necesidad de ingreso, es así que nosotros como municipio y en consonancia con el gobierno nacional en aquel momento comenzamos a trabajar en la constitución de cooperativas (Entrevista a V.M. encargada del Área de Economía Social de la Municipalidad, 2016)

²⁰⁸ “En principio el fenómeno de las empresas recuperadas es muy bueno cuando tiene la alternativa del uso de la cooperativa de trabajo bien usado, porque fundamentalmente el gobierno que nos precedió, el gobierno Kirchnerista en sus 12 años, ha hecho de la recuperación de la democracia para acá junto con Alfonsín, fue el período de gobierno que más impulso se le dio a la economía social. Ahora, hay unas sutiles diferencias, Alfonsín lo hacía desde una convicción ideológica y el Kirchnerismo lo hacía desde una convicción política porque de alguna manera inyectándoles fondo reavivó pero también, armó estructuras que le fueron útiles desde el punto de vista político partidario, clientelar etc.” (Entrevista a M.A., asesor privado de cooperativas en Villa María y la región, 2017)

²⁰⁹ El Estado desde la metagobernanza, ha generado una especie de garantía de articulación entre lo público y privado. Luego discursivamente promueve el emprendedurismo como la forma en que cada uno debe ganarse el sustento y autoemplearse. No obstante, eso que el entrevistado enuncia como “dejo clientelar” evidencia las relaciones de poder que se tejen en los intersticios de la facción política partidaria y la práctica de la ES o el asociativismo respecto a sectores populares

que cumple luego de la Reforma de los '90 pero en consonancia con la visión de Estado como garantizador de las lógicas del capital.

Entre el trabajo asalariado y el trabajo autogestionado: las relaciones sociales de producción

Ante la situación de crisis en empresas y sobre todo de la fuente laboral de sus empleados, se conforman cooperativas como principal opción, convirtiéndose en un recurso para impedir que cierre la empresa o bien para resolver conflictos en torno a las condiciones laborales de estos trabajadores. Por lo cual estas experiencias son bastante disímiles del ideario del cooperativismo de otras épocas. Este aspecto implica una serie de dificultades, no sólo a la hora de llevar adelante el proceso productivo - cabe destacar las condiciones materiales con las que se hallan los trabajadores, ya que las empresas, muchas veces se encuentran en un estado de deterioro generalizado, la maquinaria y la tecnología son obsoletas, y se carece de capital para invertir en las mismas-; sino también al momento de generar instancias participativas o lograr la cohesión interna del grupo (Fajn, 2002).

En este contexto, la vinculación de los trabajadores con el mercado y con su historia dependiente anterior, muestra en este sentido atributos particulares ya que muchos continúan auto identificándose como trabajadores. Pero son, al mismo tiempo, socios de una cooperativa y llevan adelante empresas autogestionadas que buscan distinguirse de las cooperativas de trabajo tradicionales, en el sentido de no guiarse exclusivamente por la regulación de estas empresas sociales, sino de buscar por el contrario mecanismos de organización interna apropiados para cada colectivo. Y ello no genera pocas confusiones y tensiones con respecto a las relaciones interclase, más aún, cuando las discusiones ideológicas no han resultado frecuentes con referencia a las modalidades de gestión organizativa, y con respecto al patrimonio. Entonces, los trabajadores se autodefinen como obreros de clase, pero algunas veces también como patronos, empresarios, y como socios de una propiedad en común.

La recolectivización implica apostar a la reconstrucción de protecciones colectivas perdidas o fragilizadas en los últimos lustros. Es decir, estos espacios adquirieron un nuevo sentido político, que no es el de la emancipación de la clase trabajadora del yugo del capital, pero tampoco resulta solamente el de las estrategias

de supervivencia colectiva, ni el que se inspira para su creación y sustentación en los valores de solidaridad y asociativismo destacados por el cooperativismo de trabajo. Ahora bien, sostener que estos colectivos laborales apostaron a la recreación de esta clase de procesos de recolectivización del trabajo para intentar no quedar excluidos de colectivos protectores, no significa de todas formas que estos grupos hayan logrado finalmente reinstalar las protecciones de las cuales gozaron hasta que las condiciones de trabajo comenzaron a precarizarse en las empresas que integraban.

El modo de regulación postfordista tiende a convertirse en un proceso ecológicamente dominante en la formación social en sentido amplio, donde el capital con su ley de valor requiere cada vez menos de trabajo estable y, por el contrario, cada vez más de trabajo precarizado, parcial y tercerizado. Estas formas de trabajo son parte constitutiva del proceso de producción capitalista contemporáneo, no se trata de efectos no deseados del mismo y, por ello, las experiencias de economía social no escapan a esta lógica (Antunes, 2009).

Harry Cleaver (2009 citado en Giavedoni, 2015) señala, en una línea similar, lo poco que importa la actividad productiva que los sujetos realizan concretamente, ya que lo realmente relevante es que a través de la misma produzcan ganancia y que, al mismo tiempo, se mantenga la mano de obra en cierta actividad con la pretensión de utilizarla en algún momento en una escala ampliada.

Pero así como el trabajo no ha perdido centralidad como modo de dominación social y como eje de la disputa en torno a nuevas formas de organización social, reconociendo que el núcleo del capital se encuentra en el valor-trabajo, el interrogante imperioso es cómo pensar en estrategias de emancipación desde el trabajo pero que sean contra el trabajo (Giavedoni, 2015). En otros términos, la emancipación no puede entenderse como la reconstitución del ser genérico del trabajador, reconstituir una naturaleza perdida del trabajo, sino en la eliminación del trabajo como mediador social.

Aun reconociendo que el trabajo sigue siendo el vector de la dominación social, es también, por lo tanto, el vector de las resistencias al orden social: no sólo el trabajo es todavía el mecanismo central de la dominación social, sino que la resistencia de los seres humanos a la imposición del trabajo y sus esfuerzos para ir más allá y proyectar nuevas formas de organización social todavía forman hoy el núcleo del conflicto social (Cleaver 2009:167 citado en Giavedoni, 2015).

Ello implica que, si el trabajo es el aglutinador social, la superación es la del trabajo en general, no la de un tipo específico de trabajo. Ello se debe a que el “trabajo” sigue siendo una categoría del capitalismo porque refiere a una actividad que es tal en las condiciones sociales que impone el capital: “...el concepto de trabajo en el capitalismo no denota simplemente el proceso laboral sino también la subsunción inacabable de más y más actividades humanas a la producción de mercancías y así a la organización de la sociedad a través del trabajo” (Cleaver 2009:174 citado en Giavedoni, 2015), de aquí la dificultad de pensar como categorías emancipatorias al trabajo digno, trabajo libre, trabajo voluntario, trabajo emancipado, etc., lo que se trata no es de lograr un mejor trabajo, sino menos trabajo y un contra el trabajo (Kurz, 2002).

El trabajo es el mediador social en el capitalismo, es decir, no es sólo una actividad con el fin de producir riqueza y adquirir medios de subsistencia. De esta manera, la interdependencia social en el capitalismo se encuentra mediada y articulada por el trabajo. El orden social capitalista es comprendido como un modo abstracto de dominación y, como consecuencia, no deben pensarse sólo como dominación de clase. Por lo tanto “...más que enfocar las relaciones capitalistas como extrínsecas al Sujeto, como las que impiden su realización completa, Marx analiza esas mismas relaciones como constituyentes del Sujeto” (Postone, 2006:128). La determinación de este modo de dominación social abstracto es que los individuos se encuentran obligados a producir e intercambiar mercancías para sobrevivir, pero ello no se debe a una dominación social directa como la esclavitud o el trabajo servil, sino a estructuras sociales ‘abstractas’ y ‘objetivas’, materializadas en prácticas sociales. De aquí la necesidad de comprender el capitalismo como un orden social de dominación, incorporando la dimensión del trabajo a la ya conocida dominación de clase.

El mito organizativo del *cooperativismo a tiempo*

Para comprender los imaginarios económicos que priman en las llamadas crisis capitalistas, es necesario, revisar los mitos organizativos que legitiman las acciones del Estado. En esta medida, observamos que se utiliza al cooperativismo como construcción discursiva de intervención estatal que, desde larga data, invisibiliza la conflictividad social y sobre todo corre el foco a la crítica tanto al modo de producción como al Estado en tanto brazo ejecutor de las lógicas del capital. En nuestro

argumento las bondades ideológicas del cooperativismo en Villa María operan como un argumento transclasista: para la clase trabajadora que trastoca las relaciones de producción y para la clase política en torno a las decisiones estatales. A su vez, podemos identificar ciertas diferencias en los sentidos sobre el cooperativismo en términos de fracciones político-partidarias: una impronta en torno al PJ que materializó las gestiones e intervenciones en las empresas analizadas; y una impronta singular en clave del grupo Gesta y la UCR en torno a difusión y promoción de un asociativismo de clase media y conservacionista del legado de Juan B. Justo en la localidad.

Hasta el momento, y como hemos visto en la voz de los asociados, el Estado local ocupa un lugar preponderante en la creación de las cooperativas prestadoras de servicios públicos y condicionante en su funcionamiento inicial. Teniendo en cuenta el contexto, la decisión de conformar esta cooperativa –como las anteriores mencionadas- ha resultado una salida provisoria a un escenario coyuntural, para dar solución a la situación de los trabajadores antes que la apuesta a un emprendimiento cooperativo.

Desde la historia fundacional de la ciudad, encontramos que la noción *modernidad temprana* rechaza al cooperativismo por entrar en competencia con la iniciativa privada y fundamentalmente por no estar vinculado al desarrollo de las grandes urbes. No obstante, sobrevive en un grupo de intelectuales socialistas (como Juan B. Justo y Nicolás Repetto) el impulso de la escuela inglesa del cooperativismo que intenta implementar estas ideas alternativas a la economía de mercado.

En la primera mitad del siglo XX, Salomón Deiver representa en su figura una personalidad clave en la construcción de mitos organizativos (que permanecen hasta la actualidad), proyectando en la revalorización urbanística de la costanera un lugar privilegiado de socialización a través de una de las figuras destacadas de este período. Posteriormente, lo restante de este siglo, ese lugar detentador de la construcción discursiva la ocupa un grupo de intelectuales y militantes de sectores medios impulsores del cooperativismo (como Paredes, Suarez, Espíndola, Arabaolaza, Bernaud, entre otros/as) que vincularon la práctica con la investigación o a la divulgación de los valores cooperativos.²¹⁰ Hacia 1981 Villa María contenía una

²¹⁰ Esta “elite cultural” fue la encargada de configurar los mitos organizativos relacionados al asociativismo local a partir de un ideario perteneciente a la corriente inglesa de cooperativismo ligada al socialismo utópico y caracterizada por “libertad religiosa y racial; interés limitado sobre

interesante diversidad de experiencias. Del mutualismo filantrópico con entidades vinculadas con su origen internacional (españoles, italianos, entre otras) y de otras surgidas del campo sindical (como la Asociación Mutual del Personal de la Fraternidad Ferroviaria, más conocida por La Caja Mutual Ferroviaria o, simplemente, el Banquito Ferroviaria).²¹¹

Como vimos en tercer momento del capítulo 4, queda claro que la manera en que el Estado local, ante una situación conflictiva utiliza la figura cooperativa como un escaparate de la gestión gubernamental. El Estado interviene, decide, toma una postura pero en función de las lógicas neoliberales subyacentes en todas las escalas a través de la descentralización de sus funciones. No obstante, puede identificarse operando discursivamente el mito organizativo de un *cooperativismo a tiempo* vinculado a la creación de la Cooperativa 15 de mayo donde se optó decididamente por esta figura legal dejando de lado la privatización y municipalización. Junto con el IEC (y su propuesta cultural) generaron las condiciones de posibilidad de resolución –e incluso negación- de la conflictividad social tensionando a la *modernidad temprana* fundacional de la ciudad.

En el 2001 confluyen una diversidad de factores definiendo a las ER como otra forma de “piquete” de la sociedad villamariense: se inscribe en tradiciones de lucha de los años 70 y 80 (tomas de fábricas, actividad sindical) que son recuperadas por trabajadores; incorporan los denominados “pobres” de los años 90; y articulan los “nuevos pobres” de la clase media que son los que pierden, en concreto, su espacio laboral. En los procesos de enunciación de las trayectorias laborales que hemos entrevistado es evidente el proceso de remantización de aquel conflicto social y la construcción de la “recuperación” como hito fundacional de formas participativas u al menos más horizontales. En este punto, la “cooperativa” se instituye como signo de época y proceso de dialéctico entre agencias estatales, disputas por recursos y

el capital; continua educación”. A menudo implicó la reivindicación de imágenes precedentes del “cooperativismo rural” de fundador del Partido Socialista o del “célebre grito de Alcorta de 1912 y la gran huelga agraria de 1919” (Orgaz, 2018). Estas personas fueron algunas de las perseguidas en los años subsiguientes, durante la última dictadura y el terrorismo de Estado como forma de disciplinamiento, para la aceptación del neoliberalismo desde formas y mecanismos locales. Sin embargo, también podríamos situar este grupo de referentes en la etapa que sigue a continuación ya que su órbita de divulgación educativa y formativa del cooperativismo se inserta en la apertura del INESCER desde 1987.

²¹¹ Esta experiencia local, nos permite comprender la relevancia del mutualismo en la ciudad que siempre encontró un espacio cómodo para desarrollarse.

discursos hegemónicos en contextos de crisis, primero, y en contextos de normalización después.

Este marco de posibilidad de la acción colectiva y la opción por estrategias de cooperativización, insistimos, clausura la pregunta por los profundos procesos de desigualdad local o la reproducción de redes clientelares político-partidarias. Sin embargo, las experiencias analizadas de las ER resignifican las redes de solidaridad anterior a la acción al mismo tiempo que abren un horizonte de cuestionamiento a la propiedad privada y procede a reubicar las trayectorias laborales. En la medida que visibiliza el conflicto, el rol del Estado normaliza la situación desde lo que Poulantza denomina “efecto de realidad única” (Poulantza, 1973) otorgando así nuevas posibilidades de consumo compensatorio. De allí que como una línea futura de trabajo queda pendiente profundizar los diálogos entre momentos “estructuralistas” y momentos “culturalistas” que confluyen en los procesos de condensación de las políticas e intervenciones estatales así como su cuestionamiento.

Las tecnologías invisibles ante el futuro distópico del trabajo

Encontramos que la teoría del Estado jessopsiana es importante no sólo por aquello que muestra, sino por aquello que sugiere y provoca, particularmente en relación a la realidad latinoamericana, hace que la exposición de los conceptos traídos a consideración pueda significar un marco analítico de referencia para reflexionar sobre los Estados. Particularmente, la EPC ofrece un marco teórico sólido ya que investiga las configuraciones entre economía y cultura en un contexto mayor de sistemas sociales autopoieticos que se diferencian funcionalmente al interior de la formación social. Esto quiere decir que en tales configuraciones inciden de manera decisiva las instituciones y prácticas de los distintos sistemas sociales, como el político, el judicial, el educacional, el religioso, etc.²¹² La idea de tecnologías invisibles en el marco del

²¹² Asimismo, proporciona una base conceptual desde la cual se explora seriamente el papel del Estado en el conjunto de la formación social. Paralelamente, elabora y enriquece la teorización acerca de la incrustación social de la economía, la producción y los mercados, lo cual contribuye tanto a la comprensión de los límites del dominio ecológico neoliberal en América Latina como a la búsqueda de formas económicas alternativas y más democráticas. Además, otra fortaleza de la EPC estratégico-relacional es el conocimiento que brinda sobre la proliferación de escalas espaciales, conectándolo con las discusiones relativas a la gobernanza y las redes.

futuro distópico del trabajo representa la intención de integrar con mayor fuerza la noción de poder foucaultiana a la EPC (presente tangencialmente en su estructura analítica). Específicamente, el contexto del devenir del trabajo es fundamental para comprender esta propuesta teórico-analítica.

Como señala Wallerstein (1999) el capitalismo ha funcionado (es decir, ha permitido la acumulación interminable de capital) no porque fuera el ámbito de la libre empresa desenfrenada, del libre comercio desenfrenado y del flujo libre de factores de producción desenfrenado sino porque en todo momento y hasta la fecha, es un sistema de libre empresa parcial, de libre comercio parcial y de flujo libre parcial de los factores de producción. Son las constantes intromisiones políticas en el mercado, los monopolios y oligopolios dominantes, las restricciones frecuentes en el flujo de los factores de producción (trabajo, mercancías y capital), la existencia constante de trabajo no remunerado -todo esto dentro de un sistema en el cual ninguna máxima autoridad política puede controlar la "anarquía" de la producción (producción para obtener ganancias)-, lo que ha permitido esta interminable acumulación de capital y su concentración desproporcionada en unas cuantas manos y en unos pocos centros, es decir, la polarización. En consecuencia, la decisión de cooperativizar representa la garantización por parte del Estado de la reproducción del capitalismo en la sociedad villamariense. Ni es casual ni está librado al azar en una localidad "atravesada por la fantasía de la ciudad de clase media – que en el 2001 pero también en la actualidad- no tiene marginalidades" (Peano, Delgado y Aimar, 2008: 49).

En este sentido, en la medida que reconocemos actualmente la existencia de una clase trabajadora más heterogénea, compleja y fragmentada (Antunes 2009). También debemos reconocer un proceso de trabajo fragmentado, compuesto por diferentes formas de trabajo y, muchas veces, articulado funcionalmente entre sí. A partir de este reconocimiento, el desafío se encuentra en pensar cómo estos procesos de trabajo, entre los que se encuentran las diferentes experiencias de ES, están inscriptos funcionalmente en el orden social capitalista. En su defecto, ni fin del trabajo como señalara Rifkin (2003), ni emergencia de un trabajo emancipado como señala parte de la literatura sobre ES, sino una modificación en los patrones de acumulación donde las diferentes formas de trabajo ocupan lugares en la reproducción del capital.

De esta manera, tenemos la necesidad de abordar críticamente las experiencias de ES como estrategias que se inscriben en un modo específico de

gobierno de la fuerza de trabajo, más allá de la voluntad manifiesta y el compromiso asumido muchas veces por los propios protagonistas:

“El rechazo del trabajo, entendido como el rechazo a la actividad impuesta por una autoridad presentada por fuera de los intereses de los hacedores, forzó al capital a desplegar estrategias con el objetivo de incorporar las subjetividades que constituían este éxodo. Como las luchas de la década de 1930 forzaron al capital a recuperar las demandas de los trabajadores en la forma del keynesianismo, las estrategias neoliberales de los años ochenta y noventa intentaron recuperar el rechazo del trabajo de los años setenta, alentando formas flexibles de trabajo en todo el campo social” (De Angelis 2009:132 citado en Giavedoni, 2015).

Por consiguiente, en este futuro distópico del trabajo, el Estado es interpelado a intervenir garantizando las condiciones de posibilidad del modo de regulación postfordista.

Para desmontar las versiones del neoliberalismo que lo consideran sólo como un conjunto de políticas estructurales del pasado, haremos aquí un uso preciso de Foucault en la medida que nos permite pensar la gubernamentalidad en términos de ampliación de “libertades” y, por tanto, analizar el tipo de ensamblaje productivo y multiescalar que implica el neoliberalismo actual como modo de gobierno y de producción de realidad que también desborda ese gobierno (incluso en términos de resistencia cultural). Por lo cual, el neoliberalismo es a la vez mutación subjetiva y estructural, orgánica y difusa. Desde América latina, complementando los análisis de Foucault, es necesario partir de las revueltas de principio de siglo como momento de reflexión. Como cada inicio de siglo, prolifera un régimen de acumulación que afecta en sentido y la lógica de los modos de reproducción social. Luego, es oportuno anclar allí la crítica al neoliberalismo como modo de poder, de dominación y desposesión y, al mismo tiempo, discutir las imágenes y las formas de gestión política que están involucradas en las diversas nociones de libertad que en el neoliberalismo compiten y cooperan, en simultáneo.

Si se trata de pensar el neoliberalismo no sólo como una doctrina homogénea y compacta, es para poner el foco en la multiplicidad de niveles en los que opera, la variedad de mecanismos y saberes que implica y los modos en que se combina y articula, de manera desigual, con otros saberes y formas de hacer. Tal pluralidad no lo debilita como tecnología de gobierno. Sin embargo, la pluralización del neoliberalismo

por las prácticas provenientes “desde abajo”²¹³ permite ver su articulación con formas comunitarias, con tácticas populares de resolución de la vida, con emprendimientos que alimentan las redes informales y con modalidades de negociación de derechos que se valen de esa “vitalidad social” (Gago, 2014).

En este sentido, nos valemos de la obra de Foucault sobre la organización disciplinaria de la sociedad, la microfísica del poder y las cambiantes formas de gobierno; un enfoque cuyos efectos van contra el neoestatismo, pues tienden a excluir al Estado de una consideración teórica (Jessop, 2006). No obstante, eso implicaría una visión monolítica del Estado. En este sentido, creemos que no se puede entender el Estado como un todo monolítico; más bien lo que existe es un espacio de discursos en pugna sometido, a su vez, a diversos espacios de enunciación y demandas. Entre ellas, se encuentran los movimientos sociales y del campo autogestionario desde donde se impulsan nuevas formas de entender lo político y lo estatal donde se impugnan las “tecnologías de control” (Seoane, 2008) que se ciernen sobre estas experiencias y cuentan con gran legitimidad.

Para Poulantzas, la teoría foucaultiana es útil ya que supone que ese poder es dinámico y atraviesa el conjunto social, motivo por el que no alcanza con la “toma del Estado”, con la “ocupación” de tal o cuál institución, ya que el poder del capital se va desplazando en la búsqueda de no ser “encontrado” por un accionar político que parta de las clases subalternas (Jessop, 2007). Así es que la disputa contra el poder del capital debe ser también comprendida en términos dinámicos. Si el poder está en “todos lados”, entonces la confrontación contra ese poder emanado de la formación social capitalista debe darse también en “todos lados”, pero nunca en un sentido estático, porque el propio poder en su dinamismo es capaz de “situar” cualquier acción emancipatoria y tornarla en una que implique por el contrario la reproducción del poder del capital.

²¹³ Gago se refiere a neoliberalismo “desde abajo” “a un conjunto de condiciones que se concretan más allá de la voluntad de un gobierno, de su legitimidad o no, pero que se convierten en condiciones sobre las que opera una red de prácticas y saberes que asume el cálculo como matriz subjetiva primordial y que funciona como motor de una poderosa ES que mixtura saberes comunitarios autogestivos e intimidad con el saber-hacer en la crisis como tecnología de una autoempresarialidad de masas. La fuerza del neoliberalismo así pensado acaba arraigando en los sectores que protagonizan la llamada economía informal como una pragmática vitalista” (2014: 17)

Por lo tanto, la característica fundamental del Estado debería entenderse como el conjunto históricamente variable de tecnologías y prácticas que produce, naturaliza y gestiona el espacio territorial como recipiente acotado dentro del cual el poder político se puede ejercer para lograr diversos objetivos políticos, más o menos integrados y cambiantes (Jessop, 2014). En este sentido, las tecnologías invisibles serían las correlaciones de fuerza que operan en el Estado. Como dice Foucault (2008), estas tecnologías los procedimientos a través de los cuales las relaciones de poder se articulan en una sociedad determinada mediante la producción de regímenes específicos de "verdad" (que identifican o elaboran ellos una verdad a imponer a un sector). Por lo cual, se convierten en "invisibles" ante el dinamismo de las lógicas del poder donde hay luchas de clases que son más visibles que otras. Hay facciones de clases que operan en lo invisible dependiendo del contexto (crisis o estabilidad, intereses o ideas, etc.). Por consiguiente, las tecnologías de gobierno, la influencia de los diversos sectores, las historias que pugnan. Las tecnologías invisibles no se ven, son el entramado, lo sedimentado pero condicionan los alcanzas de las disputas ideológicas y de la lucha de clases.

BIBLIOGRAFIA

A

ABOY CARLÉS, G. (2009), "La sangre de Esteno. Transformaciones de la ciudadanía en la Argentina: del populismo a la inflexión particularista". En: Delamata, G. (coord.) Movilizaciones sociales: ¿Nuevas ciudadanía? Reclamos, derechos, Estado en Argentina, Bolivia y Brasil. Buenos Aires: Editorial Biblos.

ABRAMS, P.; GUPTA, A.; MITCHELL, T. (2015), Antropología del Estado. México: FCE.

ALBERDI, J. B. (1996 [1852]): Bases: y puntos de partida para la organización política de la República Argentina. Caracas: Biblioteca Ayacucho. ALMOND, G. (2015). El retorno al Estado. Sociológica México, (19).

ALTHUSSER, L. (2003): "Ideología y aparatos ideológicos del Estado". En: Žižek, S. (comp.), Ideología: un mapa de la cuestión. Buenos Aires: FCE.

AMIN, S. (2001). Capitalismo, imperialismo, mundialización. Resistencias mundiales.

ANDERSON, B. (1993): *Comunidades imaginadas*. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. Buenos Aires: FCE.

ANDERSON, P. (2002). El estado absolutista. Siglo XXI de España Editores.

ANSALDI, W. (1997). Una modernización provinciana: Córdoba, 1880-1914. Estudios: Centro d Estudios Avanzados, (7), 51-80.

ANTUNES, R. (2007). El caracol y su concha: ensayo sobre la nueva morfología del trabajo. Revista Sociología del Trabajo, 59, 131-142.

ANTUNES, R. (2009). Diez tesis sobre el trabajo del presente (y el futuro del trabajo). Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales, 1.

ARROYO, D. (1997). Estilos de gestión y políticas sociales municipales en Argentina. En: Hacia un nuevo modelo de gestión local, Municipio y Sociedad Civil en Argentina. D. García Delgado (ed.), pp. 315-328. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

B

BENJAMIN, W. (1973). Tesis sobre el concepto de historia. La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia.

BLOCK, F. (1977). La clase dominante no gobierna: notas sobre la teoría marxista del Estado.

BOBBIO, N. (1978). Existe una teoría marxista del Estado? (Vol. 5). ICUAP, Editorial Universidad Autónoma de Puebla.

BOITO, M. E. (2012): *Solidaridad/es/ y crueldad/es/ de clase. El "Orden Solidario" como mandato transclasista y la emergencia de figuras de la crueldad.* Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.

BONETTO, M. S., & PIÑERO, M. T. (2003). *Transformaciones del Estado: de la modernidad a la globalización.* Ed. Advocatus. Córdoba.

BOZZO, M. C., & LÓPEZ, B. H. (1999). *Crónica de un fracaso anunciado. La Segunda Reforma del Estado en Argentina.* *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (19).

BRESSER-PEREIRA, L. C. (2007). *El nuevo desarrollismo y la ortodoxia convencional.* *Economía Unam*, 4(10), 7-29.

BUCI-GLUCKSMANN, C. (1978). *Gramsci y el Estado: hacia una teoría materialista de la filosofía.* Siglo XXI de España Editores.

BUFFA, A., PENSA, D., & ROITMAN, S. (2005). *Democratización laboral en empresas recuperadas de Córdoba aproximaciones a un estudio comparativo.* In VII National Congress of Labour Studies of the Asociación Argentina de Especialistas de Estudios del Trabajo (ASET), Buenos Aires, Argentina.

C

CARBALLO, R. C. (2003). *Dispares sobre el Estado. –Acerca de cómo la repulsa social hacia los nuevos modelos estatales encuentra su origen en el mismo Estado y se desprende de los mecanismos que éste históricamente ha privilegiado para consolidar su legitimidad y mantener su hegemonía en el imaginario social: El caso de la República Argentina–* Villa María. Ediciones Biblioteca Popular "Prof. Eduardo Requena". Colección Debates sobre la Hoguera

CASTEL, R. (1997). *Metamorfosis de La Cuestión Social*, Las. Paidós.

CEBALOS, C. (2018) *Consumos y lecturas de la prensa gráfica: El caso El Diario del Centro del País.* Villa María: EDUVIM.

CORAGGIO, J. L. (2007). *Desarrollo regional, espacio local y economía social.* Seminario Internacional "Las regiones del siglo XXI. Entre la globalización y la democracia local". México.

CORAGGIO, J. L. (2012). *La construcción de Otra Economía como acción política.* *Instituto del Conurbano. Universidad Nacional General Sarmiento.*

COSTA, R. L., & MOZEJKO, D. T. M. (2001). *El discurso como práctica: lugares desde donde se escribe la historia.* HomoSapiens.

CRAVACUORE, D. (2009), "Perspectiva de los gobiernos locales en Argentina" En: MOLINA, G. (coord.) *Territorio y Gestión Municipal. Pautas de Gestión Territorial. Hacia Un Municipio Innovador.* Instituto de Ciencias Humanas Sociales y Ambientales (INCIHUSA) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

CRAVACUORE, D. (2015). *Recentralización municipal en América Latina. Algunas razones explicativas.* In ponencia presentada en la XI Conferencia Interamericana de Alcaldes (Vol. 10).

CUNILL GRAU, N. (2005). La intersectorialidad en el gobierno y gestión de la política social.

D

DANANI, C. (2008) "La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización". En: Chiara, M, Di Virgilio, M (org.) Gestión de la política social: conceptos y herramientas. Buenos Aires: Prometeo libros.

DELGADO, M.F. (2011). El trabajo como elemento socializador en un contexto de precarización laboral y autogestión. El caso de la Cooperativa "7 de Febrero". Universidad Nacional de Villa María. Repositorio de la Biblioteca Central. Trabajo Final de Grado.

DÍAZ DE LANDA, M. y B. PARMIGIANI DE BARBARÁ. (1997). Influencia política y desarrollo económico local. Estudio comparativo en dos localidades de la Provincia de Córdoba. En: Hacia un nuevo modelo de gestión local, Municipio y Sociedad Civil en Argentina.

DI LORETO, M., GARCIA, L., SLUTZKY, D., MERLINSKY, M. G., y ROFMAN, A. B. (2006). Empresas recuperadas por los trabajadores: situación actual y perspectivas (No. 1). Centro de Estudios Urbanos y Regionales. CEUR.

F

FAJN, J. G. (2002). Cooperativa de Recuperadores de Residuos: exclusión social y autorganización.

FOUCAULT, M. (1992): Microfísica del poder. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta.

FOUCAULT, M. (2004): Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión. Buenos Aires: Siglo XXI.

FOUCAULT, M. (2008): Nacimiento de la biopolítica. Buenos Aires: FCE.

G

GAGO, V. (2014). La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular. Buenos Aires: Tinta Limón.

GAIGER, L. I. (2004). Emprendimientos económicos solidarios. La otra economía, 229-241.

GAMBINA, J., & BORZEL, M. (2002). Vulnerabilidad externa y dependencia de la economía argentina. CLACSO.

GARCÍA DELGADO, D. R. (1997). Nuevos escenarios locales: el cambio del modelo de gestión. Hacia un nuevo modelo de gestión local: municipio y sociedad civil en Argentina; García Delgado, Daniel Reynaldo, comp.; FLACSO; Universidad de Buenos Aires. Oficina de Publicaciones del Ciclo Básico Común; Universidad Católica de Córdoba; 1997; pp. 13-40.

GIAVEDONI, J. G. (2015). Economía social y solidaria trabajo y capitalismo: Relación entre forma de trabajo y patrón de acumulación en el gobierno de la fuerza de trabajo.

GONZÁLEZ MADRID, M. (1996). El problema del Estado en el marxismo estructuralista y neogramsciano.

GRAGLIA, E. (2006). Municipalismo y regionalización en Argentina: el caso de Córdoba. Konrad Adenauer Stiftung. EDUC. Buenos Aires.

GRAMSCI, A. (1980): Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno". Buenos Aires: Nueva Visión.

GRAMSCI, A. (1999). Cuadernos de la cárcel (Vol. 2). Ediciones Era.

GRANADO, P. (1975). Villa Nueva: un pueblo con historia.

GRASSI, E. (2008): "Los olvidos de la política social: reflexiones acerca de la noción y los objetivos de inclusión social". En: Pavcovich, P. y Truccone, D.: Estudios de pobreza en Argentina. Villa María: EDUVIM.

GROISMAN, E. (1991). ¿La hora de los Municipios? En: La gestión municipal. Selección de lecturas básicas. E. Groisman y R. Sidicaro (ed.), pp. 153-164. Fundación Friedrich Naumann y Fundación Jorge Roulet, Buenos Aires.

GUERRA, P. (2012). Las legislaciones sobre economía social y solidaria en América Latina. Entre la autogestión y la visión sectorial. Revista de la Facultad de Derecho ISSN 0797-8316, N° 33, Montevideo, Julio-Diciembre 2012, págs. 73-94

GUNDER FRANK, A. (1971), "Hacia una teoría histórica del sub-desarrollo capitalista en Asia, África y América Latina". Revista de la Universidad Nacional, N° 8, p. 109-132.

GUPTA, A. (2015). Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado. In Antropología del estado (pp. 71-144). Fondo de Cultura Económica.

H

HABERMAS, J. (1999), Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. Madrid: Cátedra.

HARVEY D. (2004), "El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión". En Socialist Register, Buenos Aires: CLACSO

HEGEL, G. W. F. (2017). Fenomenología del espíritu. Fondo de cultura económica.

HERNÁNDEZ, A. (h.). 1984. Derecho Municipal. Vol. I Teoría General. Depalma, Buenos Aires.

HINTZE, S. (2001): "Reflexiones sobre el conflicto y la participación en la evaluación de políticas sociales". Revista Reforma y Democracia, n° 21 de CLAD, pp. 1-

HINTZE, S. (2007). Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo: conjeturas sobre lo posible. Espacio Editorial.

HOBBS, T. (1978). *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*. La Editorial, UPR.

HOPP, M. V. (2017). Transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía social y del trabajo en la economía popular en la Argentina actual. *Cartografías del Sur. Revista de Ciencias, Artes y Tecnología*, (6), 19-40.

I

INDA, G., & MANINI, G. (2018). Estado y luchas populares: una lectura bajo coyuntura de la posición de Poulantzas. *Décalages*, 2(2), 4.

INZA BARTOLOMÉ, A. (2006). Consecuencias de la sobrecarga del Estado y la globalización en la concepción del Estado de bienestar. *Hacia un régimen de prestaciones sociales condicionadas. Papers: revista de sociología*, (81), 119-129.

ITURBURU, M. (2000): *Municipios Argentinos. Fortalezas y debilidades de su diseño institucional*. Buenos Aires: INAP.

J

JAMESON, F. (2008), "Sobre los "Estudios Culturales"". En: Jameson, F. y Žižek, S. *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Buenos Aires: Paidós.

JESSOP, B. (1999). Desarrollos recientes en la teoría del Estado. Enfoques, problemas y agendas. *Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales*, 99-134.

JESSOP, B. (2004). La economía política de la escala y la construcción de las regiones transfronterizas. *EURE (Santiago)*, 30(89), 25-41.

JESSOP, B. (2006). ¿Narrando el futuro de la Economía Nacional y el Estado Nacional? Puntos a considerar acerca del replanteo de la regulación y la re-invencción de la gobernancia. *Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal*, 6(7), 7-44.

JESSOP, B. (2007). *Capitalismo (s): discurso y materialidad en las formaciones sociales capitalistas contemporáneas*.

JESSOP, B. (2008). *El futuro del Estado capitalista (Vol. 289)*. Los libros de la Catarata.

K

KELSEN, H. (1995). *Teoría general del derecho y del Estado*. UNAM.

KURZ, R. (2002). *Manifiesto contra el trabajo*. Barcelona: Virus.

L

LA SERNA, C. (2004): La cambiantes condiciones de emergencia de la economía solidaria. En La Serna Carlos (coord.) "La economía solidaria en Argentina". Programa Modernidad y Políticas Sociales, IIFAP. Universidad Nacional de Córdoba.

LENIN, V. I. (1974). Sobre el estado. Ediciones en Lenguas Extranjeras.

LIPIETZ, A. (1986). Caracteres seculares y coyunturales de la intervención económica del Estado. *Lecturas de Economía*, (21), 9-32.

LUCERO, M. (2014). El Pensamiento Histórico del Profesor Bernardino Calvo. Aportes para la reconstrucción de la historia de la ciudad de Villa María. Tesis de Maestría. Villa María (En Prensa).

M

MAQUIAVELO, N. (2010). El príncipe (Vol. 204). Ediciones Akal.

MARTÍNEZ RANGEL, R., GARMENDIA, R., & SOTO, E. (2012). El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Política y cultura*, (37), 35-64.

MARX, K. (1973). El Capital. Crítica de la economía política. Trad. W. Roces, Ed. FCE, México, 19.

MARX, K. (1974). El método en la economía política (Vol. 100). Grijalbo.

MARX, K. (1980). Contribución a la crítica de la economía política. Siglo XXI.

MARX, K. (1961). "Manuscritos económico-filosóficos". En: Fromm, Erich (comp.). *Marx y su concepto de Hombre*. México: FCE.

MAZZALAY, V. (2009). Gobernanza e influencia. Una propuesta analítica para los procesos socio-políticos en la escala local y regional. *Administración Pública y Sociedad (APyS)*, (16), 63-88.

MAZZALAY, V., & GIGENA, A. (2001). Articulación estado local–organizaciones de la sociedad civil: participación en las políticas locales de promoción económica en la Región Central de Córdoba. In Trabajo presentado en el V Congreso Nacional de Ciencia Política–Sociedad Argentina de Análisis Político–14 al (Vol. 17).

MERLINSKY, G., & ROFMAN, A. (2004). Los programas de promoción de la economía social: ¿Una nueva agenda para las políticas sociales?. FH Forni (comp.). *Caminos solidarios de la economía argentina. Redes innovadoras para la integración*. Buenos Aires: Ciccus, 161-190.

MÍGUEZ, P. (2010), "El debate contemporáneo sobre el Estado en la teoría marxista: su relación con el desarrollo y la crisis del capitalismo". *Estudios sociológicos*, XXVIII, 84, pp. 643-689.

MILIBAND, R. (1997). El Estado en la sociedad capitalista. Siglo XXI.

MOREIRA SLEPOY, J. (2011). Entre el Trabajo y la Asistencia: Las Políticas Públicas en el campo del trabajo auto-gestionario. In Presentado en X Congreso

Nacional de Ciencia Política “Democracia, Integración y Crisis en el Nuevo Orden Global.

MORRESI, S. (2008), *La nueva derecha argentina. La democracia sin política*. Polvorines: UNGS.

N

NARBONDO, P. (2012). ¿Estado desarrollista de bienestar o construcción de la izquierda del Estado neoliberal? Los gobiernos del Frente Amplio de Uruguay. *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*. Santiago de Chile, Arcis, CLACSO, 303-337.

NOVARO, M. (1998): “La crisis de representación y las nuevas alternativas en la ciudad de Buenos Aires. Un análisis comparado sobre la centroizquierda en ciudades de América Latina”, disponible en <http://168.96.200.17/ar/libros/lasa98/Novarro2.pdf>. >, consultado: 20/10/2018.

NUN, J. (2014). Sobre el concepto de masa marginal. *Laboratorio*, (23).

O

O'CONNOR, J. (1974). *Estado y capitalismo en la sociedad norteamericana*. Periferia.

OFFE, C. (1996): *Contradicciones del Estado de Bienestar*. Buenos Aires: Alianza Universidad.

OSZLAK, O. (1994). *El Estado deseable y el que supimos conseguir*.

P

PALACIOS, M. (2015), “Prólogo”. En: Abrams, Philip; Gupta, Akhil; Mitchell, Timothy, *Antropología del Estado*. México: FCE.

PALERMO, V. y NOVARO, M. (1996), *Política y poder en el gobierno de Menem*. Buenos Aires: Norma.

PEANO, A, DELGADO F. Y AIMAR, L. (2008) “El Contexto socioeconómico de Villa María tras la crisis del 2001: la importancia de la mirada en la construcción de los indicadores de pobreza”. *Boletín Onteiken*.

PEDERNERA, J. A. (1970). *Historia de la ciudad, de Villa María*. Centro de Investigaciones Históricas Ramón J. Cárcano de la Escuela Normal Víctor Mercante.

PEREYRA, C. (1988). Gramsci: Estado y sociedad civil. *Cuadernos políticos*, 54(55), 52-60.

PEREYRA, L. (2018). *Historias de Villa Nueva*. Villa María: El Mensú Ediciones.

PETRAS, J. (1997). *Neoliberalismo en América Latina. La izquierda devuelve el golpe*. Rosario: Ed. HomoSapiens.

POLANYI, K. (2007). La gran transformación: crítica del liberalismo económico. Fondo de Cultura Económica.

PORTANTIERO, J. C. (1999). Los usos de Gramsci. Grijalbo.

PORTELLI, H. (1998). Gramsci y el bloque histórico. Siglo XXI.

POSTONE, M. (2006): Tiempo, trabajo y dominación social. Una reinterpretación de la teoría crítica de Marx, Marcial Pons, Barcelona-Madrid.

POULANTZAS, N. (1973). Poder político y clases sociales en el Estado capitalista. Siglo Veintiuno editores.

POULANTZAS, N. (1974). Sobre el Estado capitalista (No. 330.15 P6Y).

POULANTZAS, N. (1980). Estado, poder y socialismo. Siglo Veintiuno.

POULANTZAS, N. (1998). Las clases sociales en el capitalismo actual. Siglo XXI.

Q

QUIJANO, Aníbal (2003a): "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En: Lander, E. (Comp.), Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Buenos Aires: CLACSO.

QUIJANO, A. (2003b). El trabajo al final del siglo XX.

QUIJANO, A. (2004): "El laberinto de América Latina ¿Hay otras salidas? En Revista venezolana de Economía y Ciencias Sociales. Vol 10 N° 1. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

R

REBÓN, J. (2006). La empresa de la autonomía. Apuntes acerca de la recuperación de empresas por sus trabajadores en Argentina. OSAL, 7(21), 263-275.

REBÓN, J., & SALGADO, R. (2009). Empresas recuperadas y procesos emancipatorios. Resistencias laborales. Experiencias de repolitización del trabajo en Argentina". Red insumisos latinoamericanos. Buenos Aires.

RIFKIN, J. (2003). El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era. Revista Chilena de Derecho Informático, (2).

RODRÍGUEZ WALLENIUS, C. (2008), "La agenda ciudadana municipalista y la reforma del estado", Política y Cultura, núm 29, pp. 71-97.

ROITMAN, S. (2015). Tecnología y Trabajo en una fábrica de tractores. De Zanello a Pauny (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA Repositorio Institucional de Acceso Abierto <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/102>.

ROITMAN, S. (2017). La subjetivación política en las fábricas militares cordobesas durante el primer peronismo. II Jornadas de Historia y Memoria Local y Regional. Instituto Municipal de Historia. Villa María.

ROSANVALLON, P. (1995). La nueva cuestión social: repensar el Estado providencia. Ediciones Manantial.

RÜEDI, R. (2016). Historia de Villa María. 1a edición. Villa María: El Narval Ediciones.

RUGGERI, A. (2017). ¿Qué son las empresas recuperadas?: autogestión de la clase trabajadora. Descontrol Editorial.

S

SCHMITT, C. (2010). Concepto de lo político. Apuntes Electorales: revista del instituto electoral del estado de México, 9(41), 133-138.

SCHUSTER, F., *et al.* (2002), La trama de la crisis: Modos y formas de protesta social a partir de los acontecimientos de diciembre de 2001. Informes de Coyuntura, N° 3 Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

SCRIBANO, A. y SCHUSTER, F. "Protesta social en la Argentina de 2001: entre la normalidad y la ruptura". Observatorio Social de América Latina, N° 5, CLACSO.

SENNETT, R. (2000), *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Editorial Anagrama.

SEOANE, J. (2008): "Los movimientos sociales y el debate sobre el Estado y la democracia en América Latina" en Moreno Oscar (coordinador) Pensamiento contemporáneo. Principales debates políticos del siglo XX. Teseo. Buenos Aires.

SIMÓN, M. Á. (2003). El estudio del Gobierno de partidos y la autonomía de las instituciones políticas The study of party government and the autonomy of political institutions. *Política*, 40(2), 25-40.

SIMÓN, M. Á. (2004). Más allá de las mesas separadas: el desarrollo del concepto de autonomía política en las tradiciones estructuralista y pluralista contemporánea (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones).

SKOCPOL, T. (2007). El Estado regresa al primer plano: Estrategias de análisis en la investigación actual. *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, 169.

SMITH, A. (1794). La riqueza de las naciones (Vol. 1). Oficina de Viuda e Hijos de Santander. Valladolid 1794.

SOLVEIRA, B. (2008). Las empresas públicas de electricidad en la Argentina: antecedentes y creación de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba. COLOQUIO DE HISTORIA DE EMPRESAS: Historia del sector eléctrico en la Argentina. Evolución, políticas y empresas, 7.

SVAMPA, M., & PEREYRA, S. (2004). Las dimensiones de la experiencia piquetera: Tensiones y marcos comunes en la organización y movilización de desocupados en Argentina. *Revista de Ciencias Sociales*, (16).

SVAMPA, M. (2011), "Argentina, una década después. Del «que se vayan todos» a la exacerbación de lo nacional-popular". *Nueva sociedad*, N° 235, pp. 17-34.

SVAMPA, M. (2012), "Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina". *Revista OSAL* 32, pp. 1- 25.

T

TAPIA, L. (2002), *La producción del conocimiento local: historia y política en la obra de René Zavaleta*. Buenos Aires: CLACSO.

THWAITES REY, M. (2010a). El Estado "ampliado" en el pensamiento gramsciano. *MT Rey, Estado y Marxismo: Un Siglo y Medio de Debate*.

THWAITES REY (2010b): "Después de la globalización neoliberal. ¿Qué Estado en América Latina?" En *OSAL*, Año 11, N°27. CLACSO, Bs. As.

TILLY, C. (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*. Madrid: Alianza editorial.

TOBÓN SANÍN, G. (1993). La unidad dialéctica Estado Economía. *Ensayos de Economía*, 4(6), 49-69.

TRIGO, A. (2014). *Una lectura materialista de la colonialidad*.

V

VALENCIA AGUDELO, G. D. (2011). *Contribuciones de las políticas públicas al estudio del Estado*.

VALENZUELA ESPINOZA, I. (2014). *Economía Política Cultural: Una nueva propuesta teórica para el estudio de la economía y la cultura*. *Polis. Revista latinoamericana*, (39).

VIGUERA, A. (1998). Estado, empresarios y reformas económicas: en busca de una perspectiva analítica integradora. *Perfiles latinoamericanos*, (12), 9-51.

VILAS, C. M. (1997). La reforma del Estado como cuestión política. *Política y Cultura*, (8).

VILAS, C. M. (2011). *Después del Neoliberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*. Ediciones de la UNLa.

VUOTTO, M. (2007). *La co-construcción de políticas públicas en el campo de la economía social*. Prometeo Libros Editorial.

W

WALLERSTEIN, I. (1999). *Impensar las ciencias sociales: límites de los paradigmas decimonónicos*. Siglo XXI.

WEBER, M. (2011). *La política como vocación* (Vol. 622). NoBooks Editorial.

WEBER, M. (2012). La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Fondo de cultura económica.

WEBER, M. (2014). Economía y sociedad. Fondo de cultura económica.

WYCZYKIER, G. (2007). De la dependencia a la autogestión laboral: Sobre la reconstrucción de experiencias colectivas de trabajo en la Argentina contemporánea.

FUENTES

Fuentes documentales

Constitución de la Provincia de Córdoba, 2001.

Constitución Nacional de la República Argentina, 1953.

Constitución Nacional de la República Argentina, 1994.

Carta Orgánica de la ciudad de Villa María. 1996

Diarios y páginas web consultados

Orgaz, G. (2018), "Juan B. Justo en Tío Pújio". Comercio y justicia, publicado el 16 de enero de 2018. Disponible en: <https://comercioyjusticia.info/blog/opinion/juan-b-justo-en-tio-pujio/>

El Diario del Centro del País (Coop. Comunicar Ltda.). Disponible en: <http://www.eldiariocba.com.ar/quienes-somos/>

Municercas. Municipalidad de Villa María. Disponible en: <https://www.villamaria.gob.ar/municercas>

Entrevistas

Socios y socias de las cooperativas analizadas

1. J.G. socio de Coop. Ctalamochita, 12 mayo de 2017
2. D.L. socio de Coop. Ctalamochita, 12 mayo de 2017
3. S.C. socio de la Coop. El Sol, 30 de septiembre de 2016
4. M.D. socia de la Coop. 7 de febrero, 3 de julio de 2017

Representantes, funcionarios, funcionarias, empleados y empleadas del Estado local

5. V.M. encargada del Área de Economía Social de la Municipalidad, 15 de agosto de 2016.
6. M.L., asesora del Área de Economía Social de la Municipalidad, 17 de diciembre de 2018
7. A.P., asesor municipal y referente del cooperativismo local, 20 de abril de 2018
8. M.G., concejal e intendente de la ciudad de Villa María, 14 de diciembre de 2018

Socios y socias de otras cooperativas locales

9. J.B. socio de Coop. 15 de mayo, 12 mayo de 2018

Otros actores sociales locales con incidencia en el Estado local, cooperativismo o economía social

10. R.C. referente educativo de la ciudad de Villa María, 12 mayo de 2017
11. R.R., historiador de la ciudad de Villa Maria, 30 de noviembre de 2017
12. M.C., referente del cooperativismo de la ciudad de Villa María, 29 de octubre de 2018
13. N.L., referente del mutualismo e integrante del Grupo Gesta, 29 de octubre de 2018
14. M.A., asesor privado de cooperativas en Villa María y la región, 23 de octubre de 2017
15. R.S, docente universitario de concursos y quiebras, 27 de abril de 2018.